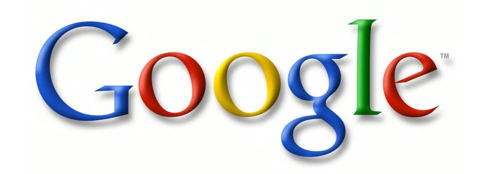








HISTORIA

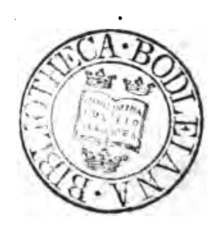
de la vida y reinado

de

FERNANDO VII DE ESPAÑA,

CON DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ÓRDENES RESERVADAS Y NUMEROSAS CARTAS DEL MISMO MONARCA, PIO VII, CARLOS IV, MARÍA LUISA, NAPOLEON, LUIS XVIII, EL INFANTE DON CARLOS Y OTROS PERSONAGES.

TOMO I.



Madrid.

IMPRENTA DE REPULLÉS.
1842.

Resumen del libro primero.

Libertades antiguas de España. — Su pérdida. — Reinado de Carlos III. — Nacimiento de Fernando. — Profecías. — Carlos IV rey. — Fernando jurado en Cortes príncipe de Asturias. — Sus maestros. — Revolucion de Francia. — Su influencia en las ideas de Fernando. — El canónigo don Juan Escoiquiz. — Es elegido preceptor del de Asturias. — Su carácter. — Sus máximas. — Paz de Basilea. — Sepárase Godoy del ministerio. — Intrigas de Escoiquiz. — Su destierro á Toledo. — Etiqueta prescrita á nuestros príncipes. — Aparicion de Napoleon Bonaparte. — Conferencia de Luciano Bonaparte. — Matrimonio de Fernando con la princesa María Antonia y de la infanta Isabel con el heredero de Nápoles. — Arterías del ministro Caballero. — Carácter de la princesa Antonia. — Su correspondencia secreta con su madre. — Partido del príncipe de Asturias. — Envia agentes á las provincias. — Causas de su incremento. — Se le unen los frailes. — Carta interceptada por Napoleon. — Escena entre la reina y su nuera. — Entre Fernando y Go-

doy. — Muerte de la princesa de Asturias. — Sus palabras antes de morir. — Anónimos. — Serenata. — Dicho del infante don Carlos. — Oscilaciones en nuestra política. — El infante don Antonio. — Tratos de Fernando con el embajador de Francia. — Cita en el Retiro. — Carta de Beauharnais. — Carta del príncipe á Napoleon. — Paz de Tilsit. — Asuntos de Portugal. — Entran los franceses en España. — Tratado de Fontainebleau. — Intenciones de Napoleon. — Trabajos literarios de Fernando. — Regalo del príncipe á su madre. — Consejo de Carlos IV. — Aviso á la reina. — Otro anónimo. — Visita de los reyes á su hijo. — Papeles encontrados. — Terrible respuesta de Caballero. — Rasgo de María Luisa. — Formacion de causa. — Interrogatorio. — Arresto. — Manifiesto á la nacion. — Carta de Carlos IV á Napoleon. — Revelaciones de Fernando. — Diálogo entre el príncipe y Godoy. — Perdon. — Sentencia en la causa del Escorial. — Motivos de ella.

Libro primero.

España en sus principios sufrió la servidumbre de Cartago: Escipion le impuso el yugo de Roma. Brilló la monarquía templada bajo el reinado de Recaredo; y tuvimos asambleas representativas antes que Alemania conociese sus dietas, Francia sus estados generales, é Inglaterra sus parlamentos. Nuestros mayores eligieron rey á Pelayo, levantándole en sus hombros sobre un escudo: el Gran Justicia de Aragon fue una copia del tribunado romano: y sin embargo la nacion mas libre de Europa en aquellos siglos de heroismo y de poder, vió hollada su libertad por el acero conquistador de Carlos I. Estinguiéronla despues las hogueras que encendió Felipe II, y unciόla al yugo de la tiranía el primer monarca de la casa de Borbon que aboliendo sus preciosos fueros, rompió el último dique que restaba á la arbitrariedad de los reyes de Castilla.

Libertades antiguas de España.

Su pérdida.

Dotado de una fuerza de alma no comun, y de ímprobo y elevado carácter, subió al trono Carlos III. En su tiempo no se ve desarrollado un sistema que abrazando todas las ramas del arbol gubernativo conduzca los pueblos á su ventura. Pero á falta de unidad brillan á cada paso medidas de ilustracion y de mejora que anuncian rectitud y vigor en el monarca y en sus ministros. Car-

Reinado de Carlos III.

los III abrió caminos y canales, creó institutos científicos, protegió la agricultura, dió vida á la industria y al comercio, robusteció la administracion y removió cuantos obstáculos se oponian al desarrollo progresivo de la poblacion, no obstante la resistencia que encontró. Hermoseó la Capital con el empedrado y alumbrado de las calles, y proveyó á su limpieza: el clero por otra parte habia llegado á la cima de la omnipotencia, y los condes de Floridablanca y de Campomanes, defendiendo con esfuerzo las regalías de la corona, tuvieron las riendas á las desmedidas pretensiones de la curia romana. Dos hechos de la mayor trascendencia caracterizan en diferente sentido la política de aquel gobierno: la espulsion de los jesuitas, y la alianza con el gabinete francés conocida con el nombre de *Pacto de Familia.* La primera llevada á efecto en todos los puntos del reino en un mismo dia y hora, y secundada por el breve de supresion de la Santa Sede, obtenido por la habilidad de Floridablanca, es un rasgo de entereza que honrará siempre á Carlos III. El Pacto de Familia arrastrándole á la guerra con los ingleses y á la proteccion de la independencia de los Estados Unidos, socavó los cimientos de nuestras colonias de América y preparó su pérdida realizada en nuestros dias.

Nacimiento de Fernando.

Tal era el estado de la nacion española cuando en 14 de Octubre de 1784 vino al mundo en el Escorial el príncipe Fernando. Su padre, que despues reinó con el nombre de Carlos IV, distinguíase por la bondad de su corazon, el amor al pueblo, la aficion á la caza y la docilidad de su genio; pero era débil y carecia del talento creador que debe resplandecer en el monarca de una nacion poderosa en los turbulentos tiempos que corrian. Su esposa la princesa María Luisa, de fogosa imaginacion y de un temperamento irritable y

de fuego, tenia sobre su marido todo el ascendiente que debian darle su carácter y el cariño que la profesaba. Las pasiones que hieren silenciosas el corazon del vulgo, atruenan con su estampido si se apoderan de los reyes: exíjaseles enhorabuena bajo el dosel el destierro de todo afecto humano, pero los ojos de la historia no deben penetrar en el retrete, en que despojados de la corona y del manto real, son hombres.

Los amigos de los jesuitas que habian vituperado su espulsion, y principalmente la parte menos ilustrada pero mas numerosa del clero, que odiaba al ministerio porque sostenia las prerogativas del trono contra las demasías de la curia romana, saludaron el nacimiento de Fernando con himnos y profecías (*). Vaticinaban unos al augusto recien nacido que algun dia resplandecería sobre su cabeza la aureola de San Fernando: otros veían ya en su tierna mano la espada de Carlos I: y aquellos inspirados sin duda por un numen mas veraz, anunciaban á España que el regio niño elevado que fuese al solio de sus mayores abriria las puertas de la patria y de los conventos á los desterrados discípulos de San Ignacio.

Profecías. (* *Ap. lib.* 1. *núm.* 1.)

Agrupábanse sobre la Francia espesas nubes en las que ya se reflejaba la turbacion de los tiempos. Aquel espíritu popular tan terrible en sus sacudimientos mugía sordamente y entreveíanse en sus oleadas las futuras tempestades que habian de estremecer la Europa. A su estruendo alarmóse Carlos III, y en sus últimos años una policía suspicaz sostenida por la junta llamada de estado se cebó en persecuciones y tropelías con menosprecio de las leyes fundamentales de la nacion. Murió el anciano monarca, y ciñóse la real diadema á los cuarenta años de edad su hijo Carlos IV, que fió el timon de la nave á los espertos pilotos que en el

(13 diciembre 1788.)

Carlos IV rey.

reinado anterior la habian conducido con próspero rumbo. La reina María Luisa, nunca contrariada por el nuevo rey, ejercia su influencia sobre el giro de los negocios; y protegido primero por esta y despues por los dos esposos se presentó en la escena el jóven don Manuel Godoy. Un ingenio privilegiado y muy relevantes prendas se requerian para hacer olvidar las gradas por donde habia subido al favor. Pero no preparado por los estudios ni por la práctica de los negocios á tan dificil gubernalle, orgulloso con su estrella y combatido por los vientos de la envidia y de la discordia interior, estrellóse contra los escollos de la ambicion francesa. Sus enemigos han desfigurado los actos de su administracion y le han pintado como un monstruo; no obstante abonáronle su buen corazon y el deseo del acierto. La juventud no es la edad del fanatismo ni de la desconfianza, madre de las persecuciones. La tormenta habia estallado al otro lado de los Pirineos, y el santo oficio pretendia conjúrarla con hogueras. Godoy refrenó sus arranques y le ató los brazos con su poder. Asi es que el odioso tribunal le formó tambien causa por sospechoso de ateismo; pero interceptado un correo en Génova por el gefe de los franceses, envió este los pliegos al ministro español, quien desterró á sus perseguidores (*). Elevado despues á duque de la Alcudia, árbitro de los destinos de España, protegió las ciencias y la literatura, y llenó sus salones con nuestros mas distinguidos literatos (*).

(**Ap. lib.* 1. *núm.* 2.)

(**Ap. lib.* 1. *núm.* 3.)

Fernando jurado en Cortes príncipe de Asturias.

Al año siguiente de haber empuñado el cetro Carlos IV, los prelados elegidos para representar el clero, los grandes de España, los títulos de Castilla en nombre de la nobleza, y los diputados de las ciudades que gozaban voto y representaban al pueblo, juraron en el monasterio de San Geró-

nimo de Madrid príncipe de Asturias á Fernando en las Cortes mismas en que fue restablecida la ley 2.ª, título 15 de la partida 2.ª, que segun costumbre inmemorial establece la sucesion regular á la corona, y se derogó el auto acordado de 1713.

(5.° tít. 7.° lib. 5.°)

El heredero del trono habíase criado en los primeros años débil y enfermizo, y debió á mas templado clima el que sus fuerzas no se aniquilasen enteramente. Sin embargo aquel temperamento delicado no cambió con la edad y ejerció suma influencia sobre el carácter del príncipe. No era su móvil la sensibilidad, si hemos de dar crédito á su madre (*) y á algunos de sus maestros: sus fibras necesitaban fuertes sacudimientos para hacerle sentir el placer: rara vez reía, hablaba poco, y regocíjabase con dar muerte á los pajaritos que caían en sus manos. Salido de los brazos de las mugeres para comenzar á adquirir los primeros rudimentos de la educacion bajo la enseñanza del padre Scio, no pudieron conseguir sus padres que ofreciese cariño al maestro.

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 4.)

Sus maestros.

Muerto este varon docto y de apacible trato, de quien recibió las primeras lecciones, ocupó su lugar don Francisco Javier Cabrera, obispo de Orihuela y de Avila, cuya amabilidad y pureza de costumbres le captaban el aprecio de cuantos le veían. Fernando le respetaba, y hubiera logrado este sacerdote saludable influjo sobre las ideas de su real discípulo, si el sepulcro no le hubiera tambien arrebatado. Sus ayos fueron el duque de San Carlos y el marques de Santa Cruz. Pero aquella escogida planta que con tanto esmero debiera haber sido cultivada para que creciese recta y no se desvirtuase al aspirar los soplos de un aire envenenado, encerrada en búcaro precioso y sin el sol de las ciencias y el rocío balsámico de la virtud, no bebió el jugo de vida que nutre los campos, y

nunca pudo florecer ni llegar á la escelsitud á que la destinaron. Ni la índole floja y bondadosa del padre, ni los ardientes afectos de María Luisa pudieron fijarse en la importancia de dar á su primogénito una educacion esmerada que ilustrando su entendimiento aquilatase en su corazon el amor á la virtud como origen de la felicidad humana.

Revolucion de Francia.

La revolucion francesa, desbordando á manera de despeñado torrente el suelo donde habia nacido, amagaba tragarse todos los tronos. Algunas potencias del norte la combatian ya con las armas en la mano, y creciendo su furia á proporcion de los obstáculos que superaba, llenaba de asombro y de terror los palacios de los reyes. Al ver la diadema vacilante en su cabeza nacia el odio al pueblo y á sus derechos, porque desacordadamente confundian la libertad con las demasías de la licencia, ó el dulce manantial de arroyo bienhechor con las inundaciones horrorosas, producto de las borrascas. El monarca desconfiaba del súbdito, y este para recobrar su afecto aumentaba las adulaciones: todos se desencadenaban en invectivas contra los males de la anarquía, y opinaban que el único medio de combatirla era afirmar con triple cadena la servidumbre de los hombres. Fernando escuchaba atentamente en su infancia estas máximas de gobierno: las primeras impresiones de la vida son fuertes, y el temor hacia palpitar su corazon. Dos ideas debieron grabarse en su mente con caractéres de fuego: su derecho divino á la corona y la existencia en la sociedad de unos súbditos rebeldes á este principio que despojaban á los monarcas europeos de su cetro.

Su influencia en las ideas de Fernando.

El canónigo don Juan Escoiquiz.

Carlos IV quiso dar á su hijo un maestro de matemáticas y literatura que al conocimiento de ambas ciencias añadiese el ser eclesiástico. Entre los

hombres estudiosos que frecuentaban los salones del ministro Godoy figuraba el canónigo de Zaragoza don Juan Escoiquiz, perseguido á la sazon por su cabildo, y que estaba dando á luz algunos opúsculos sobre los deberes del hombre y otros ramos de educacion. Traducia tambien entonces del inglés al castellano con pésimo númen las obras de Young y el Paraiso perdido de Milton: y su modestia, su dulzura, su verbosidad y aquel aire de varon virtuoso y cristiano embelesaron á los reyes y á su privado, y no vacilaron en la eleccion. Nombrado pues sumiller de cortina tuvo el alto encargo de formar el corazon del heredero de la corona y cultivar sus talentos. "¡Dichoso yo, esclamó en presencia de la corte al recibir el nombramiento, si enseñando á mi real alumno las bellas letras consigo que sea el mas humano de los príncipes!"

Es elegido preceptor del de Asturias.

La ambicion trabajaba el alma de Escoiquiz aunque no se traslucia en su rostro, y poseía el arte de la intriga devorado por las pasiones. Allá en sus dulces ensueños figuróse que era otro Gimenez de Cisneros en letras y en talento, y que en el estado y en la historia le esperaba un destino igual ó superior al ilustre cardenal. Puso en olvido los autores clásicos y las matemáticas, y buscó un campo mas vasto donde hacer brillar su ingenio: resolvióse á enseñar á Fernando la dificil ciencia de gobernar una nacion. Todo su sistema giraba sobre estas dos ruedas: la desconfianza de los hombres y el temor de perder la diadema española en tiempos tan procelosos. El gran secreto de su política consistia en no entregarse á nadie enteramente para no ser vendido, y oponer á un hombre otro hombre, á un partido otro partido.

Su carácter.

Sus máximas.

La infancia es la época de la dulce confianza. El príncipe de Asturias no paladeó los placeres de

su edad: su maestro untó con acibar los bordes de la copa en que debia apurar los inocentes gustos, los deliciosos juegos á que se entrega el ánimo juvenil. Desconfiado de los hombres, temiendo perder su rica herencia, sufrió las punzadas de estos aguijones que despertaron su prematura ambicion; é inspirado siempre por Escoiquiz, hasta del amor de sus augustos padres receló, y huyó sus caricias y no devolvió sus abrazos voluntariamente, y la ponzoñosa sospecha envenenó su alma en el regazo de aquella á quien debia el ser. Hablaba á los reyes con cortedad, mostraba en su presencia un aire frio y de misantropía, no porque los aborreciese, sino porque comenzaba á dudar de su cariño.

La monarquía acababa de ser abolida en Francia, y la república se habia levantado sobre sus ruinas. El desgraciado Luis XVI, humillado con su familia en un encierro, y desceñida la real diadema, veía ya el hacha del verdugo levantada sobre su cabeza. Carlos IV, que mantenia la paz con el pueblo francés en medio de la guerra general que se habia encendido en Europa contra la turbulencia democrática de la revolucion, intercedió enérgicamente con la convencion nacional para que respetara al menos la vida de su augusto pariente. Pero desatendieron los convencionales su mediacion, y al golpe de la guillotina, que derramó la sangre del gefe de los Borbones, los tronos temblaron y osciló el cetro en las manos de los reyes.

Entonces el monarca español reunió su consejo y quiso declarar la guerra á la Francia. En vano el conde de Floridablanca se opuso con su esperiencia á tan equivocado sistema; aliadas por la naturaleza las dos naciones, no pueden ser enemigas bajo forma ninguna de gobierno, sin herirse en el corazon, sin esponerse á ser víctimas de la

ambicion del Norte ó de la Inglaterra. Los Pirineos deben desaparecer para la felicidad de estos paises, y uniformes en sus leyes, libre su comercio, nivelada su industria, un pensamiento mismo debe reinar en ambos gabinetes. Y entonces ¿qué podrá contra ellos todo el resto del continente? Godoy sostenido por el monarca, y demasiado jóven para penetrar con su vista muy lejos, sentíase animado por el entusiasmo que le escitaba la familia de sus reyes herida en la persona de su gefe, y declarándose á favor de la guerra acabó de inclinar la balanza. Abrióse la campaña bajo auspicios favorables á nuestras armas; pero la estrella que presidia á nuestras victorias se eclipsó, é invadidas las provincias fronterizas, firmóse la paz de Basilea.

Paz de Basilea.

El gobierno español cambió entonces de política; porque conoció la exactitud de los principios que Floridablanca con tanta elocuencia y con tan poco éxito habia demostrado. Aliados algun tiempo despues del directorio estrechamos nuestras relaciones con el Consulado, y participamos de las glorias del Imperio. Combatimos largo tiempo contra los ingleses, fieles á la alianza establecida; y obligamos al Portugal con nuestras armas á separar sus intereses de los orgullosos señores de los mares, y á seguir nuestro sistema.

Godoy habia sido encumbrado á la alta dignidad de príncipe de la Paz, y se retiró del ministerio en Marzo de 1798. A su proteccion habia debido el canónigo Escoiquiz el destino de maestro de Fernando, y creyendo caido al amigo pensó que iba á arrastrarle á su ruina. Habia pulsado la lira en loor de Godoy y le habia quemado en público y en secreto repetidos inciensos. Para hacer olvidar los elogios parecióle muy sencillo convertirlos en vituperios y derramar á manos llenas

Sepárase Godoy del ministerio.

el acibar cuando tomaba en sus labios el nombre del que habia sido su valedor. Escribió pues una *Memoria sobre el interes del Estado en la eleccion de buenos ministros*, en la que al pintar el cuadro de un mal secretario recargado con los mas feos colores, no se recataba de aludir indirecta pero claramente al de la Paz. Presentó su escrito á los reyes y mezcló algunas malignas alusiones que eran como las últimas pinceladas que marcaban mas y mas la semejanza del retrato con el original. Al propio tiempo Carlos IV admitió la dedicatoria de su poema titulado *Méjico conquistada*: y seguro del favor del monarca se imaginó allá en su idea primer ministro de España. Mas Escoiquiz se habia engañado: el duque de la Alcudia no habia perdido la gracia del soberano, y los ataques del canónigo sirvieron solo para preparar el golpe que algun tiempo despues descargó la fortuna sobre su cabeza.

Intrigas de Escoiquiz.

Habia el maestro inflamado la naciente ambicion de su real alumno por cuantos medios alcanzaba su influjo sobre un jóven que aun no habia cumplido los tres lustros. Impaciente de que el príncipe se presentara en la escena política para poder Escoiquiz lucir sus talentos en los discursos que le compondria y para penetrar los secretos del gabinete, inspiróle el deseo de acudir al consejo y al despacho del monarca. Carlos IV, que en edad madura no habia podido lograr igual distincion de su padre, escuchó con desagrado la proposicion del canónigo, que ponia en los cielos las relevantes prendas del de Asturias dando por prueba su precoz anhelo de ocuparse en los asuntos del Estado. Y conociendo el rey que en los años mas floridos de la vida no se engendra de suyo en el pecho humano esta pasion del mando, atribuyóla al preceptor, y condenando tanta impa-

ciencia, le nombró arcediano de Alcaráz, dignidad del cabildo de Toledo, y le desterró de la corte. Escoizquiz airado concibió odio eterno á los reyes Carlos y Luisa, y despues de haber persuadido á su alumno que la repulsa era obra del de la Paz se preparó para el viaje. Pero poseía ya toda la confianza del príncipe de Asturias, era su norte, su amigo, el que halagaba las pasiones mas dulces en la juventud, y Fernando no podia olvidarle. Desde su destierro pues y por medio de algunas personas de la servidumbre sostenian una correspondencia no interrumpida, y algunas veces disfrazado el arcediano pasaba á la corte á visitar á su discípulo querido.

Su destierro á Toledo.

No era dificil el misterio, considerada la libertad que gozaban en España los infantes, y su ocio por usanza antigua del palacio. Para dar una idea de las costumbres y método de vida que seguian los hijos de nuestros reyes al espirar el siglo decimo octavo, describiremos el modo que tenian de distribuir el tiempo, segun lo cuenta en sus Memorias el príncipe de la Paz. Cumplidas por la mañana sus devociones y oida la santa misa, érales permitido recibir visitas hasta las once y media en que pasaban al cuarto de sus padres, en cuya compañía permanecian hasta la hora de comer. Regresaban despues á sus cuartos, comiendo cada uno en el suyo; y por la tarde salia á paseo cada infante en su coche escoltado por un piquete de guardias, pero dirigiéndose por lo regular á un mismo punto toda la familia. Por la noche hacian la corte á los reyes por espacio de media hora, y vueltos á sus aposentos admitian á los sugetos que mejor les parecia. Siempre que se trasladaban de una habitacion á otra en el palacio, acompañábales un gentil hombre de su respectiva servidumbre. Tal era la etiqueta que les estaba prescrita: si se aco-

Etiqueta prescrita á nuestros príncipes.

modaba ó no con la escogida instruccion que correspondia á los que la fortuna destinaba al trono, díganlo los príncipes que lo han ocupado en nuestra patria.

En medio de las turbulencias y desastres de la Francia, como relámpago que nace entre truenos, apareció un ingenio colosal, un soldado venturoso que dominaba á la fortuna, á los tiempos y á los hombres. Despues de haberse cubierto de laurel en la falda de los Alpes, en las orillas del Pó, al pie de las pirámides de Egipto, refrenó con mano poderosa el monstruo de la anarquía, y saltando al despeñado carro del gobierno, asió con firmeza las riendas y paseó la bandera tricolor victoriosa por toda Europa. El nombre de Napoleon volando en alas de sus triunfos llenó el orbe entero. Consul primero, emperador despues, ciñó sus sienes con la corona de Carlo Magno y fue ungido por el supremo pontífice. Proclamado rey de Roma, vencedor de las naciones, dilatador de los límites de su imperio mas allá del Rhin, conquistador ambicioso, ¿quién podia oponerse á los golpes de su acero, al irresistible prestigio de un héroe que todo lo deslumbraba con los rayos de su gloria?

Aparicion de Napoleon Bonaparte.

Su hermano Luciano Bonaparte, embajador en nuestra corte(*), en una conferencia secreta que tuvo con el príncipe de la Paz dejó traslucir la posibilidad de que conviniese á los intereses del emperador enlazarse con los Borbones de España tomando por esposa á la princesa Isabel, hija de Carlos IV. Alarmado este monarca con semejante anuncio, y conociendo cuán peligroso sería negar la mano de la infanta á aquel feliz guerrero, si llegaba el caso de solicitarla, quiso evitar el compromiso casando á su hija con su sobrino el heredero del trono de Nápoles. Y pareciéndole al pro-

(*Ap. núm. 5.)

Conferencia de Luciano Bonaparte.

pio tiempo que el príncipe de Asturías frisaba en edad proporcionada, resolvió igualmente su matrimonio con su sobrina la princesa María Antonia. Ocupaba el solio napolitano un hermano del rey de España casado con la archiduquesa Carolina, que se distinguia por su odio al gobierno francés y sus íntimas relaciones con los ingleses. Carlos IV se proponia tambien con estas bodas estrechar la union de las dos cortes y atraer á los reyes de Nápoles á la alianza francesa para evitar anticipadamente el compromiso en que debia ponerle tarde ó temprano una guerra del imperio con los napolitanos.

Cuando el de la Paz supo de boca del monarca español el plan de este doble matrimonio elogió su prevision y la idea de unir la infanta doña Isabel con el príncipe su primo: mas no le parecieron tan ventajosas las bodas de Fernando. No habia cumplido aun 18 años; y sus maestros habian empleado tan poco esmero en la cultura de su talento, que por efecto de su descuido y de las casualidades acumuladas en contra de su instruccion era conveniente consagrar á ella mas tiempo. El que ha de empuñar el cetro y regir una nacion numerosa debe adornar su mente con los estudios necesarios para hacer la felicidad de los pueblos que gobierne. Pensó pues Godoy que debia Carlos IV para perfeccionar la educacion de su hijo y proporcionarle el conocimiento de los hombres enviarle á viajar por las naciones estrangeras antes de realizar su proyecto. El rey no aprobó el pensamiento de su favorito; mas queriendo obrar siempre por consejo de sus ministros consultó al marques Caballero, que no solo alabó el enlace meditado, sino que procuró demostrar á los reyes cuán arriesgado sería consentir el viaje del príncipe de Asturias en las espinosas circunstancias que rodeaban el gabine-

te hispano, roto el equilibrio de Europa por las conquistas del francés. Prevaleció la opinion del marques Caballero, y los dos matrimonios quedaron ajustados por ambas cortes, cerrando los ojos á las consecuencias que debian preveerse al concluir el estudio y finalizar con este acto la educacion del heredero de la corona.

Matrimonio de Fernando con María Antonia y de Isabel con el heredero de Nápoles.

Los reyes y el favorito acompañaron á sus hijos á Barcelona, donde en Octubre de 1802 se celebraron las bodas de Fernando con la princesa María Antonia y de la infanta Isabel con el príncipe heredero de Nápoles en medio del entusiasmo popular y del regocijo con que fueron saludados los augustos novios. Los honores y dignidades tan rápidamente prodigados al príncipe de la Paz comenzaban á despertar la envidia, las murmuraciones y el descontento entre los cortesanos; y todos fijaban sus ojos en el de Asturias arrastrados por la influencia de su estrella que constantemente le fue propicia. De Barcelona regresó la familia real por Valencia á Madrid, donde fueron recibidos con toda la pompa y regia magnificencia que en tales casos se acostumbra.

Y no solo el hacinamiento de honras en la persona de Godoy entibiaba el amor de los españoles á su monarca, porque no menos descontentaba á los hombres ilustrados el despotismo del marques Caballero, que llevado de su carácter suspicaz y absoluto, mandó suprimir, al dar á luz de nuevo la *Novísima Recopilacion*, los cánones de los concilios de Toledo y las leyes fundamentales de la monarquía que tratan de la obligacion de juntar las Cortes del reino en los casos árduos y espinosos (*).

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 6.)

La intriga, que nunca duerme en los palacios, llevó á los oidos de Fernando y de su esposa el consejo del príncipe de la Paz á Carlos IV de re-

tardar las bodas y enviar su hijo á viajar por los reinos estraños. La prevencion del hijo de los reyes contra Godoy se trocó en odio cuando Caballero le dió esta noticia, porque imaginó que el privado le habia atacado abierta y hostilmente, y que tendia á separarle de sus padres con malvados designios. Y cuando andando el tiempo supo tambien que el ministro favorito habia por un momento resucitado el antiguo proyecto del reinado anterior de levantar en América tres tronos para otros tantos infantes de España, y conservar asi mejor gobernadas aquellas ricas posesiones, no le cupo duda de que trataba de dispersar la familia real y de que llevaba envuelta entre tinieblas alguna idea siniestra. El arcediano Escoiquiz, que pasó desde su catedral de Toledo á felicitar á los reciencasados, confirmó las sospechas concebidas y aseguró á su alumno que la ambicion del ministro era tan grande que no cabiendo en sí de orgullo, intentaba escalar el trono, pero que se *encargaba de precaver un atentado tan enorme por todos los medios posibles*. Godoy estaba enlazado con la familia real por su matrimonio con una hija del difunto infante don Luis; y asi es que de mil modos escitaba los recelos de sus enemigos. Aqui tuvo origen un partido, manantial fecundo de acontecimientos en España, y cuyo principio, estension, planes y sentimientos políticos iremos desarrollando en el discurso de esta Historia.

Arterías del ministro Caballero.

La princesa María Antonia se distinguia por sus talentos, por la perfeccion con que poseía los idiomas estrangeros, la literatura antigua y moderna, y la historia. Igual en edad á su esposo, orgullosa, viva de genio, dominadora por carácter y adorada de Fernando, aprobó el pensamiento de Escoiquiz y le profesó el mas cordial cariño como á maestro y amigo del de Asturias. Habia recibi-

Carácter de la princesa Antonia.

do de su madre la reina Carolina el encargo especial (*) de profundizar los secretos del gabinete de Madrid y participarle hasta los detalles mas insignificantes. Ya dijimos que la reina de Nápoles era apasionadamente adicta á los ingleses; y como el gobierno español conservaba su alianza con el de las Tullerías podia por conducto de su hija sorprender las intenciones de aquel y comunicarlas al ministerio de la Gran Bretaña. Madre é hija se escribian casi diariamente, y la princesa de Asturias preguntaba á cuantos la rodeaban, y escribia lo que le decian letra por letra á la reina Carolina. Hostiles de este modo á la Francia y partidarias de la Inglaterra, creían que con el triunfo de esta y el vencimiento de Napoleon, derribarian al de la Paz é influirian solos los príncipes en el ministerio hispano. Esta correspondencia tan secreta (*), que años adelante al entrar los franceses en Madrid se encontró entera en el retrete del duque del Infantado, no solo mostraba el odio que Godoy se habia concitado en los augustos consortes, sino que traspiraba tambien el ansia de mandar y el deslumbramiento que en sus ojos habia causado la riquísima diadema del rey Carlos. Contaban los dias del anciano padre, exageraban sus achaques, y pareciales á cada instante que se abria su sepulcro y les dejaba libre el áureo cetro. Asi fija la vista en la guerra de Europa aguardaban con ansia los sucesos y procuraban tener abierta esta puerta esterior por si se retardaban sus esperanzas interiores.

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 7.)

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 8.)

Su correspondencia secreta con su madre.

El arcediano de Alcaráz, inscribiendo en las banderas de su díscipulo á los duques del Infantado y de San Carlos, al conde de Teba, que despues lo fue de Montijo, á Orgaz, Villariezo y otros individuos de la servidumbre, echó los cimientos de aquel bando poderoso que fuente humilde en su

Partido del príncipe de Asturias.

principio, creció y se convirtió en impetuoso torrente y arrebató tras sí la opinion popular. Envió comisionados á las provincias que preparasen indirectamente al vulgo, refiriesen las relevantes prendas del heredero de la corona, su amor á la religion; y el despotismo que á su decir ejercia el favorito de los reyes privando á Fernando de toda intervencion en los negocios, y cerrándole hasta las puertas del consejo. Carlos IV se inclinaba por aquel tiempo á la opinion de sus ministros que le amonestaban para que concediese á su hijo la entrada en el despacho; pero una carta dirigida á la reina de Nápoles é interceptada por Napoleon descubrió las relaciones íntimas de los príncipes con aquella corte y su ninguna reserva en materias de Estado. Quedó desechado pues otra vez el proyecto y se añadió fuego á la hoguera de aquel odio inveterado que dividia las dos parcialidades del de Asturias y el de la Paz.

Envia agentes á las provincias.

Los comisionados encontraron las provincias abonadas para sembrar á manos llenas la cizaña: el descontento que Godoy escitaba generalizábase de dia en dia. Los medios que le habian servido para llegar al colmo de la grandeza y la rapidez con que habia conseguido tocar la cúspide del poder volando sin las alas del ingenio, provocaron, como llevamos dicho, la envidia y las murmuraciones. Por otra parte los pueblos sufrian grandes trabajos, no solo por efecto del mal gobierno, sino tambien por resultado de las guerras que devastaban entonces las naciones: y el vulgo, que siempre atribuye á los ministros sus desgracias, reconcentraba todo su aborrecimiento en el príncipe de la Paz, á quien creía omnipotente. Necesitábanse manos mas espertas para guiar el timon del Estado en tan desecha tormenta; deseábase un piloto que nos libertase del naufragio, porque las intenciones mas

puras no salvan una nacion: los hechos, las victorias responden únicamente del que manda y prueban su talento.

Causas de su incremento.

A estos motivos justos añadíanse causas muy distintas y de mas grave consecuencia. La venta de algunos bienes pertenecientes á manos muertas, la construccion de cementerios en despoblado y otras reformas que honran aquel reinado desagradaron al clero, que con sus maquinaciones comenzó á atacar la opinion del privado y á subir á las nubes el nombre de Fernando. Pregonaban sus amigos que este religioso príncipe no tocaria con sus manos las aras, ó lo que para ellos mas importaba, las rentas de los ministros del altar, y que al contrario aumentaria su ornamento y esplendor. Cada fraile se convirtió en un misionero furibundo, en un clarin sonoro de la fama que llamaba á las banderas del príncipe á sus afiliados y anatematizaba y fulminaba rayos sagrados contra el de la Paz y sus partidarios. Y cuando llegaron á descubrir que el ministro habia osado impetrar de Roma una bula para reformar los institutos monásticos, creció hasta tal punto el encono que se desataron en improperios y calumnias. El solio, siempre acatado en España, sufrió sus ataques, y emplearon hiel y retama en vez de colores para pintar exageradas las pasiones, las debilidades de que nunca se han libertado ni el cetro, ni el pellico, ni la misma intolerante cogulla. Las valientes pinceladas con que Tácito dibuja los desórdenes de Mesalina y de Popea quedaban oscurecidas al lado de sus impúdicas pinturas. Pensaban que el palacio era el claustro, y que la historia privada de los monarcas hispanos se encuentra en las elocuentes páginas del virtuoso Mariana. La reina María Luisa, cuya viva imaginacion y talento rayaban muy altos, al ver trocado en odio el amor que la corte

Se le unen los frailes.

les habia profesado, dijo que Madrid era "pueblo de buenos príncipes y de malos reyes."

Napoleon interceptó de nuevo un correo, como acostumbraba, y muy desazonado remitió á Carlos IV otra carta de la princesa María Antonia á su madre en que despues de herir con descorteses invectivas á los reyes, hablaba contra la Francia con todo el ardor que le inspiraba el odio. Dábale en ella las noticias mas abultadas ó falsas, y le ofrecia trabajar con toda su alma para romper la alianza del gabinete español con el emperador de los franceses. El rey, viendo el compromiso en que la imprudencia de la princesa le ponia, encargó á la reina María Luisa que manifestando que Carlos IV nada sabia, y como si naciese de ella enseñase el malhadado pliego á la esposa del de Asturias y la aconsejase cuan benignamente pudiese, mas reserva en lo futuro. La reina se produjo delante de sus hijos con la dulzura y amabilidad que eran de esperar de su cariño; pero la princesa se irritó, respondió desacordadamente á su suegra, y en tales términos la trató que hasta el mismo Fernando reprendió á su compañera el orgulloso tono que empleaba.

Carta interceptada por Napoleon.

Escena entre la reina y su nuera.

La princesa de Asturias seguia el plan que se habia propuesto con una constancia no comun en su sexo, y su marido le servia de atalaya y esplorador para penetrar los designios que anhelaba. Habíase encendido la guerra contra los ingleses, y la escuadra francesa de Tolon y la nuestra de Cádiz se preparaban á emprender su rumbo, cuando Fernando preguntó al príncipe de la Paz á qué punto se encaminarian las escuadras combinadas. Para no comprometer el ministro secretos de Estado de tal importancia, respondió equivocadamente de intento, que la de Tolon navegaria hácia el Egipto, y que las otras esperarian ocasion opor-

tuna para caer sobre Irlanda. Al instante la princesa María Antonia participó á su madre la noticia, y no tardó el almirante inglés Nelson en maniobrar en aquellos mares, mientras nuestras naves y las francesas desplegaban sus velas para América. Alli perdió el insular dias muy preciosos cruzando siempre por delante de Malta con la confianza del aviso que de Nápoles habia recibido.

Entre Fernando y Godoy.

Trascurrido algun tiempo, el príncipe de Asturias, á quien no se habia ocultado el engaño de Godoy, y que conservaba fresca la memoria del agravio, dijo al ministro hablando de los últimos acontecimientos de nuestras fuerzas navales.—Pero yo soy franco, Manuel, ó me vendiste ó te llevaron engañado. Me dijiste que la escuadra francesa de Tolon estaba destinada á Egipto.—Es verdad, señor; pero variaron los sucesos y se cambió de idea.—No, replicó el sucesor de Carlos IV, porque desde el principio salió la escuadra para el Océano. — V. A. recordará, espuso el de la Paz, que verificó su salida dos veces; porque en la primera habia tenido Nelson noticia anticipada y fue preciso volver al puerto y tomar en la segunda rumbo muy distinto.—Ni era verdad, añadió Fernando, la espedicion á Egipto, ni el ataque á Irlanda: te complaciste en contarme un tejido de falsedades. Ya se ve, en materias de gobierno se me considera en palacio un ser nulo, y se me trata peor que á un portero. El príncipe heredero es la imagen del soberano y merece igual respeto: ¿te hubieras atrevido á engañar á mi padre? — Algun dia, contestó Godoy, será rey V. A. y justificará igual conducta en su ministro. Por lo que á mí toca, tiempo hace que deseo retirarme del mando: si V. A. se digna unir á mis ruegos su autoridad, no será dificil conseguirlo.—Sí, replicó Fernando con una sonrisa maligna, eso quisieras

tú, comprometerme con semejante paso. ¿No es cierto?—Asi dijo al ministro, y dándole las espaldas le dejó con la repuesta en los labios. Tan abiertamente reinaba ya el odio en el alcázar real. El primogénito de Carlos IV detestaba sin embozo al amigo de sus padres, y para manifestar su desprecio le llamaba siempre el *guardia*.

Muerte de la princesa de Asturias.

El destino despedazó el corazon del príncipe de Asturias con un infortunio largo tiempo previsto: su esposa la princesa María Antonia, víctima de una maligna tisis, espiró en 21 de Mayo de 1806. Antes de morir dijo que solo sentia bajar al sepulcro sin haber tenido tiempo para formar el corazon de su Fernando. No dejó la calumnia de asir de los cabellos la ocasion para propalar que un veneno habia puesto fin á los dias de la desgraciada jóven; y los enemigos de Godoy le atribuyeron este crimen con la misma injusticia con que inventaban sin cesar imaginarias escenas de opresion para hacer mas interesante á los ojos del vulgo el nombre de su futuro monarca. De aqui nació el juzgar los españoles que la bandera del heredero á que habian enlazado sus esperanzas llevaba en sí simbolizada la justicia. El perseguido siempre escita simpatías, y siguiendo las leyes de la naturaleza parece que no pueda ser opresor el que una vez ha sido oprimido.

Sus palabras antes de morir.

Anónimos.

Cuando los partidos se disputan el poder no olvidan medio alguno, por degradante que sea, para derribar á sus contrarios. Los enemigos del ministro Godoy enviaron diferentes anónimos á Carlos IV refiriéndole actos ignominiosos que suponian cometidos por su privado. Censuraban la política que respecto á las naciones estrangeras habia establecido; y el mismo príncipe de Asturias puso en manos de su padre un escrito comedido, pero altamente satírico, que afirmó haber encontrado casual-

mente en su cartera, y que algun tiempo despues confesó haber sido obra de su maestro. Todo anunciaba que el odio habia llegado á su colmo en lo interior del alcázar, y que la guerra ya tan pronunciada era á muerte. Los reyes por su parte no procuraban calmar la exaltacion de los ánimos tomando aquel temple firme pero conciliador que por su decoro y el de su familia debieran haber adoptado desde que saltó del pedernal la primera chispa convertida ahora en incendio. En vez de tener las riendas á los desmedidos favores que diariamente prodigaban á un solo hombre transformándolo en una especie de ídolo, desplegaron aun mas las alas de su grandeza como queriendo confundir y anonadar á los émulos de Godoy bajo el peso de tanto poderío. Concedieron al príncipe de la Paz la alta dignidad de almirante de España é Indias con el tratamiento de Alteza; honor desacostumbrado y que en aquellas circunstancias en que la envidia y el descontento tenian sus cien ojos abiertos, enconó aun mas las pasiones dominantes.

Serenata.

Todos los músicos de Madrid reunidos, dieron en el real palacio una serenata al agraciado; y el heredero de la corona que asistió á la fiesta casi al lado de sus padres, dijo á su hermano Carlos, que semejante obsequio era un insulto á su persona. "Asi, añadió, me usurpa un vasallo mio el amor y el entusiasmo de los pueblos. Yo nada compongo en el Estado y él es omnipotente: mi suerte es insufrible.—No te incomodes, respondió el infante, cuanto mas le den, mas tendrás que quitarle muy pronto."

Dicho del infante don Carlos.

Napoleon, despues de tantos combates y tantos triunfos con que habia aterrado al mundo, seguia desenvolviendo sus gigantescos planes. Rotas las negociaciones con Inglaterra y con Rusia, con cuyas

potencias creyó por un momento poder ajustar la paz, comenzó nuevos y grandes preparativos de guerra. Sometido el gobierno español á su alianza, que como conquistador iba convirtiendo en intolerable peso, envió tropas á la Toscana y le auxilió con veinte y cuatro millones de francos, á mas del subsidio mensual estipulado, cuya suma ofreció en París el consejero don Eugenio Izquierdo, comisionado por la España para inquirir las intenciones del gabinete de las Tullerías.

Fernando IV de Nápoles, hermano del rey Carlos, y la reina Carolina, padres de la difunta princesa de Asturias, habian sido destronados con harto dolor de nuestra corte, que altamente alarmada con la nunca contentada ambicion del de Francia, se negó á reconocer á José, hermano del emperador, que habia empuñado el cetro de aquellos soberanos.

Aun consternó mas al abatido ministerio de Madrid el dicho que se escapó á Bonaparte en un rapto de cólera, de que si Carlos IV no reconocia á su hermano, lo haria el sucesor. Luchaba el príncipe de la Paz, generalísimo de nuestros ejércitos, con estas y otras sospechas que sembraban en su desconfiado ánimo los rumores y escritos que circulaban por las márgenes del Sena, atribuyendo vastos proyectos sobre España al capitan del siglo. Y confiando en una nueva alianza con los ingleses y otras potencias que arrastraban violentadas el yugo de la Francia, se resolvió por la guerra y tocó á deshora el clarin de "al arma" con su proclama de 5 de Octubre de 1807, en que sin designar enemigo apellidaba la nacion á los combates. Pero la repugnancia del tímido monarca á jugar su corona al azar de una batalla y la derrota del ejército prusiano en Gena, hicieron retroceder á Godoy, que se contentó con aquel amago de

Oscilaciones en nuestra política.

que tomó pretesto el vencedor para en su furia mas claramente amenazarnos.

Carlos IV, que por una parte veía las densas nubes que descendian por el Pirineo contra su trono y por otra la discordia que se enseñoreaba en el palacio, intentó unir los dos partidos del de Asturias y el de la Paz casando á su hijo en segundas nupcias con doña María Luisa de Borbon, cuñada de Godoy y prima de los reyes. Mas todo acomodamiento era imposible en tan herida lucha, y conociendo las invencibles vallas que habia de saltar, concretóse su designio á una conferencia privada que no tuvo resultados.

El infante don Antonio.

Un nuevo campeon, el infante don Antonio Pascual, varon pacífico de suyo, cuya vida se deslizaba entre las devociones y la zampoña, su instrumento favorito, y que nunca habia figurado en los negocios del Estado, se presentó en la arena y se inscribió en las banderas de su sobrino Fernando. Las tramas que este partido formó con los ingleses por medio de la archiduquesa Carolina, habian perdido muchos de sus hilos con la muerte de la princesa Antonia, y rótose enteramente con el destronamiento de la reina su madre. Y cansado de esperar y ansioso del mando volvió los ojos á Napoleon, á aquel astro irresistible y poderoso que parecia sujetarlo todo entonces á las leyes de su influjo. Para calcular si era ó no posible establecer la proyectada liga con el francés, se trasladó el arcediano Escoiquiz á la corte á tantear al nuevo embajador marques de Beauharnais, que casualmente habia sido enviado por Bonaparte con el fin de observar el bando del heredéro y atraerle á las miras de la Francia. Don Juan Manuel de Villena y don Pedro Giraldo, brigadier de ingenieros y maestro de matemáticas del primogénito de los reyes, dieron los primeros pasos y respondieron

que el encargado del gabinete de las Tullerías no rehusaba entrar en inteligencia, pero que exigia ante todo una prueba de que obraban los comisionados con acuerdo del de Asturias. Para convencimiento de unos y otros determinaron que en el primer dia de corte, el príncipe preguntara al marques Beauharnais *si habia estado en Nápoles, y sacara al mismo tiempo del bolsillo un pañuelo* en señal de ser verdad cuanto decian sus agentes. Persuadidos con esta pregunta y seña de que no habia engaño, pasaron á abrir las negociaciones. El duque del Infantado, que despues de Escoiquiz desempeñó el papel principal en el drama, presentó al arcediano de Toledo en la embajada francesa con el pretesto de regalar este al embajador un ejemplar de su Poema de Méjico. Entablado conocimiento entre ambos determinaron verse en el Retiro en uno de los ardientes dias de Julio y á hora desusada para poder esplicarse á sus anchuras.

Tratos de Fernando con el embajador de Francia.

Ni Escoiquiz ni Infantado habian establecido todavía un plan fijo que marcase los trámites de la conjuracion: creían obrar inocentemente y con el solo objeto de derribar al ministro Godoy, á quien en tanto grado aborrecian. Mas el andar mezclado en tamaño negocio un plenipotenciario estrangero y no á sabiendas del monarca cerca del cual estaba acreditado aumentaba la gravedad del hecho, por mas que lo puliesen con el barniz de sus intenciones.

Cita en el Retiro.

Venido el dia para que se habian emplazado, y persuadidos de que en sitio tan solitario y bajo el sol abrasador que en aquellos momentos hería con tanta fuerza nadie los escucharia ni observaria, entregáronse á una entera confianza. Espuso el canónigo el aislamiento en que vivia su real discípulo separado de los negocios, mientras para humillarle se convertia á un vasallo suyo en ídolo de los reyes; y encomió las prendas del heredero y su amor

á la Francia. De aqui se deslizó cuan sagazmente supo á pintar la conveniencia de enlazar las dos familias reales casando á Fernando con una princesa de la familia de Napoleon. Adornó este pensamiento con escogidas frases que sirvieran de anzuelo al amor propio de Beauharnais, entroncado con Josefina, de quien era cuñado, y cuya prima mademoiselle Estefanía Tascher de la Pagerie, ya mucho tiempo prometida esposa y enamorada del jóven duque de Aremberg, solicitaba para el de Asturias. Respondióle el marques conviniendo en las ventajas de aquella union, y halagando la idea de tan bien meditado enlace; y ofreció que dentro de breve tiempo recibiria el arcediano mas esplícita respuesta.

Proporcionáronse los dos personages otras entrevistas, en las que procuró el encargado acrecentar el odio y la desunion que desdoraban la familia real, y enredar mas y mas en aquel laberinto al sucesor de Carlos IV. El duque del Infantado tuvo tambien algunas conferencias relativas á las bodas, unas veces en su casa y otras en la embajada. Para que el príncipe de Asturias soltára prenda y no pudiera separarse facilmente de la trama comenzada, escribió el enviado en 30 de Setiembre una carta á Escoiquiz en que le decia, *que las palabras se las llevaba el viento*, y que era necesario que el heredero diese *una fianza de sus deseos*, si queria ser creido. Y rayó el diplomático las últimas frases para mas aquilatarlas y manifestar que no salian de su boca, sino de labios mas poderosos.

Carta de Beauharnais.

Fernando, guiado siempre por los consejos de sus amigos, sin consultar las leyes de hijo ni de primer súbdito español, escribió en estos términos al emperador de los franceses.

Carta del

"Señor: el temor de incomodar á V. M. I.

en medio de sus hazañas y grandes negocios que lo ocupan sin cesar, me ha privado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar á lo menos por escrito los sentimientos de respeto, estimacion y afecto que tengo al héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes y para dar á las naciones la paz y la felicidad.

príncipe á Napoleon.

Las virtudes de V. M. I., su moderacion, su bondad aun con sus mas injustos é implacables enemigos, todo en fin me hacia esperar que la espresion de estos sentimientos sería recibida como efusion de un corazon lleno de admiracion y de amistad mas sincera.

El estado en que me hallo de mucho tiempo á esta parte, incapaz de ocultarse á la grande penetracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada siempre á manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la proteccion mas poderosa, me determino no solamente á testificar los sentimientos de mi corazon para con su augusta persona, sino á depositar los secretos mas íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares á ocultar como si fuera crimen una accion tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un esceso de bondad, aun en los mejores reyes.

Lleno de respeto y amor filial para con mi padre (cuyo corazon es el mas recto y generoso), no me atrevería á decir sino á V. M. aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de

instrumento á las personas astutas y malignas para confundir la verdad á los ojos del soberano, por mas propia que sea esta virtud de caractéres semejantes al de mi respetable padre.

Si los hombres que le rodean aqui le dejasen conocer á fondo el carácter de V. M. I. como yo lo conozco, ¿con qué ansias procuraria mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones? ¿Y habrá medio mas proporcionado que pedir á V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su angusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que tambien el suyo mismo (á pesar de los esfuerzos de un corto número de malévolos) ási que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazon apetece; pero no sucediendo asi á los egoistas pérfidos que rodean á mi padre; y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

Solo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos á mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices, al mismo tiempo que á la nacion española y á mí mismo. El mundo entero admirará cada dia mas la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo mas reconocido y afecto.

Imploro pues con la mayor confianza la proteccion paternal de V. M. á fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

Tal esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto mas necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante á que se interpretaria insulto á la autoridad paternal,

estando como estoy reducido á solo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere, sin el consentimiento y aprobacion positiva de V. M., de quien yo espero únicamente la eleccion de esposa para mí.

Esta es la felicidad que confio conseguir de V. M. I., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello en el Escorial á 11 de Octubre de 1807. = De V. M. I. y R. su mas afecto servidor y hermano = Fernando." (*)

(* *Ap. lib. 1. núm. 9.*)

Dedúcese de esta carta que el heredero de la corona de España recurria á un soberano estrangero, al conquistador que habia destronado reyes y avasallado la Europa, para *depositar en su pecho los secretos mas íntimos como en el de un tierno padre*, no obstante que el príncipe tenia el suyo; *que los hombres que rodeaban á Carlos IV eran personas astutas y malignas á quienes el rey servia de instrumento*, *y que como no le dejaban conocer á fondo el carácter del emperador*, le avisaba, que su padre y monarca *no procuraba estrechar los nudos que debian unir las dos naciones*: que *solo Bonaparte podia desconcertar los planes de los egoistas pérfidos*, *abrir los ojos á los buenos de los reyes y hacer feliz á la nacion y á la familia real*: que en recompensa de este favor *Fernando sería el hijo mas reconocido y afecto del héroe mayor que cuantos le habian precedido*: que *imploraba la proteccion del conquistador no solo para que le diese por esposa una princesa de su prosapia*, *sino tambien para que allanase las dificultades y disipase todos los obstáculos.* Y finalmente que no reconociendo ya mas autoridad que el capricho del protector francés, *resistiria con invencible constancia su casamiento con otra persona*, *sea la que fuere*, *sin el consentimien-*

to y aprobacion positiva del monarca estrangero, de quien únicamente recibiria esposa, no obstante el derecho de intervencion que las leyes dan al padre cuando el hijo no ha salido de menor edad, en cuyo caso se hallaba el de Asturias, y el que con mayor motivo ejerce el soberano con los príncipes de su casa, y que los mismos gobiernos representativos conceden á las asambleas legislativas en sus constituciones.

El marques de Beauharnais en medio de sus amaños é intrigas se presentaba en la corte con toda la dulzura y amable cortesanía que distinguió un tiempo á los antiguos palaciegos de Versalles. Si sobre el partido de Fernando apoyaba con una mano la palanca para socavar el trono y sacarlo de sus cimientos, con la otra arrullaba al generalísimo Godoy, y le daba avisos sobre los escritos que contra su valimiento enviaban algunos españoles á Napoleon (*). De este modo no solo adormecía toda clase de sospechas si algun indiscreto las escitaba, sino que conseguia que todos le tuviesen por amigo y afecto á su parcialidad. Tres dias despues de haberse encargado de dar curso á la carta del heredero del trono, felicitó á Carlos IV en nombre de su amo por los triunfos de las armas españolas en América, y entregó una afectuosa carta del de Francia en que participaba á su aliado el casamiento de su hermano Gerónimo con la princesa real de Wutemberg Federica Catalina. Y vióse á Fernando, cuyo cumpleaños celebraba la corte en aquel dia, festejar con tanto agrado al embajador que sus padres se llenaron de regocijo, creyéndole reconciliado de buena fé con la causa de los franceses, á quienes tan hostil se habia mostrado por medio del gabinete de Nápoles. Mas su complacencia, su agasajo no se concretó al enviado; los labios que respiraban aun el aliento que empañó su pluma acariciaron á su madre, besaron la

(*Ap. lib. 1. núm. 10.)

diestra del anciano monarca; y todos al observar su alegría, su halagüeño y jovial semblante, pensaron que los dulces afectos de la naturaleza habian triunfado de aquel carácter desabrido y adusto que mostraba en su juventud.

Nuevas exigencias de Bonaparte, que se aprovechaba de la irresolucion y falta de nervio de nuestra política débil y rastrera en tan terribles momentos, arrancaron de España una division destinada al norte, bajo el mando del marques de la Romana; cuyas tropas unidas á las que teniamos en Toscana, ascendian á cerca de diez y seis mil hombres entre infantería y caballería. Asi mientras la discordia por una parte cerraba las puertas al remedio, empeoraba el mal por otra la astucia, despojándonos de los medios de resistencia con la desmembracion de nuestras fuerzas.

Paz de Tilsit.

La paz de Tilsit, desembarazando á Bonaparte de los cuidados del norte, le dió tiempo para fijar sus ojos decididamente en el mediodia. Resuelto allá en su idea á cambiar la faz de nuestra nacion, titubeaba en los medios y esperaba tomar consejo de las circunstancias y de los sucesos que originarian los odios del dividido palacio. En las conferencias de los dos emperadores de Francia y de Rusia tratóse secretamente de los asuntos de la península española; y aunque solo descubrió á Alejandro algunas de sus intenciones, debióle sin embargo enseñar buena parte del cuadro que habia de desdoblar el tiempo, para que no le sorprendiesen despues, como dice Savary (*), nuestros acontecimientos. La fama exagerando las ideas del conquistador publicaba ya por todas partes el próximo destronamiento de la dinastía reinante en España; y al ver lo abatido y aletargado que yacía este desgobernado pais, nadie anteveía á la raza de Pelayo sacudiendo sus cadenas.

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 11.)

Asuntos de Portugal.

Vuelto el vencedor á París pasó una nota al gabinete de Madrid, cuando ya el ejército francés se reunia en Bayona, invitándole á prestar ayuda y tomar parte en la grande empresa que iba á acometer contra los ingleses despojándolos de la influencia que ejercian en Portugal. Producíase en ella en tono templado y conciliador, pintando la necesidad de obligar á la Gran Bretaña á un acomodamiento cerrándole los puertos del continente. Referia sus quejas contra el gobierno de Lisboa que fiel aliado en todas las ocasiones de los britanos, habia asentido á sus caprichos, desoyendo los consejos de la Francia, y suscribiendo á cuantos planes habian aquellos imaginado contra sus intereses. Y concluía asegurando que llevado del deseo de la paz y queriendo proceder de acuerdo con su augusto aliado, le convidaba á interponer su mediacion y atraer á sus miras la casa de Braganza, ó á desnudar con él la espada y abatir con la fuerza la soberbia de tan incorregible enemigo.

Nuestro ministerio acorde con el embajador de las Tullerías cerca del rey fidelísimo pidió á la corte de Braganza que suscribiese á los deseos de Napoleon; y espirado el primer plazo, obtuvo aun otros dos para estorbar el rompimiento. Pero asustada aquella con las injustas y exaltadas pretensiones del guerrero del Sena y estimulada por los avisos del inglés, respondió que consentia en cerrar sus puertos á los insulares sus antiguos aliados y en romper con ellos las relaciones de comercio; pero que repugnaba al derecho de gentes y á todos los principios de justicia universal, el prender, como exigia la Francia, á los súbditos de la Gran Bretaña, y confiscar desapiadadamente sus mercancías en plena paz y sin poder alegar un motivo razonable que dorase al menos tales tropelías. Llegado el dia en que habia espirado el término con-

cedido, los embajadores de ambas potencias aliadas, Mr. de Rayneval y el conde de Campo-Alange, se retiraron de Lisboa.

Mientras esto sucedia el consejero Izquierdo habia recibido el asentimiento de la corte castellana á las proposiciones contenidas en la nota pasada por el emperador sobre la parte que habiamos de tomar en la guerra contra Portugal, y encargábasele que todo se arreglase por medio de un tratado definitivo que tranquilizase los ánimos de los aterrados cortesanos. Asi lo prometió el árbitro de Europa (*): mas antes de que estuviera concluido, las tropas francesas reunidas en Bayona pasaron el Vidasoa y dirigiéndose por Burgos y Valladolid llegaron á Salamanca á los veinte y cinco dias de haber entrado en España. En todos los pueblos fueron recibidas con la oliva en la mano, y agasajadas por sus habitantes, que no creían entonces abrigar en su seno las sierpes que los habian de devorar. Izquierdo luego que supo la entrada del ejército de Bayona, apremió á Bonaparte para que pusiera fin al tratado que últimamente se firmó en Fontainebleau en 27 de Octubre (*).

(*Ap. lib. 1. núm. 12.)

Entran los franceses en España.

(*Ap. lib. 1. núm. 13.)

Tratado de Fontainebleau.

En él se estipulaba que la provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto se llamaria Lusitania septentrional, y que sería nombrado soberano de ella el rey de Etruria. Concedíase al de la Paz la soberanía del Alentejo y reino de los Algarves; y quedaban en depósito y gobernadas por el general francés hasta el fin de la guerra las provincias de Beira, Tras-os-Montes y la Estremadura portuguesa. Por separado habian convenido ambas naciones en diferentes medidas relativas á la ocupacion del Portugal: tales eran la entrada de un cuerpo francés en España de veinte y ocho mil hombres entre infantes y caballos para hostilizar el reino de Lusitania, y la cooperacion

de once mil españoles con treinta piezas de artillería. El gobierno español cargaba igualmente con la obligacion de posesionarse con tropas suyas de las dos nuevas soberanías creadas para el rey de Etruria y para el príncipe de la Paz; y la Francia se comprometia á reunir en Bayona cuarenta mil hombres prontos á marchar, previo el acuerdo de ambas potencias aliadas, en el caso de que Inglaterra auxiliase á los portugueses.

Intenciones de Napoleon.

Cualquiera que haya sido la opinion de algunos escritores respetables y el convencimiento que nos asiste de que Napoleon ya tiempo que habia resuelto mudanzas en el gobierno de nuestra patria, creemos no obstante despues de haber comparado las memorias de los que le rodeaban y sus palabras mismas, que irresoluto siempre en los medios de verificar el deseado cambio, firmó entonces de buena fé este tratado. Resaltan estremadamente á los ojos las ventajas que su cumplimiento debia proporcionarle. Se apoderaba de una parte de la Península accidentalmente separada de ella por las guerras, no por la naturaleza; lograba ocupar algunos de sus mejores puertos y tener un ejército pronto á penetrar en el corazon de la monarquía castellana, y distraía y diseminaba mayor número de tropas españolas de las que ya nos habia arrebatado. En tan amenazadora posicion podia dictar su voluntad á la recelosa corte de Carlos IV, irresoluto siempre, ó aguardar que la sorda fermentacion que minaba el trono estallase y abriese el volcan que bramaba bajo las plantas del anciano monarca.

A esta época pertenece la opinion divulgada de que se intentaban variaciones en la dinastía por la reina María Luisa y su valido el generalísimo Godoy, quien por medio de su hermano don Diego solicitó á don Tomás de Jáuregui, coronel de

Pavía, y á otros militares. Veneramos al elocuente historiador á quien debemos esta especie por otros ya apuntada; pero no hallando fundamentos robustos en que apoyar tan descabellado é inverosimil proyecto, parécenos que si es cierto que la noticia cundió de boca en boca en aquellos tiempos, no lo es menos que se fraguó en el cuarto del príncipe de Asturias para legitimar hasta cierto punto con crimen tan atroz la conjuracion en que sus amigos andaban enredados.

Trabajos literarios de Fernando.

Ansioso de acrecentar su popularidad y de adquirir palmas literarias entregóse el heredero de la corona á la traduccion castellana de las *Revoluciones romanas*, obra original de Vertot. Concluida la version del tomo primero trabajado en secreto, lo envió Fernando á don Juan Antonio Melon, que era entonces juez de imprentas, con el encargo de que limase el borrador y corrigiese sus defectos. Cuando el escrito hubo pasado por el crisol de aquel literato, lo imprimió el de Asturias en casa de don Fermin Villalpando con las iniciales de su augusto traductor. El juez de imprentas se resistió primero á dar la licencia para la impresion por parecerle que solo al rey competia, pero doblóse á las poderosas instancias de su futuro monarca, que manifestó deseos de sacar á la luz pública el anunciado volúmen.

Transcurridos algunos dias Fernando quiso sorprender agradablemente á su madre regalándole un ejemplar de la obra. Halagada con aquella muestra de afecto y regocijada la reina lo recibió con grande afan, pero apenas hubo leido el título mostróse disgustada. El nombre de *revolucion* era entonces en los alcázares reales una especie de espectro que helaba la sangre de los que ocupaban el solio, su sonido les anunciaba al instante el golpe de la guillotina que habia dividido la cabeza

del desventurado Luis XVI en las orillas del Sena. Quejóse pues María Luisa á su hijo de que hubiese elegido para traducir la historia de Vertot; le reprendió la poca confianza que tenia en sus padres, el misterio que habia empleado, y le mandó que no repartiese los ejemplares mientras no lo permitiese el rey.

Consejo de Carlos IV.

Carlos IV principió por anunciar á su hijo que le pernonaba la ofensa que le habia hecho procediendo sin su anuencia en aquel negocio, pero que conservase la edicion hasta informarse de si la obra examinada con relacion á su mérito literario merecia ó no circular; porque un príncipe destinado á ceñirse la diadema real, cuando escribe para el público no debe esponerse á sufrir su menosprecio si sus trabajos literarios puestos en el yunque de la crítica no resisten á sus golpes. La impresion se depositó en casa de don Pedro Gutierrez Bueno, catedrático de química, de donde la mandó recoger el augusto traductor cuando se sentó en el trono de su padre.

Tambien aconsejó el rey á su heredero que puesto que queria descollar por aquel lado vertiese á la lengua española el *Estudio de la Historia* de Condillac que este autor habia compuesto para su tio el de Parma. Asi lo prometió Fernando, y aun pidió á su padre un epígrafe para el frontis de la obra. Carlos le contestó, que entre las diferentes sentencias que hermoseaban aquella produccion podia elegir esta: *Les hommes ne son pas grands par leurs passions, mais par leur raison.* (No las pasiones, sino la razon, hace grandes á los hombres.) Conformóse su hijo, y dejó edificado al anciano, que al verle tan amante de la literatura juzgó disipados los afectos de odio y misantropía que en otro tiempo habia manifestado.

La corte se trasladó al Escorial á disfrutar las

delicias del apacible otoño, y hablando un dia la reina con su dama de honor la marquesa de Perijáa, díjole esta que sabia por un criado del de Asturias que el príncipe velaba algunas noches hasta la madrugada engolfado en escribir. María Luisa creyó que su hijo se dedicaba á la traduccion del libro que su padre le habia indicado, y no le infundieron sospecha aquellas veladas. No tardó mucho Carlos IV en encontrar sobre su atril un pliego con tres luegos, la letra disfrazada y escrita con tembladora mano y sin firma alguna, que decia: "El príncipe Fernando prepara un movimiento en el palacio; peligra la corona; y la reina María Luisa corre eminente riesgo de morir envenenada; urge impedir el intento sin perder un instante. El vasallo fiel que da este aviso no se halla en posicion ni en circunstancias de cumplir de otro modo sus deberes." Ni entonces ni despues ha podido traslucirse quién fue el autor de este aviso; las congeturas ó las calumnias lo han atribuido á diferentes personages, pero sin sólidos fundamentos.

Aviso á la reina.

Otro anónimo.

Suspensos quedaron los reyes con la lectura del pliego vacilando entre el temor y las dudas. Recordaron lo que la marquesa de Perijáa les habia dicho de que el príncipe pasaba las noches escribiendo; y no atreviéndose á fiar de persona alguna en asunto de tanta gravedad, determinaron averiguar por sí mismos los trabajos qne ocupaban á su hijo. No era estraño que le visitasen sus padres, como acostumbraban; mas queriendo quitar hasta la mas leve sombra de sospecha, se presentó el bondadoso monarca en el cuarto del de Asturias pidiéndole albricias por los nuevos triunfos que habiamos conseguido en América, y regalóle una coleccion de poesías en loor de nuestras victorias, ricamente encuadernada. El rey no podia dar crédito en su interior al crimen atribuido á Fernan-

Visita de los reyes á su hijo.

do; pero al ver su turbacion y su embarazo, receló; y los ojos mismos de su hijo, que en aquella ocasion le vendieron, guiaron á Carlos IV para buscar los escritos que anhelaba. Los halló al momento; y desesperado y ensoberbecido el príncipe, en vez de calmar al anciano, respondióle en tono altanero. Aterrado el padre, le dió orden de permanecer en su cuarto, sin recibir á persona alguna; y se retiró lleno de indignacion.

En medio del dolor y la consternacion que debia sembrar en sus corazones tan terrible escena, quisieron los reales esposos tomar consejo de un secretario de su confianza, y como Godoy estaba enfermo en Madrid, llamaron al marques Caballero, ministro de Gracia y Justicia. Solos el rey, la reina y Caballero, examinaron y leyeron los papeles siguientes.

Papeles encontrados.

Primero. Una esposicion al rey, dictada por Escoiquiz á su augusto alumno, en que delineando con los colores mas sombríos y exagerados la conducta del generalísimo Godoy, le atribuía el horrible proyecto de aspirar al trono, é intentar la muerte del monarca y demas individuos de la familia real. Para convencer á S. M. de la verdad de tan inicuos atentados, rogábale que dispusiese una batida al Pardo ó Casa de campo, donde oyese los testigos que el príncipe presentaria y á cuantos quisiese, con tal que no fuesen hechuras ó amigos del favorito. Preso éste, debia formársele causa en término breve y con ciertas precauciones, de las cuales sería la primera no dar oidos á persona alguna sino en presencia de Fernando. Durante el proceso y hasta la ejecucion de la sentencia, no deberia Carlos IV admitir ni hablar á su esposa, para no doblarse á sus ruegos ó enternecerse con su llanto; y habia de asociar su heredero al gobierno, concederle el mando de las tropas, y san-

cionar cuanto hiciese para seguridad del trono amenazado por traidores. Y por fin suplicaba al rey que en el caso de no acceder á sus ruegos guardase profundo secreto con su madre y no le espusiese al resentimiento de los unos y la venganza de los otros.

Segundo. Una instruccion del mismo Escoiquiz copiada por el príncipe, donde su maestro le proponia tentar la caida de don Manuel Godoy por medio de su madre, hablar á esta de rodillas, y conmover su corazon con un discurso en que pusiese á prueba el amor materno y revelase las infidelidades, el libertinage y los demas crímenes del valido, propios de un monstruo. «Probados estos dos caminos, le decia, ó bien el primero si el mas suave parece inútil, habreis cumplido con todos los deberes, y sino bastaren, se podrá apelar á otros recursos mas seguros.» En la misma instruccion se incluía de letra del arcediano, aunque disfrazada, una carta en que se hablaba de las bodas con una parienta del emperador, de los pasos que debian darse, de las medidas que era necesario adoptar, y de las trazas que podria emplear el heredero del trono para no dar su mano á la cuñada de Godoy doña María Luisa. Los nombres eran supuestos, pero con tan poco arte que se traslucian á la legua los personages verdaderos, y solamente reinaba oscuridad para poder asir el hilo de tan misteriosa intriga.

Tercero. La cifra y clave de la correspondencia entre el príncipe y el arcediano de Toledo, la cual habia servido á la princesa María Antonia para comunicarse con su madre Carolina, reina destronada de Nápoles.

Cuarto. Una carta ya cerrada, pero sin sobrescrito, la fecha de aquel dia, en forma de nota, sin firma ni membrete y de puño de Fernando. Decia que bien meditado el asunto escogia el es-

tremo de elevar á su padre la esposicion que tenia ya copiada, y que buscaria un religioso que la pusiese en las reales manos como caso de conciencia. Continuaba afirmando que se habia penetrado bien de la gloriosa vida de San Hermenegildo, y que llegado el caso, no careceria del esfuerzo de aquel santo para pelear por la justicia, pero que no tenia vocacion al martirio, y queria asegurarse á todo trance de si estaban bien tomadas las medidas por si el escrito producia mal efecto y trataban de oprimirle. Añadia que si tal sucediese rechazaria la fuerza con la fuerza, pues se sentia animado por un impulso mas que humano que le inspiraba el santo mártir, á quien habia tomado por patron; y que era preciso que los que habian de sostenerle permaneciesen firmes. Encargaba que estuviesen prontas las proclamas y todo dispuesto anticipadamente para el momento en que entregase la esposicion, y concluía ordenando que si estallaba el movimiento cayese la tempestad solamente sobre *Sisberto* (Don Manuel Godoy) y *Gowinda* (la reina María Luisa ¡su madre!); y que á *Leovigildo* (Carlos IV) le atragesen á su partido con vivas y aplausos; pero que llegados á tal estremo obrasen con firmeza y asegurasen para siempre un triunfo completo.*

(* *Ap. lib.* 1. *núm.* 14.)

Concluida la lectura de la carta, el rey volviendo los ojos á Caballero le preguntó: ¿qué castigo imponen las leyes al hijo que obra asi?—Señor, á no mediar vuestra real clemencia, á no mediar el convencimiento de que todo es obra de los malvados, que han estraviado tan horriblemente al príncipe de Asturias, es este reo por siete capítulos de la pena de muerte... En otro caso semejante...—¡Cómo! gritó la reina, ¿has olvidado que es mi hijo? Yo con el derecho que me da mi título de madre destruiré las pruebas que le conde-

Terrible respuesta de Caballero.

Rasgo de María Luisa.

nan... ¡le han engañado! ¡le han perdido...! Y se arrojó llorando en una silla, arrebató el papel, y lo escondió en su seno sin soltarlo ya; por cuya razon nunca figuró en el proceso.

Despues de una larga deliberacion entre los reyes y su ministro en que el temor del movimiento anunciado y la popularidad que gozaba Fernando en España se pesaron con madurez, resolvieron por consejo de Caballero hablar francamente á la nacion, nombrar jueces que instruyesen la correspondiente sumaria, y obrar con entera sujecion á la ley; asi opinaron tambien los demas ministros, llamados despues para emitir libremente su parecer. Determinaron igualmente principiar la causa por un interrogatorio á Fernando con asistencia del gobernador interino del Consejo don Arias Mon Velarde. El monarca participó aquel mismo dia lo sucedido á su favorito, quien envió de refuerzo al real Sitio cuatrocientos hombres mandados por el comandante del primer batallon de infantería ligera de Aragon don Manuel de Peñas. Caballero averiguó que un criado del de Asturias habiendo salido disfrazado, no habia vuelto, ni se descubria en parte alguna, de cuya ausencia coligióse que habria partido á dar aviso á los conjurados. El príncipe fue llamado aquella noche á declarar, presente el mismo rey con sus ministros y el decano del Consejo, acompañado del zaguanete de su guardia y de un gentil hombre que llevaba una bugía. Juzgóse Fernando humillado con aquel aparato; exasperóse su espíritu, declaró brevemente, no respondió con concierto, eludió lo que le preguntaban con rodeos y amargas respuestas, en muchas de las cuales faltó al repeto que exigia la autoridad del rey. Indignado el anciano padre le acompañó á su cuarto con toda la comitiva, donde le dejó arrestado y con centinelas para su cus-

Formacion de causa.

Interrogatorio.

Arresto.

todia. Estendido el manifiesto á la nacion española por Caballero, el monarca lo envió á Godoy, autorizándole para mudar y suprimir lo que mejor le pareciere: el generalismo lo encontró demasiado lúgubre y amenazador, segun dice, y estendió de su puño otra minuta, que sancionada por el rey se publicó al dia siguiente. Decia asi: "Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecucion de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Asi me ha librado su omnipotencia de la mas inaudita catástrofe. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen bien mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneracion, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivia yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el mas enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que preocupado, obcecado, y enagenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mí mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibia de los malvados. Convoqué al examen á mi gobernador interino del Consejo para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagacion. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prision he decretado, asi como el arresto de mi hijo en su habitacion. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen, pero asi como es la mas dolorosa, es tambien la mas importante de purgar, é ínterin mando publicar el resultado no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi dis-

Manifiesto á la nacion.

gusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo á 30 de Octubre de 1807.—Al gobernador interino del Consejo."

El dia veinte y nueve el ministerio pasó una nota al cuerpo diplomático dando cuenta de aquellos sucesos, y Carlos IV escribió á su aliado Bonaparte, pidiéndole consejos y luces en la siguiente carta.—

Carta de Carlos IV á Napoleon.

El rey de España al emperador Napoleon.

"Hermano mio."

"En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar á la destruccion de nuestro enemigo comun, cuando creía que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habian roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi palacio ha penetrado el espíritu de la mas negra intriga. ¡Ah! mi corazon se despedaza al tener que referir tan monstruoso atentado. Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi trono, habia formado el horrible designio de destronarme, y habia llegado al estremo de atentar contra los dias de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. *La que le llama á sucederme debe ser revocada; uno de sus hermanos será mas digno de reemplazarle en mi corazon y en el trono.* Ahora procuro indagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increible maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir á V. M. I. y R., suplicándole me ayude con sus luces y consejos."

Sobre lo que ruego &c.—Carlos.—En San Lorenzo á 29 de Octubre de 1807.*

(*Ap. lib. 1. núm. 15.)

El dia 30 á la una de la tarde en el momento en que Fernando supo que su padre habia salido á caza, rogó á la reina que se dignase pasar á su cuarto, ó escucharle en el suyo, pues tenia que ha-

cer importantes revelaciones. Negóse María Luisa á la solicitud de su hijo, pero ordenó al ministro de Gracia y Justicia se trasladase á la habitacion del príncipe de Asturias y oyese cuanto quisiera descubrir. Fernando declaró bajo su firma que habia obrado seducido y arrastrado por sus pérfidos consejeros; asi los llamó y denunció sus nombres: Que estos le habian violentado persuadiéndole que el príncipe Godoy aspiraba al trono, y que la paz de España y Francia iba á romperse si aquel valido seguia dirigiendo las riendas del gobierno, en cuyo caso Napoleon destronaria toda la familia, y Fernando perderia para siempre sus derechos al cetro que empuñaba su padre: Que para conjurar la tormenta le aconsejaron solicitar por esposa una princesa de la estirpe imperial, con cuyo fin escribió en 11 de Octubre al emperador la carta arriba copiada, y de la cual no conservaba traslado alguno: Que igualmente habia nombrado un general de su confianza, el duque del Infantado, para que tomase el mando de todas las tropas, refrenase la ambicion de Godoy cuando Dios llamase á mejor vida á su padre, cuya minuta del decreto habia roto: Que le habian propuesto cosas muy graves contra su madre, y que si en la correspondencia de su suegra la archiduquesa Carolina se encontraban consejos de atentar contra la existencia de aquella á quien debia el ser, tanto el príncipe, como su esposa la princesa María Antonia, las habian leido con horror: Que si habia cedido en un momento de debilidad á las instancias de sus malvados consejeros, debian sus padres considerar que hacia cuatro años que luchaba con sus seducciones, y se resistia á promover revueltas en el reino: Que en cuanto al embajador de Francia, con quien habia estado en inteligencia desde un dia de corte en que se hicieron una seña convenida, le habian dicho, que estaba auto-

Revelaciones de Fernando.

rizado por su corte para auxiliarle en caso necesario, y que con este fin se acercarian á Madrid las tropas francesas.

El decreto nombrando general al duque del Infantado, decia entre otras cosas de este modo. "Fernando VII por la gracia de Dios, rey de España &c. Habiendo Dios tenido á bien llamar para sí el alma del rey nuestro padre... nombramos por las presentes al duque del Infantado gobernador general de las dos Castillas, generalísimo de las tropas de mar y tierra, &c... Es nuestra voluntad que este acto, aunque carezca de las formas ordinarias, sea reconocido y tenga su plena ejecucion y efecto &c. &c." No tenia fecha este decreto.

Habia volado entre tanto al Escorial recobrado de la fiebre que le tenia postrado en el lechó el príncipe de la Paz, y ora fuese fundado temor de que Bonaparte quisiese intervenir en los asuntos de la familia y aproximase sus tropas á la corte como el príncipe de Asturias habia anunciado, ó recelo del incremento que habia tomado el partido de Fernando, unióse á la reina, que deseaba salvar á su hijo y poner fin al proceso. Pero el rumbo que el marques Caballero habia dado al negocio publicando el manifiesto á la nacion, no permitia retroceder facilmente sin que los partidarios del de Asturias creyesen que todo habia sido obra de la calumnia para mancillar la inocencia de su héroe. Y cuando la declaracion espontánea de éste arrojaba cargos tan graves, no quedaba mas medio que el perdon ó el castigo. Inclinados al primero faltaba que el príncipe lo solicitase para motivar asi el sobreseimiento de la causa. Tomó sobre sus hombros el de la Paz esta empresa; y luego que el heredero de la corona le vió en su cuarto, se echó en los brazos del favorito de su padre. Pero oigamos de los labios mismos de Godoy la relacion de esta escena.

Diálogo entre el príncipe y Godoy.

"Manuel mio, esclamó llorando, te queria llamar, iba á llamarte... me han engañado y me han perdido esos bribones... nada he guardado en contra tuya... quiero ser tu amigo, tú me puedes sacar de la afliccion en que me encuentro.—No he venido con otro objeto, respondí, malo y calenturiento cual me hallo, cual V. A. me está viendo...—Sí, estás ardiendo, dijo el príncipe.—Y ardo tambien, le dije, de amor á V. A., el hijo de mis reyes, el que yo tuve tantas veces en mis brazos, por quien daria mil vidas que tuviera...!" "Y yo lloraba aun mas que el príncipe, lágrimas verdaderas que me salian del alma. Sin duda en aquel acto las suyas lo eran igualmente."

—"Yo estoy cierto de lo que dices, prosiguió Fernando; tú no vendrias á verme de la manera que has venido, sino para consuelo de mis penas. Habrás hablado con mis padres, ¿no es verdad? ¿estan muy enojados? ¿podré esperar que me perdonen? todo lo he declarado; todos los reos los he nombrado sin ocultar ninguno; ¿qué mas señal podria yo dar de mi arrepentimiento? Si me quedare por hacer alguna cosa, á todo me hallo pronto para dar satisfaccion á mis queridos padres... y á tí tambien, á tí te pido me per...—Señor, señor, le interrumpí, la distancia es inmensa para que V. A. se produzca de ese modo con un esclavo de su casa... que V. A. mude de concepto en cuanto á mí, esta es la sola cosa que deseo y le ruego; no he venido con otro fin que con el de pedir por V. A.—Manuel, Dios te lo premie, volvió á seguir Fernando; te he dicho ya que iba á llamarte; ¿quién podia ser mi medianero que no temiera hacerse sospechoso pidiendo en favor mio? Yo he escrito ya muchos borrones con objeto de enviarlos á SS. MM., pero era menester un hombre como tú que se encargase de llevarlos, que intercediese al

mismo tiempo, y que pudiese ser oido sin desconfianza. No he visto aun mas que á Caballero, y me ha desconsolado diciendo que no es tiempo; mas para tí cualquier tiempo será bueno: ¿no querrías tú dictarme las palabras que mejor convengan para mover los corazones de mis padres? —Las mejores palabras, dije al príncipe, son las que á V. A. le inspirasen sus propios sentimientos. Si las dictara yo, y el rey me preguntase si eran mias, yo no podria negárselo; en tal materia es cosa natural que crean SS. MM. mas sincero lo que escribiese V. A. de su propio ingenio. Yo me hare cargo de llevarlo, y juntaré mis ruegos á los de V. A.

—"Pues bien, yo voy á hacerlo, dijo el príncipe: ¿crees tú que convendrá mejor alguna esposicion en que repita cuanto he dicho á Caballero? —Yo no lo creo, señor, le respondí; escriba V. A. alguna cosa que baste á enternecer á sus augustos padres, alguna cosa breve, muy natural y bien sentida. Mañana es el dia del rey; yo he querido ganar estos instantes como los mas propicios: conviene no tardarnos." (Memorias de Godoy, tomo 5.°).

El príncipe escribió entonces las dos cartas sin fecha, pero que corresponden al 3 de Noviembre, las cuales se publicaron en el siguiente decreto.

Perdon.

"La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse á ello un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian hecho concebir unos malvados; todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen."

"Señor."

"Papá mio: he dilinquido, he faltado á V. M. como rey y como padre; pero me arrepiento y ofrezco á V. M. la obediencia mas humilde. Nada debia hacer sin noticia de V. M., pero fuí sorprendido. He delatado á los culpables, y pido á V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales pies á su reconocido hijo — Fernando."

"Señora."

"Mamá mia: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y asi con la mayor humildad le pido á V. M. se digne interceder con papá, para que permita ir á besar sus reales pies á su reconocido hijo — Fernando."

"En vista de ellas, y á ruego de la reina mi amada esposa, perdono á mi hijo, y le volveré á mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan, permitiéndoles asociados si los necesitaren, y que concluida, me consulten la sentencia, ajustada á la ley, segun fueren la gravedad de los delitos y las personas en quienes recaigan; teniendo por principio para formacion de cargos, las respuestas dadas por el príncipe á las demandas que se le han hecho, pues todas estan rubricadas y firmadas de mi puño, asi como los papeles aprendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comunique á mis Consejos y Tribunales, circulándola á mis pueblos para que reconozcan en ella mi piedad y justicia, y alivien la afliccion y cuidado en que les puso mi primer decreto, cuando por él vieron el riesgo de su soberano y padre, que como á hijos los ama, y asi le corresponden. Tendréislo

entendido para su cumplimiento. — San Lorenzo 5 de Noviembre de 1807."

Asi terminó el arresto de Fernando, vuelto á la gracia de sus padres á fuerza de descargar el peso de la abortada conjuracion sobre las espaldas de sus cómplices. Para testificar á los reyes con nuevas pruebas su horror á los consejos del arcediano de Toledo, les presentó algunos libros, cuya lectura le habia encargado su maestro, señalando al margen con lapiz los pasages que principalmente se acomodaban con su situacion. Los libros eran: la Vida de San Hermenegildo, y el Poema de Morales en honor del mismo santo: la del rey don Alonso el sabio, y de su hijo don Sancho: la del príncipe de Viana, de Luis XIII, rey de Francia, y de su madre María de Medicis. Puestos en claro los malos medios que habian empleado los seductores, quedaba libre á su entender de toda culpa el seducido.

Con el objeto de proseguir la causa á los procesados, escepto á Fernando, nombró el rey una junta compuesta de don Arias Mon, don Sebastian de Torres y don Domingo Campomanes, del Consejo real, y de don Benito Arias Prada, alcalde de corte, para secretario. El mismo Caballero, que tan severo se habia mostrado en un principio contra Fernando, arrancó de la causa cuantos documentos podian comprometer á este ó al embajador de Francia marques de Beauharnais; y concluida la sumaria, fue elegido fiscal don Simon de Viegas, agregándose para la sentencia ocho consejeros á los jueces anteriormente nombrados (*). El fiscal pidió la pena capital, señalada por la ley de partida á los traidores, contra el arcediano don Juan Escoiquiz y el duque del Infantado; y otras estraordinarias contra el conde de Orgáz, marques de Ayerbe, y algunos empleados de la servidumbre, entre quienes se contaba Pedro Collado, que des-

(* *Ap. lib.* 1. *num.* 16.)

Sentencia en la causa del Escorial.

pues gozó del favor de Fernando. Los jueces absolvieron de todo cargo en 25 de Enero del siguiente año de 1808 á los presuntos reos; y el rey, gubernativamente condenó á castillos, conventos ó destierros, al arcediano de Toledo, á los duques del Infantado y de San Carlos, y á otros individuos de los procesados (*).

(* Ap. lib. 1. núm. 17.)

Claras como la luz del medio dia las intrigas del embajador Beauharnais, gracias á las francas declaraciones de Fernando, confirmadas por las del duque del Infantado y don Juan Escoiquiz, Carlos IV escribió al emperador de los franceses en 4 de Noviembre una carta autógrafa en estremo sentida, quejándose de los procedimientos del encargado, y pidiendo en cierto modo que fuese reemplazado. Alborotóse el impetuoso carácter de Bonaparte, negó en su cólera, aunque con el tiempo le dió respuesta, haber recibido escrito alguno del príncipe de Asturias, y despues de varias conferencias de Izquierdo y el príncipe de Maserano con el mariscal Duroc, el príncipe de Benevento, Mr. Champagny y el príncipe Murat, exigió Napoleon por conducto de estos personages, que no se publicase en Madrid cosa alguna que tuviese relacion con su persona ó con su encargado Beauharnais, ó por la que resultasen indicios de culpabilidad en la conjuracion del Escorial; y que si el gobierno español no obraba asi, tenia medios para vengar el agravio: añadió que no retiraria su embajador, pero que jamas se mezclaria en los negocios de España.

Motivos de ella.

Estas declaraciones de parte de un conquistador invencible en aquellos dias, que hollaba con sus pies la Europa, llenaron de sobresalto la corte y quitaron á los jueces la libertad con que hubieran fallado á no mediar tantas amenazas. Despojado el proceso de los principales documentos por el amor

materno y la influencia estrangera, deslumbrados los magistrados con el poder del que se habia declarado protector de Fernando, y con el brillo de la corona que ya veían relucir en la cabeza del reo, fueron débiles, cerraron los ojos á la ley, y pensaron en sus intereses privados. Pero detras de los jueces, y mas poderosa que Napoleon y sus ejércitos, estaba la posteridad, que volviendo á reunir las piezas de la causa, las somete al fallo de los pueblos.

Resumen del libro segundo.

Proyecto de casar á Fernando con la hija de Luciano. — Regalo de Napoleon á Carlos IV. — Opinion pública sobre el proceso del Escorial. — El rey toma consejo de su hijo. — Odio y disimulo. — Junot en Portugal. — Entra en Lisboa. — Destronamiento de la reina de Etruria. — Nuevos ejércitos franceses que invaden España. — Carlos IV reune el Consejo. — Toma de nuestras plazas fuertes por traicion. — Intenciones del Emperador. — Opiniones del vulgo. — Izquierdo en Madrid. — Murat general en gefe. — El conde de Montijo. — Conjuracion. — Sintomas de tumulto. — Proclama del rey. — Derraman oro Montijo y el infante don Antonio. — Aviso de Fernando á un guardia. — Primer tumulto de Aranjuez. — Noche del 17 de Marzo. — Saqueo de la casa de Godoy. — Su caida. — Carta de Carlos IV á Napoleon. — Prision de su hermano don Diego. — 19 de Marzo. — Segundo motin. — Prision del favorito. — Su peligrosa traslacion. — Sálvale Fernando. — Nueva trama. — Destronamiento de Carlos IV. — Da cuenta á Bonaparte. —

Protesta. — Escesos en Madrid. — Ridículos rumores. — Alborotos en las Provincias. — Resistencia del Consejo. — Carta de María Luisa á su hija. — Primer ministerio de Fernando. — Vuelven los desterrados del reinado anterior. — Carácter del nuevo gobierno. — Embajada al emperador. — Entra Murat en Madrid. — Entrada triunfal de Fernando. — Imprudencias del gran duque. — Resolucion de Bonaparte. — Sale de Paris. — Carácter de Fernando trazado por su madre. — Juicio sobre la abdicacion del rey padre. — Carta de María Luisa al gran duque. — Del general Monthion al mismo. — Trato dado á los reyes padres. — Temores de ambos esposos. — Conducta de Murat. — Declaracion del nuevo gobierno. — Ridículos preparativos. — El conde de Fernan-Nuñez. — Espada de Francisco I. — Propuesta de Murat. — Instrucciones de Napoleon. — Llegada de Savary. — Resuélvese el viaje de Fernando. — Aviso de Hervás.

Libro segundo.

Napoleon como escribia despues al gran duque de Berg, creía que las negociaciones y la política debian decidir de los destinos de España, y por lo mismo que, segun afirma en su carta, no reconocia en el príncipe de Asturias ninguna de las cualidades necesarias al gefe de una nacion, parecíale el mas á propósito para ser juguete de sus amaños y reinar como feudatario de la Francia. Tales eran sus ideas cuando altamente ofendido con los sucesos del Escorial, pareció tomar al príncipe bajo su amparo, y propuso en Mantua á su hermano Luciano el desposorio de su hija con el heredero de la diadema española. Aquel orgulloso republicano aplaudió decididamente el proyectado enlace, no obstante la invencible repugnancia de su hija, que se oponia á semejante sacrificio preocupada contra su augusto novio (*).

Proyecto de casar á Fernando con la hija de Luciano.

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 1.)

No se ocultaba al feliz instinto del guerrero que empuñaba el cetro francés, que Carlos IV y sus ministros, sin los talentos superiores que tan revueltas circunstancias requerian, parecíanse á un arbol seco amenazado por el hacha del leñador. El príncipe de Asturias por el contrario, semejante á la aurora que anuncia un nuevo dia lleno de esperanzas para el hombre que la saluda regocijado, escitaba el entusiasmo popular, y unirse á su cau-

sa era ponerse al frente de la causa de la nacion. Por un conjunto de circunstancias que los siglos no volverán á admirar, los amantes de nuestras leyes fundamentales y de los gobiernos representativos veían en el reinado de Fernando al príncipe destinado á restaurar las abolidas libertades; y nuestros numerosos histriones del fanatismo reconocian en el mismo jóven al exterminador de los amigos de las reformas, y al salvador de los conventos. El emperador favorecia sus proyectos, y le protegia fiado en las promesas que en su carta le habia hecho; y los ingleses le allanaban el camino del solio, no olvidados de los lazos que con ellos le unian desde que tantos servicios les prestó por medío de la ex-reina napolitana. Y ninguno de estos partidos, que guiados por opuestos intereses seguian un mismo rumbo, habian conocido al príncipe de Asturias, cuyo falaz carácter era un secreto de familia.

Regalo de Napoleon á Carlos IV.

Pero no por eso daba indicios Bonaparte de obrar á las claras contra el anciano monarca: para mejor adormecerle en su confianza, regalóle dos hermosos tiros de caballos, y aunque Carlos IV, concluida la causa del Escorial, le habia escrito aprobando el enlace de su hijo con la familia imperial, reconveníale aquel amigablemente de que no hubiese insistido mas veces en tan ventajosas bodas. Aumentada asi la incertidumbre de un monarca débil que se veía rodeado de precipicios, dilató el remedio y dedicóse á fortalecer la union de su palacio, que juzgaba restablecida con las muestras afectuosas de respeto que le prodigaba Fernando despues del generoso perdon que le habia concedido.

Opinion pública sobre el proceso del Escorial.

No conocia el anciano monarca que el proceso formado contra su hijo habia sido la piedra de escándalo de la nacion entera, y que alucinados con las apariencias reputaban inocente al príncipe he-

redero y víctima de aquella trama, urdida, al creer de los pueblos, por el aborrecido favorito. Necesarias habian sido en efecto la imprevision y el mas completo desacuerdo para lanzar el terrible decreto de acusacion, y á los cinco dias poner fin á los procedimientos contra Fernando, como si se tratara de alguna falta leve no digna del rigor de las leyes. Y por si alguna duda quedaba, desvanecíase con la sentencia de los jueces que absolvieron á los cómplices del de Asturias; porque si puesta en el crisol de un examen legal, salia brillante la inocencia de los seductores, ¿cómo podia existir la menor sombra de culpa en el heredero, que segun los decretos publicados habia sido el seducido? Pero el rey y los ministros habian examinado las pruebas, y convencidos de la conjuracion pensaban engañadamente que su modo de ver era general: la causa concluida habia sido mas útil al bando del príncipe, que diez victorias obtenidas en campo abierto contra las huestes de su padre.

El confiado Carlos no leyendo en los ojos de su hijo el disimulo que abrigaba su corazon, imaginó que de buena fé le prodigaba tantas pruebas de cariño, y que despues de haber delatado á sus instigadores, ninguno mas enemigo de ellos que Fernando, ni que pudiese penetrar mejor sus designios secretos. Persuadido por otra parte del incremento que en las masas habia tomado el odio á su amigo Godoy, resignábase al sacrificio costoso á su ánimo débil de descargar de los hombros del valido el peso de los negocios, si á tan alto precio podia comprar la tranquilidad de su casa, y la quietud del reino. Mas antes de verificarlo quiso oir á á su hijo, y penetrar por su respuesta si era ó no posible dilatar aun mas tiempo aquel doloroso trance, á que tan amargamente se sujetaba.

Llamó pues al príncipe de Asturias, que obe-

diente á los mandatos de su padre se presentó con alegre semblante, en el que parecia retratada la sinceridad. Espúsole el anciano Carlos la turbacion de Europa, los peligros de la patria, y la necesidad de fortificar la union que entre todos reinaba, para presentar impávida la frente á la tempestad que comenzaba á rugir y á amenazar los destinos de España. Encareció la confianza que en su pecho real despertaban los nuevos procederes de su hijo, y preguntóle cariñosamente si los hombres á cuya cabeza estuvo engañado por sus lisonjas, habian desistido enteramente de sus planes, y si convendria para acabar de desarmar sus pasiones, retirar á Godoy del alto puesto que tantas envidias escitaba. Opúsose el príncipe al retiro del amigo de su padre, diciendo que el mediador, á cuyos buenos oficios era debida la reconciliacion de la familia, no debia separarse del timon del Estado, sino trabajar en salvar la patria, inmolando sus deseos de vivir lejos de la corte á la ventura de tantos millones de hombres. Añadió que no con halagos, sino con castigos, habian de estinguirse los restos de la faccion que le habia arrastrado al borde del precipicio, porque los malvados no ceden sino al verdugo. Dió su mano al príncipe de la Paz, le apretó la suya, le miró con cariñosos ojos, le pidió que se sacrificase á la felicidad pública, y llenó de gozo al anciano rey. Y cuando parecia hablar con la efusion de su alma, y desplegar las alas de su corazon abierto á la vista de los que le escuchaban, sabia que iba á sonar la hora terrible del destronamiento de su padre, y que la conspiracion abortada en el Escorial sería secundada en Aranjuez.

El rey toma consejo de su hijo.

Odio y disimulo.

Junot en Portugal.

Entre tanto las tropas francesas al mando de Junot habíanse apoderado de Portugal. Aun caminaba la vanguardia del ejército para Abrantes, donde llegó el 23 de Noviembre de 1807, cuando que-

riendo el príncipe regente conjurar la borrasca, dió una proclama prohibiendo el comercio con la Gran Bretaña, y declarando que se unia á la causa del continente. Pero al observar que las legiones invasoras no hacian alto, y se adelantaban atropelladamente, aterróse el gabinete de Lisboa y se resolvió á sujetarse letra por letra á las condiciones impuestas por el emperador en las notas que habian precedido á la retirada de los embajadores. Secuestráronse pues las mercancías de los súbditos ingleses; el embajador britano se embarcó, y el terror rayaba tan alto que para desarmar mejor el brazo del airado guerrero, los ministros enviaron al marques de Marialva á solicitar para el príncipe de Beira la mano de una hija del gran duque de Berg. El peligro apremiaba, la menor tardanza podia ser funesta, porque las huestes enemigas se hallaban ya á corta distancia de la capital de la monarquía. En situacion tan desesperada el embajador inglés lord Strangfort volvió á tierra y aconsejó la retirada al Brasil de los príncipes portugueses. Decididos á seguir su consejo, anuncióse al pueblo el 26 la intencion de trasladar la corte á Rio Janeiro; y nombrada una regencia dióse la familia real á la vela el 29 en medio del sentimiento universal del abandonado pueblo. Aun se divisaban las velas de las naves en que huian los príncipes, cuando entró Junot en Lisboa el 30 sin haber encontrado resistencia en su marcha.

Entra en Lisboa.

Contribuían tambien al triunfo de las armas francesas los soldados españoles que á las órdenes del general Solano, marques del Socorro, se apoderaron de Yelbes, mientras Taranco cruzaba el Miño con seis mil hombres. Brillaban nuestros guerreros por su disciplina y arreglada conducta, que contrastaba con las vejaciones y saqueos de las huestes de Junot en Lisboa y en los puntos por donde habian transitado.

Destronamiento de la reina de Etruria.

Desposeida la reina de Etruria por el tratado de Fontainebleau de la Toscana, salió con su hijo de Florencia en 1.° de Diciembre, y despues de haber conferenciado con Napoleon en Milan, siguió su viaje á España sobresaltada con lo que habia oido en la corte del emperador.

Al paso que la bandera tricolor adelantaba en Portugal, formábase en Bayona el ejército, ó segundo cuerpo de observacion de la Gironda, compuesto de veinte y cuatro mil infantes y tres mil quinientos caballos, mandado por el general Dupont. Segun el artículo 6.° del convenio secreto de Fontainebleau, requeríase el acuerdo de las dos potencias contratantes para atravesar la Península este refuerzo. Pero con harta sorpresa de la Europa, y despreciando la fé de los tratados, Dupont entró en Irun el 22 de Diciembre, y siguiendo su arrogante marcha, estableció su cuartel general en Valladolid. Y como sino bastase para quebrantar la seguridad de la alianza tan indigno insulto, creóse un tercer ejército en Burdeos con el nombre de observacion de las costas del Océano, trasladando en posta los soldados de los depósitos del norte; cuyo ejército ascendia á veinte y cinco mil infantes y dos mil y setecientos caballos. Pasó la frontera en 9 de Enero de 1808, mandado por el mariscal Moncey, y acercóse á Castilla sin que el embajador francés esplicase la causa de semejantes infracciones al gobierno español, ni en París el comisionado Izquierdo obtuviese respuesta alguna á sus repetidas quejas.

Nuevos ejércitos franceses que invaden España.

Pruebas tan evidentes de los siniestros intentos de la Francia convencieron al generalísimo Godoy sin dejarle duda alguna de que Napoleon iba á quitarse la mascarilla, y á descargar los rayos de su furor contra la corte del Escorial. Trabajado por este presentimiento que no le dejaba sosegar pidió al rey que celebrase un consejo estraordinario pa-

ra examinar la cuestion del dia. En vano el valido de los reyes demostró hasta la evidencia que el gobierno debia tener á raya tanta perfidia, y oponerse á la entrada de nuevas tropas; el monarca y los demas ministros conocian la justicia de la reclamacion, pero aterrábalos la omnipotencia de Bonaparte. El secretario de marina D. Francisco Gil y Lemus, siguiendo el parecer de Carlos IV, opinó que el emperador no faltaria á la confianza de su aliado, y que sus huestes se dirigian á asegurar para siempre la conquista de Portugal. Prevaleció pues la opinion de no impedir la entrada á los ejércitos franceses y de no alterar en lo mas mínimo la concordia de ambas naciones; asi abrió el Consejo de par en par las puertas de España á la invasion de sus solapados enemigos.

Carlos IV reune el Consejo.

Las esposiciones del ministro Champagny, publicadas en el monitor, en las que se declaraba que la Península entera fijaria la atencion del soberano de Saint-Cloud, la proclama de Junot anunciando que la casa de Braganza habia cesado de reinar y estableciendo una nueva regencia de que se nombraba presidente, y los avisos que desesperadamente multiplicaban desde París nuestro embajador y el consejero Izquierdo, dieron nuevo peso á las razones del príncipe de la Paz. Pronto iba á descorrerse la cortina y á presentarse la escena descubierta ante los ojos de todos los españoles.

21 de Enero de 1808.

El general d'Armagnac cruzó con tres batallones por Roncesvalles y se presentó de repente en Pamplona, cuya ciudadela tomó por traicion, escondiendo los granaderos en su alojamiento situado frente de aquella fortaleza, y enviando con pretesto de tomar raciones soldados escogidos que sorprendiesen los centinelas por medio de un ardid é impidiesen levantar el puente. Habiendo penetrado por la Junquera otra division francesa de doce mil hom-

Toma de nuestras plazas fuertes por traicion.

bres, bajo el mando del general Duhesme, entró en Barcelona á pesar de las justas objeciones del conde de Ezpeleta, capitan general del Principado; y figurando maniobras militares se hizo dueña tambien de la ciudadela y de Monjuí. Con iguales ó semejantes estratagemas se apoderaron los franceses de S. Fernando de Figueras y de S. Sebastian, asintiendo el gobierno español á la entrega de esta última plaza por un efecto del terror que dominaba al rey.

Intenciones del emperador.

Desasosegados Carlos IV y María Luisa con muestras tan claras de la infidelidad de su aliado, no dudaban ya que se acercaba el momento de tomar una enérgica resolucion, pero obraba aun en el ánimo del monarca la funesta incertidumbre; apremiábale el temor de errar, y arrastrado por la fuerza del destino aguardaba mejor consejo de los futuros acontecimientos. El príncipe de la Paz comenzaba á trazar el plan de trasladar á Andalucía á la familia real, y no cesaba de augurar desgracias á los reyes, desconfiado de Napoleon y de sus infernales astucias. Pero el emperador en medio de su desleal proceder con el gabinete del Escorial solo se habia propuesto atemorizar á aquellas almas débiles é irresolutas, pero de modo ninguno destronar por entonces á los Borbones, como hizo despues, si hemos de dar fé al unánime convencimiento de los escritores mas acreditados. "Bonaparte, dice Mr. Carné, debia ser el renegerador de España verificando en ella con el concurso del poder real las reformas que se han exigido despues de la libertad con mas peligro y menos suceso. Tal fue su primera intencion, y todos los documentos contemporáneos lo testifican." (*) Ya en otra parte habia dicho este autor, que en nuestro concepto es el que mejor ha comprendido la situacion de nuestra patria: "el Emperador adivinó con su prodigiosa in-

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 2.)

teligencia cuáles eran las necesidades de la Península española. Pero los tumultos y los escándalos interiores le hicieron caer en una tentacion que fue el origen de todas las calamidades de aquel pais, y al propio tiempo de sus mismos infortunios." (*)

(* Ap. lib. 2. num. 3.)

Opiniones del vulgo.

Necesario es penetrar las intrigas de aquellos tiempos para no asombrarse del tortuoso giro que tomó la opinion pública. La nacion casi entera esperaba del reinado de Fernando un no sé qué, que se acomodaba con la fé política de todos los partidos, y que podemos decir que era el deseo de su felicidad. La causa del Escorial, como llevamos dicho, habia sido una especie de yunque donde á los ojos del vulgo habia aquilatado el príncipe su inocencia, sus padecimientos y sus relevantes prendas. El generalísimo almirante pasaba plaza de verdugo, de ateo, que habia conseguido ya de Roma una bula para reformar los frailes, dando su Santidad la comision al cuñado de Godoy, al arzobispo de Toledo. Y el héroe francés si introducia sus ejércitos, si se apoderaba traidoramente de las plazas fuertes, no era con miras hostiles; el pueblo veía solo en las legiones del imperio á los libertadores del príncipe de Asturias, que venian á colocarle en el solio. La idea que importaba inculcar salia del cuarto de Fernando, y recorria eléctricamente las provincias por medio de los conventos y de sus confesonarios. Entonces el poder colosal del clero se escondia en las nubes y sobrepujaba en gran manera al trono; su influjo se estendia á todas las clases, y al tratarse de España era realidad el osado pensamiento de aquel seráfico pintor que dibujó el globo atado con un cordon de san Francisco, cuyo estremo tenia en su mano un fraile con este lema: "Todo lo podemos."

Izquierdo en Madrid.

La precipitada llegada á la corte del consejero Izquierdo para someter al examen de Carlos IV las

ideas que estendidas despues en forma de nota, envió en su despacho de 24 de Marzo, caido ya el de la paz, aumentó la consternacion de los reyes. Las instrucciones verbales que de Napoleon habia recibido reducíanse á inquirir si la corte del Escorial se conformaria con un tratado, cimentado sobre las siguientes bases. 1.ª Comercio libre esclusivo entre españoles y franceses, en sus respectivas colonias. 2.ª Trocar el Portugal conquistado por la Francia, por un territorio equivalente en las provincias vecinas al imperio francés. 3.ª Arreglar definitivamente la sucesion al trono de España. 4.ª Sancionar un tratado de alianza ofensiva y defensiva. 5.ª Concluir el casamiento del príncipe de Asturias con una princesa imperial. Este artículo no debia formar parte del arreglo definitivo. Asi aparecia roto y sumido en el olvido el tratado de Fontainebleau, habiéndose únicamente cumplido las condiciones onerosas á nuestra nacion. Izquierdo salió tan aceleradamente como habia venido con una carta de Carlos IV, y mas ámplias instrucciones del ministro Godoy.

(10 de Marzo.)

Las tropas francesas continuaban entrando en nuestro territorio, agregado á los cuerpos de que hemos hablado, otro de veinte y cinco mil hombres denominado de observacion de los Pirineos occidentales, y á las órdenes de Bessieres, duque de Istria. Ascendian ya á cien mil franceses los que ocupaban militarmente la Península española y sus plazas fuertes, sin contar las huestes que habian invadido el Portugal. Con el título de lugar-teniente del emperador, nombró éste general en gefe del ejército á su cuñado Murat, gran duque de Berg, que fijó en Burgos su cuartel general.

Murat general en gefe.

Al estruendo de tantas bayonetas despertó por fin de su funesta irresolucion el débil monarca de España é Indias, y accedió á los ruegos del prín-

cipe de la Paz, decidido al proyectado viaje de Andalucía. Para asegurar el tránsito de los reyes é impedir cualquiera maniobra de los franceses, acordaron formar un cuerpo en Talavera, y mandaron al general Solano que se situase en Badajoz. Pero el águila imperial de Bonaparte, cubriendo con sus pérfidas alas el cielo hispano, no era el único enemigo de Carlos IV. Asediaba su trono con miras mas encarnizadas el bando del príncipe de Asturias, que omnipotente en aquellos momentos tenia urdido un plan de destronamiento, y aguardaba la ocasion oportuna para lanzarse en la lucha.

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 4.)

El conde de Montijo.

El turbulento y sedicioso conde de Montijo habia venido en posta (*) desde Cádiz llamado por el príncipe heredero, y permanecia disfrazado en un barrio miserable atizando la conjuracion, para cuyo efecto veía á Fernando al apearse del coche en los paseos de tiempo en tiempo. El plan de los conspiradores reducíase entonces á fraguar la caida del ministro favorito, y á precipitar por este medio la abdicacion del anciano rey; pero no habian fijado aun el dia ni atado con fuertes lazos todos los hilos de la trama; las circunstancias de las cuales esperaban su triunfo, facilitaron los medios y la ocasion.

Conjuracion.

Habitaban los reyes el palacio de Aranjuez en las orillas del Tajo, y el príncipe de la Paz habíase trasladado súbitamente á este real Sitio dando señales de turbacion y desasosiego. No tardó Carlos IV en anunciar á sus ministros con el mayor secreto la resolucion de trasladarse á Sevilla; y como los resortes de la máquina gubernativa estaban ya gastados, el misterio no fue impenetrable como suele serlo en una monarquía arbitraria. Las órdenes que se comunicaron para que la guarnicion de Madrid marchase á Aranjuez, fortalecieron mas las sospechas que el pueblo habia con-

Síntomas de tumulto.

cebido en aquella terrible y estraordinaria crisis. El capitan general de Castilla, don Francisco Javier Negrete, participó al gobernador del Consejo, don Carlos Velasco, el decreto que para la salida de las tropas se le habia comunicado; y reunido el Consejo acordó antes de obedecer, representar respetuosamente al rey las desastrosas consecuencias que podia originar el abandono de la capital de España. Semejante medida, adoptada por el primer cuerpo del estado, escitó indirectamente á la resistencia popular, mientras los agentes del partido de Fernando concitaban los ánimos de los pueblos vecinos á la corte, y suponian para mas encenderlos que el viaje no se limitaba á Sevilla, sino á Méjico. Propalaban tambien, diestros en el arte de fascinar al crédulo vulgo, que el objeto del generalísimo Godoy se encaminaba á huir de los amenazadores aceros del ejército imperial que venian á sentar en el trono al hijo de los reyes, y á castigar los crímenes de su privado. Otros para halagar á los enemigos de la Francia esparcian la voz de que el emperador caminaba de acuerdo con el de la Paz, y que luego que se diesen á la vela los reyes, escaparíase Godoy, y regresaria á los brazos de Bonaparte á recoger el precio de haberle vendido la España, como otro conde don Julian á los satélites de Mahoma. La plebe desasosegada corria de una en otra parte no reunida, pero derramada por las calles como negros nubarrones que aunque diseminados por el cielo, presagian una próxima tormenta: hablaba en tono amenazador, comentaba los incidentes menos dignos de atencion, y volvíase toda lenguas y oidos. Trabajaban en el sentido de sublevar el reino contra el monarca los ingleses, que esperaban de aquellas revueltas el logro de sus deseos, encaminados á encender la guerra.

Para calmar tan manifiesto descontento suspendió Carlos IV su viaje, y publicó en 16 de Marzo una proclama (*), en que desmintiendo la fama del viaje aseguraba que las legiones invasoras cruzaban la Península con intenciones pacíficas, y que la reunion de los soldados de la guardia, no se verificaba para defender la familia real, que en caso de necesidad contaba sobradamente con la defensa que le opondrian los pechos de sus vasallos. El pueblo satisfecho en su primer impulso de que los reyes no abandonasen aquella morada, agolpóse al palacio, y los victoreó entusiasmado rindiendo homenage de gratitud á Carlos y Luisa, que se asomaron al balcon regocijados con aquella momentánea victoria. Pero la orden de trasladarse la guarnicion al Sitio no se habia revocado, y emprendió su marcha apenas llegada la noche, aguando la alegre confianza que la proclama habia sembrado. Agobiados los reyes con tantos quebrantos, pasaron los dias en consejos con su favorito y con el ministro Caballero. El anciano Carlos llamó distintas veces á su hijo primogénito, le descubrió su corazon, los secretos de estado, y se entregó enteramente en sus brazos. Fernando le hizo mil ofertas; pero vueltas apenas las espaldas faltó á la real confianza, refirió á sus parciales cuanto le habia revelado su padre, y procedió con falsedad y desdoro.

Proclama del rey.

(* *Ap. lib. 2. núm. 5.*)

El embajador francés obrando siempre de inteligencia con los conjurados, por desacuerdo suyo, y no por orden de Napoleon, á cuyos planes perjudicó entonces, oponíase abiertamente al viaje de la corte, propalando sus emisarios en público que asi quedaban destruidas las miras del emperador para con el príncipe de Asturias, rotas las hostilidades, y deshecho el deseado enlace de Fernando con la familia imperial. Daba un colorido

de verdad á estas ideas la rapidez con que Murat se acercaba por Aranda á Somosierra, mientras cubriendo su derecha Dupont, parecia precipitarse sobre Segovia. Alarmáronse de nuevo los inquietos espíritus de los madrileños y de los habitantes de Aranjuez, mientras los gefes de la conspiracion convocaban á los campesinos inmediatos que á oleadas desbordaban en el Sitio. Montijo, algun otro grande de España, y un confidente del infante don Antonio, derramaban á manos llenas el oro; y el mismo Carlos IV reconoció en los momentos del tumulto á los monteros de su hermano que mostraban ser los mas furibundos de la desenfrenada plebe. Un soplo bastaba á alterar el turbio mar de las pasiones rebeladas para combatir el solio de un anciano, y los soldados que habian de servirle de valla y de defensa, trabajados por el mismo vértigo de los conspiradores, y seducidos por ellos, no presentaban garantías de orden ni de disciplina.

Derraman oro Montijo y el infante don Antonio.

La corte por su parte no cesaba de recibir avisos de que estallaba por minutos la sedicion, y fluctuando entre peligros encontrados no osaba señalar el instante de la marcha. Los ministros mismos del rey esquibaban compromisos, y unidos ya algunos á los conjurados, si arrimaban los hombros al solio no era ciertamente con el fin de sostenerlo, sino para desplomarlo. El marqués Caballero, atleta de la tiranía, destrozador inicuo de las páginas mas hermosas de nuestras leyes, soplaba la llama de la rabia popular, y con su inaccion y sus amaños aumentaba las armas del enemigo. Entónces divulgóse con arte la noticia de que aquella noche emprenderia su viaje la familia real, que el pueblo debia oponerse, y que sino lograba retraerla de su propósito, arrebataria al príncipe de Asturias de su coche, y le libraria de las manos del tirano Godoy. El mismo Fernando habia dicho á

(17 de Marzo.)

Aviso de Fer-

un guardia de su confianza al pasar por su lado: "esta noche es el viaje y yo no quiero ir." Seguros los oficiales de la voluntad del heredero de la corona, y certificados aun mas por don Manuel Francisco de Jáuregui, del mismo cuerpo y amigo del de Asturias, que los acaloró con su resolucion, y les reveló que todo estaba preparado para la resistencia, no vacilaron ya en secundar el movimiento que se intentaba.

nando á un guardia.

Primer tumulto de Aranjuez.

Venida la noche, turbio el cielo, menguada la luz de las estrellas, el murmullo del Tajo sufocado por el bullicio y tumultuoso vagar de la multitud que rondaba en vela el alcázar del príncipe de la Paz, capitaneada por el conde de Montijo, bajo el nombre del tio Pedro; entre once y doce salió un coche conduciendo muy tapada á la amiga del generalísimo doña Josefa Tudó, condesa de Castillofiel. Escoltábanla los guardias de honor de Godoy, y armada reyerta entre el paisanage que detuvo el carruage y sus defensores sobre si la dama habia ó no de descubrir el rostro, disparó el guardia Merlo un tiro, que despues atribuyeron algunos al oficial Tuyols, compañero de la condesa. Al oirlo el príncipe de Asturias puso una de las luces de su cuarto en la ventana que miraba á aquella parte, señal convenida para que comenzase el tumulto. El trompeta apostado de intento tocó á caballo, y todos corrieron á tomar los diferentes caminos y salidas del palacio por donde pudiera emprenderse el viaje, objeto del descontento público y solapado pretesto de los gefes de la trama. Los reyes llamaron á su hijo, y le dijo la reina que su afligido padre súbitamente atormentado por vehementes dolores no podia dejarse ver en el balcon, y que se asomase Fernardo á nombre del monarca y tranquilizase al pueblo; respondió con mucha firmeza que no podia hacerlo, porque al punto

Noche del 17 de Marzo.

que se presentase en la ventana comenzaria el fuego.

Saqueo de la casa de Godoy.

Levantóse descomunal gritería de mueras é improperios á Godoy, cuya casa acometió la frenética plebe entrándola á saco despues de haber atropellado y forzado la guardia del almirante. Confundíanse los siniestros rostros de algunos paisanos con los disfrazados criados de palacio, los monteros del infante don Antonio y los soldados sueltos que á la desbandada se habian reunido á los amotinados. Encendida una hoguera arrojaban á ella los muebles ricos y preciosos que alhajában los salones, y en medio de aquel infernal desorden y arrebatada violencia, separábanse para entregar al rey las veneras y collares de las órdenes con que habia sido condecorado el príncipe, como si los rebeldes quisieran hacer ostentacion, y dar prueba de que los capitaneaban gefes de mas elevada esfera. Y asombraba tambien que en medio de tantas alhajas y prendas de valor que formaban admirable contraste con la pobreza y sucia traza de la mayoría de los conjurados, ninguno guardase para sí cosa alguna y alegremente lo entregasen todo á las llamas y á la destruccion. En valde habian los sediciosos escudriñado los gabinetes y mas secretos aposentos; en ninguna parte parecia su víctima, que á decir del populacho, habíase escapado por alguna puerta no conocida, y escondídose en el palacio de los reyes. Cansados de buscarle y hartos de destruir acompañaron al alcázar real á la esposa é hijo del príncipe de la Paz, cuyas disensiones domésticas eran públicas en la corte; y para manifestar que el odio profesado al marido no se estendia á su muger, tiraron los sublevados de la berlina. Concluido el primer ensayo de su poder, retiráronse los soldados á sus cuarteles, y los demas á sus madrigueras despues de haber custodiado la sa-

queada casa con dos compañías de guardias españolas y valonas para que impidiesen nuevas tropelías.

Su caida.

Amaneció el dia 18, y el rey dió el siguiente decreto. "Queriendo mandar por mi persona el ejército y la marina, he venido en exonerar á don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, de sus empleos de generalísimo y almirante, concediéndole su retiro donde mas le acomode. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Aranjuez 18 de Marzo de 1808.=A don Antonio Olaguer Feliu." Publicado este decreto victorearon estrepitosamente á Carlos IV los regocijados ánimos, rogando á la familia real que se presentara en los balcones, como lo verificó en medio de la tribulacion y del dolor que cercaban á los dos esposos. Sin embargo, no presentian todavía un infortunio mayor que la caida de su valido; y al ver á la multitud agrupada en torno del alcázar, ébria de gozo y aclamando sus nombres, olvidaban los recelos de que la tormenta les hiriese en la cabeza. Entonces escribió el monarca al emperador de los franceses la siguiente carta.

Carta de Carlos IV á Napoleon.

"Señor mi hermano: hacia bastante tiempo que el príncipe de la Paz me habia hecho reiteradas instancias para que le admitiese la dimision de los encargos de generalísimo y almirante, y he accedido á sus ruegos; pero como no debo poner en olvido los servicios que me ha hecho, y particularmente los de haber cooperado á mis deseos constantes é invariables de mantener la alianza y la amistad íntima que me une á V. M. I. y R., yo le conservaré mi gracia.

»Persuadido de que será muy agradable á mis vasallos y muy conveniente para realizar los importantes designios de nuestra alianza, encargarme yo mismo del mando de mis ejércitos de tierra y

mar, he resuelto hacerlo asi, y me apresuro á comunicarlo á V. M. I. y R., queriendo dar en esto nuevas pruebas de afecto á la persona de V. M., de mis deseos de conservar las íntimas relaciones que nos unen, y de la fidelidad que forma mi carácter, del que V. M. I. y R. tiene repetidos y grandes testimonios.

»La continuacion de los dolores reumáticos que de un tiempo á esta parte me impiden usar de la mano derecha, me privan del placer de escribir por mí mismo á V. M. I. y R.

»Soy con los sentimientos de la mayor estimacion y del mas sincero afecto de V. M. I. y R. su hermano—Carlos."

Prision de su hermano don Diego.

Los soldados sublevados apoderáronse de la persona de don Diego Godoy, hermano del príncipe de la Paz, le despojaron de las insignias de coronel de guardias españolas, y despues de haberle maltratado, arrestáronle en su cuartel. Asi aflojados los lazos de la disciplina militar, y encomiada la sedicion, preparábanse sin saberlo los amargos años de ominosa memoria que han devastado la desgobernada patria. En tan funestas revueltas hállase el origen de la preponderancia de las masas proletarias, que banderizando el reino lo han dominado ora en nombre de la tiranía y de la cogulla, ora al impulso de rebeliones militares, y siempre bajo el cetro de hierro de la anarquía.

La agitacion continuaba sordamente apoderada de los espíritus; y aunque breves instantes reprimida, no estaba apagada, á manera de la llama que para cebarse en las ramas contiguas se amortigua y vuelve á levantarse y á relucir con mayores brios y esplendor. Temeroso el anciano Carlos de nuevos trastornos, mandó á los secretarios del despacho que pasasen la noche del 18 en palacio, y esperó resignado la suerte que el destino le pre-

paraba. A la mañana siguiente al retirarse el ministro Caballero invitáronle á entrar en la cámara del rey, el príncipe de Castel-franco y los capitanes de guardias de corps conde de Villariezo y marques de Albudeite, quienes refirieron en su presencia á los reyes, que dos oficiales de guardias con el mayor secreto y bajo palabra de honor, les acababan de declarar que para aquella noche habia preparado un tumulto peor y mas importante que el primero. Preguntóles el ministro de Gracia y Justicia si respondian de su tropa, y contestaron encogiéndose de hombros, "que solo el príncipe de Asturias podia componerlo todo." Avisado Fernando por Caballero para que viniese al cuarto de los reyes, y habiéndole su madre rogado que estorbase la conmocion que amenazaba y calmase á los conjurados, ofreció hacerlo enviando á buscar á los segundos gefes de la casa real, mandando criados suyos con el encargo de tranquilizar la efervescencia del pueblo y de los soldados, y obligando á volver á Madrid á muchas personas que acaloraban la revolucion (*).

19 de Marzo.

(* *Ap. lib.* 2 *núm.* 6.)

Segundo motin.

Apenas habia dado el príncipe estas órdenes, cuando gritos desaforados y un estrépito y confusion que atronaba las calles, dieron á entender que principiaba un nuevo tumulto. Don Manuel Godoy se disponia para acostarse en la noche del 17, cuando penetraron sus oidos las voces de los que asaltaban las puertas; azorado y pensando solo en salvar la existencia, cubrióse con un capote de bayeton que en el acto le vino á la mano, llenó sus bolsillos de oro, y tomó sus pistolas y un panecillo de la mesa en que poco antes habia cenado. Su primer impulso fue pasar por una puerta secreta á la casa inmediata, que era de la duquesa viuda de Osuna, pero ó no halló la llave segun unos, ó tuvo alguna imprevista dificultad al decir de

otros. Cerrado por esta parte el camino de la fuga, encaramóse á los desvanes, y se ocultó en el que le pareció mas seguro, metiéndose en un rollo de esteras que alli habia. Mientras amigos y enemigos le creían en el camino de Andalucía huyendo del real Sitio y de los motines, yacía el afligido príncipe en la mas angustiada posicion, sin alimento ni bebida, sin osar respirar, sin noticia alguna de lo que en la casa sucedia, y fatigado de tanto padecer. Despues de haber sufrido treinta y seis horas de verdadero martirio, en las cuales no habia cerrado los ojos, esperando á cada minuto la muerte, rindióse á la irresistible sed que le abrasaba y salió de su malhadado asilo. Llegado apenas al primer salon, le conoció un centinela de guardias valonas que prorumpió en gritos de á las armas; y acudiendo aceleradamente sus compañeros cercaron al desgraciado fugitivo. Hubiera podido usar de sus armas el amigo de Carlos IV, pero debilitado por la vigilia y la fatiga, y temiendo empeorar su suerte, entregóse en manos de sus contrarios, confiado en su honor militar. Puro lo conservaron en aquel acto, porque divulgada por el pueblo la voz de su prision, acometió la multitud el alcázar con ánimo de asesinarle; mas una partida de guardias de corps que acudió oportunamente se comprometió á trasladarle á su cuartel, y alli custodiarle, bajo la salvaguardia de las leyes. El populacho, armado de palos, estacas, picas y toda clase de instrumentos punzantes, heria al preso y lo aguijaba en el tránsito cual si fuera una bestia feroz. Apiñábanse para escudarle los generosos guardias en torno suyo; pero la desenfrenada y rabiosa plebe para abrir camino á la muerte que ansiaba darle, metia los palos por bajo del vientre de los caballos, levantábalos por junto á los hombros de los ginetes, y descargaba cuantos golpes

Prision del favorito.

Su peligrosa traslacion.

podia. Apoyaba el infeliz sus manos en los arzones de las sillas de los caballos para mejor resguardarse, y llevado asi en alto, sosteniéndose dificilmente, tenia que seguir el precipitado trote con que aceleraban la marcha sus defensores, temiendo el furor que crecia á cada momento. Hijadeando, muerto de fatiga y de dolor en tan larga travesía, cruzando calles y plazas, asaeteado y maldecido, hubiera sido víctima de sus inhumanos verdugos si el miedo de quitar la vida á los guardias no hubiese descaminado los certeros tiros de los conjurados, que no obstante le habian llenado de heridas.

Cerciorado el monarca de la causa del nuevo motin, volvió á llamar á su hijo, y le mandó que corriera á salvar la vida de su desventurado valido y á restablecer la calma en los sediciosos. Presentóse Fernando en el cuartel de guardias, donde acababan de entrar al príncipe de la Paz, y saludáronle los conjurados como al héroe del dia y al objeto de sus esperanzas. Y haciendo ostentacion del poderío que de hecho comenzaba á ejercer, ordenó á la multitud que se sosegara: ofreció que Godoy sería puesto en juicio y castigado; y volviéndose al preso le dijo: "yo te perdono la vida." Dióle las gracias el de la Paz, y con una serenidad admirable en tan peligroso lance preguntó al heredero de la corona si era ya rey: "aun no, contestó el príncipe de Asturias, pero pronto lo seré." Con esta pública confesion sancionó el tumulto de los rebeldes, y declaró abiertamente cuál era el blanco á que iban asestados los tiros de los revoltosos, que obedientes al mandato de su gefe, dispersáronse por entonces y se retiraron tranquilos á su casa.

Sálvale Fernando.

La sedicion en que tanto riesgo corrian los dias de don Manuel Godoy habia sido casual y motivada por su inesperado encuentro; faltaba aun

el tumulto anunciado á los reyes por el príncipe de Castel-franco y los capitanes Villariezo y Albudeite, y cuyo objeto acababan de revelar las palabras del heredero del trono. La situacion del monarca español, agobiado por sus dolores, desgarrado el corazon por los procederes de su hijo, como Cesar al ver á Bruto entre los conjurados, afligido con la desgracia de su amigo, en cuyos hombros descargó por tantos años el peso del gobierno, era cruel y desesperada. Habíanle abandonado los ministros, nadie obedecia sus órdenes, y al caer de su frente la diadema peligraba tambien la cabeza y la de su esposa si observaba detenidamente la graduacion de aquellos motines y los avisos de algunos criados que permanecian fieles. A las dos de la tarde queriendo los gefes de la conjuracion encender de nuevo las pasiones populares, y faltándoles el pretesto de Godoy, que yacía humillado sobre la paja, bañado en su sangre é invocando á la muerte, intentaron hacer parar á la puerta del cuartel un coche con seis mulas y esparciron la voz entre el pueblo de que por orden del rey partia el preso á la ciudad de Granada. ¡Rasgo feliz que anuncia una imaginacion fértil en el arte de conspirar! Los crédulos lugareños saltando con la celeridad del rayo sobre las mulas cortaron los tirantes y destrozaron el carruage para que no pudiera servir. No se ocultó el ardid á los ojos de los reyes; y desamparados y conociendo que si conservaban el cetro pereceria su amigo, y ellos mismos tras el preso al arrancarles á la fuerza la corona, resolvieron ceder á las amenazas y á la violencia de los motines y dejarse arrastrar de la irresistible ley que nos manda conservar la dulce existencia. Y asi mientras su hijo salió á calmar el alboroto, convocó Carlos IV para las siete de aquella aciaga tarde del 19 á los ministros, y despojándose en

Nueva trama.

su presencia de la diadema, la colocó en la frente de su hijo firmando el siguiente decreto.

Destronamiento de Carles IV.

"Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en un clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado despues de la mas seria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro hijo el príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demas á quien corresponda.—Dado en Aranjuez á 19 de Marzo de 1808.—Yo el Rey.—A don Pedro Ceballos."

Nueva tan agradable para los partidarios de Fernando circuló rápidamente propalada por un guardia enviado de palacio, y agolpándose el pueblo, como tenia de costumbre en aquellos dias, á la plazuela del alcázar real, manifestó con repetidos vivas su alborozo, que era la imagen del entusiasmo nacional. El nuevo rey besó la mano á su padre, y retirándose á su cuarto fue saludado con el título de magestad por los ministros y grandes de España, y altos empleados y gefes del ejército que se hallaban en el Sitio, y que corrieron á la fama del súbito entronamiento de aquel príncipe tan deseado.

Carlos IV, violentado por los tumultos y obligado á escoger entre la vida y la muerte, creía haber libertado con la abdicacion sus dias y los de su esposa de tan inminente riesgo, y al recibir con motivo de esta renuncia al cuerpo diplomático, dijo hablando con Mr. de Strogonoff, ministro de Rusia. "En mi vida he hecho cosa con mas gusto." Porque prescindiendo de los motivos secretos que el

destronado monarca tenia para temblar por las resultas de su resistencia, la calma restablecida no bien soltó el cetro, rompia el velo del misterio y descubria en su desnudez el intento de la sedicion. Algunos dias despues escribió á Napoleon la carta que acompañada de una protesta fija la opinion de aquellos acontecimientos de un modo auténtico é irrecusable, y pone de manifiesto las gradas por donde su hijo subió al trono.

Da cuenta á Bonaparte.

"Señor mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia á un rey que forzado á renunciar la corona acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues ésta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fuí forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo—Carlos.—Aranjuez 23 de Marzo de 1808."

PROTESTA.

"Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusion de sangre de mis amados vasallos; y por consiguiente debe ser considerado como nulo. — Carlos. — Aranjuez 21 de Marzo de 1808."

Protesta.

Al punto que llegó á Madrid la noticia de la prision del príncipe de la Paz, alborotóse la plebe al anochecer del dia 19 en la plazuela del Almirante, donde aquel tenia su casa contigua al palacio de los duques de Alba. Allí se repitió la escena de Aranjuez, saqueando los muebles y preciosos adornos que enriquecian el alcázar, los cuales arrojaban por las ventanas, sin ocultar nada, á la hoguera que junto á la puerta habian encendido en medio de la mas espantosa gritería. Dirigiéndose despues dividido en grupos el populacho y con hachas encendidas, acometió á un mismo tiempo diferentes casas, entre ellas la de la madre del príncipe Godoy, de su hermano don Diego, del marques de Branciforte su cuñado, de los ex-ministros Alvarez y Soler, de don Manuel Sixto Espinosa, y de Amorós. Prendieron á este último, y entre sus papeles encontraron los sublevados un legajo que contenia la correspondencia de Godoy con Badía en su célebre espedicion á Marruecos, el diseño de una propiedad regalada por Muley al fingido árabe, un firman y otros documentos interesantes. Formada causa á Amorós sobre este incidente, esparcióse por el vulgo que se habia descubierto una conspiracion de Godoy para vender la España al bey de Argel segun unos, y al emperador de Marruecos segun otros. Aquella misma noche se supo la abdicacion de Carlos IV, y al dia si-

Escesos en Madrid.

Ridículos rumores.

guiente 20 confirmóse por carteles la exaltacion de su hijo Fernando VII, cuyo retrato buscaron ébrios de contento, colocándolo en la fachada de la casa de la Villa. Mancharon los regocijos del entusiasmado vulgo nuevos y multiplicados escesos que se cometieron aquella noche con los amigos ó empleados del caido ministro.

Y receloso el fanatismo sino sacaba la cabeza de que se ignorase el impulso oculto que habia dado á la sublevacion, dispuso que el picadero del príncipe de la Paz en Aranjuez se convirtiese en altar á San José en celebridad de haber sido ensalzado al solio Fernando el dia 19, que lo era del Santo. En las provincias repitiéronse las fiestas y motines con que habia comenzado en la corte el nuevo reinado, y saliendo los frailes alborozados de sus conventos en numerosas cohortes se unian al ignorante vulgo, lo acaloraban y prendian fuego al retrato de Godoy. Apenas hubo un pueblo sin asonada. En San Lucas de Barrameda, en el reino de Sevilla, destruyó la plebe por ser obra del ministerio de Godoy un jardin de aclimatacion donde se habian arraigado, y prosperaban los árboles de la quina, la canela, el cacao, la cochinilla, el coco, el añil y otras producciones de América, Africa y Asia, que con el tiempo se hubieran propagado y estendido á toda la costa del mediodia.

Alborotos en las provincias.

Resistencia del Consejo.

Cuando el Consejo recibió la noche del 19 la orden de proclamar al nuevo monarca, la pasó siguiendo el antiguo formulario al informe de sus fiscales; pero reprendiéronle severamente los ministros, y mezclando las amenazas le mandaron publicar el decreto sin aguardar el parecer que habia pedido. Los magistrados creyeron cubierta su responsabilidad, y obedecieron el mandato con tanto mas placer, cuanto mas general era el entusiasmo que dominaba en todos los ángulos del reino.

La aparicion de otro sol en el cielo, la paz despues de larga guerra, no hubiera sido saludada con la ebriedad con que todas las clases á porfia aclamaron á Fernando, á quien apellidaban el deseado.

Cerremos el cuadro de tan famosos sucesos con la enérgica pintura que de ellos hace la pluma de María Luisa, describiéndolos á su hija la reina de Etruria. Documento tan precioso dice mas en los labios de una madre que un tomo de reflexiones; nosotros queremos que el lector juzgue, y nunca arrastrarle á nuestra opinion, sea cual fuere. La revolucion de Aranjuez fue el origen de todos los acontecimientos posteriores: sépase de una vez si España debe estarle agradecida, ó llorar con lágrimas de sangre su inocente confianza.

Carta de María Luisa á su hija.

»Querida hija mia: decid al gran duque de Berg la situacion del rey mi esposo, la mia, y la del pobre príncipe de la Paz.

»Mi hijo Fernando era el gefe de la conjuracion; las tropas estaban ganadas por él; él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenzaba la esplosion. En el instante mismo los guardias y las personas que estaban á la cabeza de la revolucion, hicieron tirar dos fusilazos. Se ha querido persuadir que fueron tirados por la guardia del príncipe de la Paz, pero no es verdad. Al momento los guardias de corps, los de infantería española y los de la volona, se pusieron sobre las armas, y sin recibir órdenes de sus primeros gefes convocaron á todas las gentes del pueblo, y las condujeron á donde les acomodaba.

»El rey y yo llamamos á mi hijo para decirle que su padre sufria grandes dolores, por lo que no podia asomarse á la ventana, y que lo hiciese por sí mismo á nombre del rey para tranquilizar al

pueblo; me respondió con mucha firmeza que no lo haria, porque lo mismo sería asomarse á la ventana que comenzar el fuego, y asi no lo quiso hacer.

» Despues á la mañana siguiente le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizar los amotinados, y respondió que lo haria, pues mandaria á buscar á los segundos gefes de los cuerpos de la casa real, enviando tambien algunos de sus criados con encargo de decir en su nombre al pueblo y á las tropas que se tranquilizasen; que tambien haria se volviesen á Madrid muchas personas que habian concurrido de alli para aumentar la revolucion, y encargaria que no viniesen mas.

» Cuando mi hijo habia dado estas órdenes fue descubierto el príncipe de la Paz. El rey envió á buscar á su hijo, y le mandó salir adonde estaba el desgraciado príncipe, que ha sido víctima por ser amigo nuestro y de los franceses, y principalmente del gran duque. Mi hijo fue y mandó que no se tocase mas al príncipe de la Paz, y se le condujese al cuartel de guardias de corps. Lo mandó en nombre propio, aunque lo hacia por encargo de su padre; y como si él mismo fuese ya rey, dijo al príncipe de la Paz: " Yo te perdono la vida."

» El príncipe, á pesar de sus grandes heridas, le dió gracias, preguntándole si era ya rey. Esto aludia á que ya se pensaba en ello, pues el rey, el príncipe de la Paz y yo, teniamos la intencion de hacer la abdicacion en favor de Fernando, cuando hubieramos visto al emperador y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al príncipe: " No, hasta ahora no soy rey, pero lo seré bien pronto." Lo cierto es que mi hijo lo mandaba todo como si fuese rey, sin serlo, y sin saber si lo sería. Las órdenes que el rey mi esposo daba no eran obedecidas.

»Despues debia haber en el dia 19 en que se verificó la abdicacion otro tumulto mas fuerte que el primero contra la vida del rey mi esposo, y la mia, lo que obligó á tomar la resolucion de abdicar.

»Desde el momento de la renuncia mi hijo trató á su padre con todo el desprecio que puede tratarlo un rey, sin consideracion alguna para con sus padres. Al instante hizo llamar á todas las personas complicadas en su causa que habian sido desleales á su padre, y hecho todo lo que pudiera ocasionarle pesadumbres. Él nos da priesa para que salgamos de aqui, señalándonos la ciudad de Badajoz para residencia. Entre tanto nos deja sin consideracion alguna, manifestando gran contento de ser ya rey, y de que nosotros nos alejemos de aqui.

»En cuanto al príncipe de la Paz no quisiera que nadie se acordara de él. Los guardias que le custodian tienen orden de no responder á nada que les pregunte, y lo han tratado con la mayor inhumanidad.

» Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al rey su padre; nuestras vidas hubieran estado en grande riesgo, y la del pobre príncipe de la Paz lo está todavía.

»El rey mi esposo y yo esperamos del gran duque que hará cuanto pueda en nuestro favor, porque nosotros siempre hemos sido aliados fieles del emperador, grandes amigos del gran duque, y lo mismo sucede al pobre príncipe de la Paz. Si él pudiese hablar daria pruebas, y aun en el estado en que se halla no hace otra cosa que clamar por su grande amigo el gran duque.

»Nosotros pedimos al gran duque que salve al príncipe de la Paz, y que salvándonos á nosotros, nos le dejen siempre á nuestro lado para que podamos acabar juntos tranquilamante el resto de

nuestros dias en un clima mas dulce y retirado sin intrigas y sin mandos, pero con honor. Esto es lo que deseamos el rey y yo, igualmente que el príncipe de la Paz, el cual estaria siempre pronto á servir á mi hijo en todo. Pero mi hijo que no tiene carácter alguno; y mucho menos el de la sinceridad, jamas ha querido servirse de él, y siempre le ha declarado guerra como al rey su padre y á mí.

» Su ambicion es grande, y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Qué hará para con los demas? Si el gran duque pudiera vernos, tendriamos grande placer, y lo mismo su amigo el príncipe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del emperador. Esperamos todo del gran duque, recomendándole tambien á nuestra pobre hija María Luisa, que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos próximos á verificar nuestro viaje. — Luisa." (*)

(* Ap. lib. 2. núm 7.)

Cuando hirió los oidos de Napoleon la revolucion de Aranjuez, dijo al duque de Rovigo: "No entraba en mis ideas este acontecimiento; toman los negocios un rumbo inesperado. Conozco que el padre tenia razon cuando acusaba al hijo de conspirar contra su trono; este suceso desenmascara al príncipe, y nunca lo aprobaré. Cuando abdicó Carlos V, no se contentó con una declaracion escrita, le dió autenticidad con las ceremonias acostumbradas en tales casos, la renovó diferentes veces, y no entregó las riendas del gobierno hasta convencer de que solamente su voluntad le inducia á aquel sacrificio." (*)

(* Ap. lib. 2. núm. 8.)

Primer ministerio de Fernando.

Sentado en el solio Fernando VII, retuvo por algunos dias á los secretarios del despacho de su padre, y llamó á la corte á los personages que habian figurado en la causa del Escorial. El ministro de hacienda don Miguel Cayetano Soler, hombre de

algunas luces en su ramo, pero que no tomó parte en el movimiento de Aranjuez, fue el primero que cedió su silla á don Miguel José de Azanza, antiguo virey de Méjico. Don Pedro Ceballos, casado con una prima del príncipe de la Paz, habia trabajado en la ruina del destronado padre, y logró del hijo un decreto honorífico (*), conservándole el ministerio de Estado. Tampoco perdió su secretaría de Marina, aunque por causas distintas, don Francisco Gil y Lemus; y entró en el despacho de la Guerra el general don Gonzalo Ofarril, que habia mandado una division española en la Toscana, y que gozaba en su carrera militar de aventajado concepto. Cayó igualmente el marques Caballero, abrumado bajo el peso de la unánime execracion del reino, á pesar de sus ruines intrigas y de la parte que tuvo en la conspiracion del Sitio; y sentóse en su lugar en la silla ministerial de Gracia y Justicia don Sebastian Pineda.

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 9.)

Vuelven los desterrados del reinado anterior.

El célebre literato y honrado ciudadano don Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo destierro, obra del marque Caballero, atribuyó equivocadamente la nacion á don Manuel Godoy, regresó á la corte, é igual triunfo obtuvieron don Mariano Luis de Urquijo y el conde de Cabarrús. Despues de tantas tramas rotas y deshechas y de tanto anhelo por el mando, salió del monasterio del Tardon, radiante de gozo y de deseos de dirigir el timon de la nave, el maestro de Fernando don Juan Escoiquiz. Cumpliéronse sus deseos; fue condecorado con la gran cruz de Carlos III, y nombrado consejero de estado. Los duques del Infantado y de San Carlos consiguieron, el primero, el destino de coronel de guardias españolas, y de presidente del supremo Consejo de Castilla, y el segundo, á quien María Luisa llamaba en su correspondencia el mas falso de todos, de mayordomo mayor de palacio. Cuantos in-

dividuos tuvieron parte en el proceso del Escorial, lograron volver á sus destinos con creces; y al contrario, haber agradado por su talento ó virtudes á Godoy fue un título de proscripcion y de persecuciones. En ellas fueron envueltos el príncipe de la Paz y su hermano don Diego, duque de Almodovar del Campo, Soler, ministro que habia sido de Hacienda, el intendente Viguri, el director Espinosa, el tesorero Noriega, Marquina, corregidor de Madrid, el literato Escala y el fiscal Viegas, en quien se queria vengar la audacia de haber pedido se impusiese pena de la vida á los reos de la causa del Escorial, cuando todos los jueces habian prevaricado. Confiscáronse los bienes de los proscriptos, y se formó el correspondiente proceso, nombrando jueces de él á los ministros del Consejo conde del Pinar y don Juan Antonio Inguanzo. El príncipe de la Paz, custodiado por un destacamento de guardias de corps mandado por el marques de Castelar, fue trasladado desde Aranjuez al castillo de Villaviciosa.

Las primeras medidas del reinado de Fernando llevan el sello del partido que las dictó; no se ve en ellas á un heredero legítimo que subiendo al solio por las gradas de las leyes, no tiene agravios que vengar ni servicios que enaltecer. Al contrario, contra el espíritu y la letra de la legislacion española se confiscan los bienes de unas personas á quienes no puede darse en rostro sino con la fidelidad que han conservado al verdadero monarca de la nacion, quien se gloría de su fé, y no desconoce, sino ensalza á los acusados. Los reyes que anteriormente habian empuñado el cetro, habian respetado los actos de sus antecesores para no despojar el trono del prestigio que lo cerca. El gabinete de Fernando destruyó la superintendencia general de policía, no por moralidad, puesto que dejaba vi-

gente el santo oficio, sino porque habia sido creada en el anterior reinado. Suspendióse la venta del séptimo de los bienes eclesiásticos concedida por bula del papa, para halagar al fanatismo y convencer á los frailes de que no se habian equivocado en la eleccion de su héroe. La prosperidad de España, cuya riqueza territorial yacía en poder de manos muertas, dependia en gran parte de la venta de aquellos bienes, pero los hombres que deben su ensalzamiento á un bando, no pueden atender á los intereses generales, sino al de sus alfiliados.

Carácter del nuevo gobierno.

La privanza distribuida entre los duques del Infantado y de San Carlos, y del consejero Escoiquiz, se apoderó de las riendas del gobierno. Sus opiniones y sus caractéres eran conocidos; en ninguno de ellos brillaba la llama del ingenio; eminentes en las intrigas de antesala habian sobresalido en palacio; al dirigir los destinos del reino, al salir á la luz del sol iban á hacer ver en su desnudez la pobreza de sus conocimientos y la flojedad de su ánimo. Dejados aparte sus artificios en las conspiraciones anteriores, el arcediano de Alcaráz se habia caracterizado á sí mismo en el folleto que publicó en defensa de la inquisicion. San Carlos, que habia adulado vilmente á la reina María Luisa y al príncipe de la Paz, de quien se glorió de ser pariente, descubria una alma falsa y nada elevada; que á trueque de figurar, saltaba por encima de los mas sagrados objetos. En Infantado traslucíase un cortesano flojo y distraido, consecuente solo en su sistema de persecuciones, duro, tenaz y sin ninguna de las prendas que deben adornar á los hombres de estado.

En un punto céntrico se encontraban sus tres almas, en el ansia de reinar: fijaron pues sus primeros pensamientos en las bodas imperiales, blanco de su anhelo, porque podian asegurar y cimentar el

lenta que le arrastró á su ruina y perdió á nuestra patria. El mismo Napoleon ha lamentado las consecuencias de aquel funesto error, que llora aun la Europa y llorará largo tiempo. "El plan mas digno de mí, dice (*), el mas seguro para mis proyectos hubiera sido una especie de mediacion al modo de la de Suiza. Hubiera debido dar una constitucion liberal á la nacion española, y encargar á Fernando que la pusiese en práctica. Si la ejecutaba de buena fé, la España prosperaba y se ponia en armonía con nuestras nuevas costumbres; el gran objeto estaba conseguido, la Francia lograba una aliada íntima, un aumento de poder verdaderamente formidable. Si Fernando por el contrario faltaba á sus nuevos empeños, los españoles mismos hubiesen venido á solicitar que les diese otro monarca."

(* Ap. lib. 2. núm. 11.)

Murat con sus falsas pinturas de un pais que no conocia, tentó la ambicion del conquistador, y en 27 de Marzo escribia á su hermano Luis, entonces rey de Holanda: "Seguro (*) de que no tendré paz sólida con Inglaterra sino dando un grande impulso al continente, he resuelto colocar un príncipe francés en el trono de España." No habia determinado aun definitivamente los medios; pero la imprevision y el espíritu de partido iban á allanar el camino y á facilitarle la ejecucion del funesto proyecto. No poco debió contribuir á su error la reputacion que en España se habian granjeado su nombre y sus grandes hechos de armas; y no conociendo en toda su estension el poder del clero, creyó imposible que pudiese cambiarse en aborrecimiento y desprecio la veneracion que infundia. Los frailes habian admirado en Napoleon al restaurador de los templos en Francia, y bajo este aspecto habíanle llenado de elogios; cuando vieron en sus soldados á los hijos de la revolucion fran-

(* Ap. lib. 2. núm. 12.)

cesa, á los propagadores de las doctrinas de Voltaire y Rousseau, conocierón que no era posible amalgamar la luz con las tinieblas, y declaráronles la guerra en su interior. Desde entonces principiaron á pintarlos como sospechosos al vulgo, y por una fatalidad la imprudente conducta de los franceses vino á fortalecer sus sospechas, y á unir en provecho del fanatismo al odio religioso, el odio nacional.

Resolucion de Bonaparte.

Pero firme el emperador ya en su idea de que un individuo de la familia imperial empuñase el cetro español, preguntó al consejero Izquierdo un dia que con él conferenciaba, si los españoles se alegrarian de que fuese su soberano. "En estremo, respondió Izquierdo, si V. M. renuncia antes la diadema de Francia." No lisonjeó sus oidos la audaz respuesta del enviado; pero ansioso de llegar al desenlace en los asuntos de la Península, quiso acercarse al teatro donde habian de representarse, y salió de París el 2 de Abril para Burdeos.

Sale de París.

Una sola familia recibió grandes consuelos con la llegada de Murat á la corte. El nuevo monarca habia tratado con menosprecio y crueldad á sus padres desde su exaltacion al trono; habíales intimado su destierro á Badajoz, y habia desoido los ruegos de estos ancianos, que miraban como perjudicial á su salud aquel clima. Ciegos idólatras de su privado Godoy, temiendo su muerte á cada instante, atormentado el anciano Carlos por sus dolores reumáticos, inseguros de su propio aliento, permanecian desesperados en el real Sitio, cuando el arribo de las cohortes de Murat les dió halagüeñas esperanzas. Ni el gran duque de Berg, ni el embajador Beauharnais habian reconocido á su hijo, no obstante haberlo verificado todos los individuos del cuerpo diplomático. Animados pues con este incidente los reyes padres, y ansiosos de salvar

los dias de su amigo, escribieron á Murat por medio de su hija la reina de Etruria. Necesario es leer íntegra aquella correspondencia para poderse formar una idea de la humillacion de Carlos IV y María Luisa, y de sus amargos pesares. Al hablar de ella, dice en sus memorias el duque de Rovigo: "Las cartas de los reyes padres llevan el sello de la consternacion y del abatimiento; preciso era que la violencia hubiese sido muy grande y las amenazas terribles para que temiesen por su existencia y no pensasen sino en implorar un asilo donde salvar sus dias y asegurar sus necesidades físicas." (*) El retrato que en ella hace la reina de su hijo es digno del examen de la historia: de las pinceladas esparcidas en diferentes cartas trasladadas fielmente resulta el siguiente conjunto. "De Fernando no podemos esperar jamas sino miserias y persecuciones: ha formado esta conspiracion por destronar al rey su padre: no tiene carácter alguno, y mucho menos el de la sinceridad: es falso y cruel: su ambicion no tiene límites, y mira á sus padres como si no lo fuesen. Nada le afecta; es insensible, y no inclinado á la clemencia; promete, pero no siempre cumple sus promesas: no quiere al gran duque ni al emperador, sino al despotismo: tiene muy mal corazon: jamas ha profesado amor á su padre ni á mí: sus consejeros son sanguinarios, no se complacen sino en hacer desdichados, sin esceptuar al padre ni á la madre."

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 13.)

Carácter de Fernando trazado por su madre.

Una coleccion tan preciosa de documentos merece que fijemos la atencion en ella y que la examinemos carta por carta. La primera aparece escrita tres dias despues de la abdicacion de Carlos IV, aunque algunos pretenden que es anterior su protesta, y le dan la fecha de 21 de Marzo, que nosotros hemos adoptado. ¿Y qué importa á la verdad del hecho que el destronado rey la fir-

mase uno ó dos dias antes; que se decidiese á mandarla á Napoleon algunos dias despues de escrita; que la estendiese á la vista misma del general Monthion, enviado por Murat, ó que aprovechase la presencia de este para que llegara con seguridad á las manos del emperador? El resultado para la historia es que en toda la correspondencia, en Bayona, en Italia y en todas partes sostuvo siempre el anciano padre lo que desde el principio dijo á su aliado de Francia: «que se vió en la necesidad de escoger entre la vida y la muerte.» Por consiguiente temiendo siempre ser víctima, junto con su esposa, de la desenfrenada ambicion de sus enemigos, María Luisa principió la correspondencia por medio de una nota sin fecha dirigida al gran duque de Berg por conducto de la reina de Etruria. Decia asi:

Juicio sobre la abdicacion del rey padre.

«El rey mi esposo (que me hace escribir por no poderlo hacer á causa de los dolores é hinchazon de su mano) desea saber si el gran duque de Berg llevará á bien encargarse de tratar eficazmente con el emperador para asegurar la vida del príncipe de la Paz, y para que sea asistido de algunos criados suyos ó de capellanes.

Carta de María Luisa al gran duque.

»Si el gran duque pudiera ir á librarle, ó por lo menos darle algun consuelo, él tiene todas sus esperanzas en el gran duque, por ser su grande amigo. Él lo espera todo de S. A. y del emperador, á quien siempre ha sido afecto.

»Asimismo que el gran duque consiga del emperador que al rey mi esposo, á mí y al principe de la Paz se dé lo necesario para poder vivir todos tres juntos donde convenga para nuestra salud sin mando ni intrigas, pues nosotros no las tendremos.

»El emperador es generoso, es un héroe, y ha sostenido siempre á sus fieles aliados, y aun á los que son perseguidos. Nadie lo es tanto como noso-

tros: ¿y por qué? porque hemos sido siempre fieles á la alianza.

„De mi hijo no podemos esperar jamas sino miserias y persecuciones. Han comenzado á forjar y se continuará fingiendo todo lo que pueda contribuir á que el príncipe de la Paz (amigo inocente y afecto al emperador, al gran duque y á todos los franceses) parezca criminal á los ojos del público y del emperador. Es necesario que no se crea nada. Los enemigos tienen la fuerza y todos los medios de justificar como verdadero lo que en sí es falso.

„El rey desea, igualmente que yo, ver y hablar al gran duque, y darle por sí mismo la protesta que tiene en su poder. Los dos estamos agradecidos al envío que ha hecho de tropas suyas, y á todas las pruebas que nos da de su amistad. Debe estar S. A. I. bien persuadido de la que nosotros le hemos tenido siempre y conservamos ahora. Nos ponemos en sus manos y las del emperador, y confiamos que nos concederá lo que pedimos.

„Estos son todos nuestros deseos cuando estamos puestos en las manos de tan grande y generoso monarca y héroe."

Con fecha del 22 la reina de Etruria escribió igualmente á Murat intercediendo por el infeliz encarcelado, quien dice "que no cesaba de invocar el terrible momento de su muerte." Carlos IV añadió á la carta de su hija nuevos ruegos pidiendo que se les dejase ir al pais que mas les conviniere y llevar en su compañía al príncipe de la Paz: y su esposa, conforme con los deseos de su marido, manifestó que ansiaba acabar sus dias con tranquilidad en un clima favorable al delicado estado de la salud de ambos (*). El 23 envió el gran duque de Berg al general Monthion, gefe de su estado mayor, á Aranjuez para consolar á los destronados

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 14.)

reyes, y averiguar los verdaderos motivos de la abdicacion. Entonces fue cuando Carlos IV entregó al enviado del gran duque su protesta, y la carta para Napoleon en que le refiere cuanto habia sucedido. Monthion cuenta á Murat su entrevista; y la conversacion que con el monarca habia tenido, de este modo.

El general Monthion al gran duque de Berg, en Aranjuez á 23 de Marzo de 1808.

El general Monthion al mismo.

"Conforme á las órdenes de V. A. I. vine á Aranjuez con la carta de V. A. para la reina de Etruria. Llegué á las ocho de la mañana: la reina estaba todavía en cama: se levantó inmediatamente; me hizo entrar; le entregué vuestra carta; me rogó esperarse un momento mientras iba á leerla al rey y á la reina sus padres; media hora despues entraron todos tres en la sala en que yo me hallaba.

„El rey me dijo que daba gracias á V. A. de la parte que tomaba en sus desgracias, tanto mas grandes, cuanto era el autor de ellas un hijo suyo. El rey añadió: "que esta revolucion habia sido muy premeditada; que para ello se habia distribuido mucho dinero, y que los principales personages habian sido su hijo y Mr. Caballero, ministro de la Justicia; que S. M. habia sido violentado para abdicar la corona por salvar la vida de la reina y la suya, pues sabia que sin esta diligencia los dos hubieran sido asesinados aquella noche; que la conducta del príncipe de Asturias era tanto mas horrible, cuanto mas prevenido estaba de que conociendo el rey los deseos que su hijo tenia de reinar, y estando S. M. próximo á cumplir sesenta años, habia convenido en ceder á su hijo la corona cuando este se casara con una princesa de la familia imperial de Francia, como S. M. deseaba ardientemente."

„S. M. me ha asegurado que el príncipe de Astu-

rias queria que su padre se retirase con la reina su muger á Badajoz, frontera de Portugal, que el rey le habia hecho la observacion de que el clima de aquel pais no le convenia, y le habia pedido permiso de escoger otro, por lo cual el mismo rey Carlos deseaba obtener del emperador licencia de adquirir bienes en Francia y de asegurar alli su existencia. La reina me ha dicho: "que habia suplicado á su hijo la dilacion del viaje á Badajoz, pero que no habia conseguido nada, por lo que deberia verificarse en el próximo lunes.

»Al tiempo de despedirme yo de SS. MM. me dijo el rey: yo he escrito al emperador, poniendo mi suerte en sus manos; quise enviar mi carta por un correo; pero no es posible medio mas seguro que el de confiarla á vuestro cuidado.

»El rey pasó entonces á su gabinete, y luego salió trayendo en sus manos la carta adjunta. Me la entregó, y dijo estas palabras: mi situacion es de las mas tristes; acaban de llevarse al príncipe de la Paz, y quieren conducirle á la muerte; no tiene otro delito que haber sido muy afecto á mi persona toda su vida.

»Añadió que no habia especie de ruegos que no hubiese empleado para salvar la vida de su infeliz amigo, pero habia encontrado sordo á todo el mundo y dominado del espíritu de venganza. Que la muerte del príncipe de la Paz produciria la suya, pues no podria S. M. sobrevivir á ella. — B. de Monthion."

El 26 María Luisa remitió á su hija la enérgica carta mas arriba copiada, en que da cuenta al duque de Berg de los acontecimientos de Aranjuez. Al pasarla á las manos de Murat la reina de Etruria unió este billete.

Madrid 26 de Marzo de 1808.

"Señor mi hermano: mi madre me envia la

adjunta carta para que os la remita y la conserveis. Hacednos la gracia, querido mio, de no abandonarnos: todas nuestras esperanzas estan en vos. Concededme el consuelo de ir á ver á mis padres. Respondedme alguna cosa que nos alivie, y no os olvideis de una amiga que os ama de corazon — María Luisa.— P. D. Yo estoy enferma en la cama con algo de calentura, por lo cual no me vereis fuera de mi habitacion."

(* Ap. lib. 2. num. 15.)

Las restantes cartas (*) respiran solo la humillacion y abandono en que yacían los reales esposos, quienes tuvieron que recurrir al favor de un general estrangero para libertar la vida del peligro que la amenazaba. Y no cabe duda en que los vencedores hubieran hecho otro uso de su victoria, si el temor de las bayonetas francesas no contuviera los ímpetus de la venganza. El trato que con los reyes destronados emplearon, es una prueba de los sentimientos que en su corazon alimentaban. Diéronse tales órdenes á los que rodeaban á Carlos IV y á María Luisa, que llegaron al estremo de no responder á sus preguntas; recelaban de todo el mundo: un mahonés que se presentó á la reina, ofreciendo hacer una contrarevolucion, no fue creido, y al contrario se le prendió por el comandante francés, recelosa María Luisa de alguna intriga secreta por parte de los ingleses, ó del gobierno de su hijo. En fin, las congojas de estos ancianos unidas á los dolores del rey presentan un cuadro triste y desconsolador de su situacion y de la debilidad de los pechos humanos.

Trato dado á los reyes padres.

Sobresale entre todos los afectos el interes que por la existencia del príncipe de la Paz toma Carlos IV, que una y otra vez afirma que la prefiere á la suya. El deseo de la propia conservacion, la conviccion que llegó á tener este débil monarca de que sus contrarios intentaban formar causa á él y

Temores de ambos esposos.

á su esposa, y hacerles dar cuenta de sus operaciones durante el tiempo de su gobierno, y el cariño que á Godoy profesaba, hiciéronle emplear todos los medios imaginables para salvar sus dias. María Luisa conocia bien el odio inveterado de Fernando al amigo de sus padres, y dice al duque de Berg, que mas le valiera haber caido entre las garras de leones y tigres carniceros. La imaginacion de María Luisa exaltada por el dolor, le abultaba los peligros, pero originábase su misma exageracion del conocimiento que de los actores tenia. Sin embargo parécenos envilecimiento el no preferir la muerte de manos de sus crueles verdugos al degradante medio de acusar á su hijo, aun cuando fuese á sacrificarla, á un general estrangero. Otra templanza muestra su marido, cuyas quejas son tanto mas penetrantes, cuando habla de Fernando, cuanto con mas pesar y moderacion las espone.

Conducta de Murat.

Murat no solamente se sentia comovido con los infortunios de dos ancianos que habian empuñado el cetro, sino que minaba el solio del nuevo monarca protegiendo la causa del legítimo rey. Sus atenciones y las de sus tropas contrastaban con la persecucion de los del bando reinante. Murat habíase declarado á favor de la razon y de la justicia, mas desgraciadamente por el conjunto de circunstancias que en su lugar hemos descrito, y por su estado moral, la nacion rodeaba al jóven Fernando, y el poder de la opinion compacta de un pueblo, justa ó injusta, es como un torrente que todo lo atropella. Por otra parte descorriendo el velo de la revolucion de Aranjuez, y dejando ver con claridad los verdaderos motivos de la abdicacion de Carlos IV, el gran duque de Berg allanaba la intervencion de Bonaparte, que como mediador entre la familia real tenia campo para obrar á su antojo.

Al propio tiempo pues que el general en gefe

francés acaloraba en el ánimo de los reyes padres la idea de que su forzada renuncia no era válida, procuraba esparcir con maña la voz de la próxima llegada de Napoleon. Y como la corte de Fernando temia el juicio que de los pasados acontecimientos podria formar el emperador cuando Carlos IV y María Luisa se los pintasen con los colores de la verdad, cayó facilmente en el lazo que sutilmente les tendió Murat, insinuando que el único medio de prevenirlo todo y facilitar el reconocimiento era que el mismo Fernando saliese al encuentro del héreo del siglo.

Declaracion del nuevo gobierno.

El nuevo gobierno de España, acobardado con la presencia de las bayonetas estrangeras, estudiaba el modo de conservar la paz á costa de todos los sacrificios. Para halagar á la corte de Saint-Cloud, habia publicado, apenas subió al poder, una declaracion en que afirmaba que lejos de cambiarse el sistema político de alianza entre ambas naciones, trabajaria el gabinete de Madrid en estrecharla mas y mas. En prueba de su buena fé ordenó á las tropas que habian salido de Portugal que regresasen á los puntos que ocupaban, y entregóse al arbitrio de las legiones del imperio con tanta confianza ó mayor que la que habia mostrado por la debilidad de su gefe el anterior reinado. Mas suspicaz el turbulento vulgo, que en el choque de sus ideas y costumbres con las del soldado francés, tenia contínuos motivos de reyerta, suscitaba desafios á cada momento y derramábase sangre de una y otra parte para encender los agitados ánimos. Tan desconcertados andaban los ministros y era tal su atolondramiento en circunstancias tan graves, que el dia 24 se anunció de oficio al pueblo madrileño que dentro de dos dias y medio ó tres llegaria á la corte el emperador Napoleon, nueve dias antes de salir de París. De suerte que parecia que la

Marzo de 1808.

querella entre sus augustos padres y el recien aclamado Fernando, iba á someterse al terrible fallo del monarca francés, puesto que unos y otros recurrian á su mediacion y aguardaban con tales ansias su venida. ¿Cómo no habian de tentar la ambicion de un conquistador tanta impericia, tanto vilipendio y tan sumisas muestras de impotencia? ¡Ah! Napoleon juzgó á la España por su gobierno, y este error le costó la pérdida de su trono y á nosotros la felicidad.

Ridículos preparativos.

Y cual si se representara en el venerado palacio de nuestros reyes una estudiada farsa, preparábanse los aposentos que habia de ocupar el emperador, ornábanse ricamente los salones del Retiro para celebrar en ellos saraos; un aposentador imperial llegado de París presidia estos preparativos, y enseñábanse las botas y sombrero del héroe de Austerlitz. Es verdad que Napoleon habia resuelto trasladarse á España antes de la revolucion de Aranjuez, pero al gabinete de Fernando nada constaba de oficio, y el anuncio de su venida y los preparativos que para ella se hicieron, cubrieron de ridiculez á sus consejeros y desdoraron el alto escaño en que debe sentarse un rey.

Habíanse entre tanto celebrado varios consejos entre los ministros y favoritos de Fernando para tratar del partido que debia adoptarse en aquella tribulacion; pero la ciega porfia de su maestro Escoiquiz fijó la comun incertidumbre y destruyó las dudas de los que se arrimaban á la opinion del vulgo. Autor del plan de enlazar al rey con la estirpe imperial de Francia, llenábase de asombro de que vacilasen ni aun en los secretos retretes de palacio sobre el sistema que convenia á los intereses del trono. Creía que las intrigas sostenidas por el embajador Beauharnais con el fin de destruir á los individuos de la familia de Carlos IV, no habian

llevado mas objeto que facilitar á su augusto discípulo el cetro que empuñaba. Confiaba pues en la amistad del emperador, sin poder fundarla en motivos robustos y que pesasen en la balanza política; y aseguraba, segun despues nos ha dicho, que el mal mas grave que cabia en los españoles recelar era el cambio de las provincias de mas allá del Ebro ó de Navarra, por el reino de Portugal, fundado en los despachos de Izquierdo. El Consejo se conformó con el parecer de Escoiquiz; y á su inocente credulidad solemnemente adoptada deberemos atribuir los errados pasos que á esta adopcion se siguieron.

Asi los hombres mas nulos y de menos valer comenzaron á dirigir la nave del Estado, cuyo rumbo siempre incierto y desatinado contribuyó á que tantas veces se estrellara contra los horribles peñascos de los partidos. Cuando apenas hubiera bastado un grande ingenio para luchar contra el poder y la sagaz perspicacia del emperador, oponia la España la ignorancia y el delirio á los talentos y la esperiencia del hombre grande del siglo. En lucha tan desigual no podia menos Bonaparte de obtener todas las ventajas, y aun cuando despues compramos con nuestra sangre la victoria, fue para librar los despojos á la rapacidad de las otras naciones, gracias á la impericia y á la ingratitud.

El conde de Fernan-Nuñez

La estúpida creencia que de los servidores de Fernando se habia apoderado, tan ciegamente los dominaba, que queriendo ganar el primero las albricias el conde de Fernan-Nuñez, adelantóse á los duques sus compañeros cuando caminaban á cumplir su embajada, y encontrando en medio del camino cerca de Tours á Mr. Bousset, prefecto del palacio imperial, preguntóle si venia cerca la sobrina del emperador desposada con el rey de España. Respondió el francés que ni una palabra ha-

bia oido de semejante sobrina ni desposorio; é interpretando el conde la respuesta del prefecto por un rasgo de cortesano disimulo ó de ignorancia en tan importante secreto, siguió via recta sin perder su ciega confianza. Tal era el papel que representaba entonces nuestra patria, que algun dia dictó leyes al mundo, y tales eran los ministros y embajadores que la gobernaban. Y como si el destino se hubiera propuesto destruir en este reinado hasta las reliquias de nuestras antiguas glorias, manifestó Murat al ministro Caballero sus deseos de que le entregase la espada de Francisco I, que desde la batalla de Pavía en 1525 estaba depositada en la armería real. Resintiríase el orgullo de Carlos V y de Diego de Avila y Juan de Urbieta, al ver entregado el 31 de Marzo aquel glorioso trofeo ganado con su sangre, y ahora con denigrante pompa puesto en las manos del enemigo por el caballerizo mayor marques de Astorga (*).

Espada de Francisco 1.°

(1808).

(* *Ap. lib.* 2. *núm.* 16.)

Murat, que por su parentesco con el emperador levantaba sus pensamientos en alas de la mas desenfrenada ambicion, adivinó que su augusto cuñado habia resuelto allá en su mente el destronamiento de los Borbones de España. Y como tenia deslumbrados los ojos con el resplandor de tan hermoso solio y codiciaba su posesion, ansió verlo desocupado y precipitó los acontecimientos con sus amaños é intrigas. Propuso pues á los ministros de Fernando cuán satisfactorio sería para Napoleon el que saliese á su encuentro el infante don Carlos, quien le hallaria quizás á su llegada á Burgos. Convino al momento la corte, y acompañado del duque de Hijar, del célebre don Pedro Macanáz y de don Pascual Vallejo, partió el dia 5 precipitadamente llegando hasta Tolosa, donde detuvo su marcha. La ligereza de los consejeros del rey estimuló al gran duque de Berg á solicitar que imitase el mismo monarca

Propuesta de Murat.

Abril de 1808.

el ejemplo del infante; y el embajador marques de Beauharnais, que tan solícito protector se habia mostrado del partido reinante, unió sus instancias aguijoneado por el general en gefe del ejército francés.

Instrucciones de Napoleon.

Para dirigir y llevar á cima una trama tan complicada y dificil, no satisfacian enteramente al emperador los talentos de su cuñado; multiplicábale los avisos, señalaba los escollos y dibujaba con rasgos verdaderos el cuadro de la Península española. No se ocultaba á su prodigioso instinto el influjo que los frailes ejercian sobre todas las clases de la sociedad, el ciego fanatismo del vulgo, y cuán facil era que prendida la menor chispa se encendiese una guerra religiosa que todo lo destruyese. No contento con sus repetidos exhortos á Murat, eligió entre sus cortesanos al mas artificioso y astuto, á su ayudante Savary, que tan á gusto suyo se habia conducido en la embajada de Rusia, y encargándole muchas veces el evitar un rompimiento y conducir el negocio por las tortuosas vias de su política, le envió á Madrid.

Llegada de Savary.

Llegó el simulado palaciego propalando que su mision se reducia á sondear los sentimientos que respeto á la Francia profesaba el nuevo monarca para reconocerle ó no el emperador; y que para entenderse mas prontamente sería muy del caso que Fernando se adelantase á rendir el homenage de amistad á su aliado, que iba á penetrar en España. En aquellos momentos el Consejo, antes uniforme, fluctuaba en sus decisiones y andaba dividido. Ceballos opinaba que el rey no debia sin comprometer su dignidad dar un paso fuera de su corte, hasta que oficialmente le constase que el emperador habia pisado nuestro territorio. Fortalecian con su asentimiento el juicioso dictamen del ministro de Estado los duques del Infantado y de San Carlos; pero Escoiquiz, cuya opinion pesaba mucho en la balanza del augusto alumno, sostenia

siempre y á todo trance la confianza en el vencedor de Europa y en sus generosos planes. Cesó la division con la llegada del sagaz enviado, porque insinuándose con pérfidos halagos en el ánimo de Infantado, y seduciendo aun mas con sus pomposas ofertas y con la red del pronto reconocimiento al crédulo arcediano, envolviólos en el preparado lazo. El Consejo unánime, despues de haber afirmado Savary que el emperador estaria ya en Bayona, y llegaria á Burgos al mismo tiempo que el rey, y despues de una larga conferencia con el embajador Beauharnais, el hombre de la confianza de Escoiquiz, juzgó que la política exigia aquel sacrificio para desarmar el brazo del omnipotente Bonaparte, que si vislumbraba sospechas en el nuevo gobierno, no reconoceria á Fernando, y éste determinó su viaje.

Resuélvese el viaje de Fernando.

Acompañaba en clase de intérprete á Savary don José Hervás, hijo del marques de Almenara, y cuñado de Duroc, gran mariscal del palacio del imperio. Llevado de su acendrado amor á la dulce patria, avisó con cautela que por lo que á su cuñado y á otros personages habia oido, le parecia que si el monarca español se ausentaba del reino, peligraba su persona. Mas aquellos hombres menguados y estremadamente ciegos no abrieron los ojos á tan clara vislumbre; guiábalos la estrella de la perdicion de España, y su maléfica influencia embotaba sus sentidos, entorpecía sus fibras, y ni la brillante luz del desengaño bastaba á mostrarles el precipicio. Las insidiosas palabras de un estrangero merecieron mas fé que las honradas advertencias de un caballero español; y atropellaron con todos los respetos y con el decoro mismo del trono.

Aviso de Hervás.

Solo de voz y no de oficio, por un enviado que ni credenciales presentó, se comunicaba el

viaje de Bonaparte, sin fijar el dia, sin preceder ninguna de las formalidades que prescribe la ceremoniosa etiqueta de las cortes. Y el monarca de una nacion poderosa corria en busca de un igual suyo, que ni responder á sus cartas se habia dignado, comprometiendo de este modo no solo su dignidad y las coronas de dos mundos, sino hasta la seguridad de la nacion que gobernaba. El sucesor de Carlos V, del vencedor de Pavía, que domó el orgullo de la Francia, é hizo rendir á su rey la espada ahora vilmente arrebatada, ¿por qué habia de humillarse ante el poder de un soberano que habia recogido su diadema de un campo de batalla? Hora es ya de decirlo; porque Fernando ni sus consejeros no tenian la conciencia tranquila, y volvian los ojos á las gradas por donde el príncipe de Asturias habia subido al trono: los tumultos de Aranjuez no eran títulos legítimos para los sostenedores del derecho divino, y la sombra de un anciano destronado los aterraba. Querian comprar con genuflexiones la proteccion del poderoso soldado domador del Orbe; y se decidieron al viaje que en otras circunstancias hubieran rehusado y visto con los mismos ojos con que lo vió la Europa entera, y con que lo considera la historia.

Resumen del libro tercero.

Solicitud de Fernando.—Sale de Madrid.—Junta Suprema.—Entusiasmo de los pueblos.—Acuerdo en Vitoria.—Escribe el rey á Napoleon.—Terrible respuesta.—Correspondencia de Escoiquiz con Macanáz.—Seguridades dadas por Savary.—El ex-ministro Urquijo.—Sus planes.—Entra Fernando en Francia.—En Bayona.—Recibimiento y convites.—Descorre el emperador el velo á sus intenciones.—Constancia de Carlos IV con Godoy.—Talento de María Luisa.—Los reyes padres en el Escorial.—Godoy en libertad.—Sus conferencias en Bayona.—Ofarril.—Azanza.—Resolucion de la Junta Suprema.—Carta de Carlos IV á Napoleon.—De la reina su esposa.—Error de los reyes padres.—Diálogo entre la reina y el duque de Mahon.—Entrada de los reyes en Bayona.—Carlos IV y sus hijos.—Convite del emperador á los reyes.—El anciano Carlos apoyado en el brazo de Bonaparte.—Primera entrevista.—Indignacion del padre.—Escándalo.—Defiéndese Fernando.—Réplica elocuente.—Espíritu de Madrid.—Motin en

Libro tercero.

Dos dias antes de partir Fernando escribió á los reyes padres solicitando una carta en que Carlos IV asegurase á Napoleon que su hijo profesaba los mismos sentimientos de amistad y alianza con los franceses que habian distinguido el reinado anterior. María Luisa respondió que los dolores que sufria su esposo, y la hinchazon de la mano, no le permitian manejar la pluma; y remitió la demanda de su hijo al gran duque de Berg pidiéndole consejo, y asegurándole que solo violentados darian la recomendacion exigida, porque era falso el que aquel abrigase en su corazon amor á la Francia. El 10 de Abril abandonó su corte el nuevo monarca, y tomó el camino de Somosierra para Burgos acompañado de su ministro de Estado don Pedro Ceballos, del duque del Infantado, presidente del Consejo de Castilla, del de San Carlos, su mayordomo mayor, del marques de Muzquiz, de don Pedro Labrador, ministro plenipotenciario que habia sido cerca de los reyes de Etruria, de su maestro don Juan Escoiquiz, del capitan de guardias de corsp conde de Villariezo, y de los gentiles hombres de cámara marques de Ayerve, de Guadalcazar y de Feria. A la salida del rey precedió el nombramiento de una junta suprema presidida por su tio el infante don Antonio, y compuesta de don

Solicitud de Fernando.

(1808.) Sale de Madrid.

Junta suprema.

Gonzalo Ofarril, ministro de la Guerra, de don Sebastian Pinuela, de Gracia y Justicia, de don José Azanza, de Hacienda, y de don Francisco Gil de Lemus, de Marina. No recibió instrucciones por escrito la nueva junta, pero ordenó verbalmente el monarca que entendiese solo en lo gubernativo, y resolviese los negocios mas urgentes, consultándole los que no lo fuesen.

Entusiasmo de los pueblos.

El entusiasmo estraordinario que los lugares del tránsito desplegaron, aunque subyugados por la presencia de las armas estrangeras, el gozo y la especie de delirio que inspiraba el nuevo monarca, dejaban ver, como presintió Napoleon, un pueblo nuevo pronto á levantarse, si el gobierno le apellidaba á la lucha. Tan poderoso recurso, bastante para salvar una nacion de los mayores peligros, y abatir el orgullo de las águilas francesas, no llamó la atencion de aquellos obcecados consejeros. Si hubieran por un momento clavado los ojos en las páginas de la Historia Romana, hubiesen visto que el ardor de sus hijos libró repetidas veces la ciudad de las numerosas cohortes de sus enemigos; y que contra el solo arrojo de Horacio Cocles se estrelló en un débil puente de madera el ejército de Porsena. El dia 12 entró Fernando en Burgos, sin hallar indicios del emperador, en busca del cual con tanto desacuerdo peregrinaba; y despues de nuevas deliberaciones, y otras tantas seguridades de Savary, prosiguió el rey su viaje á Vitoria, donde llegó el 14, el dia mismo en que Napoleon, despues de haberse detenido en Burdeos, pisaba Bayona. El infante don Carlos, que habia esperado en Tolosa, noticioso del arribo del soberano francés, corrió á aquella plaza.

Aturdidos los pilotos de la desgobernada nave al mirarla, rotos el velámen y las jarcias, vagar por el Océano inmenso de las turbulentas pasio-

nes, ludibrio de los vientos estrangeros, perdido el gubernalle, sin dignidad ni rumbo fijo, y en medio de la negra tormenta que debastaba la Europa, asombráronse de su propia resolucion, y anteviron el escollo que presagiaba su naufragio. Reunidos en consejo, desahogaron sus amilanados ánimos en desconfianzas y sospechas que tantos engaños habian despertado, y determinaron no pasar de aquella ciudad, que nunca debieran haber hollado, y en ella esperar al emperador de los franceses. Llamado el doloso Savary á la casa donde se habia hospepado el rey, é introducido en un salon donde Escoiquiz en el lecho, y Ceballos é Infantado presentes se le participó el acuerdo del Consejo, apuró aquel todos los artificios de su política para cambiar la resolucion adoptada. Y observando que era imposible vencer por entonces su pertinacia, encargóse de entregar á Napoleon una carta del rey, y de traer satisfactoria respuesta, para cuyo fin partió á Bayona. Fernando escribió asi.

Acuerdo en Vitoria.

"Mi señor y hermano. Elevado al trono por abdicacion libre y espontánea de mi augusto padre, no he podido ver sin pesar verdadero, que S. A. I. el gran duque de Berg, y el embajador de V. M. I. y R. han omitido felicitarme como á soberano de España, cuando lo han hecho los de otras cortes con quienes no tengo enlaces tan íntimos ni apreciados. No pudiendo atribuirlo sino á falta de órdenes para ello, V. M. me permitirá decirle con toda sinceridad, que desde los primeros momentos de mi reinado he dado continuamente á V. M. I. y R. testimonios claros y nada equívocos de mi lealtad y de mi afecto á su persona: que la primera providencia fue ordenar que volviesen á Portugal las tropas mandadas salir de alli para las cercanías de Madrid: que mis primeros cuidados fue-

Escribe el rey á Napoleon.

ron la provision, el alojamiento y las subsistencias de las tropas francesas, á pesar de la escasez estrema en que hallé mi real hacienda, y de los pocos recursos de las provincias en que se hallaban aquellas; y que ademas he dado á V. M. la mayor prueba de mi confianza, mandando salir de la capital las tropas mias para colocar en ella las de V. M.

» Asimismo he procurado en varias cartas que tengo escritas á V. M., hacerle ver con claridad los deseos de estrechar nuestra union con un lazo indisoluble á gusto de mis vasallos, para eternizar la amistad y alianza que habia entre V. M. y mi augusto padre. Con esta misma idea envié tres grandes de mi reino que saliesen al encuentro de V. M. en el instante mismo de haber sabido que V. M. proyectaba entrar en España; y para demostrar con mayores pruebas mi alta consideracion hácia su augusta persona, hice despues salir tambien con igual objeto á mi querido hermano el infante don Carlos, el cual ha llegado á Bayona en estos dias. No puedo dudar que V. M. ha reconocido mis verdaderos sentimientos en esta conducta.

» Despues de esto, V. M. llevará á bien que yo le manifieste mi pena de no haber recibido cartas de V. M., ni aun despues de la respuesta franca y sincera que dí á la pregunta que el general Savary fue á hacerme en Madrid en nombre de V. M. Este general me aseguró que los únicos deseos de V. M. eran saber si mi advenimiento al trono produciria novedades en las relaciones políticas de nuestros estados. Yo le respondí de palabra lo mismo que habia dicho ya por escrito á V. M.; y aun condescendí á la invitacion que me hizo de salir al encuentro de V. M. en el camino, por anticiparme la satisfaccion de conocer personalmente á V. M., á quien ya tenia yo manifestada mi intencion en esta parte. Guardando consecuencia he ve-

nido á la ciudad de Vitoria posponiendo los cuidados indispensables de un reinado nuevo que dictaba por ahora mi residencia en el punto central de mis estados.

» Ruego pues á V. M. I. y R. con eficacia se sirva poner término á la situacion congojosa en que me ha puesto su silencio, y disipar por medio de una respuesta favorable las vivas inquietudes que mis fieles vasallos sufririan con la duracion de la incertidumbre. Ruego á Dios que os tenga en su santa y digna guarda. De V. M. I. y R. su buen hermano—Fernando.—Vitoria 14 de Abril de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 1.)

El tono humilde y suplicante que emplea el abatido monarca no es sin duda el mas adecuado para contener las ambiciosas miras de un conquistador que solamente mide las fuerzas de su contrario cuando se prepara para la lucha. Un rayo de luz se desprende de esta carta para hallar la verdad en el enredado laberinto de aquellos sucesos. Hemos dicho que Napoleon antes de los tumultos de Aranjuez habia resuelto trasladarse á la corte de España, y que su viaje fue anunciado al público madrileño por el gobierno del nuevo rey. Del documento que acabamos de copiar se deduce, que exaltado al trono Fernando manifestó al emperador que si su venida se verificaba correria á recibirle, y que en cumplimiento de su palabra hallábase al presente en Vitoria. "Condescendí, dice, con la invitacion de salir al encuentro de V. M., á quien ya tenia yo manifestada mi intencion en esta parte, y guardando consecuencia he llegado aqui." De suerte que la primera idea del viaje fue original de los fáciles ministros de la corona; y suministrada á la fértil imaginacion del soberano francés, la utilizó procurando por medio de Murat y Savary que surtiese todo el efecto que deseaba. Por es-

to cuando en santa Elena confesó Napoleon sus errores respeto á la Península Ibera, afirmó que el viaje del rey fue voluntario, y que no empleó para inspirarlo amaños ni intrigas; vemos que por difícil que sea justificar las falacias de su enviado, el pensamiento no habia sido suyo, y que únicamente trabajó para que se llevase á efecto y se estendiese á salir del reino. La respuesta que el 17 trajo el mismo Savary no era oscura ni enigmática; clara y sencilla, á ella y no á las promesas de su enviado debió atenerse el gabinete español.

Terrible respuesta.

"Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del rey su padre del interes que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido y de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien es, que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo esperimente un dia. No sería conforme al interes de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Ademas, ¿cómo se podria formar causa al príncipe

de la Paz, sin hacerla tambien al rey y á la reina vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas; el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oidos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz; si no he hecho mas instancias ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Ó miserable humanidad! Debilidad y error; tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

»En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podria parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y amigo. Como soberano vecino, debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero: si la abdicacion del rey Carlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

»La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamas sucediese que

facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas; basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano estrangero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las conmociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina de la España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo el interior de mi corazon; observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse, pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guarda. En Bayona á 16 de Abril de 1808.— Napoleon." (*)

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 2.)

No descubrimos una sola frase en toda la carta capaz de tranquilizar el ánimo mas confiado; ni creemos que pueda trazarse una sátira mas amar-

ga de los sucesos y de las personas. Quisieramos que el capitan del siglo no hubiese estampado en ella que Fernando no tenia mas derechos al solio que los que le habia trasmitido su madre: tal supuesto en sus labios envilece su dignidad, y rebaja los quilates de la grande alma del emperador: su lectura debiera haber roto el cristal que encubria las intenciones de su autor, ya que por su torpe vista política no lo habian penetrado, á pesar de su diáfana claridad, los ojos de los consejeros de la corona. Sin embargo, Escoiquiz alucinado por su escaso entendimiento, y fascinado por las epístolas que don Pedro Macanáz, secretario del infante don Carlos, le escribia desde Bayona, soñó hasta el estremo de asegurar á un amigo suyo que carecia de voces para dar gracias al Soberano autor de la naturaleza por el próspero resultado que el escrito de Bonaparte presagiaba al viaje del monarca.

Correspondencia de Escoiquiz con Macanaz.

El duque de Rovigo protesta en sus memorias que Ceballos tergiversó sus razones; pero por la declaracion de muchos testigos consta que admitido á la presencia de Fernando dijo: "me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona, no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias; por sostener su empeño empezará probablemente dándole el tratamiento de alteza, pero á los dos minutos le dará magestad, y á los tres dias estará todo arreglado y S. M. podrá restituirse á España inmediatamente." Los amigos del príncipe apuraron la copa del engañoso veneno, con solo haber untado el borde con miel, y no vacilaron ya en hollar el territorio del imperio. Su resolucion fue comunicada á Bonaparte en los términos que siguen.

Seguridades dadas por Savary.

"Señor mi hermano: he recibido con la mayor satisfaccion la carta que V. M. I. y R. ha tenido á bien dirigirme con fecha 16 por medio del ge-

neral Savary. La confianza que V. M. me inspira, y mi deseo de hacerle ver que la abdicacion del rey mi padre á mi favor, fue efecto de un puro movimiento suyo, me han decidido á pasar inmediatamente á Bayona. Pienso pues salir mañana por la mañana para Irun, y trasladarme despues de mañana á la casa de campo de Marrac, en que se halla V. M. I. y R.

»Soy con los sentimientos de la mas elevada estimacion y del afecto el mas sincero, buen hermano de V. M. I. y R. —Fernando. — Vitoria 18 de Abril de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 3. *num.* 3.)

No satisfecho el enviado del emperador con las tropas francesas que ocupaban á Vitoria, dispuso que vinieran de Burgos trescientos granaderos á caballo de la guardia imperial; indicio cierto de que habia recibido instrucciones terminantes para el caso de una negativa. Sin embargo parécenos arriesgado afirmar, como han hecho algunos escritores de crédito, que tenia orden de arrebatar al rey por fuerza en la noche del 18 al 19 si persistia en no pasar á Francia. Los datos que en sentido opuesto tenemos á la vista nos obligan, en gracia de la fé que dichos historiadores nos merecen, á suspender el juicio, mientras no nos convenzan con irrecusables argumentos de la verdad de tamaño aserto.

El ex-ministro Urquijo.

Entre los españoles perspicaces que se oponian al descabellado viaje merece particular mencion el antiguo ministro del reinado anterior don Mariano Luis de Urquijo, que habia arribado desde Bilbao á felicitar al monarca á su paso por Vitoria.

Sus planes.

Proponia conforme con el alcalde Urbina y otros paisanos la fuga de Fernando; que podria salir disfrazado de la ciudad é internarse en las provincias vascongadas; y que Urquijo iria de embajador á Bayona. Otros proyectos presentaron tam-

bien don Manuel Mazon Correa, gefe del resguardo de la línea del Ebro, y don Miguel Ricardo de Alava, oficial de marina; pero el mas sencillo y seguro era el del duque de Mahon, que aconsejaba saliese el rey por el camino de Bayona para mejor engañar á los franceses, y llegando hasta Vergara, y dejando alli la carretera real, torciese hácia Durango y se guareciese en el puerto de Bilbao. Un batallon que habia en Mondragon, y con cuya fidelidad podia contarse, hubiese protegido la fuga, que sin duda hubiera sido coronada con un éxito feliz. En vano el duque insistió en su idea hasta el último instante. Escoiquiz se burló de sus temores, y poniéndole la víspera de la partida la mano en la boca, añadió en tono grave y decidido: "es negocio concluido, mañana salimos para Bayona; se nos han dado todas las seguridades que podiamos desear." ¡Fatal obcecacion que maldicen tantas víctimas, tantos desastres que acarreó á la abandonada patria!

Esparcióse la noticia de la resuelta salida, y conmovido el pueblo presentóse delante de la habitacion en que se habia alojado el rey. Un hombre del vulgo de horrible aspecto, al decir de Savary, vestido de negro, y armado hasta los dientes, saltó sobre el prevenido coche, cogió los tirantes de las mulas y los cortó con una podadera en medio de los gritos de amor en que habia prorumpido la multitud. Fernando se asomó al balcon sonriéndose, y aumentáronse los vivas y el entusiasmo; envanecíase al verse el ídolo de una poderosa nacion, pero no conocia aun el valor de sus hijos. Savary, que vagaba por entre los amotinados, encontró á Infantado que procuraba contener el tumulto, quien le aseguró que nada sabia del objeto de los sediciosos. El general francés atribuye el movimiento á los consejeros del monarca español, pero se equi-

voca como en otros muchos puntos: los amigos sinceros del príncipe recien exaltado al trono, que entonces le creían con prendas para hacer feliz el reino, llamaron de buena fé á las gentes del campo é hicieron aquel infructuoso ensayo. Apaciguóse el motin con la influencia de Infantado y otros personages, y publicóse un decreto en que afirmaba el rey "estar cierto de la sincera y cordial amistad del emperador de los franceses, y que antes de cuatro ó seis dias darian gracias á Dios, y á la prudencia de S. M., de la ausencia que ahora les inquietaba." Tambien han dicho algunos historiadores que por un decreto verbal se impuso pena de la vida al que se opusiese á la partida del rey.

Salido este de Vitoria el 19 llegó á Irun acompañado de sola su servidumbre, porque Savary habíase visto obligado á detenerse por haberse roto su coche. Alojado fuera de la villa, guarnecida por un batallon del regimiento de Africa, presentósele una ocasion propicia de salvarse sin riesgo alguno. Constantes en su desvarío desperdiciáronla sus amigos, influidos siempre por funesta estrella; y el monarca envió este billete á Napoleon. "Señor mi hermano. En consecuencia de lo que tube el honor de escribir ayer á V. M. I. y R. acabo de llegar á Irun, de donde pienso salir á las ocho de la mañana inmediata para conseguir la satisfaccion de conocer personalmente á V. M. I. y R. en la casa de Marrac, con su permiso, como lo deseaba mucho tiempo hace. Soy con los sentimientos de la mas alta estimacion y consideracion buen hermano de V. M. I. y R. — Fernando. — Irun 19 de Abril de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 4.)

Entra Fernando en Francia.

Amaneció el dia 20, y Fernando y su comitiva cruzaron el Vidasoa, y no encontraron en el camino recibimiento alguno, ni indicios que lo anunciasen. En San Juan de Luz acercóse al coche el

Maire, por un acto de urbanidad, á felicitar al monarca; y mas allá avistáronse con la embajada de los tres grandes que habian sido enviados desde Madrid á cumplimentar al emperador de los franceses. Dieron muy triste cuenta de su comision, porque Bonaparte no los habia recibido bajo especiosos pretestos, y sabian que la víspera habia salido de su boca la fatal sentencia, de que los Borbones nunca mas reinarian en España. Ya á las puertas de Bayona presentáronse el príncipe de Neufchatel y Duroc, gran mariscal del Palacio, acompañados de una guardia de honor compuesta de los vecinos de la ciudad, é invitaron á la real comitiva á entrar en ella, como lo verificó á las diez de la mañana. Cuando anunciaron su arribo á Napoleon, no cabia en sí de asombro, porque necesario era haber llegado al cúmulo de la demencia, para haberse impuesto los grillos con las manos propias.

En Bayona.

Recibimiento y convites.

A la hora de haber llegado Fernando le visitó Napoleon, á quien el rey bajó á recibir á la puerta de la calle, donde se abrazaron con muestras de mucho afecto. La entrevista fue corta, y no se trató en ella sino de asuntos indiferentes. Por la tarde, convidado el monarca español á comer con el emperador de los franceses, pasó en coches del imperio con su servidumbre al palacio de Marrac, ocupado por el héroe del siglo, que salió á su encuentro al estribo del carruage. En la mesa no le dió el tratamiento de alteza ni de magestad con premeditado estudio, y habiendo despues permanecido juntos un breve espacio de tiempo, despidiéronse cordialmente, rebosando en los españoles la alegría, porque juzgaban por los obsequios prodigados que todo iba á terminar á medida de sus deseos. Ahogóles el contento y las esperanzas la llegada de Savary á la habitacion de Fernando, quien anunció de parte de su amo, lisa y llanamente, que

Descorre el emperador el velo á sus intenciones.

este habia determinado que los Borbones no volviesen á reinar en España, y que para sentar en el trono á un príncipe francés, exigia que el hijo de Carlos IV renunciase la diadema de ambos mundos en su nombre y en el de toda su familia. A tan singular y sorprendente anuncio siguieron varias conferencias, en que don Pedro Ceballos, como ministro de Estado, y el consejero Izquierdo, sostuvieron la causa de Fernando contra los violentos ataques de Champagny, ministro de negocios estrangeros de Napoleon. En una de ellas, en que Ceballos opuso sólidas y poderosas razones contra tan violenta é impolítica usurpacion, presentóse súbitamente el monarca de Francia, que desde el salon inmediato habia escuchado la porfiada defensa del ministro del rey, y llamándole traidor por haber contribuido al destronamiento de Carlos IV, siendo asi que era tambien su secretario, concluyó diciéndole que no debia sacrificar la felicidad de España al capricho de sostener la familia de los Borbones. Confiado despues al escaso ingenio del arcediano de Alcaráz el honor de sostener los derechos del príncipe español, sirvió de juguete al sagaz Bonaparte, que riéndose de su petulante verbosidad, no tardó en conocer que aquel diplomático consumado para las intrigas de ante-sala, unía á la sencilla credulidad de un niño, la vanagloria de un poeta. Esta conferencia, trazada á su modo por la pluma misma de Escoiquiz, hace soltar la risa al hombre mas severo, al observar su candor y ridícula arrogancia. Redúcese á que el emperador, afirmándose en la violencia con que se habia arrancado al padre la abdicacion, insistió en la renuncia del hijo, á pesar de la *ciceroniana arenga* de su maestro, como festivamente la llamaba Bonaparte. Y escitado su buen humor con el carácter original del canónigo de Toledo, asióle graciosa y

fuertemente de las orejas, y le autorizó para que en nombre suyo prometiese á su discípulo el trono de Etruria en cambio del de España, y una princesa imperial por esposa. Voló Escoiquiz al alojamiento de Fernando con la propuesta de Napoleon; y reunidos los consejeros del rey para examinarla, todos, á escepcion del arcediano, votaron por la negativa, convencidos en su ceguedad de que el francés pedia mucho para que le concediesen algo, y que al ver que le entendian, cederia en sus pretensiones. Delirio deberemos llamar ya su impericia y obstinacion, faltando palabras para calificar la crédula inocencia del buen eclesiástico, que aun fiaba en las promesas del conquistador.

Quiso este que otra persona sustituyese á Ceballos, y fue nombrado en su lugar don Pedro Labrador, que no tardó en romper sus pláticas con Mr. Champagny, aunque Escoiquiz continuó las suyas sin fruto alguno con Mr. de Pradt, obispo de Poitiers. La idea de Napoleon era dar tiempo á que llegase á Bayona Carlos IV, y asi es que la víspera de su arribo declaró abiertamente que en adelante no trataria sino con el legítimo monarca de España.

Hemos dejado á los reyes padres, que afligidos con el trato poco respetuoso de su hijo y con las ingratitudes de que por reflejo de su señor hacian alarde los cortesanos, consolábanse escribiendo sus cuitas al príncipe Murat. Enviada la protesta de su abdicacion al aliado francés, reconcentraban todos sus ruegos en el fin único de conseguir la libertad de su valido el príncipe de la Paz. El ardiente cariño de María Luisa parece hasta cierto punto tibio y deslumbrado, si se compara con los repetidos rasgos de inalterable amistad que el bondadoso Carlos emplea al hablar de su ministro.

Constancia de Carlos IV con Godoy.

Sorprende tan acendrado amor con tanto fuego descrito: y la constancia en el infortunio, no es la virtud del perverso. El virtuoso anciano, siempre tan mesurado y comedido al tratar de sus contrarios, solo se inflama á la vista de los riesgos que amenazan á su amigo. Ningun privado de los reyes nos ofrece la historia que jamas decayese de la gracia de su valedor; el mismo monarca que ensalzó á don Alvaro de Luna, firmó la sentencia de muerte; sólo el príncipe de la Paz recibió las bendiciones de su rey hasta en su último suspiro.

Talento de María Luisa.

Los acontecimientos posteriores han justificado las valientes pinceladas de María Luisa, cuando dibuja el retrato de los personages que se apoderaron de las riendas de España. Y el profético instinto con que estan trazadas honra su ardiente imaginacion, y hace vislumbrar su no comun talento. Quizás á estas mismas prendas debió, y á un temperamento que no es dado al hombre variar, las ciegas pasiones que agitaron su vida privada, y que si es laudable sufocar, nada tienen que ver con los vicios ó virtudes públicas de los que rigen el gobierno de un estado. María Luisa ha sido el blanco de la maledicencia de la corte; y los labios mismos que tomaban su nombre para infamarle, respiraban el envenenado aliento de otra corte aun mas corrompida y voluptuosa.

Los reyes padres en el Escorial.

Desconfiados los reyes en Aranjuez de las tropas que los custodiaban, recibieron con alegría á los franceses á las órdenes del general Watier, quienes los trataron con el miramiento debido á su alto rango. Por consejo de Murat trasladáronse el 9 de Abril al Escorial, prodigándoles los pueblos del tránsito testimonios de amor, segun afirma María Luisa, y dándoles la guardia los estrangeros y los carabineros reales. Los padecimientos del anciano monarca agravábanse de dia en dia, despedazado su honra-

do corazon con las espinas que en él habia clavado el proceder de su hijo.

El duque de Rovigo habia solicitado antes de la partida de Fernando la libertad del príncipe de la Paz; y al ver la repugnancia de los ministros á perdonar, no obstante su condescendencia en mas graves asuntos, aparentó olvidar su demanda. Mas apenas se ausentó el rey exigió Murat de la junta la entrega del preso, apoyado en la palabra que decia haberle dado el monarca la víspera de su viaje en el cuarto de la reina de Etruria. Resistióse la junta, pero Murat empleó las amenazas porque queria cumplir á Carlos IV y á María Luisa la oferta que al visitarlos en el Escorial les habia hecho de salvar á su amigo. La junta mandó al Consejo suspender la comenzada causa, y consultó por conducto del ministro Ceballos al rey, que respondió desde Vitoria haber asegurado al emperador la vida del reo aun cuando fuese sentenciado á pena capital por sus jueces. No contentando al gran duque de Berg esta evasiva, ofició por medio del general Belliard, pidiendo se le entregase el príncipe para enviarle á Francia, y la junta dobló su cerviz, no obstante la repugnancia y las protestas del ministro de Marina don Francisco Gil y Lemus. Espedida la orden al marques de Castelar, encargado de su custodia, creyó éste que era un artificio de los franceses y corrió á Madrid á cerciorarse de si el mandato era cierto. Y cuando lo vió confirmado por el infante don Antonio, el poco generoso conde renunció su destino, y pidió que no fuesen los guardias los que verificasen su entrega, sino los granaderos provinciales. Como si el cuerpo de guardias se hubiese de honrar solamente con el derramamiento de la sangre de un antiguo compañero, ó el perdon empañase el lustre de sus armas. El infante, que se creía un gran político sin

medir las escasas dimensiones de su talento, representó á Castelar que "de aquella entrega dependia el que su sobrino empuñase el cetro de España." Obedeció el conde, y á las once de la noche del mismo dia 20 puso á don Manuel Godoy en poder del coronel francés Martel. A pocos momentos tomaron el camino de Bayona, donde escoltado por los estrangeros llegó el príncipe de la Paz el dia 26, y no tardó en tener con el emperador una larga conferencia. Fernando desaprobó la conducta que la junta habia observado, pues no era su ánimo emplear la indulgencia con el preso, sino dar al sanguinario vulgo el grato espectáculo de que un verdugo cortase la cabeza del amigo de sus padres. Y tanto desagrado mostró, que para sincerarse hubo el conde de Castelar que enviar á referir lo sucedido al brigadier don José Palafox, á su hijo, y al ayudante Butron.

Godoy en libertad.

Su conferencia en Bayona.

El gran duque de Berg, habia llamado el dia 16 al ministro Ofarril, y declarádole que el emperador no reconocia en España por rey sino á Carlos IV, y que por su orden iba á publicar una proclama que le enseñó manuscrita. Reducíase el contenido á manifestar la violencia de su abdicacion, como lo habia escrito á su augusto aliado el emperador de los franceses, con cuyo auxilio volveria á ceñirse la corona real. Asi lo anunció Ofarril á la junta, que le comisionó en compañía de Azanza para representar la sorpresa de tan inesperado acuerdo. Mediaron varias contestaciones entre los delegados españoles, Murat y el conde de Laforest, y por último respondió por boca de los mismos encargados: 1.º Que Carlos IV y no el gran duque debia comunicarle su resolucion: 2.º Que cuando le fuese notificada la trasladaria á Fernando VII; y 3.º Que debiendo partir Carlos IV para Bayona, se guardase el mayor secreto y no diese

Ofarril.

Azanza.

Resolucion de la junta suprema.

en el acto decreto ni orden alguna. Murat pasó al Escorial á conferenciar con el anciano monarca, quien escribió á su hermano el infante don Antonio una carta, en que le declaraba que su abdicacion era nula por la violencia que para arrancarla se habia ejercido, y que habia protestado contra ella ante el emperador de los franceses (*).

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 5.)

1808.

Acompañados los reyes padres de la hija del príncipe de la Paz, tomaron el 25 de Abril el camino de Bayona, en cuyo dia el anciano Carlos y su esposa escribieron á su aliado en estos terminos.

Carta de Carlos IV á Napoleon.

"Mi señor y hermano: atormentado por los dolores reumáticos que sufro en manos y rodillas, sería completamente infeliz sino aliviase todos mis males la esperanza de ver á V. M. dentro de pocos dias. No puedo tener la pluma, y pido á V. M. I. mil perdones de que no le escriba de mano propia, pues el dulce placer que siento en dirigirme á gozar sus generosas bondades, me pone en la necesidad de escribir por medio de un secretario.

»La reina escribe tambien á V. M. I. y R., á quien suplico se sirva aceptar nuestros sentimientos comunes de amor y confianza. Su proteccion es un bálsamo para las heridas de que mi corazon está lleno; y me lisonjeo de que el momento de verme entre los brazos de V. M. será uno de los mas felices de mi vida; como tambien el primero en que despues de lo que ha pasado, vea yo con claridad asegurada mi existencia: ¡ojalá sean cumplidos mis votos, señor y hermano mio! y ruego á Dios tenga á V. M. I. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano. De V. M. I. y R. fidelísimo amigo y aliado—Carlos.—Aranda 25 de Abril de 1808."

Carta de la reina inclusa en la anterior.

De la reina

"Mi señor y hermano: Yo me hubiera apre-

su esposa.

surado á escribir á V. M. I. y R. si la mala situacion en que hemos emprendido nuestro viaje no hubiese presentado obstáculos. Ahora mismo acabamos de llegar á Aranda de Duero. El rey se halla en un estado terrible; los dolores reumáticos le oprimen las manos y las rodillas; pero á pesar de todo deseamos con ansia el momento feliz de ponernos en los brazos de V. M. I. y R., cuya grandeza y generosidad es muy superior á todas las espresiones de nuestro reconocimiento.

»Ya debieramos haber llegado á Bayona, pero por desgracia las disposiciones no corresponden á nuestros ardientes deseos, porque el viaje de mi hijo nos dejó sin tiros, sin dinero y sin todo lo demas que necesitamos. ¡Ojalá, señor y hermano mio, el cielo nos conceda que el momento de nuestra entrevista sea tan interesante para V. M. I. y R. como lo será para sus fieles y dignos amigos! Estamos bien seguros de la proteccion de V. M., y no hay en el mundo cosa comparable con la suma y dulce confianza que nos conduce á poner nuestra suerte bajo la poderosísima salvaguardia de V. M., cuya inmutable equidad es tan grande como crítica la situacion de su mas fiel amigo y aliado, desde la época infeliz de los acontecimientos inauditos de Aranjuez. Si hubiesen llegado para entonces las tropas de V. M., ellas hubieran protegido la legitimidad de los derechos, como su gran capitan se digna hacerlo; pero el cielo nos reservaba unas calamidades, cuyos golpes nos derribaron con la violencia de un rayo, porque no teniamos apoyo, ni medio de sostenernos.

»Ignoro el dia que llegaremos á Bayona, porque si la indisposicion del rey lo permite, tenemos gran deseo de ir á jornadas dobles. Lo que puedo asegurar á V. M. I. y R. es que volaremos á sus brazos. Tanta es nuestra ansia de estrechar los dul-

ces lazos de alianza y amistad; en cuyo supuesto pido á Dios que tenga á V. M. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano. De V. M. I. y R. afectísima hermana — Luisa. — Aranda 25 de Abril de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 6.)

Error de los reyes padres.

El tono afectuoso y confiado de estas cartas prueba que los reyes llegaron á imaginar que la mente de Napoleon era restituirles el solio que se habia hundido al embate de los tumultos populares. Dedúcese tambien de las palabras que se les escaparon en el camino, y sobre todo de la plática que María Luisa tuvo en Villareal con el duque de Mahon, y que refiere el conde de Toreno. Habiendo la reina preguntado al duque qué noticias circulaban, contestó el de Mahon: "asegúrase que el emperador de los franceses reune en Bayona todas las personas de la familia real de España para privarlas del trono." Admiróse la reina, y habiendo reflexionado un instante, repuso: "Napoleon siempre ha sido un enemigo grande de nuestra familia: sin embargo ha hecho á Carlos reiteradas promesas de protegerle, y no creo que obre ahora con perfidia tan escandalosa."

Diálogo entre la reina y el duque de Mahon.

Entrada de los reyes en Bayona.

Apenas estamparon el pie en la frontera recibieron los honores de reyes, y cumplimentados por las autoridades, y de mil modos distinguidos y agasajados, entraron en Bayona el dia 30, donde la guarnicion se habia tendido por las calles, y una salva de ciento y un cañonazos anunció su llegada. Al apearse del coche Carlos IV habló con agrado á todos, aun á las personas que no conocia, y habiendo distinguido á sus dos hijos, que le esperaban al pie de la escalera, desvió los ojos. Sin embargo al acercarse volvió la vista al menor, y le dijo: "Buenos dias, Carlos:" y María Luisa le estrechó en sus brazos. Fernando, que permanecia inmóvil al ver que su padre no le dirigia la palabra, quiso ade-

Carlos IV y sus hijos.

lantarse en ademan de abrazarle: Carlos IV se detuvo, hizo un movimiento de indignacion, y comenzó á subir las gradas con severo semblante. La reina, que iba detras, era madre, cedió á la voz del cariño materno, y apretó contra su corazon á Fernando. Los hijos de los reyes tomaron entonces el camino de sus alojamientos, y sus ancianos padres echáronse una y otra vez en el seno del príncipe de la Paz, dando voces y llorando de alegría.

No tardó en visitarlos el emperador de los franceses, quien deseando que descansasen del viaje, no los convidó á comer hasta el dia siguiente. Llegada la hora trasladáronse al palacio imperial; y como por sus años y dolorosos achaques subiese Carlos IV dificilmente los escalones para llegar al salon, dijo á Bonaparte, que le daba el brazo: "Como ya no tengo fuerzas, me ha derribado." El monarca francés le contestó: "Eso lo veremos; apoyaos en mí, que podré sostener á los dos." Paróse el rey al escucharle y respondió: "Asi lo creo; y en ello fundo mis esperanzas." Al sentarse á la mesa el destronado anciano advirtió que no estaba el príncipe de la Paz, y esclamó con muestras de un tierno interes: *¿y Manuel? ¿dónde está Manuel?* Napoleon condescendió con el deseo de su aliado, y mandó llamar á Godoy, que parecia la sombra de Carlos: tanto se habia acostumbrado á su presencia y consejos en los años de privanza que gozó en el ministerio.

Convite del emperador á los reyes.

El anciano Carlos apoyado en el brazo de Bonaparte.

Despues de haberse puesto de acuerdo el rey padre con el emperador de los franceses, emplazó á Fernando para que concurriese á una entrevista que debia celebrarse con el objeto de tratar de los negocios que los habian llamado á Bayona. Si recordamos las tumultuosas y lúgubres escenas que acompañaron y siguieron á la caida de Carlos IV, árbitro de dos mundos por la mañana, escarnecido

y sin respuesta de sus cortesanos por la tarde; el destierro que se le intimó á Badajoz; su temor de una muerte violenta; los pesares de la reina, y todo esto en medio de los dolores agudos de la enfermedad del rey, presagiaremos el desairado papel que iba á representar su hijo en la escena que se preparaba. Por el decoro de los reyes mismos, y de la nacion poderosa de que habian sido gefes, hubieramos querido verlos reprimir los ímpetus de la saña en presencia de un soberano estrangero, y que acallando las pasiones y poniendo en olvido los pasados agravios, hubiese llenado su corazon únicamente el pensamiento de la patria. Pero el heroismo no era la virtud dominante de aquella débil familia.

Primera entrevista.

(1.º de Mayo de 1808.)

Juntos pues los augustos personages, presente Napoleon, intimó el anciano destronado á su hijo que á la mañana siguiente le restituyese la diadema usurpada á sus sienes en la violencia de un motin, enviándole su cesion pura y sencilla, y de lo contrario que "él, sus hermanos y la servidumbre serian desde aquel momento tenidos por emigrados." Fernando, no obstante las razones con que el emperador robusteció la necesidad de aquella medida, resistióse apoyado en la unánime voluntad de los españoles que le habian levantado al solio. Indignado su padre alzóse de la silla, y tomando un tono de dignidad y de noble firmeza, le dió en rostro con su ambicion, y le acusó ante el augusto auditorio del horrendo crimen de haber intentado la muerte de sus padres al arrebatarles el cetro. Y airada con tal recuerdo María Luisa, que hasta entonces habia guardado silencio, denostó á Fernando con ultrages que herian el propio honor de la reina, y á tal grado subió su cólera y llegó su frenesí, que la que sentada en el trono ocultó las pruebas que condenaban á muerte al príncipe,

Indignacion del padre.

Escándalo.

segun la opinion de Caballero, pidió ahora al francés ¡oh vilipendio! que castigase los crímenes de su hijo en un cadalso. Calló Fernando y retiróse. A pocas horas remitió á su padre la siguiente carta.

Defiéndese Fernando.

"Venerado padre y señor: V. M. ha convenido en que yo no tuve la menor influencia en los movimientos de Aranjuez, dirigidos, como es notorio y á V. M. consta, no á disgustarle del gobierno y del trono, sino á que se mantuviese en él, y no abandonase á la multitud de los que en su existencia dependian absolutamente del trono mismo. V. M. me dijo igualmente que su abdicacion habia sido espontánea, y que aun cuando alguno me asegurase lo contrario, no lo creyese, pues jamas habia firmado cosa alguna con mas gusto. Ahora me dice V. M. que aunque es cierto que hizo la abdicacion con toda libertad, todavía se reservó en su ánimo volver á tomar las riendas del gobierno cuando lo creyese conveniente. He preguntado en consecuencia á V. M. si quiere volver á reinar, y V. M. me ha respondido, que ni queria reinar, ni menos volver á España. No obstante me manda V. M. que renuncie en su favor la corona que me han dado las leyes fundamentales del reino, mediante su espontánea abdicacion. A un hijo que siempre se ha distinguido por el amor, respeto y obediencia á sus padres, ninguna prueba que pueda calificar estas cualidades es violenta á su piedad filial, principalmente cuando el cumplimiento de mis deberes con V. M. como hijo suyo, no está en contradiccion con las relaciones que como rey me ligan con mis amados vasallos. Para que ni estos, que tienen el primer derecho á mis atenciones, queden ofendidos, ni V. M. descontento de mi obediencia, estoy pronto, atendidas las circunstancias en que me hallo, á hacer la renuncia de mi coro-

na en favor de V. M. bajo las siguientes limitaciones.

1.ª Que V. M. vuelva á Madrid, hasta donde le acompañaré y serviré yo como su hijo mas respetuoso. 2.ª Que en Madrid se reunirán las Cortes; y pues que V. M. resiste una congregacion tan numerosa, se convocarán al efecto todos los tribunales y diputados de los reinos. 3.ª Que á la vista de esta asamblea se formalizará mi renuncia, esponiendo los motivos que me conducen á ella; estos son el amor que tengo á mis vasallos, y el deseo de corresponder al que me profesan, procurándoles la tranquilidad y redimiéndoles de los horrores de una guerra civil, por medio de una renuncia dirigida á que V. M. vuelva á empuñar el cetro, y á regir unos vasallos dignos de su amor y proteccion. 4.ª Que V. M. no llevará consigo personas que justamente se han concitado el odio de la nacion. 5.ª Que si V. M. como me ha dicho, ni quiere reinar ni volver á España, en tal caso yo gobernaré en su real nombre como lugar-teniente suyo. Ningun otro puede ser preferido á mí; tengo el llamamiento de las leyes, el voto de los pueblos, el amor de mis vasallos, y nadie puede interesarse en su prosperidad con tanto celo ni con tanta obligacion como yo. Contraida mi renuncia á estas limitaciones, comparecerá á los ojos de los españoles como una prueba de que prefiero el interes de su conservacion á la gloria de mandarlos, y la Europa me juzgará digno de dictar leyes á unos pueblos á cuya tranquilidad he sabido sacrificar cuanto hay de mas lisonjero y seductor entre los hombres. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos y felices años, que le pide postrado á L. R. P. de V. M. su mas amante y rendido hijo— Fernando. — Pedro Ceballos. — Bayona 1.º de Mayo de 1808." (*)

(* Ap. lib. 3. núm. 7.)

Asombroso es que se suponga en este documen-

to que Carlos IV convenia en que su hijo ninguna influencia habia tenido en los tumultos de Aranjuez, cuando en todas sus pláticas y escritos le acusó de haber sido el autor. Pronto veremos en su respuesta de cuán distinto modo opinaba el anciano. Pero la carta rebosa hipocresía, y los mismos que habian hollado las leyes para apoderarse del gobierno sin formalidades ni ceremonias, reclaman ahora para la renuncia la reunion de las Cortes, ó al menos de los tribunales y diputados del reino. Tal fue siempre el sistema de Fernando; apellidar el sagrado nombre de la ley cuando le escudaba, y despreciarla osadamente cuando protegía al pueblo.

Su padre no se conformó con las limitaciones impuestas, y respondió á su hijo en términos tan enérgicos y valientes, que su carta, aunque escrita bajo la influencia de Napoleon, segun se trasluce de algunas frases, es la acusacion mas irresistible y el cuadro mas acabado de los sucesos anteriores que pueda trazarse. Lleno de verdades, de decoro y de amargura, cubre de ignominia á los consejeros del seducido príncipe, y hace maldecir su ambicion.

Réplica elocuente.

"Hijo mio: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido la España á una situacion crítica: solo el emperador puede salvarla.

» Desde la paz de Basilea he conocido que el primer interes de mis pueblos era inseparable de la conservacion de buena inteligencia con la Francia. Ningun sacrificio he omitido para obtener esta importante mira; aun cuando la Francia se hallaba dirigida por gobiernos efímeros, ahogué mis inclinaciones particulares para no escuchar sino la política y el bien de mis vasallos.

» Cuando el emperador hubo restablecido el orden en Francia, se disiparon grandes sobresaltos, y tuve nuevos motivos para mantenerme fiel á mi

sistema de alianza. Cuando la Inglaterra declaró la guerra á la Francia, logré felizmente ser neutro, y conservar á mis pueblos los beneficios de la paz. Se apoderó despues de cuatro fragatas mias, y me hizo la guerra aun antes de habérsela declarado, y entonces me vi precisado á oponer la fuerza á la fuerza, y las calamidades de la guerra asaltaron á mis vasallos.

»La España rodeada de costas, y que debe una gran parte de su prosperidad á sus posesiones ultramarinas, sufrió con la guerra mas que cualquiera otro estado; la interrupcion del comercio, y todos los estragos que acarrea, afligieron á mis vasallos, y cierto número de ellos tuvo la injusticia de atribuirlos á mis ministros.

»Tuve al menos la felicidad de verme tranquilo por tierra y libre de inquietud en cuanto á la integridad de mis provincias, siendo el único de los reyes de Europa que se sostenia en medio de las borrascas de estos últimos tiempos. Aun gozaria de esta tranquilidad sin los consejos que os han desviado del camino recto. Os habeis dejado seducir con demasiada facilidad por el odio que vuestra primera muger tenia á la Francia, y habeis participado irreflexivamente de sus injustos resentimientos contra mis ministros, contra vuestra madre y contra mí mismo.

»Me creí obligado á recordar mis derechos de padre y de rey; os hice arrestar, y hallé en vuestros papeles la prueba de vuestro delito; pero al acabar mi carrera, reducido al dolor de ver perecer á mi hijo en un cadalso, me dejé llevar de mi sensibilidad al ver las lágrimas de vuestra madre. No obstante mis vasallos estaban agitados por las prevenciones engañosas de la faccion de que os habeis declarado caudillo. Desde este instante perdí la tranquilidad de mi vida, y me vi precisado á

unir las penas que me causaban los males de mis vasallos, á los pesares que debí á las disensiones de mi misma familia.

»Se calumniaban mis ministros cerca del emperador de los franceses, el cual creyendo que los españoles se separaban de su alianza, y viendo los espíritus agitados (aun en el seno de mi familia), cubrió bajo varios pretestos mis estados con sus tropas. En cuanto estos ocuparon la ribera derecha del Ebro, y que mostraban tener por objeto mantener la comunicacion con Portugal, tuve la esperanza de que no abandonaria los sentimientos de aprecio y de amistad que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se encaminaban hácia mi capital, conocí la urgencia de reunir mi ejército cerca de mi persona, para presentarme á mi augusto aliado como conviene al rey de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas, y arreglado mis intereses: dí orden á mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuní sobre varios puntos de mi monarquía, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Ademas mi larga esperiencia me daba á conocer que el emperador de los franceses podia tener muy bien algun deseo conforme á sus intereses y á la política del vasto sistema del continente, pero que estuviese en contradiccion con los intereses de mi casa. ¿Cuál ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desorden en mi palacio, y amotinado el cuerpo de guardias de corps contra mi persona. Vuestro padre ha sido vuestro prisionero; mi primer ministro, que habia yo criado y adoptado en mi familia, cubierto de sangre, fue conducido de un calabozo á otro. Habeis desdorado mis canas, y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi

trono, y os pusísteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de las tropas estrangeras que en aquel momento entraban.

„Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras; los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio público. Anciano y agobiado de enfermedades, no he podido sobrellevar esta nueva desgracia. He recurrido al emperador de los franceses, no como un rey al frente de sus tropas y en medio de la pompa del trono, sino como un rey infeliz y abandonado. He hallado proteccion y refugio en sus reales; le debo la vida, la de la reina, y la de mi primer ministro. He venido en fin hasta Bayona, y habeis conducido este negocio de manera que todo depende de la mediacion de este gran príncipe.

„El pensar en recurrir á agitaciones populares es arruinar la España, y conducir á las catástrofes mas horrorosas á vos, á mi reino, á mis vasallos y á mi familia. Mi corazon se ha manifestado abiertamente al emperador; conoce todos los ultrajes que he recibido, y las violencias que se me han hecho; me ha declarado que no os reconocerá jamas por rey, y que el enemigo de su padre no podrá inspirar confianza á los estraños. Me ha mostrado ademas cartas de vuestra mano, que hacen ver claramente vuestro odio á la Francia.

„En esta situacion mis derechos son claros, y mucho mas mis deberes. No derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada al fin de mi carrera que pueda acarrear asolamiento é incendio á la España, reduciéndola á la mas horrible miseria. Ciertamente que si fiel á vuestras primeras obligaciones, y á los sentimientos de la naturaleza, hubierais desechado los consejos pérfidos, y que constantemente sentado á mi lado para mi defensa, hubierais esperado el curso regular de la naturaleza, que

debia señalar vuestro puesto dentro de pocos años, hubiera yo podido conciliar la política y el interes de España con el de todos. Sin duda hace seis meses que las circunstancias han sido críticas; pero por mas que lo hayan sido, aun hubiera obtenido de las disposiciones de mis vasallos, de los débiles medios que aun tenia, y de la fuerza moral que hubiera adquirido, presentándome dignamente al encuentro de mi aliado, á quien nunca diera motivo alguno de queja, un arreglo que hubiese conciliado los intereses de mis vasallos con los de mi familia. Empero arrancándome la corona, habeis deshecho la vuestra, quitándola cuanto tenia de augusta y la hacia sagrada á todo el mundo.

»Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas, han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España; y no es de vuestro interes ni el de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España.

»Yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos, ni menos puedo consentir ninguna reunion en junta; nueva y necia sugestion de los hombres sin esperiencia que os acompañan.

»He reinado para la felicidad de mis vasallos, y no quiero dejarles la guerra civil, los motines, las juntas populares y la revolucion. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él; olvidar esta máxima es hacerse cómplice de todos los delitos que le son consiguientes. Me he sacrificado toda mi vida por mis pueblos, y en la edad á que he llegado, no haré nada que esté en oposicion con su religion, su tranquilidad y su dicha. He reinado para ellos; olvidaré todos mis sacrificios; y cuan-

do, en fin, esté seguro que la religion de España, la integridad de sus provincias, su independencia y sus privilegios serán conservados, bajaré al sepulcro perdonándoos la amargura de mis últimos años.

„Dado en Bayona, en el palacio imperial llamado del gobierno, á 2 de Mayo de 1808.—Carlos." (*)

(* Ap. lib. 3. núm. 8.)

No por eso dejó Fernando de insistir tenazmente en su resolucion; y en el escrito (*) que opuso el dia 4 á la bien sentida carta de su padre, llaman en primer lugar la atencion estas cláusulas. "Ruego por último á V. M. encarecidamente, que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de escluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el espreso consentimiento de todos los individuos que tienen y puedan tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo espreso consentimiento de la nacion española *reunida en Cortes*, y en lugar seguro." Mas adelante nos enseñará la esperiencia cuánto amaban Fernando y sus consejeros las asambleas nacionales que ahora invocan, y el respeto que sus deliberaciones les infundian. Pero antes de seguir el hilo de las tramas de Bayona, volvamos los ojos por breves intantes á las sangrientas escenas que en la capital de la española monarquía se representaban.

(* Ap. lib. 3. núm. 9.)

Espíritu público de Madrid.

La efervescencia y acaloramiento de los ánimos habian subido de punto en Madrid con la libertad dada á Godoy, y los conatos de Murat para que volviese á sentarse en el solio Carlos IV. La ceguedad del pueblo á favor de su hijo era tal, y tanto el aborrecimiento inspirado contra el padre, que divulgada por la plebe la noticia de que en casa del impresor Eusebio Alvarez de la Torre se habian presentado dos franceses, llamados Funiel y

Ribat, intentando imprimir una proclama del destronado monarca, atumultuóse delante de la imprenta, y amenazó de muerte á los dos estrangeros. Dificilmente se hubieran salvado del furor popular, si el alcalde de casa y corte enviado para arrestarlos no se hubiese conducido con pulso, y dejándolos detenidos en la casa mientras consultaba al Consejo, no hubiera entibiado el primer ardor de los madrileños. Los franceses fueron por fin puestos en libertad; y este suceso debió servir de leccion á Murat para adivinar las dificultades que se oponian al restablecimiento del poder de los reyes padres. La imprudencia de un ayudante general llamado Marcial Tomas, que habló en sentido contrario á la exaltacion al trono de Fernando VII, sublevó la poblacion de Toledo, que amotinada en la plaza de Zocodover el 21 de Abril, paseó el retrato de su nuevo rey, obligando á cuantos encontraba á rendirle acatamiento; y saqueó é incendió los muebles de casa del corregidor don José Joaquin de Santa María y de otros particulares, con el pretesto de ser aficionados al reinado anterior. Tambien en Burgos se alteró la tranquilidad pública, donde hubo algunos heridos, y donde milagrosamente escapó del puñal de los sediciosos el intendente marques de la Granja. Murat por su parte, lejos de reconocer en estas sediciones los indicios de que pisaba un pais volcanizado, y emplear las armas de la política, creyó que todo lo sujetaria con las de la fuerza, y portóse con altanería y absoluto menosprecio del pueblo y de sus autoridades. La junta suprema, presidida por un hombre nulo y limitada en su poder, obró con flojedad é incertidumbre; y aunque recibió firmada en Bayona una real orden en que se le ordenaba «que ejecutase cuanto convenia al servicio del rey y del reino, y que al efecto usase de todas las fa-

Motin de Toledo.

En Burgos.

Nueva facultades de la junta.

cultades que S. M. desplegaria si se hallase dentro de sus estados," no salió de su desmayo y apatía. Consultando siempre con Ceballos, irresoluta y sin nervio, envió á Bayona á don Evaristo Perez de Castro y á don José de Zayas á solicitar instrucciones y una categórica respuesta á estas preguntas. "1.ª Si convenia autorizar á la junta á substituirse en caso necesario en otras personas, las que S. M. designase, para que se trasladasen á parage en que pudiesen obrar con libertad, siempre que la junta llegase á carecer de ella. 2.ª Si era la voluntad de S. M. que empezasen las hostilidades, y el modo y tiempo de ponerlo en ejecucion. 3.ª Si debia ya impedirse la entrada de nuevas tropas francesas en España, cerrando los pasos de la frontera. 4.ª Si S. M. juzgaba conducente que se convocasen las Cortes, dirigiendo su real decreto al Consejo, y en defecto de este (por ser posible que al llegar la respuesta de S. M. no estuviera ya en libertad de obrar) á cualquiera chancillería ó audiencia del reino." Mas si la debilidad trazaba los actos de la junta, no brillaba mayor firmeza ni talento en los acuerdos que de Bayona comunicaban los consejeros de Fernando. Despues de haber autorizado á aquella, como llevamos dicho, para que obrase con plenas facultades, enviaron disfrazado á don Justo Ibarnavarro, oidor de Pamplona, que llegó á Madrid en la noche del 29 de Abril, á decir "que no se hiciese novedad en la conducta tenida con los franceses para evitar funestas consecuencias contra el rey y cuantos españoles acompañaban á S. M." Con este contradictorio y tortuoso modo de gobernar daban principio al sistema de escudarse con el un decreto de las reconvenciones del gobierno francés, y con el otro de los españoles que los arguyesen de flojos y desanimados. Despues de referir el enviado lo que en Bayona pasaba, declaró de par-

Consulta de la misma.

Contradicciones.

te de Fernando "que el rey habia decidido perder primero la vida que acceder á una inicua renuncia.... y que con esta seguridad procediese la junta." Si el gefe de la nacion en tan crítico lance se contradecia á sí mismo, y obraba con sus consejeros sin concierto ni plan determinado, no es estraño que la junta suprema oscilase en los pasos que daba y fluctuase en un mar de confusiones.

Franceses que ocupaban la corte.

Paralizadas las ruedas de la máquina gubernativa, gastados los resortes, sin accion el motor, y por lo mismo impotente para contener la pública irritacion que de dia en dia tomaba mas rápido incremento, de esperar era que un solo soplo produjese la tormenta. Contenia á la exasperada multitud el número de tropas francesas que ocupaban la corte de España y sus inmediaciones, y que ascendian á veinte y cinco mil hombres, sin contar la numerosa artillería colocada en el Retiro. La guardia imperial de á pie y de á caballo, compuesta de gente escogida y lujosamente ataviada, que se habia aposentado dentro de Madrid, hacia marcial alarde y vistosa ostentacion de su fuerza en las contínuas revistas que Murat le pasaba los domingos en el Prado. Sus imponentes demostraciones parecian otros tantos insultos al desasosegado y ardiente vulgo, que se reputaba poderoso desde los tumultos de Aranjuez, y al que sordamente agitaban ocultos agentes con la espuela del fanatismo y del orgullo nacional, no con un fin previsto, sino con el de poder utilizar en su caso el ardoroso enibramiento de las pasiones. El soldado francés por su parte, que hasta las miradas de los paisanos interpretaba siniestramente, que en cada piedra veía una trampa preparada para matarle, y que conociendo que caminaba por encima de un volcan, por instantes aguardaba la esplosion, deseaba tambien salir de aquel penoso estado y ve-

nir á un rompimiento abierto. Tal era la disposicion de los ánimos cuando el domingo 1.º de Mayo, al pasar el gran duque de Berg por la puerta del Sol de vuelta de la revista, acompañado de su brillante estado mayor, le insultó y silbó el numeroso pueblo de ambos sexos que en aquel dia acostumbraba reunirse.

Irritacion de los ánimos.

Murat silbado.

Carlos IV habia escrito á Murat que pasasen á Bayona la reina de Etruria y el infante don Francisco de Paula, y la junta, dejando á la primera libertad para que obrase como mejor le pluguiese, se opuso á la salida del infante. Insistió el príncipe Murat el 1.º de Mayo en que se cumpliese lo que Carlos IV prescribia; y divididos los pareceres de la junta hubo quien aconsejó resistir con la fuerza; pero llamado el ministro de la guerra Ofarril, pintó un cuadro tan lúgubre de la capital militarmente examinada, que no solo asintió la junta á la partida del infante, sino que resolvió comprimir con las tropas nacionales cualquier movimiento que estallase por parte del paisanage. Pero desatados los vientos de la indignacion, la plebe alterada, el mar de las pasiones mugiendo, y el rayo de la cólera próximo á relucir, solo Dios podía disipar la tempestad que amenazaba.

Dos de Mayo.

Vino por fin la funesta luz del aciago 2 de Mayo á inflamar los enardecidos espíritus de los habitantes de Madrid, y á alumbrar con sus rayos aquella escena de sangre y desolacion. Desde los primeros albores de la mañana precipitáronse á la plazuela de palacio hombres y mugeres, estimulados por la derramada fama de la partida de los infantes, y por la falta de dos correos de Francia, que de mil modos se interpretaba. Dieron las nueve, y la reina de Etruria, aborrecida del vulgo por no pertenecer al partido de Fer-

nando, subió en el carruage en compañía de sus hijos, y partió sin resistencia ni pesar del concurso. Quedaban aun dos coches, y esparcióse súbitamente la voz de que debian ocuparlos los infantes don Antonio y don Francisco, y que éste último, todavía niño, lloraba porque no queria salir de Madrid, segun relacion de las personas de su servidumbre. Al enternecimiento natural de las mugeres unióse la ira en los hombres, y todos vieron llegar con enojo en este momento de conmocion al ayudante del príncipe Murat, Mr. Augusto Lagrange, enviado para observar si aquellas oleadas, que frente al real alcázar se agitaban, podrian producir un tumulto. Al reconocer en su uniforme al ayudante del gran duque, blanco del odio universal, pensaron los madrileños que su mision era arrebatar con violencia á los infantes por haber retardado su partida. Entre el murmullo que escitó semejante idea percibióse claramente la cascada voz de una mugerzuela ya anciana que esclamó: *¡Válgame Dios, que se llevan á Francia todas las personas reales!* La mar hinchada reventó, y en un minuto cercaron á Lagrange; y á no escudarle con su cuerpo el oficial de guardias walonas don Miguel Desmaisieres y Florez, hubiese sido despedazado por el enfurecido pupulacho, que ciego de rabia, y sediento de sangre, á ambos hubiera atropellado sin el feliz arribo de una patrulla francesa que los salvó. Saltando luego sobre las mulas de los coches, cortó los tiros ansioso de estorbar la salida de los infantes, y prorumpió en una desenfrenada gritería mezclada de furor y de amenazas. Sabedor el general en gefe Murat de los primeros ímpetus de la comenzada lid, envió un batallon y dos piezas de artillería á contenerla, cuya tropa sin preceder intimacion alguna hizo una descarga contra la indefensa muchedumbre, que

Partida de la reina de Etruria.

Esclamacion de una anciana.

Hacen fuego los franceses.

dispersada y llena de terror esparcióse por todos los ángulos de la villa sembrando el pavor y la confusion, y produciendo por ensalmo un levantamiento en masa. Empuñaron los ciudadanos las armas que les vinieron á las manos, embrazando chuzos, espadas, escopetas y toda clase de instrumentos que yacían enmohecidos y olvidados en el rincon de su albergue. Y acometiendo con súbito y general denuedo á los estrangeros que corrian á sus cuarteles, cebáronse en ellos, respetando con cortas escepciones á los que no habian abandonado sus alojamientos. Hubo tambien almas generosas, que implorada la clemencia por los soldados franceses, supieron enfrenar la sed de venganza, y encerrándolos en sitio seguro, los libraron asi de la muerte. Los balcones y ventanas vomitaban un fuego mortífero, y de lo alto de los tejados arrojaban las mugeres tiestos, ladrillos y agua hirviendo sobre las tropas imperiales; unos saltaban sobre los caballos y morian matando, otros desde las esquinas apuntaban á los edecanes que llevaban órdenes, y entorpecian las comunicaciones; estos reunidos en corto número hacian con sus estragos retroceder por un momento á las masas de caballería; y aquellos lanzándose en medio de los infantes recibian, no sin vengarla, una muerte gloriosa. El inmenso gentío que bullia en la calle mayor, de Alcalá, de la Montera y de Carretas ofrecia un cuadro de animacion y de patriotismo, presagio del grandioso y sangriento drama que iba á representarse en la Península entera. El ánimo agrandado con tan sublime espectáculo, anonadábase sin embargo al considerar que aquel momentáneo y heróico triunfo se compraba con la preciosa sangre de esforzados ciudadanos.

Levantamiento del pueblo.

Las huestes del gran duque, preparadas para este lance tantos dias previsto, barrieron con su

artillería la calle de Alcalá y la carrera de San Gerónimo, arrollada la muchedumbre por la caballería de la guardia imperial. Los lanceros polacos y los mamelucos, en quienes principalmente se habia ensañado el vulgo, vengáronse con bárbara crueldad derribando las puertas de las casas, entrándolas á saco, y degollando á sus vecinos bajo el pretesto de haberles hecho fuego desde las ventanas. Forzadas de este modo las del marques de Villamejor y del conde de Talavera, que no habian contribuido al tumulto, debieron la vida á la noble defensa de sus alojados. Disperso el pueblo, y reducida la lucha á un escaso número de bizarros combatientes, dieron estos repetidas muestras de un heroismo sin ejemplo y digno de ser coronado con éxito mas dichoso. Y el estraordinario arrojo del valeroso paisanage hubiera sido aun mas funesto á los franceses, si encerradas en sus cuarteles las tropas nacionales por orden de la junta, y del capitan general don Francisco Javier Negrete, no hubiesen privado de su poderoso apoyo á los madrileños. El pueblo abandonado á sí mismo, desprovisto de gefes, desgobernado y furioso, lanzóse sobre el parque de artillería, situado en la calle de San José, en el barrio de las Maravillas, para apoderarse de los cañones y prolongar su desesperada resistencia. Dudaban los artilleros si tomarian ó no parte en la refriega, cuando estendida con arte la voz de que los estrangeros habian asaltado uno de los cuarteles habitados por nuestras tropas, decidiéronse á ella llenos de despecho bajo el mando de don Pedro Velarde y don Luis Daoiz. Abiertas las puertas del parque, sacaron varios cañones tirados por los paisanos, y se prepararon para el combate sostenidos por el vulgo y un piquete de infantería, á cuyo frente se hallaba un oficial llamado Ruiz. Al primer ataque obligaron á

El general Negrete.

Daoiz y Velarde.

rendirse á un destacamento de cien franceses; pero acometidos despues por una columna de los acantonados en el convento de San Bernardino, á las órdenes del general Lefranc, empeñóse mas encarnizada pelea. La defensa del parque fue heróica, las descargas de metralla certeras y frecuentes, la mortandad horrorosa por una y otra parte, y la victoria tenazmente disputada. A los primeros tiros cayó herido de gravedad el oficial Ruiz; alli murió gloriosamente atravesado de un balazo don Pedro Velarde, y apuradas las municiones, cercados de cadáveres, y el denodado enemigo ya abanzando á la bayoneta, decayeron los fatigados ánimos de los nuestros, y quisieron entregarse. Mas los franceses, cerrando los oidos á la piedad que tanto valor reclamaba, echáronse sobre los cañones dando muerte á los soldados, y traspasando á bayonetazos al malogrado don Luis Daoiz, que estaba herido en un muslo. Asi espiraron entre laureles Daoiz y Velarde. Su gloria será inmortal, porque defendieron la dulce patria y su independencia y libertad; y siempre se eterniza quien en pró de tan caros objetos rinde el aliento.

Su muerte.

Habíase desde el principio colocado en lo alto de la cuesta de San Vicente fuera de puertas, para mas facilmente comunicar sus órdenes á las tropas francesas de Madrid y sus alrededores, el príncipe Murat, acompañado del mariscal Moncey y de los mas distinguidos generales del ejército. Alli corrieron en su busca los ministros Ofarril y Azanza, comisionados por la junta para decirle que si ordenaba cesar el fuego, y les daba un general que los acompañase, se obligaban á restablecer la calma. Consintió el gran duque, y agregado á los enviados de la junta el general Harispe, dirigiéronse á los Consejos, donde unidos á los ministros de Castilla, Indias, Hacienda y Órdenes, y custodiados por

guardias de corps, recorrieron divididos las calles y plazas agitando en sus manos pañuelos blancos y gritando *Paz*, *Paz*. Muchos infelices debieron la vida á aquellos magistrados, que ofreciendo olvido y reconciliacion, lograron aplacar la saña de los combatientes. Despojadas las calles por la muchedumbre ocuparon los franceses sus entradas, y colocaron en las encrucijadas cañones con mecha encendida para infundir mayor terror en la poblacion.

Cesa el combate.

El general francés debió haber cumplido la amnistía solemnemente anunciada por las autoridades, y haber obrado con la política y humanidad que el estado de un pais ardiendo requería. Pero su fátuo orgullo, ajado por el odio de los madrileños, solo pensó en vengarse, y deshonró las águilas imperiales abriendo el primero la guerra á muerte que los españoles juraron á sus legiones (*). El inexorable destino castigó años adelante su barbarie, cuando prendido en 1815 por un español, fue arcabuceado en Pizzo sin forma alguna de juicio, y de un modo semejante al que empleó en España.

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 10.)

Crueldades.

Publicado un bando para entregar las armas, que muy pocos oyeron, comenzaron sus soldados á prender á los indefensos ciudadanos bajo el pretesto de tener armas, que en los mas se reducian á navajas ó tijeras de su uso. Y fusilando á los unos en el acto mismo de la aprehension, encerraban á otros en la casa de correos y en los cuarteles.

"Las autoridades españolas, dice el elocuente conde de Toreno (*), fiadas en el convenio concluido con los gefes franceses, descansaban en el puntual cumplimiento de lo pactado. Por desgracia fuimos de los primeros á ser testigos de su ciega confianza. Llevados á casa de don Arias Mon, gobernador del Consejo, con deseo de librar la vida á don Antonio Oviedo, quien sin motivo habia si-

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 11.)

do preso al cruzar de una calle, nos encontramos con que el venerable anciano, rendido al cansancio de la fatigosa mañana, dormia sosegadamente la siesta. Enlazados con él por relaciones de paisanage y parentesco, conseguimos que se le despertase, y con dificultad pudimos persuadirle de la verdad de lo que pasaba, respondiendo á todo que una persona como el gran duque de Berg no podia descaradamente faltar á su palabra... ¡tanto repugnaba el falso proceder á su acendrada probidad! Cerciorado al fin, procuró aquel digno magistrado reparar por su parte el grave daño, dándonos tambien á nosotros en propia mano la orden para que se pusiese en libertad á nuestro amigo. Sus laudables esfuerzos fueron inútiles, y en valde fueron nuestros pasos en favor de don Antonio Oviedo. A duras penas, penetrando por las filas enemigas con bastante peligro, de que nos salvó el hablar la lengua francesa, llegamos á la casa de correos, donde mandaba por los españoles el general Sesti. Le presentamos la orden del gobernador, y friamente nos contestó que para evitar las continuadas reclamaciones de los franceses, les habia entregado todos sus presos, y puéstolos en sus manos; así aquel italiano al servicio de España retribuyó á su adoptiva patria los grados y mercedes con que le habia honrado. En dicha casa de correos se habia juntado una comision militar francesa con apariencias de tribunal; mas por lo comun sin ver á los supuestos reos, sin oirles descargo alguno ni defensa, los enviaba en pelotones unos en pós de otros, para que pereciesen en el Retiro ó en el Prado. Muchos llegaban al lugar de su honroso suplicio ignorantes de su suerte; y atados de dos en dos, tirando los soldados franceses sobre el monton, caían ó muertos ó mal heridos, pasando á enterrarlos cuando todavía algunos palpitaban. Aguardaron á que pa-

sase el dia para aumentar el horror de la trágica escena. Al cabo de veinte años nuestros cabellos se erizan todavía al recordar la triste y silenciosa noche, solo interrumpida por los lastimeros ayes de las desgraciadas víctimas, y por el ruido de los fusilazos y del cañon que de cuando en cuando y á lo lejos se oía y resonaba. Recogidos los madrileños á sus hogares lloraban la cruel suerte que habia cabido ó amenazaba al pariente, al deudo ó al amigo. Nosotros nos lamentabamos de la suerte del desventurado Oviedo, cuya libertad no habiamos logrado conseguir, á la misma sazon que pálido y despavorido le vimos impensadamente entrar por la puerta de la casa en donde estabamos. Acababa de deber la vida á la generosidad de un oficial francés movido de sus ruegos y de su inocencia, espresados en la lengua estraña con la persuasiva elocuencia que le daba su crítica situacion. Atado ya en un patío del Retiro, estando para ser arcabuceado, le soltó, y aun no habia salido Oviedo del recinto del palacio cuando oyó los tiros que terminaron la larga y horrorosa agonía de sus compañeros de infortunio. Me he atrevido á entreteger con la relacion general un hecho que si bien particular, da una idea clara y verdadera del modo bárbaro y cruel con que perecieron muchos españoles, entre los cuales habia sacerdotes, ancianos y otras personas respetables. No satisfechos los invasores con la sangre derramada por la noche, continuaron todavía en la mañana siguiente pasando por las armas á algunos de los arrestados la víspera, para cuya ejecucion destinaron el cercado de la casa del Príncipe Pio. Con aquel sangriento suceso se dió correspondiente remate á la empresa comenzada el 2 de Mayo, dia que cubrirá eternamente de baldon al caudillo del ejército francés, que friamente mandó asesinar, atraillados, sin juicio

ni defensa, á inocentes y pacíficos individuos."

Compitiéronse ambas naciones en disminuir en sus relatos el número de las víctimas que habian sucumbido. En los partes publicados en el Monitor concretó Murat su pérdida á ochenta hombres entre muertos y heridos; y el Consejo de Castilla en el espediente que instruyó sobre la nuestra redujóla á doscientos, inclusos los estraviados (*). El juicioso historiador arriba citado, testigo ocular de aquellas escenas, ha adoptado un medio entre ambos estremos, y reputa en mil doscientos la baja que sufrieron las filas francesas y los barrios de la capital en los dias de luto y horror que con tan amargo pesar ha recordado nuestra pluma.

(* Ap. lib. 3. núm. 12.)

Juicio sobre aquel funesto dia.

Los autores que escribieron los sucesos del 2 de Mayo bajo la influencia del momento, afirmaron que tan funesto tumulto habia sido un golpe de estado friamente dirigido por Murat, para aterrar al pueblo español; y el general francés en sus despachos á Napoleon, y el duque de Rovigo en sus Memorias, sostuvieron que eran el resultado de una trama urdida en Madrid en varias reuniones de patriotas para que estallase la lucha. Parécenos que tan desacertados anduvieron unos como otros, y que el conjunto de las circunstancias indicadas en su lugar y secundadas por el acaso causó la esplosion funesta que llora nuestra patria. En las materias inflamables no es necesaria una mano que premeditadamente arroje el fuego, enciéndense por sí solas cuando se han cumplido las leyes de la naturaleza. Los españoles que consulten su corazon no podrán menos de llenarse de orgullo al leer las inauditas hazañas con que se inmortalizaron sus padres; pero si tendiendo los ojos mas allá meditan sobre el desenlace de la guerra comenzada con este trágico episodio, y tropiezan en 1814 con cadenas en vez de coronas de laurel, helaráse la sangre

en sus venas y dudarán entre el gozo y el pesar.

El dia 3, cerradas las tiendas, las calles desiertas y silenciosas, resonando en ellas solamente las pisadas de las patrullas francesas, apareció en las esquinas el bando publicado en el dia anterior (*) prohibiendo toda reunion de ocho personas, y condenando á muerte á los vecinos á quienes se hallasen armas. El infante don Francisco, cuyo viaje se suspendió la víspera, partió para Bayona, y no tardó en seguirle su tio don Antonio Pascual, á quien aquella noche manifestaron el conde de Laforest y Mr. Freville cuán conveniente sería el que se reuniese con los demas individuos de la familia real para que todos juntos y acordes con Napoleon arreglasen en paz y buena armonía los asuntos de España. Salió pues don Antonio de la capital oculto en un coche de viaje de la duquesa viuda de Osuna, y antes de ausentarse escribió á don Francisco Gil y Lemus, como vocal mas antiguo de la junta suprema, el estravagante decreto que sigue: "Al señor Gil. = A la junta para su gobierno la pongo en su noticia como me he marchado á Bayona de orden del rey, y digo á dicha junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella. Dios nos la dé buena. A Dios, señores, hasta el valle de Josaphat. Antonio Pascual." Tan desatinado escrito y ridícula zumba en medio de una crisis terrible autoriza la calificacion dada por algunos al infante, á quien han llamado el mas simple de los Borbones. Su augusta cuñada, que en materia de retratos es un oráculo infalible, le califica de hombre de poco *talento* y *luces*: posteriores acontecimientos nos mostrarán si merece igualmente los demas dictados con que le designa la perspicaz María Luisa.

Bando. (* Ap. lib. 3. num. 13.)

Parten los infantes D. Francisco y D. Antonio.

Carácter del último.

Llega la noticia del 2 de Mayo á Bayona.

Los pliegos en que el príncipe Murat participaba al emperador los sucesos del 2 de Mayo llega-

ron á Bayona el dia 5, y arrebatado de cólera Napoleon corrió en busca de Carlos IV, á quien dijo al ponerlos en su mano: "Acabo de recibir este despacho, que no puedo entender." La conferencia fue larga y animada; y era tal la opinion que los reyes padres y el conquistador francés tenian formada de Fernando, que al leer en el escrito del gran duque de Berg que todo habia sido tramado por una faccion de hombres encarnizados contra la Francia, persuadiéronse que el príncipe su hijo habia desde Bayona inventado y ordenado aquellas sangrientas escenas. Fundábanse sus recelos en dos cartas de Fernando que Murat habia interceptado dirigidas al infante don Antonio de puño y letra de su sobrino, en que con la mayor imprevision y desacuerdo mordia la reputacion de Bonaparte y descubria que sus labios distaban mucho de espresar los sentimientos de su alma. Leíase en la primera: "Desconfia de ***, es un traidor vendido á los *pícaros franceses*, y lo echará todo á perder." Y mas adelante: "Napoleon ha venido hoy á la ciudad: solo se veían unos veinte *pillos* que corrian delante de su caballo gritando: viva el emperador; y estos pagados por la policía." La segunda (*) con fecha 28 de Abril concluía de este modo: "Procura que los *malditos franceses* no hagan contra tí alguna de *sus maldades*." Pretender enlazarse con el emperador solicitando la mano de una sobrina, estar pendiente de su terrible fallo el trono que ocupaba, echarse en sus brazos viniendo ciega y precipitadamente desde Madrid á Bayona, y escribir denigrantes dicterios contra el mismo poderoso soberano que podia tan facilmente leerlos, parécenos el colmo de la impericia y la obra de un corazon sin nobleza. Sin embargo la sospecha de que Fernando era el motor de la sangre derramada, aunque fundada en sólidas razones, era injusta, pero

Injustas sospechas.

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 14.)

la copa del enojó rebosaba de llena y una gota bastó á derramar su hiel.

Cuando Carlos IV se hubo enterado del pliego de Murat, dijo con firme voz al príncipe de la Paz: "Manuel, manda llamar á Carlos y á Fernando." Napoleon continuaba en aquella sala impaciente y desasosegado; Carlos y María Luisa atónitos y con cierto asombro é inquietud; todos estaban sentados, solo el primogénito de los reyes comparecido ante sus airados jueces, permaneció de pie. El infante don Carlos no se presentó porque yacía enfermo en cama. Preguntó el padre á su heredero si habia recibido noticias de la corte de España; y habiendo Fernando respondido que no, replicó el anciano rey con vehemencia: "Pues bien, yo te las daré;" y le refirió cuanto habia sucedido. "¿Juzgas, añadió, que es posible persuadirme que ninguna parte habeis tenido tú, ó los miserables que te dirigen, en ese motin? ¿Te has apresurado á destronarme para ahorcar á mis vasallos? ¿Quién te ha aconsejado esa carnicería? ¿Aspiras solamente á la gloria de tirano?"

Escena entre los reyes y su hijo.

El duque de Rovigo, que nos ha conservado esta escena (*), y los demas personages que escuchaban desde el salon inmediato, no oyeron la respuesta de Fernando, pero sí percibieron la voz de su madre que decia: "Ya te habia yo presagiado tu perdicion; mira en qué abismos te despeñas y nos despeñas á nosotros. ¡Ah! nos hubieras hecho morir sino hubiésemos salido de España. —¿Y qué? ¿Te has propuesto no responder? No olvidas tus antiguas mañas; nunca que cometias un desacierto sabias cosa alguna."

(* Ap. lib. 3, núm. 15.)

Durante el diálogo anterior Carlos IV removia en su mano la caña en que se apoyaba para caminar, y mostrábase tan indignado el anciano, que algunas veces, olvidándose de su dignidad, la levan-

taba en ademan de amenazar á su hijo, que conservaba un rostro imperturbable. Tambien María Luisa al acabar de hablar se acercó al príncipe, y alzando su diestra pareció que iba á darle un bofeton, pero se detuvo.

Volviéndose entonces Napoleon á Fernando, cuya situacion era terrible al verse asi tratado y humillado delante del emperador de los franceses, le habló de esta manera. "Príncipe, he tomado mi partido sobre los acontecimientos que os han conducido á Francia; la sangre derramada en Madrid fortalece mi resolucion. Esa carnicería no puede ser obra sino del bando que os ha proclamado su gefe, y nunca reconoceré por rey de España al que ha roto el primero la antigua alianza de las dos naciones, y ordenado el asesinato de los soldados franceses en el momento mismo en que me pedia que sancionase la accion impía de destronar á un padre. Tal es el resultado de los malos consejos que os han arrastrado al precipicio: culpad á vuestros consejeros. Ningun compromiso tengo sino con vuestro padre, y si lo desea le restituiré á su trono y le acompañaré á su corte."

Carlos IV repitió con viveza: "¿Yo? No quiero. ¿Qué podria hacer en un pais donde han armado las pasiones contra mi? En todas partes encontraria vasallos sublevados; y despues de haber sido bastante feliz para haber presenciado sin menoscabo de mis reinos el trastorno de la Europa entera, ¿iria ahora á deshonrar mi vejez haciendo la guerra á las provincias, y condenando á mis vasallos al cadalso? No, no quiero: *Mi hijo se encargará con mas placer que yo.*" Y mirándole con magestad mezclada de ternura le interrogó: "¿Piensas que nada cuesta el reinar? Has seguido consejos pérfidos; ni aspiro á volver á mandar, ni puedo nada por mí; sal como te plazga del precipicio."

Vaticino del rey padre.

En seguida Napoleon declaró al príncipe que su resistencia á la renuncia era inútil, y que solo lograria con ella empeorar su suerte. Asi puso fin á aquella acalorada entrevista, en que no resplandecen el decoro y la dignidad del trono, y en que la familia real de España, cediendo al violento choque de privadas pasiones, dió de sí ignoble idea, y sirvió de escándalo y escarnio a los orgullosos generales del imperio. Al dia siguiente 6 de Mayo Fernando abdicó sin restriccion alguna en favor de su padre, habiéndolo ejecutado este la víspera y traspasado su corona al emperador de Francia, sin mas cortapisa que la obligacion de conservar la integridad del territorio y la religion católica con esclusion de otro culto. El mariscal Duroc por parte de Napoleon, y el príncipe de la Paz por la de Carlos IV, firmaron este ignominioso tratado (*), que entregaba la Península Ibera cual vil rebaño á un nuevo señor. Producto de la violencia y de odiosos afectos, es tan desastroso remate un feo borron del reinado de Carlos y Luisa, que en medio de sus lunares tan vilmente exagerados por sus enemigos pueden con orgullo decir desde su tumba: "Mientras empuñamos el cetro no pereció en el cadalso un solo súbdito por opiniones políticas, aunque la revolucion vecina contagiaba algunas cabezas." Levanten sus sucesores la cabeza, miren frente á frente los manes de los dos esposos, y afirmen otro tanto, si pueden. ¡Ay! los desmintiria la sangre que aun humea...

Renuncias.

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 16.)

Vida de Carlos IV.

Débil y enemigo del trabajo Carlos IV, entregábase á la holganza descargando el peso del gobierno sobre los hombros de su privado. Veamos cómo contó al emperador su método de vida, al decir del conde de Toreno, comiendo en Bayona con su aliado. "Todos los dias invierno y verano iba á caza hasta las doce, comia, y al instante vol-

via al cazadero hasta la caida de la tarde. Manuel me informaba cómo iban las cosas, y me iba á acostar para comenzar la misma vida al dia siguiente, á menos de impedírmelo alguna ceremonia importante." Asi gobernó por espacio de veinte años una nación poderosa. Pero si su inercia y flojedad deslucen su carácter, hállanse sin embargo en él relevantes prendas que compensan sus defectos.

Fernando habia devuelto la diadema que se ciñó en Aranjuez, mas no habia renunciado los derechos que tenia á ella como príncipe heredero. Intentó sostenerlos para no perder las esperanzas de sentarse en el solio; mas vió que el sacrificio era necesario, y se sujetó á la ley del conquistador. Indigna no obstante que Ceballos haya calumniado á Napoleon, asegurando despues de su caida que el príncipe español no tuvo medio entre la cesion ó la muerte. Era demasiado poderoso el monarca francés para degradarse con inútiles amenazas cuando las habia con un hombre débil y que se plegaba á todas las humillaciones, como no tardará en demostrarnos con sus hechos. Cuantos personages presenciaron aquellas escenas han desmentido al ministro de Fernando, que con el fin de adularle inventó semejante impostura. El consejero don Juan Escoiquiz y el Mariscal Duroc concluyeron el dia diez un tratado (*) que comprendia la renuncia del príncipe de Asturias, y fijaba la pension que habia de gozar, como igualmente su tio don Atonio y el infante don Carlos, si asentian á lo estipulado. Hiciéronlo asi en el manifiesto (*) que juntos con Fernando firmaron en Burdeos el 12 de Mayo, y en que despues de esponer las causas que motivaban la renuncia aconsejaban la paz á los españoles. Decian que la inquietud de la nacion se originaba de la ignorancia

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 17.)

(* *Ap. lib.* 3. *núm.* 18.)

en que yacía de los planes trazados para su felicidad, y que no debia estorbar su ejecucion por medio de violentos sacudimientos que solo conseguirian derramar rios de sangre y desmembrar su territorio.

De este modo desleal y artificioso fue despojada de la hermosa diadema de dos mundos la familia real de España; y admira que un hombre del talento y esperiencia de Napoleon se persuadiese que con un pedazo de papel podia verificar el cambio de dinastía en una nacion fuerte y pundonorosa. La revolucion de Aranjuez y el entusiasmo de los madrileños el 2 de Mayo claramente publicaban que un pueblo nuevo y emprendedor se levantaba de su abatimiento, pronto á lanzarse en la lucha apenas resonase el clarin de la guerra. El emperador de los franceses creyó que la nacion española en su conjunto se parecia á la regia estirpe congregada en Bayona, y este error, cerrándole los ojos de la razon, le lanzó en una empresa en que la injusticia y la tiranía de su conducta encendieron el valor de los atropellados combatientes.

El infante don Francisco en razon de su menor edad no firmó la renuncia de sus hermanos, y la reina de Etruria, á quien Bonaparte declaró que no cumpliria el tratado de Fontainebleau por haber ofrecido á los delegados de Portugal conservar íntegro su territorio, tuvo que seguir la suerte de sus padres despues de haber obtenido una pension para su hijo. Llamada al trono de Etruria con su marido por el espontáneo voto de Napoleon, viuda despues y despojada del cetro de Italia con el pretesto de que reinara en la Lusitania septentrional, vió desvanecidas sus esperanzas y erró de pueblo en pueblo, juguete de las falaces promesas del conquistador de Europa.

Varios fueron los proyectos que para libertar á

Fernando del poder de la Francia fraguaron los entusiastas españoles. La junta suprema de Madrid facilitó dinero á un vecino de Cervera de Alhama, autor de uno de ellos, y el duque de Mahon remitió una crecida suma desde San Sebastian á los consejeros del Príncipe, quienes la cobraron de su orden, y se rieron de la intentada fuga. Pensaron arrebatar de Bayona á los dos hermanos don Fernando y don Carlos por medio de una sorpresa ejecutada por ágiles vascos conocedores del terreno, quienes debian entrar en España por San Juan de Pie de Puerto, sostenidos por trescientos miqueletes que al intento estaban ya en la frontera. Otros creyeron mas facil que escapasen por mar, y no faltaron corazones arrojados que aconsejaban atacar de repente á Napoleon en el palacio de Marrac, y conduciéndole á un puerto entregarle á su enemiga la Inglaterra. Los príncipes se opusieron firmemente á tan osadas empresas, no queriendo correr los peligros personales que debian cercarlos si el éxito se desgraciaba. Y habiendo partido por orden del emperador el 10 de Mayo Carlos IV y su esposa María Luisa, la reina de Etruria, el infante don Francisco y el príncipe de la Paz á Fontainebleau y de alli á Compiegne, tuvieron que imitar su ejemplo al dia siguiente Fernando VII y los infantes don Carlos y don Antonio con destino al palacio de Valencey, perteneciente al príncipe de Tayllerand. Los que se habian comprometido á libertarlos quedaron con su partida dispensados de llevar á cima su peligrosísimo arrojo, hijo de un entusiasmo por su rey que no tiene igual en la historia de los pueblos.

Divídese la familia real.

Fernando destinado á Valencey.

Tal término tuvieron las funestas disensiones de la familia de Carlos IV, que impulsadas por la ambicion de Escoiquiz, y el acumulamiento de honores y dignidades en el príncipe de la Paz, escandalizaron primero el palacio de España, y pusie-

ron el sello á la inmoralidad en los alcázares de Bayona. Asi ambos gefes de los dos encarnizados bandos, Godoy y Escoiquiz, sancionaron con sus firmas el destronamiento de sus valedores y la abolicion de la dinastía que por tantos años habia empuñado el cetro en su patria, para ponerlo en las manos de un estraño, cual si estuviera á ellos reservada la ruina del trono. Pero dificilmente podrán los conspiradores del Escorial y de Aranjuez lavár la mancha con que se infamaron turbando la paz del reino, despojando de las sienes de un anciano y de un padre la corona, y abriendo con sus tratos con el embajador francés las puertas del pais á la codicia del invasor estrangero.

Resumen del libro cuarto.

Decreto de Fernando en Bayona.—Otro autógrafo mandando convocar Cortes.—Murat lugar-teniente del reino.—Revocacion de los poderes dados á la junta.—Compromiso de la misma.—Proclama de Napoleon.—Noble respuesta del Consejo.—Pide á José por rey.—Piden al mismo la junta y el ayuntamiento de Madrid.—Convócase la asamblea de Bayona.—Azanza nombrado presidente.—Alzamiento general.—Asturias.—Galicia.—Castilla y Leon.—Melendez.—El general Filangieri.—Valladolid.—Sevilla.—Su junta.—Castaños.—Cádiz.—Muerte de Solano.—Declaracion de guerra á la Francia.—Proclamacion de Fernando.—Ríndese la escuadra francesa.—Málaga.—Granada.—Estremadura.—Cartagena y Murcia.—Villena.—Valencia.—Gonzalez Moreno.—Muerte de Saavedra.—El canónigo Calbo.—Horribles asesinatos.—Paga concedida á los asesinos.—Arbitrariedad judicial.—Zaragoza.—Palafox.—Cortes de Aragon.—Cataluña.—Tortosa.—Navarra.—Resultados.—Comisionados de la Junta suprema.—Decreto del

emperador nombrando rey á José.—José en Bayona.— Felicitaciones.— Acepta José la corona.—Sus promesas.—Imposturas del clero.— Proyecto de Constitucion.— Apertura del congreso.—Jura José la Constitucion.—Examen de este código.—Carta de Fernando en Valencey.—Su enhorabuena al emperador.—Juramento de la servidumbre de Fernando.—Ministros de José.—Don Gaspar Melchor de Jovellanos.—Coroneles de guardias.—Nuevas humillaciones de Fernando.—Operaciones militares en Aragon.—En Cataluña.—Espedicion de Dupont á Andalucía.—Saqueo de Córdoba.—Desórdenes en algunos pueblos.—Espedicion de Moncey á Valencia.—Defensa de esta ciudad.—Toma el mando de Murat Savary.— Derrota de Rioseco.— Entra José en Madrid.—Su retrato.—Juramento de las autoridades.— Resistencia del Consejo.—Victoria de Baylen.—Sale José de Madrid.—Primer sitio de Zaragoza.—Victorias de los ingleses en Portugal.—Tropas del marques de la Romana.—Creacion de la junta central.—Sus individuos.—Opiniones de estos—Distribucion de los ejércitos.—Ejércitos franceses.—Entra Napoleon en España.—Amnistía del mismo y sus escepciones.—Batalla de Tudela.—Traslacion de la junta central.—Napoleon en Madrid.

Libro cuarto.

El enviado de la junta suprema don Evaristo Perez de Castro penetró en Bayona el dia 4 de Mayo, y espuestas al ministro Ceballos las dudas de aquella, obtuvo un decreto de Fernando en que decia: "Que se hallaba sin libertad, y consiguientemente imposibilitado de tomar por sí medida alguna para salvar su persona y la monarquía; que por tanto autorizaba á la Junta en la forma mas ámplia para que en cuerpo, ó sustituyéndose en una ó muchas personas que la representasen, se trasladara al parage que creyese mas conveniente, y que en nombre de S. M., representando su misma persona, ejerciese todas las funciones de la soberanía. Que las hostilidades deberian empezar desde el momento en que internasen á S. M. en Francia, lo que no sucederia sino por la violencia. Y por último, que en llegando ese caso tratase la junta de impedir del modo que creyese mas á propósito la entrada de nuevas tropas en la Península." Llevaba esta orden la fecha del 5, y con la misma espidió el príncipe otro decreto autógrafo dirigido al Consejo, ó á cualquiera Chancillería ó Audiencia libre del reino, concretado á "*Que en la situacion en que S. M. se hallaba privado de libertad para obrar por sí, era su real voluntad que se convocasen las Cortes en el parage que pareciese mas espedito: que*

Decreto de Fernando en Bayona.

Otro autógrafo mandando convocar Cortes.

por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, y que quedasen permanentes para lo demas que pudiese ocurrir."

Mas estos decretos debieron haberse estendido en tiempo oportuno, y no haber aguardado á que los acontecimientos los hiciesen inútiles. El gran duque de Berg, luego que el infante don Antonio se ausentó de la corte, apoderóse de la presidencia de la junta suprema, despreciando las observaciones y resistencia de sus individuos, á quienes justamente repugnaba deliberar en presencia del general estrangero que habia invadido la Península entera. Sancionó, por decirlo asi, la usurpacion de Murat el decreto que con fecha de 4 de Mayo remitió Carlos IV desde Bayona nombrandole lugar-teniente del reino, y en calidad de tal presidente de la junta (*). Una proclama espedida al mismo tiempo que el nombramiento exhortaba á los españoles á la paz, manifestándoles que solo en Napoleon debian fijar las esperanzas de su ventura y seguridad. Finalmente llegó á manos de la junta la comunicacion oficial de Fernando en que la participaba haber devuelto el cetro á su padre, y la ordenaba someterse al primitivo monarca. Decia asi: "En este dia he entregado á mi amado padre una carta concebida en los términos siguientes: —Mi venerado padre y señor: para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo; confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde á V. M. muchos años. Bayona 6 de Mayo de 1808. — Se-

Murat lugar-teniente del reino.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 1.)

Revócacion de los poderes dados á la junta.

ñor.—A. L. R. P. de V. M. su mas humilde hijo—Fernando.—En virtud de esta renuncia de mi corona que he hecho en favor de mi amado padre, revoco los poderes que habia otorgado á la junta de gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia. La junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro muy amado padre y soberano, y las hará ejecutar en los reinos.

»Debo, antes de concluir, dar gracias á los individuos de la junta, á las autoridades constituidas y á toda la nacion por los servicios que me han prestado, y recomendarles se reunan de todo corazon á mi padre amado y al emperador, cuyo poder y amistad pueden mas que otra cosa alguna conservar el primer bien de las Españas, á saber, su independencia y la integridad de su territorio. Recomiendo asimismo que no os dejeis seducir por las asechanzas de nuestros eternos enemigos, de vivir unidos entre vosotros y con nuestros aliados, y de evitar la efusion de sangre y las desgracias que sin esto serian el resultado de las circunstancias actuales, si os dejaseis arrastrar por el espíritu de alucinamiento y desunion.

»Tendrase entendido en la junta para los efectos convenientes, y se comunicará á quien corresponda. En Bayona á 6 de Mayo de 1808.—Fernando.» (*)

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 2.)

Compromiso de la junta.

Aqui volvemos á encontrar á este monarca de dos fases mandando en público la sumision á las órdenes de su venerado padre, y el mantenimiento de la paz con la Francia; y en secreto la reunion de Cortes y la guerra. ¿A cuál de las dos voluntades debia atenerse la junta? Necesario era ser profeta para adivinar los estraordinarios acontecimientos que trastornarian en lo futuro la Europa y derrocarian el poder colosal del héroe del siglo.

Ni aun la voz de la patria era poderosa á aconsejar á los individuos de aquella en tan crítico lance; la invasion era injusta, el cambio de dinastía ignominioso. Pero á los ojos de los hombres de juicio rios de sangre inundiarian la Península Iberia antes de abatir el orgullo de las águilas francesas. Los individuos pues de la junta recibidos los decretos de 5 de Mayo, en que se les autorizaba con poderes estraordinarios y se mandaba congregar Cortes, los redujeron á cenizas conociendo que si llegaban á oidos de Murat, comprometian la suerte de Fernando y que no era posible su cumplimiento. Cuando pasada la tormenta, vencido Bonaparte y deshecho su ejército, no por el arrojo de nacion alguna, sino por los elementos de la naturaleza, se ha examinado la conducta de la junta á la luz de un sol brillante, se han criticado sus actos, y acusado á sus individuos de débiles y aun sospechosos. El punto de vista era distinto antes de estallar la lucha; los que entonces quisieron evitar los peligros de una guerra que en medio de sus glorias asolaría la España pudieron no ser héroes, pero fueron buenos ciudadanos y hombres de prevision. Los mismos consejeros de Fernando que habian influido en los decretos temblaban de que se ejecutasen, y bendijeron la cordura de los que los entregaron á las llamas. Junto con el manifiesto de Burdeos, de que hablamos mas arriba, recibióse una proclama del emperador concebida en los términos siguientes.

Proclama de Napoleon.

"Españoles: despues de una larga agonía vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio. Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos á la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al

amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

„Vuestra monarquía es vieja, mi mision es renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar, si me ayudais, de los beneficios de una reforma, sin que esperimenteis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

„Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una Constitucion que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo.

„Españoles: recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y esclamen: —Es el regenerador de nuestra patria.—Napoleon."

Entre tanto habia ya resuelto el francés ceñir las sienes de su hermano José con la brillante diadema arrancada de la frente de la famalia real de Carlos IV. Y para dar á su exaltacion al trono español la apariencia de agradable á los ojos de la oprimida patria, escribió á Murat que deseaba le indicasen la junta suprema y el Consejo de Castilla á cuál de los individuos de su familia verian con mas gusto empuñar el cetro que brilló en la diestra de los destronados Borbones. El Consejo respondió en 12 de Mayo con la energía digna de un cuerpo destinado á las custodia de las leyes, "que reputaba nulas las renuncias de Carlos IV y sus hijos, porque los príncipes que las habian firmado no tenian potestad para transferir sus dere-

Noble respuesta del Consejo.

chos." Pero llamados despues á palacio, dijo Murat á sus individuos que "no trataba de saber su opinion sobre la validez ó nulidad de las renuncias, sino en el caso decidido ya de reinar la casa imperial de Francia, en qué príncipe de aquella estirpe veria la nacion con mas gusto la corona que resplandeció en otro tiempo en la cabeza del destronado monarca." El Consejo respondió entonces

Pide á José por rey.

"que bajo la salvaguardia y protesta de no entrar en la cuestion política, ni perjudicar su respuesta á los reyes y demas sucesores, segun las leyes del reino, le parecia que la eleccion debia recaer en el hermano mayor de Napoleon José Bonaparte, actual soberano de Nápoles." El mismo Consejo escribió una carta de felicitacion al emperador, nombrando para ponerla en sus manos á los ministros don José Colon y don Manuel de Lardizabal. La

Piden al mismo la junta y el ayuntamiento de Madrid.

junta suprema y el ayuntamiento de Madrid imitaron el ejemplo del Consejo solicitando que José Bonaparte se vistiese el manto real de España.

Quiso igualmente el monarca de Francia, como anunciaba en su proclama, para dar un barniz mas brillante á las intrigas de Bayona, que se

Convócase la asamblea de Bayona.

reuniesen en aquella ciudad Cortes españolas, convocadas á su manera con el objeto de que sancionasen con su aprobacion todo lo actuado. Ya en 29 de Abril habia Murat tentado los medios de efectuar esta reunion; mas hasta 25 de Mayo no pu-

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 3.)

blicó en la gaceta la convocatoria (*). A semejanza de nuestras antiguas asambleas convocábanse los tres brazos eclesiástico, militar y general, designando el número de dignatarios y principales personages que habian de concurrir, en número de ciento cincuenta, inclusos los diputados de las ciudades que gozaban voto. Encargábase el nombramiento de los varones de mas instruccion, probidad y patriotismo, y decíase que el objeto de la

diputacion era mejorar el actual estado del reino, y que del buen desempeño de los nombrados pendia la felicidad de la patria. El ministro Azanza, que en 23 de Mayo partió á Bayona á trazar al emperador de los franceses el cuadro de nuestra hacienda, fue destinado por el mismo Napoleon á presidir la asamblea que debia abrirse á mediados de Junio. Mas antes de fijar nuestra atencion en las sesiones que van á celebrarse mas allá de la frontera, tendamos rápidamente la vista por las provincias de la Península Hispana, donde la esplosion de un volcan largo tiempo reprimida nos ofrece un espectáculo grandioso y aterrador.

Azanza nombrado presidente.

El odio á la dominacion estrangera unido al orgullo de los invasores, sus opiniones irreligiosas, la sangre derramada en los primeros dias de Mayo y las violencias de Bayona, habian desencadenado el furor del pueblo, que en todas partes clamaba por venganza. En vano el gran duque de Berg, presintiendo el próximo alzamiento, fortificaba el Retiro, desproveía y se apoderaba de los almacenes de armas del reino y tomaba previsoras medidas. La indignacion crecía, y acalorados hombres y mugeres, niños y ancianos, con las ideas de independencia y religion, agitábanse á todas horas ansiosos de mostrar su entusiasmo. El torrente amenazador rompió é inundó la nacion á medida que circuló la noticia de las malhadadas renuncias; y el nombre de Fernando, ejerciendo un mágico influjo, fue la bandera que una vez tremolada reunió en torno suyo las clases todas de la sociedad. Los moradores del campo agrupábanse en las ciudades, y acaudillada la muchedumbre en algunos puntos por sus obispos y frailes, que con crucifijos en la mano ofrecian la palma del martirio á los que gloriosamente pereciesen por el trono y el altar, estalló el general levantamiento

Alzamiento general.

de España, que se pronunció como si fuera un solo hombre. No fue el fanatismo el sentimiento único que dominaba á los pueblos; pero el mismo amor á Fernando y su aborrecimiento al yugo francés, estimulados por el convencimiento religioso, daban mas irresistible fuerza á estos afectos, y originaban el heroismo. Asturias lanzó el primer grito de independencia y guerra á los invasores, grito que resonando en Galicia, repitióse despues con nuevo brio en Castilla y en Leon. A la voz de una simple mugerzuela, á media noche ó á la luz del dia, un repique general de campanas sufocado por la gritería del entusiasmado vulgo anunciaba una revolucion. Formábanse juntas, en que el brazo eclesiástico ocupaba los primeros asientos, y en que los grandes de España alternaban con los hombres mas oscuros; improvisaban ejércitos por encanto, aprisionaban á los franceses avecindados en las poblaciones; el estruendo de las armas lo confundia todo, y al lado del retrato de Fernando paseaban las imágenes de la Vírgen y de los Santos.

Asturias.

Galicia.

Castilla y Leon.

Pero en medio de aquella efervescencia popular, de aquel desbordamiento de los hombres rústicos y poco ilustrados que creían ofrecer en cada sacrificio humano un holocausto digno del cielo, mancharon el glorioso estandarte de la independencia nacional con sangre inocente. Atado con otros compañeros á un árbol el inmortal poeta Melendez en Oviedo, donde habia sido enviado por la junta suprema á pacificar los encarnizados ánimos, hubiera sido miserablemente arcabuceado por traidor, nombre de proscripcion que se daba á los que servian al gobierno de la corte, si el canónigo don Alonso Ahumada con el Sacramento en las manos y secundado por religiosos de los conventos, no hubiese salvado las víctimas cuando iban á ser inmoladas. Mas desventura cupo en Villafranca al general don Antonio

Melendez.

Filangieri, hermano del célebre autor de la obra de la *Legislacion*, quien fue alevosamente asesinado bajo el pretesto de apatía en la organizacion del ejército que levantaba para combatir al estrangero. Tambien Palencia, Ciudad-Rodrigo y Madrigal se salpicaron con sangre humana. El director del colegio de Segovia Ceballos, que despues de haberse pronunciado á favor de la causa de la nacion tuvo que abandonar el pueblo acometido por las tropas de Murat, al entrar huyendo con su familia en Valladolid fue acusado del descalabro sufrido, é inmolado á pesar de los lastimosos ayes de su esposa que despedazaba los corazones, cebándose en el cadáver las despiadadas mugeres.

El general Filangieri.

Valladolid.

El oficio del titulado alcalde de Móstoles, apellidando la nacion á las armas en vista de los sucesos del 2 de Mayo, conmovió el Mediodia y preparó su alzamiento, que retardado al principio, rompió por fin los diques en Sevilla, cuya junta se tituló suprema de España é Indias, para establecer un centro de accion contra el conquistador de Europa. El asesinato del conde del Águila junto á la puerta de Triana empañó el brillo de tan glorioso esfuerzo, que generalizando la insurreccion le prestaba nuevo pábulo. Y no poco contribuyó á afirmar su éxito el pronunciamiento del general don Francisco Javier Castaños, que con cerca de diez mil soldados que tenia á sus órdenes en el campo de San Roque, se declaró en pró de la causa nacional. Mas estrepitoso estallido dió la erupcion del fuego patrio en Cádiz, donde el frenético vulgo soltó los presos, allanó la casa del consul francés Mr. Le Roi, derribó á metralla las puertas del capitan general Solano, y habiendo éste huido y ocultádose en el hueco de un gabinete del edificio contiguo, fue encontrado por los revoltosos, despues de haber heri-

Sevilla. Su junta.

Castaños.

Cádiz.

Muerte de Solano.

do á la señora de la casa, y espiró antes de llegar á la horca, á que le conducian.

Animada la junta de Sevilla con los importantes acontecimientos del campo de San Roque y de Cádiz, declaró en 6 de Junio la guerra á la Francia, manifestando "que no dejaria las armas de la mano hasta que el emperador Napoleon restituyese á España el rey Fernando VII, y las demas personas reales, y respetase los derechos sagrados de la nacion que habia violado, y su libertad, integridad é independencia." Publicáronse otros papeles, entre los cuales llama principalmente la atencion el artículo último del que bajo el título de *prevenciones* decia: "Se cuidará de hacer entender y persuadir á la nacion, que libres, como esperamos serlo, de esta cruel guerra, á que nos han forzado los franceses, y puestos en tranquilidad y restituido al trono nuestro rey y señor Fernando VII, bajo él, y por él, se convocarán Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la esperiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles, que las hemos hecho con otros pueblos sin necesidad de que vengan... los franceses á enseñárnoslo."

Declaracion de guerra á la Francia.

Como Fernando desde su exaltacion al trono en 19 de Marzo no habia sido proclamado á usanza de sus antepasados por efecto de los sucesos que habian sobrevenido, las juntas, no contentas con invocar su nombre, levantaban pendones solemnizando su proclamacion. Nunca un tan estraordinario entusiasmo por príncipe alguno acaloró las masas populares. Vióse su imagen mas venerada que el santo que adoraba cada pueblo: en los púlpitos resonaron sus alabanzas, y unidas las ideas religiosas á las de patria é independencia, renació el ardor de las antiguas cruzadas, y re-

Proclamacion de Fernando.

pitiéronse sus estraordinarios y sublimes rasgos.

El alzamiento de Andalucía tomó mayor incremento con la formacion de un ejército, cuyo mando se confió á don Francisco Javier Castaños, y con haberse rendido la escuadra francesa surta en Cádiz á nuestras armas. Mas al propio tiempo que se distinguian los andaluces por sus hazañas, complacíanse en mancillarlas con crímenes atroces. En Valdepeñas de la Sierra mataron á fusilazos al corregidor de Jaen don Antonio María de Lomas, y en Málaga perecieron al golpe de los asesinos el vice-consul francés Mr. D'Agand y don Juan Croharé, que detenidos en el castillo de Gibralfaro, descansaban bajo la salvaguardia de las leyes. Tambien la hermosa Granada regó sus calles con la sangre inocente de don Pedro Trujillo, por estar casado con doña Micaela Tudó, hermana de la favorita del príncipe de la Paz, y con la del corregidor de Velez-Málaga y la de don Bernardo Portillo, que habia introducido en la costa de Granada el cultivo del algodon. Frailes frenéticos de execrable memoria incitaron á una plebe ébria á aguzar los puñales en el corazon de ilustrados españoles.

Ríndese la escuadra Francesa.

Málaga.

Granada.

Comunicóse la llama á Estremadura, y porque en Badajoz el dia de San Fernando no se hacia salva al príncipe recien exaltado al trono, una muger prende fuego al cañon, la imitan los hombres, y al grito eléctrico de viva Fernando VII discurren por la ciudad, y perece inhumanamente el comandante general conde de la Torre del Fresno. Cartagena y Murcia fueron las primeras que en la parte oriental de España enarbolaron la bandera de la independencia, sacrificando á su injusta venganza al capitan general del departamento don Francisco de Berja. En Villena cayó mortalmente herido el desventurado corregidor. Pero estos asesinatos aislados cometidos por el vulgo en

Estremadura.

Cartagena y Murcia.

Villena.

unos momentos de embriaguez y fascinacion van á quedar oscurecidos y olvidados al lado de los crímenes inauditos de un solo punto de la Península Hispana. Si callásemos su nombre creeria el lector que referiamos las sanguinarias escenas de la revolucion de Francia.

Valencia.

La bulliciosa Valencia, situada en la playa del Mediterráneo, y lamida por el rio Turia, cuyos naturales se distinguen por su festivo genio y amor á los placeres, no era la mas á propósito para trágicos dramas. Pero los hijos de Valencia, tan enemigos como son de sus paisanos, á quienes encarnizadamente persiguen si sobresalen por sus talentos, otro tanto son admiradores de los forasteros, á quienes veneran y colman de honores, y siguen con ceguedad aunque los guien al precipicio. Lanzado pues el primer grito de independencia por un vendedor de pajuelas, y repetido por el pueblo acaudillado por los padres Rico y Martí y otros frailes, declararon los valencianos la guerra á Napoleon, se armaron por instantes, y se apoderaron de la ciudadela, único baluarte de la ciudad. Para dar una idea de lo hermanados que andaban en el levantamiento de España, el entusiasmo por el jóven rey y el amor al cristianismo, baste decir que en la proclamacion de Fernando VII llevaban cuatro banderas hechas adrede para las tropas que se organizaban. Habian bordado en la primera la imagen del Cristo de San Salvador, en la segunda la de la Vírgen de los Desamparados, en la tercera la de San José, y en la última la de San Vicente; santos todos á quienes profesaba particular culto aquel pueblo. Y ondeaba el estandarte de Cristo, el cura de su parroquia con su clero; el de la Vírgen, el capellan de su capilla; el de San José, el padre fray Miguel de San Antonio con su comunidad; y el de San Vicente, el padre fray José Sanchez con los dominicos.

No tardaron los edetanos en reunir una junta á imitacion de las demas provincias, que tomando el nombre de Fernando se constituía árbitra y soberana, y reasumía todas las facultades. Entre los que mas figuraron en aquellos lúgubres acontecimientos debemos contar al capitan de Saboya don Vicente Gonzalez Moreno, general en gefe del ejército del rebelde don Carlos, y uno de los hombres que mas saña han mostrado contra la causa de la libertad de España, no obstante que entonces se firmaba representante del pueblo soberano (*). Fue asesinado al concluirse en 1840 la guerra civil, como si el cielo hubiera querido desagraviar con su muerte á las numerosas víctimas de su barbarie. Uno de los vocales nombrados para la junta lo fue el baron de Albalat don Miguel Saavedra, quien temeroso de las demasías del desasosegado vulgo ausentóse de Valencia corriendo en busca de una dama de quien andaba perdidamente enamorado. Despertaba su temor el haber mandado hacer fuego contra la plebe desde los balcones del cuartel de milicias provinciales cuando el príncipe de la Paz quiso establecerlas en este reino, y se resistió aquella, de cuya descarga murieron dos ciudadanos pacíficos, que en compañía de los jueces rondaban para restablecer el orden. Al momento circuló la voz de que habia partido á Madrid á dar cuenta á Murat de los sucesos del dia: la junta le ordenó regresar de Buñol, donde residia su querida, y habiendo vuelto al tiempo mismo que el correo de la corte, y sido visto por el vengativo vulgo, que salió al camino ansioso de saber novedades, fue asesinado en la plaza de santo Domingo; y colocada su cabeza en el estremo de una pica, paseáronla por las calles y plazas.

Gonzalez Moreno.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 4.)

Muerte de Saavedra.

La plebe frenética, la autoridad popular floja por sí misma y aterrada en crisis tan lamentable, las armas en poder del populacho, los hombres

mas incultos y sanguinarios derramados á todas horas por la ciudad, los fanáticos labradores corriendo á la voz de venganza contra los impíos franceses, todo presagiaba una catástrofe. En tan angustioso estado, y cuando habian sido encerrados en la ciudadela para preservarlos del hacha de sus verdugos mas de cuatrocientos franceses que pacíficamente ejercian la industria y el comercio, presentóse en la ciudad don Baltasar Calbo, canónigo de San Isidro de Madrid, hombre furibundo y travieso, hipócrita y apasionado admirador de los jesuitas. Empapado en las máximas de sangre y destruccion, monstruo con figura humana, representando en los templos indignas farsas de devocion y arrobamiento, y forastero en fin, captóse el respeto de todos los asesinos, con quienes trabó estrechas relaciones. Comenzó el tumulto con el saqueo de las casas de comercio de los franceses, desde cuyos balcones tiraban á la calle ricos géneros de seda y lana, amontonándolos en la plaza del mercado y de la puerta nueva. Asi desaparecieron inmensas fortunas, pasando centenares de familias de la opulencia á la miseria. Invadida despues la ciudadela por sus satélites, difundido el rumor de que un ejército del imperio habia salido de Madrid, y cruzando por la provincia de Cuenca se encaminaba á las márgenes del Turia, apareció Calbo, cual otro Maillard en París, á la cabeza de los bebedores de sangre de Setiembre. "No, la naturaleza no habia criado tantos monstruos para un solo dia, dice el elocuente Thiers (*); ¡únicamente el espíritu de partido puede estraviar tantos hombres á un mismo tiempo! ¡Triste leccion para los pueblos! ¡creen en los peligros, juzgan que es preciso vencerlos, lo repiten, se enfurecen, y mientras que unos proclaman con ligereza que es necesario herir, otros hieren con sangrienta audacia!" Las comunidades de re-

El canónigo Calbo.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 5.)

ligiosos con el Santísimo Sacramento y las imágenes mas veneradas corrieron á la ciudadela á contener con su presencia la efusion de sangre; en vano ruegan y ponen ante los ojos de la embriagada multitud los objetos sagrados de la religion; el canónigo les incita con sus gritos de tigre á no soltar la presa que ya devoran con sus ojos. La imaginacion se asombra y el alma se estremece contemplando alli aquella lucha de los asesinos con los ministros del culto, y del Dios del cristianismo con el demonio de la destruccion. Oigamos cómo la pinta un contemporáneo testigo de vista (*). "No hay confesion. A pesar de esta voz sacrílega que descendiendo de lo alto del baluarte llenó de escándalo y terror hasta el mismo vicio, la religion y la piedad emplearon toda su eficacia para que se les permitiera confesar. Confiésanse en efecto, pero apenas se levantan de los pies del confesor, cuando cada uno de aquellos verdugos agarra su víctima, y clava en ella repetidas veces el fiero puñal. Fórmanse bien presto montones de cadáveres, y todo nada en sangre. Cuantos á su pesar son espectadores de aquella horrorosa tragedia, todos esperimentan en su alma los mas vivos efectos de compasion y de ternura: la naturaleza se queja del ultraje que se le hace con un suplicio que riega de sangre el pavimento de aquellas estancias: los mismos asesinos, agitados de un estremecimiento involuntario, parece que se interesan á favor de aquellos infelices: solo el canónigo los ve sin estremecerse." Y mas adelante: "Pero en tanto que pasaba esto, los asesinos, cuyos brazos se movian á la imperiosa voz del canónigo, sacan de la ciudadela los ciento cuarenta y tres franceses que pudieron salvarse aquella noche tan á costa de los religiosos, con el pretesto de conducirlos á las torres de la puerta de Cuarte y tenerlos alli mas seguros. Habíalo decre-

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 6.)

Horribles asesinatos.

dro de desolacion y anarquía, y continuemos recorriendo las provincias que alzaron la frente desafiando el poder de los vencedores del mundo. Lanzado el grito de independencia en Zaragoza, nombraron capitan general á don José Palafox y Melci, á quien despues admiraremos coronado de laurel. Apresuróse este valiente patriota á convocar las Cortes de Aragon, para tener la gloria de ser el primero en seguir el camino de las leyes fundamentales del reino aragonés, que nunca podia poner en olvido sus fueros y franquezas antiguas. En el manifiesto que se dió á luz en Zaragoza son dignos de notarse los dos artículos que decian asi: "1.° Que el emperador, todos los individuos de su familia, y finalmente todo general francés, eran personalmente responsables de la seguridad del rey y de su hermano y tio. 2.° Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no careciese de su monarca, usaría la nacion de su derecho electivo á favor del archiduque Carlos, como nieto de Carlos III, siempre que el príncipe de Sicilia y el infante don Pedro y demas herederos no pudieran concurrir."

Zaragoza. Palafox. Cortes de Aragon.

La insurreccion se estendió á Cataluña á pesar de las cadenas en que yacía el principado, oprimido por tantas tropas estrangeras. Manchó Tortosa su levantamiento con el asesinato del gobernador don Santiago de Guzman y Villoria. Y en Navarra y en las provincias vascongadas imitóse el ejemplo de la Península entera, que ardía desde las rocas de Asturias hasta las montañas de Ronda con una sombría unanimidad. Las banderas de la independencia enarboladas en las provincias enlazáronse mutuamente como la mar en su flujo, cuyas olas se adelantan y se unen con una armonía sublime, valiéndonos de la hermosa imagen de Mr. Carné. Este grandioso espectáculo, que á pesar de sus

Cataluña. Tortosa. Navarra.

manchas dilata el espíritu que lo contempla y agranda la imaginacion, es un monumento de gloria para nuestra patria. Pero de aquella fragua ardiente salieron todos los males que nos han devorado: en ella recibieron vida las facciones; en ella se crearon los gefes de los bandos turbulentos que no han cesado de hacerse la guerra; alli tuvo origen el espíritu anárquico que se ha apoderado de las masas; la fortuna de los guerrilleros arrastró á hombres osados á levantar otros estandartes, y aficionóse la plebe á ese amor á la vida aventurera, tanto mas peligroso cuantos mas encantos encierra en sí, porque envuelve en su misterioso porvenir un cadalso ó una faja de general. El clero, que hasta entonces habia ejercido un influjo pasivo, salió de los claustros y conoció su omnipotencia con un crucifijo en la mano; y desde entonces, defendiéndose de los ataques de la ilustracion con ese poder inmenso, ha teñido en sangre la monarquía. El levantamiento de España, justo y glorioso como fue, parecióse á una de esas grandes tempestades, que si riegan algunos campos sedientos, tambien forman torrentes que todo lo devastan.

Resultados.

La junta suprema de Madrid, que conocía mas exactamente que el pueblo el poder inmenso de Napoleon, que en aquel tiempo dominaba la Europa entera, veía en la insurreccion de las provincias un noble esfuerzo del heroismo español, pero cuya victoria habia de comprarse con la ruina de la patria. Asi es que con el fin de apagarla, no solo envió comisionados á diferentes puntos, sino que trabajó incansable en que se reuniese la diputacion de Bayona, de quien esperaba el remedio de tantos males. Algunos ciudadanos, á cuyo elevado temple de alma repugnaba la simulacion de sus propios sentimientos, negáronse á asistir á la asamblea; tales fueron entre otros el bailío don Antonio Val-

Comisionados de la junta suprema.

dés, el marques de Astorga y el obispo de Orense don Pedro de Quevedo y Quintano, cuya respuesta al nombramiento que se le comunicó es en alto grado audaz y bien fundada.

Los primeros individuos que llegaron á Bayona dieron una proclama á los zaragozanos por invitacion del emperador, en la que les pintaban las ventajas de la paz, y enviaron tambien una comision encargada de restablecer el órden y la calma en las orillas del Ebro. Mas todo fue inútil: empeñados ya los españoles en la guerra no era facil que retrocediesen: el distintivo de nuestra nacion es la constancia, y una vez apurado el sufrimiento, fuesen prósperos ó adversos los resultados, empañábase la reputacion militar de los nietos de tantos héroes cediendo á los peligros. No poco los confirmó en su heróico denuedo el siguiente decreto del conquistador de las naciones. "Napoleon, por la gracia de Dios &c. Á todos los que verán las presentes, salud. La Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la Villa de Madrid &c. &c., habiéndonos por sus esposiciones hecho entender que el bien de la España exigia que se pusiese prontamente un término al interregno, hemos resuelto proclamar, como Nos proclamamos por las presentes rey de España y de las Indias á nuestro muy amado hermano José Napoleon, actualmente rey de Nápoles y de Sicilia.

Decreto del emperador nombrando rey á José.

» Garantimos al rey de las Españas la independencia é integridad de sus estados, asi los de Europa como los de África, Asia y América. Y encargamos &c."

José en Bayona.

Al decreto siguióse la llegada de José, que recibido por el emperador tuvo que admitir, á pesar suyo, una corona que no deseaba, cediendo á los poderosos argumentos de su hermano, y al interes de la familia. Al llegar al palacio de Marrac ya

le saludó con el título de rey de España Josefina al pie de la escalera, donde habia bajado con sus damas á cumplimentarle, y aquella misma noche le felicitaron las diputaciones españolas congregadas de antemano con este objeto. Dominaba en las congratulaciones cierto espíritu de ambigüedad para no comprometerse ni contra la insurreccion que habia estallado, ni contra el nuevo gobierno que se entronizaba: traslucíase desde luego semejante intencion en los grandes de España, representados por el duque del Infantado, y en el Consejo de Castilla. Al parabien de la inquisicion, cuyo órgano fue don Raimundo Ethenard y Salinas, respondió José Bonaparte encomiando las ventajas de un culto único y esclusivo, no obstante sus ideas: tal era el temor que á la familia imperial infundia el estado de la Península en cuanto á opiniones religiosas, y tal era el pulso con que querian proceder en sus reformas. El duque del Parque prestó tambien homenage á nombre del ejército en el mismo sentido; y si todos aquellos personages obraron violentados, y sin ánimo los mas de guardar la fé que juraban, admira no ver un solo hombre que dotado de suficiente valor desafiase el poder de Napoleon, y prefiriese una muerte gloriosa al dolo y al perjurio. Pero los diputados de la asamblea, y los mismos que asi obraban, reputaban que el sacudimiento de las provincias rayaba en locura, y no esperaban la salvacion de la patria de la resistencia á las legiones del imperio. Asi es que en 8 de Junio volvieron á exhortar á sus conciudadanos á la paz, y á que admitiesen gozosos la nueva dinastía. José aceptó el 10 en un decreto la diadema que su hermano le habia ceñido, confirmando á Murat en el cargo de lugar-teniente del reino, y acompañó un manifiesto en el que se leia: "Hacer el bien público con el menor perjuicio posible de los

Felicitaciones.

Acepta José la corona.

Sus promesas.

intereses particulares, será el espíritu de nuestra conducta; y por lo que á Nos toca, como nuestros pueblos sean dichosos, en su felicidad cifraremos toda nuestra gloria." (*) Y ahora que un terrible desengaño ha abierto los ojos al pueblo español, no es ya tiempo de disfrazar la verdad: si hubiera sido posible sufocar los nobles sentimientos que despertaban el amor á la independencia y á la libertad, José Bonaparte hubiera labrado sobre sólidas bases la felicidad de sus gobernados, porque asi lo ansiaba, y su noble carácter y cultivado entendimiento daban suficientes garantías de su futuro proceder. Ni las palabras podian ya desvanecer la tormenta, ni penetraban tampoco en los puntos insurreccionados, donde el clero pintaba desde el púlpito á José con los colores mas negros, suponiendo indignamente entregado á la embriaguez y á la crápula al hombre de costumbres mas arregladas, y al mejor esposo y padre de familia (*).

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 7.)

Imposturas del clero.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 8.)

Antes de dar principio la asamblea de Bayona á sus sesiones entregó Napoleon al presidente don Miguel José de Azanza un proyecto de Constitucion, y eligió para secretarios á don Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y á don Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda. Tambien fueron creadas dos comisiones, encargada la una de preparar los trabajos que debian ocupar á la asamblea, y destinada la otra á proponer las modificaciones que pareciesen convenir al código que habia de discutirse. Abrióse el congreso el dia 15 de Junio, segun habia quedado resuelto; y en doce sesiones se ventilaron y aprobaron los artículos de la Constitucion, tales como habian sido propuestos, y adoptáronse varias medidas para asegurar la tranquilidad de España, y ahogar la naciente discordia que se enseñoreaba del reino. Tra-

Proyecto de Constitucion.

Apertura del congreso. 1808.

tóse despues de adoptados varios decretos económicos, de la abolicion del santo oficio, contra el cual alzó su voz el escritor don José Gomez Hermosilla, el mismo á quien despues veremos defendiendo con mercenarios discursos al despotismo; y tambien don Ignacio Martinez de Villela, apostol de las persecuciones y agente de la tiranía, pretendió entonces sancionar en un artículo de la Constitucion la tolerancia política y religiosa. La cuestion de los mayorazgos se ventiló del mismo modo, tomando parte en ella el duque del Infantado; y añadida por último la declaracion de que despues del año 1820 se presentarian por el rey las modificaciones y mejoras que la esperiencia mostrase ser útiles y necesarias, púsose fin á las sesiones. En 7 de Julio juró el rey José en el seno de la asamblea, y en manos del arzobispo de Burgos, la Constitucion que en el mismo acto adoptaron y juraron los diputados. Determinaron acuñar dos medallas para eternizar la memoria de aquel dia, y trasladados en cuerpo al palacio de Marrac con su presidente á la cabeza, felicitaron al emperador de los franceses.

Jura José la Constitucion.

El código de Bayona, primera concesion del trono al pueblo español, tenia escritas en una de sus páginas estas notables palabras: "Decretamos la presente Constitucion para que se guarde como ley fundamental de nuestros estados, *y como base del pacto que une á nuestros pueblos con Nos, y á Nos con nuestros pueblos.*"

Examen de este código.

Objeto de los elogios de unos y de la crítica de otros, no es ciertamente un modelo: la publicidad en los cuerpos legislativos sirve de fundamento al gobierno representativo, y ella y la libertad de imprenta son las dos ruedas principales de una monarquía constitucional. Y cuando se hallan estas obstruidas y paralizadas como en aquel código, la libertad no existe, porque no tiene salvaguardia alguna contra las dema-

sías del despotismo. Prescribíase en la Constitucion de Bayona que las sesiones de las Cortes no fuesen públicas, y diferíase para determinada época la libertad de la prensa, limitada aun entonces á los escritos que no fuesen periódicos. Las Cortes debian convocarse de tres en tres años, compuestas de los tres estamentos del clero, la nobleza y el pueblo, que votaban confundidos en una misma asamblea, y el senado lejos de ser un poder intermedio y conciliador entre el congreso y el trono, era una especie de Consejo de Estado con solas facultades para suspender la ley vigente, y compuesto de un corto número de empleados.

Pero si aquella concesion imperial se resiste al examen de los principios representativos, no por eso deja de ser la única y mas acomodada á los escasos conocimientos que del derecho constitucional se tenian en nuestra patria. Ella hubiera contribuido á ilustrar por grados al pueblo, y hubiera fertilizado este suelo regado desde entonces con las lágrimas y la sangre de sus hijos. Suprimíanse á mas los privilegios onerosos, abolíase el tormento, disminuíanse los mayorazgos, y establecíase la publicidad en los procesos criminales.

Entre tanto que la asamblea de Bayona discutía la nueva Constitucion, Fernando VII llegó con su comitiva el 18 de Mayo á Valencey, siendo recibido al apearse por el príncipe y la princesa de Benevento. Viendo Fernando que la estrella de Napoleon brillaba de dia en dia con mayor esplendor, creyó perdido para siempre el trono de España, y ansioso de salir de aquel alcázar, y de brillar en la corte francesa y de nadar en sus deleites, quisó atraerse la voluntad del emperador fingiendo una admiracion y un cariño que no sentia. Con este objeto le escribió la siguiente carta.

Carta de Fer-

"Señor mi hermano: mis amados tio y herma-

mo y yo hemos llegado á las once de la mañana de hoy felizmente á esta residencia, en que monseñor el príncipe de Benevento y la princesa nos han demostrado el mayor deseo de complacernos.

nando en Valencey.

„Yo me apresuro á comunicarlo á V. M. I. y R., como homenage muy debido y conforme totalmente á los sentimientos de mi corazon para con la persona de V. M. I. y R. Los infantes, mis amados tio y hermano, esperimentan igual sensacion, y me encargan que sea yo el órgano que lo comunique á V. M.

„Yo ruego á V. M. I. y R. que viva bien persuadido de esta verdad, y crea que soy con la mas alta consideracion de V. M. I. y R. buen hermano — Fernando. — Valencey 18 de Mayo de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 9.)

No cabia entonces en la imaginacion de los hombres la caida del que dominaba la Europa, y se mostraba árbitro y señor de los pueblos. Fernando no esperaba pues de los españoles la victoria que habia de volver á colocar el cetro en su diestra; y solo en la alianza y amistad de aquel que levantaba y derrocaba tronos veia la posibilidad de llegar al mando que anhelaba. Olvidando la dignidad de príncipe y el orgullo de sus abuelos, nunca mejor empleado que en saber morir con honor, envió tras la carta que hemos copiado otra en que descendió á la humillacion de mendigar la amistad de su succesor. Decia asi:

Su enhorabuena al emperador.

"Señor: he recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de 15 del corriente, y le doy gracias por las espresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito á V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de san Carlos y de don Pedro Macanáz, que tuve el honor de recomendar. *Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tio á V. M. I. y R. la enhorabuena de la*

satisfaccion de ver instalado á su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nacion que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver á la cabeza de ella un monarca mas digno ni mas propio por sus virtudes para asegurársela, ni dejar de participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos da esta circunstancia. *Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y este afecto nos ha dictado la carta adjunta* que me atrevo á incluir, rogando á V. M. I. y R. que despues de leida se digne presentarla á S. M. católica. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor, perdonad una libertad que nos tomamos por la confianza sin límites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo renueve los mas sinceros é invariables sentimientos, con los cuales tengo el honor de ser, señor, de V. M. I. y R. su mas humilde y muy obediente servidor — Fernando. — Valencey 22 de Junio de 1808." (*)

(* *Ap. lib.* 4. *num.* 10.)

Dos cartas acompañaban á la anterior, la una del rey Fernando al rey José, como él mismo dice á Napoleon, y la segunda de su servidumbre, dirigida tambien al nuevo monarca de España. En la primera, que original fue públicamente vista y leida por el presidente de la asamblea á los diputados reunidos en Bayona en la sesion de 30 de Junio, y que estaba escrita de puño y letra de Fernando, *felicitaba al mismo rey José por su traslacion del reino de Nápoles al de España; reputando á esta feliz por ser gobernada por quien habia mostrado ya su instruccion práctica en el arte de reinar;* á lo cual añadía, *que tomaba parte tambien en las satisfacciones de José, porque se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleon por haberle*

pedido una sobrina para esposa, y esperar conseguirla. En la segunda, que insertamos en el apéndice (*); los consejeros de Fernando prestaban juramento de fidelidad al rey José, pordioseaban sus mercedes, y declaraban estar prontos á obedecer ciegamente la voluntad *del que habia de hacer dichosos á sus compatriotas, por ser un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todo sentido.* Napoleon respondió á la carta de Fernando con espresiones lisonjeras y que halagaban las esperanzas del príncipe, descendiendo á los mas minuciosos detalles sobre la economía y la nueva situacion del prisionero.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 11.)

Juramento de la servidumbre de Fernando.

Entre las felicitaciones al hermano del emperador francés, no es menos digna de llamar la atencion de la historia la que el cardenal Borbon, arzobispo de Toledo, dirigió á Napoleon. Dificil seria trazar en tan pocas líneas un cuadro de degradacion y bajeza tan consumado, si no fuese hijo de un corazon que no late á impulso de sentimientos generosos, y solo ve en el mundo los intereses materiales. La renuncia de los príncipes españoles *imponiale segun Dios la dulce obligacion* (*) de incensar al emperador de los franceses para que le conservase su dignidad. Asi con el sagrado nombre del Autor soberano de la naturaleza queria autorizar su miedo á perder los honores y la fortuna de que era esclavo en su encumbrado puesto. No es posible representar un papel mas bajo y degradante que el que representan en todas estas escenas los individuos de la familia de Borbon.

(* *Ap. lib.* 4. *núm.* 12.)

Jurada por el rey José la Constitucion de Bayona y aceptada por la asamblea, procedió el nuevo monarca al nombramiento de ministros. Segun la nueva ley debia refrendar todas las órdenes el secretario de Estado, y en el desempeño de tan importante cargo entró don Mariano Luis de Urquijo, que otra vez lo habia obtenido en el reina-

Ministros de José.

do anterior cuando pretendió poner freno al sangriento tribunal del santo oficio. Tomó á su cargo el ministerio de Negocios estrangeros don Pedro Ceballos: don Sebastian de Piñuela el de Gracia y Justicia; y don Gonzalo Ofarril el de Guerra. Cupo el de Indias á don Miguel José de Azanza; el de Marina á don José Mazarredo, y el de Hacienda al conde de Cabarrús. Inútiles fueron los halagos y las amenazas para que se sentara en la silla ministerial del Interior don Gaspar Melchor de Jovellanos, bien conocido por su mérito literario y por su honradez y patriotismo nunca desmentidos.

Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

El tino é integridad con que se habia manejado en los cargos que habia tenido en el reinado de Carlos IV, junto con sus ideas liberales, habíanle granjeado honrosa reputacion. Encumbrado despues á la secretaría de Gracia y Justicia en tiempo de la privanza de Godoy, desterrado luego por influjo del favorito ó del ministro Caballero, trasportado de Jijon á la Cartuja de Mallorca, y encerrado por fin en el castillo de Bellver de aquella isla, recobró la libertad cuando los tumultos de Aranjuez pusieron el cetro en las manos de Fernando. Admirador de la Constitucion inglesa, enemigo del despotismo y del yugo estrangero, entusiasta por las antiguas franquicias de España, mal podia su pundonoroso y altivo carácter avenirse con las injusticias y tiranía de Napoleon. Permaneció pues firme en la negativa, y rehusó autorizar con sus sufragios el imperio de un monarca estraño sobre el solio donde habia brillado Alfonso el sabio.

Coroneles de guardias.

En la distribucion de los empleos de palacio no olvidó José al duque del Infantado, á quien nombró coronel de guardias españolas, y al príncipe de Castel-franco de las walonas. Constituido así el nuevo gobierno, resolvió José, conforme en un todo con su hermano el emperador, verificar su

entrada solemne en España el 9 de Julio, persuadido de que llegaria á la capital de la monarquía sin estorbos á favor de las victorias con que acababan de coronarse sus soldados.

Aunque Fernando no figuró en las empresas militares que rápidamente vamos á describir, incúmbenos sin embargo su narracion, porque estan enlazadas con su reinado, y porque conducen al punto de vista en que queremos colocar al lector para que pueda pesar acontecimientos posteriores. No nos fijaremos pues en hechos aislados; caminaremos siempre al objeto propuesto pintando el cuadro de esta terrible guerra exacto y completo en los principales sucesos que forman por decirlo asi su conjunto.

Mas antes de que el estruendo de las armas absorva toda nuestra atencion, volvamos aun los ojos al desterrado de Valencey. Ansioso siempre del trono que acababa de perder, despeñado por sus consejeros, y sin esperanza alguna de recobrarlo en lo futuro, vencedor Napoleon de la Europa entera, parecíale que sòlo arrullando al emperador y humillándose en su presencia podria conseguir una mirada de favor. Si los españoles cifraban en el brio de sus brazos, en el temple de su elevado corazon la victoria, Fernando aguardaba la suya de las lisonjas y el incienso prodigado al árbitro de tantas coronas. Y asi en 29 de Julio le escribia en estos términos.

Nuevas humillaciones de Fernando.

"Señor: he recibido con mucha gratitud la carta de V. M. I. y R. de 20 de este mes, en la cual se digna asegurarme de la pronta espedicion de sus órdenes para mis negocios.

»Mi tio y mi hermano han celebrado tanto como yo la noticia de la marcha de V. M. I. y R. á París, que nos acerca á su persona; y pues que sea cual fuere el camino que V. M. siga, de todos modos debe pasar cerca de aqui, mirariamos como una grande satisfaccion que V. M. I. y R. tuviese

la bondad de permitirnos salirle al encuentro, y de renovarle personalmente nuestros homenages en el sitio que designare, siempre que no le incomode.

»V. M. I. y R. disimulará este deseo inseparable del sincéro afecto y del respeto con que tengo el honor de ser de V. M. I. y R. el mas *humilde* y apasionado servidor.— Fernando.— Valencey 29 de Julio de 1808." (*)

(* Ap. lib. 4. núm. 13.)

Operaciones militares.

Tal es el modelo de constancia y heróico sufrimiento que el encarcelado rey ofrecia á sus súbditos, mientras estos admiraban al mundo con sus inauditas proezas, sin doblarse á los reveses ni abatirse con el vencimiento, y aun con la muerte. En efecto estimulaban á José á acelerar su marcha á Madrid los triunfos obtenidos por sus armas. El mariscal Bessieres, despues de haber arrollado en Cabezon á las indisciplinadas huestes del general don Gregorio de la Cuesta, habia entrado en Valladolid; y desbandando á los que bajo las órdenes de don Juan Manuel Velarde le disputaban el paso por Lantueno y el Escudo, se posesionó de Santander.

En Cataluña.

No adulaba la fortuna del mismo modo á los franceses en Cataluña. Acosada una division suya por los somatenes de Igualada y Manresa, y vencida en las alturas del Bruch, tuvo que retroceder á Barcelona destrozada por los valerosos defensores de Esparraguera. Quiso con nuevos refuerzos apoderarse del terreno donde habia sido abatido su orgullo; pero fueron vanos sus esfuerzos, y otra vez tuvo que presenciar su vencimiento en la posicion del Bruch, fortificada ya por los catalanes. Solícito el general francés de conservar sus comunicaciones con la frontera, emprendió una espedicion contra Gerona, y dueño de la cresta de Mongat, donde acometió y dispersó á nueve mil paisanos inespertos, entró en Mataró á sangre y fuego, violando y asesinando á las mugeres. Despues de

repetidos ataques, y ya escalada la muralla en una oscurísima y lúgubre noche, estrellóse su denuedo contra los baluartes de Gerona, teniendo los franceses que replegarse otra vez á la capital del principado. Tambien el teniente coronel don Francisco Milans batió cerca de Granollers otra division tomándole la artillería.

Espedicion de Dupont á Andalucía.

Viendo Murat que las providencias que habia adoptado no bastaban á contener la insurreccion de las provincias de Andalucía y Valencia, dió órden á Dupont para que se dirigiese á Cádiz. Acometido en el puente de Alcolea, entró á saco la hermosa ciudad de Córdoba, sin respetar sus preciosas alhajas ni sus monumentos, entre los cuales descollaba la catedral, mezquita en tiempo de los árabes, rival de Medina y de Meca, y superior á ellas en pompa y magnificencia. Los escesos cometidos en Córdoba encendieron aun mas los ánimos de todos los andaluces, y en Andújar asesinaron á un comandante francés y tres soldado del destacamento allí apostado: en otros pueblos apresaron varios convoyes y sacrificaron inhumanamente á los prisioneros, siendo una de las víctimas el general René. Alborotados tambien los vecinos de Santa Cruz de Mudela ahuyentaron á los franceses que habia en el pueblo, quienes no habiendo conseguido en su marcha entrar en Valdepeñas, volvieron reforzados, esperimentando una resistencia inesperada, y tuvieron que recurrir al incendio de las casas y á la crueldad para penetrar en las calles. Viendo pues Dupont la valerosa oposicion del paisanage, y cómo se generalizaba la sublevacion, y observando interrumpidas sus comunicaciones con la corte por las partidas que á su frente y á su retaguardia se habian levantado, retiróse á Andújar, dueño solo del terreno que pisaba. Antes de todo envió la suficiente fuerza á Jaen, á cuyos vecinos se achacaba la

Saqueo de Córdoba.

Desórdenes en algunos pueblos.

muerte del comandante de Andújar, pasando á cuchillo hasta á los niños y ancianos que fueron hallados.

1808.

Espedicion de Moncey á Valencia.

Salió Moncey de Madrid el 4 de Junio con el encargo de ocupar á Valencia, y dispersó á los que bajo el mando del general Adorno, y despues del P. Rico, pretendieron disputarle los pasos del rio Cabriel en el puente Pajazo, y el de las Cabrillas. Apenas desde sus cumbres divisaron los estrangeros los fértiles campos donde tiene su asiento la ciudad que lame el Turia, llenáronse sus corazones de regocijo. Pero hostilizados antes de llegar á sus murallas, y viendo salir de las acequias y cañaverales diestros tiradores que los herian, adivinaron la resistencia con que iban á luchar. En vano la naturaleza del terreno, la situacion de Valencia, solo defendida por su ciudadela y las débiles tapias que la sirven de muro, se oponian á la

Defensa de esta ciudad.

defensa. Zanjas, parapetos, barricadas, todo se abrió y levantó por encanto, y las delicadas manos de las bellas valencianas compitieron con la fuerte diestra de los varones en preparar la guerra al enemigo. En medio de la pelea presentóse el arzobispo en distintos puntos animando al paisanage, y los frailes con crucifijos predicaban por las plazas y murallas cuán dulce es morir por la patria y la religion de nuestros abuelos. Despues de repetidos ataques Moncey dejó los campos cubiertos de cadáveres, y emprendió su retirada sorprendido de haber encontrado cerradas y tan obstinadamente defendidas unas puertas que pensó mirar abiertas.

Toma el mando de Murat Savary.

A causa de la grave enfermedad que aquejaba al gran duque de Berg sucedióle en el mando, aunque á nombre de aquel, el general Savary, que llegó á la corte el 15 de Junio. Uno de sus primeros cuidados fue reforzar á Dupont, en cuyo auxilio envió al general Vedel, que arrollando en Despeñaperros al coronel don Pedro Valdecañas y to-

1808.

mándole seis cañones con que le habia disputado el paso, siguió su marcha á la Carolina, donde se incorporó con las fuerzas de Baste, el saqueador de Jaen, destacadas por Dupont. Para engrosar á este, que tan dificilmente se sostenia en Andalucía, salieron poco despues de la corte nuevas fuerzas con el general Gobert. Como los franceses en todas partes daban con pueblos solitarios, luchando con los vecinos que ocultos entre las mieses les perseguian, mataban á los rezagados é interrumpian las comunicaciones, Savary ignoraba la suerte de Moncey. Partió en su auxilio Caulincourt, y habiéndole opuesto Cuenca alguna resistencia entróla á saco, y tambien fue destinado con el propio objeto el general Frere. Pero salvo ya el ejército que habia atacado á Valencia, los refuerzos volvieron á la corte y Moncey se replegó á las orillas del Tajo.

Bessieres, vencedor de Cuesta, pedia auxilios á toda prisa, porque observaba al general español reorganizando su ejército retirado á Benavente despues de la batalla de Cabezon. Allí se reunieron las tropas de Castilla á las de Galicia, que despues de la muerte de Filangieri mandaba Blake, y venidas á las manos con los franceses, quedaron derrotadas en Rioseco en el infausto 14 de Julio, perdiendo mas de cuatro mil hombre entre muertos, heridos y prisioneros. El desgraciado pueblo cerca del cual se habia dado el combate fue pasado á cuchillo, violadas las mugeres y cometidos toda clase de horrores.

Derrota de Rioseco.

Napoleon creyendo asegurada con estos triunfos la posesion de España partió el 21 de Julio de Bayona con direccion á París, y su hermano, que ya pisaba el territorio español, como dejamos dicho, sabida en Burgos la rota de los nuestros en Rioseco, aceleró su llegada á Madrid. Entró en aquella capital el 20 por la tarde, y en el silencio y soledad de sus calles retratábase la tristeza de los

1808.

Entra José en Madrid.

madrileños, enemigos de los invasores desde las sangrientas escenas de Mayo. No bastaban las prendas del nuevo rey á dominar la preocupacion general contra su persona que habian infundido los frailes; su rostro era agraciado y le pintaban tuerto; sus costumbres ejemplares, como llevamos apuntado, y llamábanle ébrio. Asi consiguieron inspirar el desprecio á su autoridad, y convertir en un monarca de farsa al que era digno de ceñir sus sienes con la corona real. A pocos dias celebróse su proclamacion, haciendo las veces de alferez mayor el conde del Campo de Alange; y las autoridades le prestaron juramento de fidelidad, resistiéndose tan solo el Consejo de Castilla y la sala de alcaldes. Y admira que el Consejo, cuyos individuos se distinguieron despues por su odio á la libertad nacional, opusiesen al tratarse de jurar la Constitucion de Bayona "que ellos no representaban á la nacion, y si únicamente las Cortes, las cuales no habian recibido aquel código. Que sería una manifiesta infraccion de todos los derechos mas sagrados el que tratándose, no ya del establecimiento de una ley, sino de la estincion de todas, y de la formacion de otras nuevas, se obligase á jurar su observancia antes que la nacion las reconociese y aceptase." Alentaban la resistencia del Consejo los grandes acontecimientos de las provincias, donde comenzaban á ilustrarse nuestras armas, convirtiéndose las bandas de paisanos en huestes aguerridas y disciplinadas.

Su retrato. — *Juramento de las autoridades* — *Resistencia del Consejo.*

Dupont permanecia en Andújar despues de su retirada de Córdoba, reforzado con los soldados de Vedel y Gobert. El general Castaños desde su pronunciamiento en favor de la independencia de la patria habia trabajado incansable en engrosar y disciplinar su ejército, aumentado ahora con las fuerzas que habian llegado de San Roque, Cádiz y Sevilla, y con los restos que habian combatido en Alcolea. No pudiendo contener el ardor de sus tro-

pas, acometió al enemigo, que derrotado despues de varios encuentros en los campos de Bailen, tuvo que abatir sus águilas y su artillería rindiendo las armas mas de veinte mil franceses en virtud de la capitulacion ajustada. Victoria memorable y la primera que consiguió la Europa contra Napoleon, nunca vencido hasta entonces, y causa principal de los sucesos que á ella siguieron, y que acabaron por destronar al conquistador del siglo. Caminando los desarmados prisioneros á la costa, causó su presencia desórdenes en Lebrija y en el puerto de Santa María, donde fueron despojados, con menosprecio de la fé empeñada, de cuantos objetos les quedaban. Resultaron de este desacato algunos muertos y heridos.

Victoria de Bailen.

Consternada la corte de José con tan estraordinario revés celebró un consejo, en el que decidió retirarse á las orillas del Ebro. Siguieron al monarca los ministros Cabarrús, Ofarril, Mazarredo, Urquijo y Azanza, y desertaron de sus banderas Peñuela y Ceballos. Tambien permanecieron en Madrid los duques del Infantado y del Parque para unirse á las filas de la causa nacional, que comenzaba á no parecer tan desesperada. Los franceses cometieron toda clase de tropelías en su retirada, las que dando nuevo pábulo al fuego patrio, inflamaron aun mas los pechos de los ilustres defensores del nombre español.

Sale José de Madrid.

Habian sido rotos los aragoneses en Mallen y en la villa de Alagon, llegando el general Lefebvre Desnouttes con sus legiones á la vista de Zaragoza con ánimo de ocuparla. Desmurallada y sin mas defensa que los pechos de sus ciudadanos, juró cual otra Numancia que no hollarian impunemente su suelo los invasores, y á manera de encanto estrelláronse contra sus habitantes los mejores batallones del vencedor del mundo. Brilló su valor en numerosas refriegas, en aquella lucha de posiciones, de calles y de edificios: en vano los

Primer sitio de Zaragoza.

enemigos recibieron refuerzos con el general Verdier, que tomó el mando, y que herido tuvo que volverlo á Lefebvre. Las bombas, el incendio, el asolamiento de las casas, la muerte de sus defensores, nada bastó á que desfalleciesen los héroes de Zaragoza. Cuando la muerte habia dejado una batería sin artilleros, mugeres heróicas se lanzaban á los cañones, y arrebatando la mecha aun encendida de manos de un cadáver, hacian fuego á los franceses. Mas de tres mil hombres perdieron estos, obligados por fin á desistir de un asedio donde todos hubieran perecido antes de subyugar al pueblo mas valeroso de Europa.

Cataluña organizaba tambien rápidamente sus falanges; y al frente de Rosas y segunda vez ante la inmortal Gerona quedaron mordiendo la tierra los injustos invasores. La junta de Lérida trabajaba sin descanso; parece que de la nada salian súbitamente miles de defensores en socorro de la patria.

Victorias de los ingleses en Portugal.

Igual suerte cabia al ejército estrangero en Portugal: habian desembarcado los ingleses mandados por Sir Arturo Wellesley, despues duque de Wellington; y destrozado el ejército de Junot en la batalla de Vimeiro, tuvo que evacuar aquel reino, entregando á los ingleses las plazas fuertes, y poniendo en libertad tres mil y quinientos españoles que gemian prisioneros en Lisboa. Volvió al poder la regencia creada por el príncipe don Juan antes de partir para el Brasil; y libre el Portugal de enemigos, y libre España hasta el Ebro, pareció que se eclipsaba el astro de Napoleon y que era llegada la hora de entregarse á la lucha con nuevo arrojo y mayor concierto.

1808.

En una pública declaracion de 4 de Julio renovó el rey de Inglaterra sus relaciones amistosas con la España; asi comenzó á tener firme apoyo la insurreccion y á poder obrar con mas energía y

aliento las juntas creadas en las provincias. Con el auxilio de la marina inglesa enviáronse avisos á Dinamarca, donde se hallaba la division española con que Carlos IV en cumplimiento de los tratados entonces vigentes auxilió á Bonaparte en la primavera anterior; cuya division militaba á las órdenes del marques de la Romana. Sus intrépidos guerreros, oidas las nuevas de la dulce patria, clavaron en el suelo las banderas, y arrodillados en torno suyo juraron ser fieles al suelo donde habian visto la luz; espectáculo grandioso y que no tiene segundo en los anales de la milicia. Dados despues á la vela vinieron á regar con su sangre la sagrada causa de la independencia que tan profundas raices echaba ya en la combatida tierra natal.

Tropas del marques de la Romana.

Con la salida de José y sus tropas habia quedado la corte de la Monarquía española abandonada á la anarquía: y vivo siempre el encono contra el príncipe de la Paz y sus parciales, fue asesinado por el populacho el antiguo intendente de la Habana don Luis Vigari, á quien reputaban amigo de aquel ministro. El Consejo de Castilla tomó entonces las riendas del gobierno, y proclamando el principio de que en él residia la facultad soberana, quiso someter á su obediencia las juntas de las provincias. Desoyeron estas indignadas sus mandatos, y solo convinieron para centralizar el poder en que se formara una junta suprema, compuesta de delegados de las mismas juntas. Tambien el rey de las Dos Sicilias pretendió colocar á su hijo el príncipe Leopoldo al frente de una regencia, pero sus intrigas no produjeron efecto. Entre tanto habian llegado á Madrid los generales Llamas y Castaños, con las tropas de Valencia el primero, y el segundo con los vencedores de Bailen, que fueron recibidos con entusiasmo en la capital, pasando por bajo de un sencillo arco de triunfo le-

vantado por la villa. Todos ansiaban que una autoridad única asiendo el timon del estado estableciese un plan combinado para arrojar á la otra parte de los Pirineos á los invasores de España, y obrar con energía y aunamiento. Bilbao, que habia roto sus cadenas, vióse aherrojada segunda vez por las bayonetas francesas, y la llama de la insurreccion no habia podido estenderse por Guipúzcoa y Navarra, cuyos contratiempos acrecian el deseo general. A pesar pues de privadas ambiciones cada junta nombró dos diputados que reunidos en Aranjuez formaron en 25 de Setiembre la llamada junta central gubernativa del reino, con lo cual dieron fin á su ilimitado poder las particulares de cada provincia, que con tanto ardor habian trabajado en pró del general levantamiento y organizacion de los ejércitos. Fue nombrado presidente el conde de Floridablanca, diputado por Murcia, y secretario don Martin Garay, que lo era por Estremadura. Sobresalian entre los vocales grandes de España, dignidades del reino, y honrosas reputaciones, como la del presidente Floridablanca, la de don Gaspar Melchor de Jovellanos, y la del ex-ministro de marina don Antonio Valdés. Floridablanca, que como apuntamos en otra parte habia concebido en sus postreros años mayor apego al gobierno arbitrario, sostuvo las máximas del despotismo; mientras que Jovellanos, que se habia educado en tan distinta escuela y era amigo de las libertades públicas, habia fijado allá en su mente las bases de una monarquía templada con dos cámaras. Ayudábale en su propósito el honrado Garay, divididos los demas vocales entre los dos bandos de Floridablanca y Jovellanos. Ancianos el uno y el otro carecian del vigor necesario para dirigir el movimiento que habia estallado; y ni un pensamiento feliz, ni una idea luminosa salió de aquel conjunto de

1808. Creacion de la junta central.

Sus individuos.

Opiniones de estos.

hombres sabios, restos del reinado de Carlos III y de las ideas filosóficas del siglo anterior. La lentitud y parsimonia española presidian á sus actos; y no apartaban los ojos del tiempo pasado, en vez de mirar siempre á lo futuro. Triunfó al principio el sistema de Floridablanca, y anduvieron por un terreno volcanizado con las pesadas ruedas de la vieja y gastada tiranía. Mediaron algunas contestaciones entre el Consejo y la Junta, queriendo el primero que se disminuyese el número de diputados centrales, y se convocasen Cortes conforme al decreto dado por Fernando VII en Bayona. Jovellanos sostuvo la necesidad de congregarlas; pero desoyendo sus elocuentes argumentos la junta central se limitó á dividirse en secciones, á crear una secretaría general, para la que fue nombrado el patriota y célebre poeta don Manuel José Quintana, y á dar al presidente tratamiento de Alteza, de Excelencia á los individuos y de Magestad al cuerpo entero. Ornaron sus pechos con una placa que representaba ambos mundos, y se señalaron el sueldo de ciento veinte mil reales. Suspendieron la venta de los bienes pertenecientes á manos muertas, permitieron á los ex-jesuitas volver á España en calidad de particulares, restablecieron las trabas impuestas á la imprenta, y nombraron un inquisidor general. La junta en su manifiesto circulado en Noviembre ofrecia mejorar en lo venidero las instituciones nacionales, y trataba de mantener un ejército de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos, para hacer frente al enemigo; pero aquellas eran promesas, y las realidades comenzaban á ser funestas.

1808.

Por decreto de la junta habíanse repartido las fuerzas que existian sobre las armas en cuatro ejércitos. El de la izquierda debia contar con las tropas de Galicia y de Asturias, con las llegadas de

Distribucion de los ejércitos.

Dinamarca, y con las que pudiesen reunirse de Santander: el de Cataluña con las huestes del principado, las desembarcadas de Portugal y Mallorca, y las enviadas de Granada, Aragon y Valencia: el del centro compuesto de las divisiones de Andalucía, Castilla y Estremadura, y con las de Valencia y Murcia venidas á Madrid; y el de reserva con los soldados de Aragon, y los que durante el sitio de Zaragoza habian acudido de Valencia y otras partes. Nombraron tambien los centrales una junta general de guerra presidida por don Francisco Javier Castaños, aunque por entonces debia continuar en el mando del ejército.

Desacertado fue el plan adoptado para operar simultáneamente todas nuestras legiones, pero acrecentaron aun mas sus defectos la impericia y la lentitud. Las tropas españolas avanzadas á mediados de Octubre hasta Vizcaya y orillas del Ebro para tomar la ofensiva, apenas llegaban á setenta mil hombres, y describian una dilatada curva ocupando á Tudela, Calahorra, Lodosa, Logroño y Sangüesa. El enemigo por el contrario, que habia permanecido en los lindes de la provincia de Burgos, en Vitoria tenia una posicion céntrica, y hallábase pronto á acudir por el radio á cualquier punto atacado. Habia dividido José, reforzado con tropas de refresco, su ejército en tres cuerpos, mandado el del centro por el mariscal Ney, que habia llegado de Francia, el de la izquierda por Moncey y el de la derecha por Bessieres. Y en la reserva, compuesta de la guardia imperial, estaba José con el mariscal Jourdan, mayor general: su número ascendia á cincuenta mil combatientes, inclusos once mil caballos. Avanzaron nuestros defensores, y despues de un encuentro desgraciado en Lerin, las tropas que ocupaban á Logroño lo abandonaron en el mayor desorden. La accion de Zornoza deci-

1808.

dió tambien la retirada del general Blake sobre Balmaseda, en cuyas cercanías coronó sin embargo la victoria nuestras armas, mandadas por don Vicente María de Acevedo, en otro ataque.

Entre tanto Napoleon queriendo de un solo golpe ahogar la insurreccion española, y reconocido por el emperador Alejandro su hermano José en calidad de rey de España á consecuencia de las conferencias de Erfurth, dispuso que numerosas huestes viniesen del Norte, y pidió al senado ciento sesenta mil hombres de las conscripciones de los años siguientes. Dados algunos pasos por los emperadores de Rusia y Francia para atraer á la paz la Inglaterra, que se negó á reconocer la usurpacion de la Península, Bonaparte anunció al cuerpo legislativo en su apertura de 25 de Octubre "que partia dentro de pocos dias para ponerse al frente de su ejército, coronar con la ayuda de Dios en Madrid al rey de España, y plantar sus águilas sobre las fortalezas de Lisboa." Ascendian sus legiones á doscientos cincuenta mil hombres, inclusos cincuenta mil caballos, cuya fuerza se dividia en ocho cuerpos en la forma siguiente. 1.° El del mariscal Victor, duque de Bellune. 2.° El del mariscal Bessieres, duque de Istria. 3.° El del mariscal Moncey, duque de Cornegliano. 4.° El del mariscal Lefebvre, duque de Dantzik. 5.° El del mariscal Mortier, duque de Treviso. 6.° El del mariscal Ney, duque de Elchingen. 7.° El del general Saint-Cyr. 8.° El del general Junot, duque de Abrantes.

1808.

Ejércitos franceses.

El 8 de Noviembre cruzó el emperador el Vidasoa acompañado de los mariscales Soult y Lannes, duques de Dalmacia y de Montebello; y el mismo dia llegó á Vitoria, donde se hallaba el cuartel general con el rey José. Ya desde Bayona habia ordenado que el 1.° y 4.° cuerpos, manda-

1808.

Entra Napoleon en España.

dos por los generales Victor y Lefebvre, persiguiesen á Blake, cuyo ejército, sin víveres ni hospitales, fue vencido en Espinosa con pérdida y desercion considerable. Habiendo el monarca francés asegurado con esta victoria su derecha, dispuso que el mariscal Moncey observase desde Lodosa el ejército del centro y de Aragon; y mandando á Ney que se dirigiese á Aranda de Duero, dió el mando del 2.º cuerpo al mariscal Soult y el de la caballería á Bessieres, poniéndose el emperador al frente de la guardia imperial y la reserva, y encaminándose á Burgos. Entró Soult la ciudad á saco despues de haber destrozado y dispersado el ejército de Estremadura á las órdenes del conde de Belveder, que allí estaba, y se apoderó de su artillería. Revolviendo en seguida el francés contra Blake aprisionó sus heridos y le obligó á enmarañarse en las asperezas de Cabuerniga, donde de todo punto faltaron las subsistencias á las miserables reliquias de sus desorganizadas huestes. Napoleon encontró Burgos desierta, y en 12 de Noviembre dió un decreto de amnistía á favor de los españoles que la impetrasen hasta un mes despues de haber entrado en Madrid; no esceptuaba del perdon ni á los generales ni á las juntas; solamente se veían escluidos los duques del Infantado, de Hijar, de Medinaceli, de Osuna, el marques de Santa Cruz del Viso, los condes de Fernan-Nuñez y de Altamira, el príncipe de Castelfranco, don Pedro Ceballos y el obispo de Santander, quienes debian ser entregados á una comision militar y pasados por las armas. Ominoso decreto de proscripcion que acrecentando el furor de las pasiones escitó las represalias.

1808. Amnistía del mismo y sus escepciones.

El ejército inglés mandado á la sazon por Sir Juan Moore, dueño de Portugal, se adelantó á Salamanca por orden de su gobierno, que ofreció un cuerpo de treinta mil infantes y cinco mil caballos

para que operasen en el norte de España. Pero Napoleon prefirió atacar á las huestes del centro mandadas por Castaños, y envió al mariscal Lannes, duque de Montebello, con respetables fuerzas de una y otra arma. Trabada la batalla en Tudela quedaron vencidos los nuestros, no obstante el estraordinario arrojo de los soldados, y nos costó la pérdida de la artillería, dos mil prisioneros y gran número de muertos. Despues del combate Castaños se retiró á Calatayud con las divisiones de Andalucía, y de Calatayud pasó á Sigüenza por orden de la junta central; los valencianos se replegaron á Zaragoza.

Batalla de Tudela.

Derrotados asi nuestros ejércitos avanzó el emperador hácia Madrid, y franqueado el puerto de Somosierra, que defendia el general San Juan, vió superados los estorbos que podian contenerle. Al propio tiempo los ministros de José escribieron á la junta central, al Consejo de Castilla y al corregidor de Madrid, invitándoles á poner término á la efusion de sangre por medio de un acomodamiento general. La junta decretó que tales escritos fuesen quemados por la mano del verdugo, y declaró traidores á los ministros que los habian firmado. Considerando despues su propio riesgo, con los enemigos ya á la vista, resolvió trasladarse á Badajoz y abandonó el pueblo de Aranjuez. Desamparada de este modo la corte, atumultuáronse los vecinos de Madrid y pidieron armas para defenderse; asi les fue concedido, y confiaron el gobierno de la capital á una junta presidida por el duque del Infantado. Creyendo ciegamente el vulgo que existia un plan para entregar la poblacion á los franceses, y que su autor era el marques de Perales, traspasó su pecho á puñaladas, y le arrastró sobre una estera por las calles. El 2 de Diciembre llegó el emperador á Chamartin, y al dia siguiente atacada por todas

Traslacion de la junta central.

1808.

partes la villa, y tomado el Retiro, capituló Madrid, y el general Belliard se posesionó de los puntos principales. El emperador destituyó, en decretos espedidos en Chamartin, á los consejeros de Castilla, abolió la inquisicion, redujo el número de los conventos, estinguió los derechos señoriales y esclusivos; y puso las aduanas en la frontera de Francia. Confinó á pais estrangero varios españoles, entre los cuales merecen citarse don Arias Mon, decano del Consejo, el príncipe de Castelfranco, el marques de Santa Cruz del Viso, el conde de Altamira ó Trastamara y el duque de Sotomayor, conmutándose en encierro la sentencia de muerte fulminada en Burgos. Permaneció Napoleon en Chamartin, y una sola vez atravesó las puertas de Madrid para visitar el palacio Real.

Napoleon en Madrid.

Respiremos un momento: tantos y tan memorables sucesos como pasaron en España en este año ocho que ahora espira, fatigan al historiador y estremecen su imaginacion. Origen de los futuros desastres, manantial de donde salieron los partidos sanguinarios que han desgarrado el seno de la moribunda patria, si por una parte escita nuestro entusiasmo y admiracion al leer hazañas inauditas, despierta por otra la desesperacion y la rabia al ver el amargo fruto que produjeron. ¿Qué gloria nos ha resultado de defender con nuestra sangre la independencia nacional, si con la misma ahogamos la libertad civil, prenda tan preciosa como la primera?

Resumen del libro quinto.

Guerrillas.— Asesinato del general San Juan.— Motines.— Muerte de Floridablanca. — Movimientos de los ingleses. — Napoleon en Guadarrama. — Retirada de los ingleses. — Su indisciplina.— Batalla de la Coruña.— Embárcanse los ingleses. — Sale el emperador de España. — Rota de Uclés. — Escesos de los vencedores.— Segundo sitio de Zaragoza. — Entrada triunfal de José. — Sus providencias.— Declaracion de las provincias de América y Asia.— Tratado de alianza con Inglaterra. — Tumulto de Cádiz. — Batalla de Medellin. — Carta de Sebastiani á Jovellanos. — Respuesta de Jovellanos. — Asesinatos de Lérida.— Autorizacion dada á los guerrilleros. — Vida de estos. — Sus consecuencias. — Ballesteros. — Operaciones de ambos ejércitos en Asturias. — Morillo. — Wellington. — Porlier. — La junta central ofrece convocar Cortes. — Lacy. — Batalla de Talavera. — El obispo de Coria arcabuceado. — Proscripciones de José. — Estincion de monacales. — Tercer sitio de Gerona. — Alvarez. — Felicitacion de Fernando á Napoleon. — Segunda carta de

de Diciembre de 1809. — Pide Fernando á José la gran banda de la orden de España. — Intrigas contra la junta central. — Desunion de los partidos. — Paz de Francia con Austria. — Batalla de Ocaña. — Providencias de la junta central. — Convocatoria de Cortes. — Matrimonio de Napoleon con Maria Luisa. — Fiestas de Fernando en Valencey en celebridad del casamiento. — Solicita de nuevo enlazarse con el emperador. — El baron de Colly. — Su plan. — Frústrase. — Conducta de Fernando en este asunto. — Invasion de Andalucia. — Alburquerque en Cádiz. — Nombramiento de la Regencia. — Intiman los franceses la rendicion. — José en Andalucía. — Tumulto del Ferrol. — Levantamiento de somatenes en Cataluña. — Prisioneros franceses. — Reglamento de Soult. — Espedicion á Portugal. — Victoria de La Bisbal. — Alrededores de Madrid.

Libro quinto.

Cuando el carro de la revolucion corre precipitado, resiéntense con aquel rápido movimiento los ejes de todas las ruedas, y llegando á la milicia rómpese la disciplina y caen sobre los pueblos las mayores calamidades. Desde el principio de la insurreccion habia faltado aquella en los ejércitos españoles, y asolaban la tierra patria con dilapidaciones y crueldades. Y sobre todo eran el azote del reino las guerrillas, que levantadas so color de patriotismo, todo lo talaban y robaban, mandadas algunas por monstruos con figura humana. Entre los soldados que mas desmandados anduvieron distinguiéronse los del general San Juan, quienes despues de haber defendido á Somosierra habian corrido al socorro de la capital, y viéndola ocupada por el enemigo caminaron dispersos y como á bandadas cometiendo toda clase de escesos, hasta asesinar en Talavera á su gefe San Juan, guiados é incitados por un demonio de fraile furibundo de San Agustin que propalaba que el general era un traidor.

Guerrillas.

Asesinato del general San Juan.

El ejército del centro, á quien despues de su rota dejamos en Sigüenza, de donde habia corrido inútilmente á libertar la corte antes que la atacase el enemigo, tuvo por fin que retirarse á Cuenca, superando varias sublevaciones de sus propios indivi-

duos, y reunir allí las reliquias de sus cohortes, nombrando general en gefe al duque del Infantado. La anarquía no solo reinaba en los ejércitos, sino tambien en los pueblos: en Ciudad-Real fue asesinado el canónigo de Toledo don Juan Duró por haber tenido amistad con el príncipe de la Paz, y en Málaga don Miguel Cayetano Soler, ex-ministro de Hacienda de Carlos IV. En Badajoz inmoló el vulgo á dos prisioneros franceses, al coronel de milicias don Tiburcio Carcelan, y al ex-tesorero general don Antonio Noviega.

Motines.

Los mariscales franceses, tomado Madrid, fijaron sus ojos en el ejército inglés, única fuerza respetable que quedaba, y salieron á perseguirle por Castilla, moviéndose al propio tiempo por el lado de Estremadura. No tardaron despues de varios encuentros favorables en enseñorearse de esta provincia, quedando hasta cierto punto desapercibida la de Andalucía. La junta central siguiendo entre tanto su viaje, que solo interrumpia para tomar varias medidas, conoció que no estaria segura en Badajoz y resolvió dirigirse á Sevilla, donde llegó el 17 de Diciembre. A pocos dias murió su presidente el conde de Floridablanca, y ocupó su lugar el marques de Astorga.

Muerte de Floridablanca.

Napoleon, pasada revista á setenta mil hombres, salió de Madrid á perseguir al ejército inglés, que despues de varias oscilaciones de su general Moore y á ruegos de la junta central, se internó en Castilla la Vieja. Llegado el inglés á Salamanca anduvo indeciso sobre el camino que debia tomar, desalentado con las malas nuevas que recibia, y ostigado al propio tiempo por las autoridades españolas, que le pedian no abandonase España ni se retirase á Portugal. Decidióse por fin á partir á Valladolid, pero cerciorado de la rendicion de la corte volvió atrás de su propósito, y sentó su cuar-

Movimiento de los ingleses.

tel general en Sahagun, habiéndose puesto antes en contacto con el ejército de la izquierda, mandado por el marques de la Romana. Reconcentróse Soult en Carrion, y Moore con la noticia de la llegada de Bonaparte vióse obligado á replegarse á Benavente y á Valencia de don Juan. El emperador al pasar por la falda de Guadarrama sufrió todo el rigor de los elementos, teniendo que apearse del caballo y caminar á pié para alentar á sus soldados. Pensó envolver á los ingleses, cuya disciplina tanto se habia relajado con el descontento que les inspiraba la soledad de los pueblos, pues el paisanage los dejaba desiertos á su llegada, aterrado con las tropelías y devastaciones que cometian los insulares. Despues de algunos encuentros parciales los ejércitos británico y español emprendieron su retirada á Galicia en medio de la mas completa desorganizacion é indisciplina, sembrando por el camino las provisiones, parte de la artillería, y perdiendo gran número de dispersos y prisioneros. Llegó Napoleon á Astorga mientras Soult, siguiendo de cerca las huellas de los fugitivos, aumentaba su indisciplina, y vencedor en el reencuentro de Cacabelos y otros difundió tanta confusion en sus filas, que no solo despeñaban los cañones é inutilizaban los convoyes, sino que en un rapto de frenesí arrojaron á un abismo, en vez de repartíselos, ciento veinte mil pesos fuertes que acababan de recibir. Desamparaban á los heridos y enfermos, saqueaban las casas y se entregaban á todos los delitos. Retirándose asi los ingleses de punto en punto, llegaron á la Coruña, donde acometidos antes de embarcarse por los franceses dieron un reñido combate, en el que murió el general inglés Moore. La pérdida fue igual por una y otra parte: y aprovechándose los britanos de la noche, embarcáronse protegidos por las tinieblas, dejando desguarnecida

Napoleon en Guadarrama.

Retirada de los ingleses.

Su indisciplina.

Batalla de la Coruña.

Embárcanse los ingleses.

la Coruña. A su ocupacion por los franceses siguióse la del Ferrol, quedando dueños de Galicia, que por mucho tiempo no dió señales de vida.

Napoleon de Astorga volvió á Valladolid, donde recibió ásperamente á las autoridades, indignado con el asesinato de algunos franceses, á quienes vengó con ejemplar castigo. Y habiendo recibido la noticia del armamento del Austria, disponíase para regresar á Francia, cuando presentándosele los diputados de Madrid y de sus tribunales, accedió á sus ruegos y les ofreció que su hermano José verificaria dentro de breves dias su entrada en la capital de la monarquía española. Y acto continuo partió á caballo y con la mayor rapidez de Valladolid á Burgos, prosiguiendo su camino á París. El rey José habia permanecido en el Pardo hasta principios de 1809, en que trasladado á Aranjuez revistó el cuerpo mandado por el general Victor, destinado á hostilizar nuestro ejército del centro, que rehecho en Cuenca habíase aproximado al Tajo bajo el mando del duque del Infantado. Victor, alarmado con un encuentro desventajoso para sus águilas que hubo en Tarancon, salió de Aranjuez en busca de Venegas que marchaba al frente de la vanguardia de Infantado, y que tuvo que replegarse á Uclés con la noticia de la proximidad del enemigo. Allí fue roto y destrozado, acometido por fuerzas superiores, siendo aquella una de las mas desastrosas jornadas que sufrió el ejército español, pues perecieron casi toda la infantería y caballería. Los franceses cometieron en Uclés toda clase de escesos, degollando en la carnicería pública á sesenta y nueve individuos entre hombres y monjas, y violando y abrasando vivas despues á mas de trescientas mugeres, de las que encerradas y de monton abusaron con estraordinaria violencia. Por consecuencia de esta victoria de los contrarios

Sale de España el emperador.

Rota de Uclés.

Escesos de los vencedores.

tuvo el imbécil duque del Infantado que retirarse despues de varios rodeos á Santa Cruz de Mudela, y fue relevado del mando y nombrado en su lugar el duque de Cartaojal.

En Cataluña Duhesme se habia recogido á Barcelona despues de su segunda espedicion contra Gerona, donde hizo varias escursiones estrechado por los españoles que mandaba don Juan Miguel de Vives en lugar del marques de Palacio. Pero reforzados los franceses á las órdenes del general Saint-Cyr tomaron á Rosas, y habiendo derrotado á los nuestros en Llinás ó Cardedeu entraron en Barcelona. Otra vez fueron vencidos los catalanes en Molins del Rey, donde la destruccion fue completa, perdiendo toda la artillería. Con la nueva de la rota alborotóse Tarragona contra el general Vives, quien renunció el mando del ejército en don Teodoro Reding, muy querido del pueblo.

Segundo sitio de Zaragoza.

El segundo sitio de Zaragoza inmortalizó á sus habitantes. Parecia que la sombra de su gran Justicia, saliendo del sepulcro radiante de gloria, alentaba á sus ilustres nietos. No hubo género de esfuerzo ni de heroismo que no empleasen los zaragozanos para defenderse del estrangero, desafiando el poder y la ciencia del numeroso ejército que los asediaba. Ni el bombardeo, ni la brecha abierta, ni los repetidos asaltos, ni las minas, ni la peste misma que diezmaba la poblacion, enflaquecieron su ánimo, estimulado por el patriotismo y por las arengas del sacerdocio; y cuando rodeados de ruinas y de cadáveres insepultos capitularon ya moribundos, hiciéronlo con honor y valentía. La historia no presenta un ejemplo igual de pueblo alguno que en medio de tantos contratiempos, asaltado por el enemigo y minado, disputase á los acometedores cada edificio, cada piso, cada pared. La gloria de Numancia y de Sagunto no brilla

mas pura que la de Zaragoza; gloria que resonará de siglo en siglo mientras lata en los corazones humanos el santo amor de la patria. Su indomable arrojo reanimó los decididos pechos de los españoles debilitados con tantas victorias del ejército invasor; y levantados otra vez con el grandioso espectáculo de tan sublime resistencia, tornaron á la pelea con nuevo brio y esperanza. Los franceses perdieron ocho mil hombres; y costaron á España ambos sitios cincuenta y tres mil ochocientas setenta y tres víctimas, inclusas las de la peste.

Entrada triunfal de José.

Despues de la batalla de Uclés habia entrado en Madrid José Bonaparte á caballo, y con todo el aparato militar debido á un monarca. Allí recibió las felicitaciones de los pueblos dominados por las armas francesas, y de los cabildos eclesiásticos, que con este objeto enviaron delegados á la capital del reino. Mandó José que partiesen á las provincias comisarios regios á restablecer el órden y las autoridades: levantó regimientos de españoles, que á la primera ocasion abandonaron sus banderas;

Sus providencias.

creó una junta criminal compuesta de cinco alcaldes de corte, que entendia en las causas de los asesinos y ladrones, juntamente con las de patriotas, á quienes calificaba de sediciosos y esparcidores de malas nuevas, imponiéndoles la pena de horca; y nombró comisarios de Hacienda para impedir el que se impusiesen contribuciones estraordinarias en las provincias sometidas. El príncipe José no podia hacer todo el bien que deseaba, porque dependia de las miras y planes de su hermano Napoleon.

La junta central establecida en Sevilla habia robustecido su autoridad; y no poco contribuyó á

Declaracion de las provincias de América y Asia.

afirmarla aun mas la declaracion unánime de las provincias de América y Asia á favor de la insurreccion española. Á esta manifestacion siguieron cuantiosos auxilios pecuniarios, que ascendieron á

doscientos ochenta y cuatro millones de reales, dimanando mas de la mitad de dones gratuitos. De aqui se originó el memorable decreto de la junta central, en que declarando las posesiones de América no colonias, sino parte integrante y esencial de la monarquía, convocó para representarlas individuos electos por sus ayuntamientos, y puso asi el cimiento á su emancipacion. La central formó un nuevo reglamento para las juntas de provincia, limitando sus facultades, y prohibiendo el libre uso de la imprenta: pero contrariada por aquellas corporaciones tuvo que ceder, y nunca se cumplió el nuevo reglamento. Tambien concluyó en 9 de Enero un tratado de paz y alianza con Inglaterra, obligándose ésta á asistirnos con todo su poder, y á no reconocer mas rey que á Fernando VII; y comprometiéndose España á no ceder parte alguna de su territorio á Francia, y á no hacer las paces sin el comun acuerdo de su aliada. Mas no pudo conseguir la central los subsidios que de la Gran Bretaña anhelaba, habiéndose concretado á moderadas sumas las que habia recibido. Creó un tribunal de seguridad pública que entendiese en los delitos de infidencia; y habiendo enviado, como dijimos, comisionados de su seno á las provincias para que presidiesen las juntas subalternas, tocó al marques de Villel el ir á Cádiz. Los ingleses, sabidas las derrotas de nuestros ejércitos, quisieron apoderarse de este puerto; pero el comisionado se opuso, y despues de haber mediado serios altercados y varias notas, dióse fin al asunto por la firmeza de la junta central, destinando á otro puerto las tropas inglesas que lo habian de ocupar. Coincidió con estas contestaciones la entrada en Cádiz de un batallon de estrangeros compuesto de desertores polacos y alemanes; y atumultuado el pueblo, estuvo á punto de perecer el marques de Villel, siendo asesinado

1809.

Tratado de alianza con Inglaterra.

Tumulto de Cádiz.

y cosido á puñaladas don José Heredia, comandante del resguardo, contra quien habia particular ojeriza.

Nuestros ejércitos se reorganizaban entre tanto, y respiraban despues de tantos descalabros. En reencuentros parciales se fogueaban los soldados, y adquirian ventajas sobre el enemigo; pero la rivalidad de los generales españoles y privadas rencillas venian á veces á paralizar estas escaramuzas, y á hacer desmayar otra vez al ya alentado guerrero. Los cuerpos de la Mancha y de Estremadura lidiaron durante algun tiempo con pericia y fortuna, restablecida algun tanto la disciplina; pero habiendo querido acometer al francés en batalla campal, fueron desechos y acuchillados en los campos de Ciudad-Real y Medellín, en cuyo último punto perdieron diez mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Esta batalla puso en peligro la Andalucía, haciendo muy crítica la situacion del gobierno español.

Batalla de Medellin.

Entonces el rey José propuso á la junta central un acomodamiento por medio del magistrado don Joaquin María Sotelo; pero habiendo esta respondido con energía que solo trataria de paz despues de restituido Fernando al trono, y de la evacuacion del suelo hispano por los franceses, no tuvo resultado alguno la negociacion. Tambien el general Sebastiani escribió al sabio don Gaspar Melchor de Jovellanos una carta, que copiamos por parecernos llena de verdades y anunciadora de la suerte que despues nos ha cabido: la respuesta es un modelo de patriotismo, la espresion de los nobles sentimientos que latian en los corazones españoles, y un dechado de amor á la independencia y á la patria: pero equivocóse su autor al hablar de lo futuro; no lograron nuestros padres cimentar la libertad destruyendo las huestes de José; lograron, sí, robustecer

la inquisicion y asegurar las cadenas, como profetizaba Sebastiani. Su carta decia asi:

Carta de Sebastiani á Jovellanos.

"Señor, la reputacion de que gozais en Europa, vuestras ideas liberales, vuestro amor por la patria, el deseo que manifestais de verla feliz, deben haceros abandonar un partido que solo combate por la inquisicion, por mantener las preocupaciones, por el interes de algunos grandes de España, y por los de Inglaterra. Prolongar esta lucha es querer aumentar las desgracias de la España. Un hombre cual vos sois, conocido por su carácter y sus talentos, debe saber que la España puede esperar el resultado mas feliz de la sumision á un rey justo é ilustrado, cuyo genio y generosidad deben atraerle á todos los españoles que desean la tranquilidad y prosperidad de su patria. La libertad constitucional bajo un gobierno monárquico, el libre ejercicio de vuestra religion, la destruccion de los obstáculos que varios siglos hace se oponen á la regeneracion de esta bella nacion, serán el resultado feliz de la Constitucion que os ha dado el genio vasto y sublime del emperador. Despedazados con facciones, abandonados por los ingleses, que jamas tuvieron otros proyectos que el de debilitaros, el robaros vuestras flotas y destruir vuestro comercio, haciendo de Cádiz un nuevo Gibraltar, no podeis ser sordos á la voz de la patria, que os pide la paz y la tranquilidad. Trabajad en ella de acuerdo con nosotros, y que la energía de España solo se emplee desde hoy en cimentar su verdadera felicidad. Os presento una gloriosa carrera: no dudo que acojais con gusto la ocasion de ser útil al rey José y á vuestros conciudadanos. Conoceis la fuerza y el número de nuestros ejércitos, sabeis que el partido en que os hallais no ha obtenido la menor vislumbre de suceso; hubierais llorado un dia si

las victorias le hubieran coronado, pero el Todopoderoso en su infinita bondad os ha libertado de esta desgracia.

» Estoy pronto á entablar comunicacion con vos y daros pruebas de mi alta consideracion. — Horacio Sebastiani. »

Respuesta de Jovellanos.

« Señor general: Yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sigue mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendeis, por la inquisicion, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interes de los grandes de España: lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religion, nuestra Constitucion y nuestra independencia. Ni creais que el deseo de conservarlos esté distante del de destruir los obstáculos que puedan oponerse á este fin; antes por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algun dia, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nacion que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su rey y de su libertad, contra una agresion tanto mas injusta cuanto ménos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene tambien bastante celo, firmeza y sabiduría para corregir los abusos que la condujeron insensiblemente á la horrorosa suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresion ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes despues de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que

el derecho de la guerra exije y encuentra en los mas bárbaros enemigos. Pero ¿á quién serán imputados estos males? ¿á los que los causan violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosamente para defenderse de ellos y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nacion? Porque, señor general, no os dejeis alucinar, estos sentimientos que tengo el honor de espresaros son los de la nacion entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados, fuera impertinente, si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo que los propósitos que les atribuís son tan injuriosos como agenos de la generosidad con que la nacion inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, cuando desarmadas y empobrecidas los imploramos desde los primeros pasos de la opresion con que la amenazaban sus amigos.

» En fin, señor general, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios que segun nos decís profesa vuestro rey José, cuando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca que una nacion, cuya desolacion se hace actualmente á su nombre por vuestros soldados, no es el teatro mas propio para desplegarlos. Este sería ciertamente un triunfo digno de su filosofía; y vos, señor general, si estais penetrado de los sentimientos que ella inspira, debereis gloriaros tambien de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiracion y nuestro reconocimiento. Solo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicacion que me proponeis, si la suprema junta central lo aprobare. Entre tanto, recibid, señor

general, la espresion de mi sincera gratitud por el honor con que personalmente me tratais, seguro de la consideracion que os profeso. Sevilla 24 de Abril de 1809. — Gaspar de Jovellanos. — Excmo. señor general Horacio Sebastiani." (*)

(* *Ap lib.* 5. *núm.* 1.)

La única esperanza que el pueblo español concebia del triunfo en medio de tantos reveses fundábase á mas de su arrojo en la guerra que se habia encendido entre el Austria y el emperador Napoleon. Seguia pues la lucha sin desfallecer de ánimo, y á pesar de los peligros que se agolpaban, entre los cuales no eran los menos temibles los tumultos populares. Deplorable fue el de Lérida, donde habiendo introducido sin precauciones algunos prisioneros franceses, forzaron el castillo los amotinados y asesinaron á los infelices estrangeros y al oidor de la audiencia de Barcelona don Manuel Fortuny y á su esposa, con cuatro ó cinco individuos mas que habian sido procesados por sospechosos de infidencia. Tres dias duró el motin, hasta que llegaron tropas enviadas por el general Reding á apaciguar á los asesinos.

Asesinatos de Lérida.

Escarmentados los catalanes mandados por el mismo Reding con las rotas que habian sufrido, contentábanse con evitar acciones decisivas y hacer la guerra de montaña, en que al paso que fatigaban al estrangero, adiestrábanse ellos en la pelea y le obligaban á hacer escursiones para proveerse de vituallas. Pero la impaciencia del pueblo, que todo lo quiere en un dia y que todo lo halla facil, obligóles á alterar aquel plan tan sabiamente adoptado. Asi es que no tardó en darse en Valls una batalla en que fue herido mortalmente Reding y destruido su ejército, teniendo que recurrir á la fuga para salvarse, despues de haber perdido dos mil hombres. La guerra de somatenes no se acaba con batallas; renace á cada momento, y una dis-

persion que aniquila los cuerpos bien organizados es para aquellos una evolucion militar. Los miqueletes tenian como sitiada á Barcelona por tierra, mientras los ingleses la amenazaban por mar; y para disipar sus temores en cierto modo, quiso el general Saint-Cyr ligar á las autoridades civiles, mandándolas jurar fidelidad al rey José. Negáronse estas, y veinte y nueve individuos fueron encerrados en Monjuich, y la ciudadela, entre los cuales figuraban el conde de Espeleta y su sucesor don Galceran de Villalba. No transcurrió mucho tiempo sin que fuesen trasladados á Francia.

Al ver el resultado de los somatenes, levantábanse en las provincias ocupadas por el enemigo partidas sueltas con el título de guerrillas, que interrumpian las comunicaciones de los franceses con su guerra de montaña. Autorizó su alzamiento un decreto de la junta central publicado en 28 de Diciembre de 1808; pero en medio de los servicios que prestaban, no dejaban de ser unas verdaderas plagas para el pais, robando á sus habitantes y dominando con el terror y la crueldad los pueblos. Cada gefe era un general que no reconocia mas órdenes ni mas gobierno que su capricho. No dependian de nadie, ejercian una especie de omnipotencia, y se enriquecian en pocos meses: aquella raza pues debia dejar imitadores para siempre, los cuales, consolidada la independencia nacional, tomarian otro pretesto para imponer á los españoles el tiránico yugo á que los habian acostumbrado.

Autorizacion dada á los guerrilleros.

Vida de estos.

"Entonces, dice Mr. Carné, los hijos osados de Navarra y de Cataluña contrajeron esa aficion peligrosa á la vida aventurera, uno de los mayores obstáculos á la accion de todos los poderes regulares en la Península." Y en otra parte. "Esta lucha dió á las masas populares una preponderancia

exorbitante, de la que han sucesivamente abusado en favor del poder absoluto y de la anarquía: ella inspiró al clero una idea exagerada de su influencia, y constituyó á las clases ricas y letradas que habian sido mas ó menos favorables á los franceses en una especie de posicion excéntrica en el seno de la patria. Ella tuvo sobre todo por resultado el desenvolvimiento en las poblaciones rurales de esa aficion á la heróica vagancia, contra la que pelea ya tanto tiempo la nacion española." (*) Hubo sin embargo honrosas escepciones: no á todos guian el interes y el afan de engrandecerse. Uno de los primeros guerrilleros fue don Juan Diaz Porlier, que se alzó en los alrededores de Palencia: en las montañas de Santander y señorío de Vizcaya dejóse ver don Juan Fernandez de Echevarri, que preso despues fue sentenciado á muerte. Distinguiéronse tambien en tierra de Aranda, Segovia, Sepúlveda y Pedraza don Juan Martin Diez, llamado el Empecinado, y don Gerónimo Merino, cura de Villoviado.

Sus consecuencias.

(* Ap. lib. 5. núm. 2.)

Habíase conservado libre Asturias y reunido las escasas tropas que quedaban al mando de don Francisco Ballesteros, que de capitan retirado habia ascendido á mariscal de campo en la profusion de grados que se prodigaban. Descubrió suma actividad y celo; y favorecidos por la fortuna sus intentos y obtenidas algunas ventajas en diferentes encuentros, entusiasmóse el soldado y logró gran prestigio entre los suyos. Vino tambien en ayuda de Asturias el marques de la Romana, que despues de haber contribuido al alzamiento de Galicia corria á dar mayor incremento al del principado asturiano. La Romana habia visto desbaratada su retaguardia por el mariscal Soult, que avanzó por la costa de Galicia, camino de Portugal, y sin desalentarse el español, sorprendió por medio

Ballesteros.

Operaciones de ambos ejércitos en Asturias.

de una penosísima marcha á Villafranca, y rindió mil granaderos franceses que guarnecian aquel punto. Llegado á Oviedo malquistóse con la junta del principado y la disolvió, nombrando otra en su lugar. Receloso el mariscal Ney de que la Romana organizase un ejército en Asturias la invadió, y entrando en Oviedo saqueó la ciudad. Vióse la Romana precisado á alejarse, y la division del general Ballesteros á encumbrarse en las asperezas de Covadonga, oriente de la española monarquía en tiempo de Pelayo. Pero no tardó Ney en retirarse llamado por otros cuidados; y la division de la Romana, mandada por don Nicolás Mahy, desbarató al general Fournier delante de Lugo y comenzó á asediar la plaza.

Crecia la insurreccion de Galicia, donde los guerrilleros habian tomado tal vuelo que los abades de Couto y Valladares amenazaban las ciudades de Tuy y de Vigo, ayudados por el alferez don Pablo Morillo, á quien habia alli enviado la junta central. En el sitio de Vigo logró Morillo el grado de coronel, y tomando el mando que tenia el abad de Valladares intimó la rendicion á los franceses, quienes se entregaron en virtud de capitulacion en número de cuarenta y seis oficiales y mil doscientos y trece soldados. La division del Miño, mandada por don Martin de la Carrera, desbarató á los invasores junto á la capital de la Coruña, de donde habian salido á repelerla, entrando el primero en Santiago don Pablo Morillo, y apoderándose entre otras cosas de cuarenta y una arrobas de plata labrada. Mas abandonaron la ciudad los españoles, porque amenazaban los mariscales Ney y Soult combinados, de vuelta el primero de Portugal, cuya campaña habia sido aciaga para sus armas. Vencedor hasta Oporto de la resistencia de los portugueses, supo los grandes

Morillo.

auxilios que habian recibido los ingleses y el nombramiento del general en gefe Sir Arturo Wellesley, que en el año anterior se habia cubierto de laureles. Minaba el ejército de Soult una sociedad secreta llamada de los Fidelfos, que con ramificaciones en otros ejércitos pretendia derrocar á Napoleon y restablecer la república en Francia. Tuvo pues Soult que retirarse por derrumbaderos inutilizando la artillería, y llegó á Lugo el 23 de Mayo.

Wellington.

1809.

Los españoles levantaron el sitio con su llegada, y Mahy se reunió á la Romana. La division del Miño, á cuya cabeza estaba Carrera, y en la que se distinguia Morillo, fue acometida por el mariscal Ney en el puente de san Payo, pero rechazóle con notable pérdida. Soult siguió á Castilla, y solo ya Ney, abandonó la Coruña y salió de Galicia, ocupando la plaza el conde de Noroña.

Evacuada igualmente Asturias pasó el general Ballesteros á Castilla, agregándosele la partida de don Juan Diaz Porlier; y atacando súbitamente á Santander, se apoderó de la ciudad con tanto descuido que la guarnicion francesa se abrió paso por entre los nuestros, y reforzada revolvió aquella noche y sorprendió á los españoles. Desbandáronse estos aterrados con la sorpresa, y Porlier se salvó con algunas tropas, atravesando intrépidamente por medio del enemigo. Ballesteros, creyendo enteramente perdida su division, se embarcó, sirviéndole dos soldados de remeros con sus fusiles. El marques de la Romana reorganizó su ejército en la Coruña: dió diez mil hombres escogidos de las cohortes asturianas á Ballesteros para que se le uniesen en Castilla, y llegó á Astorga con unos diez y seis mil soldados y cuarenta piezas de artillería. Nombrado despues por Valencia individuo de la junta central, recayó el mando en el duque del Parque.

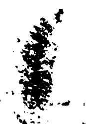
Porlier.

La junta central ofrece convocar Cortes.

Entre tanto la junta central, á la que el descalabro de Medellin habia llenado de asombro y rodeado de peligros, conoció la necesidad de convocar á Cortes la nacion; y vencidas la resistencia y obstáculos que oponian los contrarios de Jovellanos y de Calvo de Rozas, dióse en 22 de Mayo un decreto ofreciendo congregarlas en el siguiente año, ó antes si las circunstancias lo permitian. Tambien publicó la junta otro decreto restableciendo todos los Consejos y reuniéndolos en uno solo, medida que disgustó á los enemigos de aquellas corporaciones y á sus apasionados.

1809.

Despues de rendida Zaragoza habian caido Jaca y Monzon en poder de los franceses; empero resistíase Mequinenza á sus repetidos ataques. A Junot habia sucedido Suchet en el mando del tercer cuerpo que ocupaba la capital de Aragon, y los españoles por orden de la central habian formado un segundo ejército de la derecha, llamado de Aragon y Valencia, y confiado su mando al general don Joaquin Blake. Alentados los aragoneses con la presencia de sus nuevos defensores levantáronse en varios pueblos y rescataron de poder del enemigo á Monzon, sin que pudiese volver á recobrarlo por mas que lo intentó, sufriendo varios descalabros, entre ellos el de Alcañiz, donde fue rechazado y herido Suchet por las huestes de Blake, con pérdida de muchos hombres. Estimuló al general español este triunfo, y reforzado el cuerpo que mandaba adelantó en busca del francés, que se habia retirado á Zaragoza; y habiéndose trabado la accion en Maria, á dos leguas y media de aquella ciudad, quedaron rotos los españoles. Encontráronse segunda vez ambos ejércitos en Belchite; pero habiéndose incendiado algunas granadas entre los nuestros desconcertáronse los soldados y huyeron vergonzosamente antes de pelear, abandonando la artillería



que les quedaba. Con lo cual recobraron los estrangeros á Monzon y la influencia que habian perdido en las jornadas anteriores: Blake se retiró á Cataluña. No se mostraba la fortuna tan propicia á los invasores en el Mediodia de España.

Despues de la batalla de Medellin el general Victor intimó la rendicion á Badajoz, y en aquellos momentos hubiera podido dominar el pais con el prestigio de la vittoria. Repelido de la capital de Estremadura, y temiendo que concurria de orden de Napoleon á la invasion de Portugal, perdió un tiempo muy precioso, y á su vuelta halló los campos inundados de guerrillas, el ejército de Cuesta no distante, y los ánimos de los naturales dispuestos á la mas tenaz resistencia. Por otra parte el ejército español de la Mancha ascendia ya á cerca de veinte mil hombres, y su vanguardia, mandada por don Luis Lacy, escarmentó al enemigo gloriosamente en el pueblo de Torralba. Las divisiones españolas contentáronse con diferentes correrías, hasta que reforzadas y unidas al ejército inglés que avanzaba hácia el corazon de la monarquía despues de sus victorias de Portugal, pensaron seriamente en combatir. Tambien los franceses habian concentrado sus fuerzas, sacando de Madrid hasta la reserva, juntamente con José, que salió á campaña con los suyos: los aliados ascendian á cien mil hombres, y otras tantas eran las fuerzas de la hueste imperial. La batalla de Talavera, tan reñida y porfiada, cubrió de laurel á las cohortes aliadas; pero no fue decisiva, porque el valor y la pericia se disputaron las ventajas con sumo encarnizamiento. En premio de esta vittoria nombró la junta central al general inglés Wellesley capitan general, y su gobierno le concedió la dignidad de Par y el título de lord vizconde Wellington de Talavera. No siguieron los aliados el alcan-

Lacy.

Batalla de Talavera.

ce del enemigo, ora por falta de víveres, ora porque llamasen la atencion de los ingleses los movimientos del mariscal Soult, que habia entrado en Plasencia. Las orillas del Tajo fueron el teatro de varios encuentros entre los cuerpos aliados y los franceses, cuyas fuerzas se daban ya la mano. Forzaron los primeros el puente del Arzobispo, tomando á los españoles cañones y equipages; y la division de Ney, habiendo encontrado á Wilson en el puerto de Baños, le obligó á buscar su salvacion en la retirada. Las tropas de Soult cometieron grandes escesos en tierra de Plasencia, no siendo el menor sacar del lecho donde estaba postrado al obispo de Coria, anciano de 85 años, y arcabucearle sin piedad. El ejército de Estremadura con su general Venegas habíase adelantado á Aranjuez, donde disputó á los enemigos con gloria el paso del Tajo: pero acometido despues en Almonacid, dióse una batalla en que perdimos cuatro mil hombres, y emprendimos la fuga en medio de la confusion y el desorden mas espantoso.

El obispo de Coria arcabuceado.

A estos reveses por nuestra parte uníanse las quejas de los ingleses, que amenazaban retroceder por falta de subsistencias. En vano con la llegada del nuevo embajador, marques de Wellesley, que era hermano de lord Wellington, se concibieron esperanzas de un arreglo: el general inglés se retiró á las fronteras de Portugal.

José, violentado por los azares de una guerra sangrienta que no podia apagar, recurrió, como todos los que defienden el poder arbitrario, á las medidas de proscripcion, que lejos de consolidar su reinado lo debilitan irritando los ánimos. El destierro á Francia de varios ciudadanos, entre los cuales debemos contar al célebre poeta don Nicasio Alvarez de Gienfuegos, el obligar á presentar un substituto ó á pagar una crecida suma al padre que tu-

Proscripciones de José.

viese un hijo en las filas españolas, y otras medidas de igual clase, acrecentaron aun mas el aborrecimiento de los madrileños. Tampoco debemos poner en olvido la confiscacion y venta de los bienes embargados á personas fugitivas y residentes en provincias insurreccionadas, y la privacion de sueldo ó retiro á todo empleado que no hubiese solicitado formalmente su revalidacion. Tambien decidió José no reconocer mas títulos que los que él mismo concediese por decretos especiales, suprimiendo las órdenes de caballería, á escepcion de la militar de España que habia creado, y la antigua del Toison de oro, sin permitir ni el uso de las condecoraciones, ni menos el goce de las encomiendas. En 18 de Agosto estinguió todas las órdenes monacales, mendicantes y clericales, cuyos conventos habia reducido Napoleon á una tercera parte. Las urgencias del estado obligaron igualmente al ministro de Hacienda, conde de Cabarrús, á decretar un empréstito forzoso y á recoger la plata labrada de los particulares, la de palacio, de donde se sacó gran cantidad, y la de las iglesias, principalmente del Escorial, que quedó despojado de muchísimas alhajas. Las cédulas hipotecarias que servian para pago de bienes nacionales, la prohibicion de dar curso á los vales no sellados, y las cédulas de indemnizacion y recompensa no produjeron efecto alguno porque faltaba la base del crédito, que es la confianza. Tambien suprimió José el voto de Santiago, y son dignos de elogio los decretos que tratan de la enseñanza pública, de la milicia y sus grados, de las municipalidades, y el que despojaba á los eclesiásticos de la jurisdiccion civil y criminal.

1809. Estincion de monacales.

Tercer sitio de Gerona.

Tercera vez sitiada Gerona presentó nuevos ejemplos de valor y de heroismo. Defendíala su ilustre gobernador don Mariano Alvarez de Castro, y declarado generalísimo de sus tropas San Nar-

ciso, alistáronse sus matronas y doncellas en la compañía de Santa Bárbara, honrando con sus muertes á la patria (*). Asi en todas partes tomaba la guerra un colorido religioso de que no debemos despojarla si queremos conservar la verdad de la historia. Los repetidos asaltos en que fue rechazado el enemigo, el heróico arrojo de sus defensores, aquellas calles cubiertas de cadáveres y escombros, los ciudadanos cayendo muertos de hambre antes que entregarse, los niños espirando de inanicion en el seno de sus madres, la naturaleza como agotada sin una muger preñada; el carácter firme y sublime de Alvarez, que murió despues en un calabozo, todo inmortalizó á Gerona. Siete meses duró el sitio y perecieron diez mil hombres, entre ellos cuatro mil habitantes. Vendiéronse á peso de oro los animales inmundos: horroriza el cuadro que ofrece la descripcion de tantos sacrificios, y hállase entre aquellos héroes la raza no degenerada de los que bajo el cetro de Carlos I. domaron dos mundos (*).

(*Ap. lib. 5. núm. 3.)

Alvarez.

(*Ap. lib. 5. núm. 4.)

Parecia que un pueblo pródigo de su sangre, que tan copiosamente la derramaba por su príncipe, debia encontrar en el corazon de éste los sentimientos mas generosos, la mas acendrada gratitud en retorno de sus increibles hazañas. Si la nacion habia sacudido el yugo de sus opresores en todos los puntos donde habia podido, natural era que Fernando, impaciente de corresponder á tanto valor, procurase correr á alentar con su presencia la lucha y á participar de los peligros. Si no conseguia su fuga, consignaba al menos con pruebas patentes su agradecimiento, y manifestaba á la Europa que no era indigno de la corona que los españoles habian puesto en su cabeza. Pero lejos de arder en su alma la llama del amor patrio, entregábase en Valencey al mismo género de vida que llevaba en Ma-

drid, y pensaba solo en los medios de obtener con inciensos y vilezas su libertad, no con la fuerza de las armas. Sus favoritos el duque de San Carlos y el consejero Escoiquiz habian sido separados de su lado en virtud de órdenes superiores, y destinados á diferentes ciudades de Francia. Quedábanle varias personas de su confianza, como Montenegro, á quien el príncipe estimaba en estremo: Amezaga, pariente del canónigo Escoiquiz, que en Vitoria habia sido admitido en la servidumbre, vendióse á la policía francesa, y obtuvo un cargo en el palacio de Valencey. Gozó á intervalos la gracia del príncipe durante su permanencia en aquel alcázar, y otras veces despertó su enojo con la estrema vigilancia que ejercía dando origen á la trágica venganza que en su lugar describiremos. Fernando alternaba con las labores de manos ó de torno, á que principalmente se mostraba muy aficionado su tio don Antonio, los saraos y festines, á que le invitaba la princesa de Tayllerand. Amenizada su existencia con galantes aventuras que pertenecen á la historia del hombre y no á la del rey, formaba estraordinario contraste con la muerte, los incendios y el contínuo guerrear de la noble España. Dotado el palacio de Valencey de una suntuosa y escogida biblioteca, convidaba á los príncipes á entregarse al estudio; pero el infante don Antonio, que daba á los libros de Tayllerand el nombre de ponzoña, cuidaba de apartar á sus sobrinos de aquella parte del alcázar para que no se despertase su curiosidad. Sin embargo Fernando leía algunas obras francesas, y aun comenzó la traduccion de otras acordándose del tiempo pasado en que habia puesto en castellano la obra que regaló á su madre, y de que llevamos hecha mencion. Tal era el método de vida de Fernando y de sus augustos parientes en el destierro: reinaba tambien en él una union inti-

ma y perfecta entre el monarca y el infante don Carlos, union que nacia de la conformidad de ideas y sentimientos, esceptuando las materias religiosas en que el infante llevaba muchas ventajas á su hermano. Faltanos ahora ver sus corazones retratados en la correspondencia que con Napoleon mantenia el ídolo de los españoles. En vez de dolerse de las amarguras de la trabajada nacion, felicitaba en 6 de Agosto al conquistador por sus victorias. A los que parezca increible este rasgo presentamos íntegra la carta, que decia asi:

1809.

"Señor: el placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona de nuevo la augusta frente de V. M. I. y R., y el grande interes que tomamos mi hermano, mi tio y yo en la satisfaccion de V. M. I. y R., nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y el reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. I. y R.

Felicitacion de Fernando á Napoleon.

»Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenage, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion, señor, de V. M. I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor.—Fernando.—Valencey 6 de Agosto de 1809." (*)

(* Ap. lib. 5. núm. 5.)

En 21 de Diciembre volvió á escribir al emperador llenando el colmo á las lisonjas y bajezas en que abundaba la carta anterior. Ella basta á retratar el alma de un monarca que tan grande debia ser para asimilarse á sus gobernados.

"Señor: mi respetuoso reconocimiento á las bondades de V. M. I. y R. es demasiado sincero para que pueda yo diferir un solo momento la respuesta á la carta de 16 de este mes con que me honra.

Segunda carta de 21 de Diciembre de 1809.

»Doy gracias á V. M. I. y R. por el interes y amor paternal que su augusta persona toma en mi favor, y con el cual cuento siempre.

» Mi afecto á V. M. I. y R. y mi conducta no desmentirán jamas los sentimientos y la ciega obediencia á las órdenes y á los deseos de V. M. I. y R.

» Señor: yo deposito en el seno de V. M. I. y R. los votos ardientes por la prosperidad de su reinado, y los sentimientos de mi adhesion mas respetuosa y mas absoluta á su augusta persona. Señor, de V. M. I. y R. el mas humilde y obediente servidor — Fernando. — Valencey 21 de Diciembre de 1809." (*)

(* *Ap. lib.* 5. *núm.* 6.)

Convencido siempre este príncipe de cuán imposible era que las huestes españolas triunfasen del poder de la Francia, seguia fijando sus esperanzas tan solo en el poderoso monarca que regia los destinos de Europa. Y no contento con el incienso de las lisonjas que le prodigaba, solicitó unir aun mas sus intereses con los del emperador pidiendo al rey José por medio de su augusto hermano la gran banda de la orden de España creada por el francés. Andando el tiempo impetró tambien de Bonaparte para el infante don Carlos el mando de las tropas españolas destinadas á la campaña de Rusia. Increible parece tanta ingratitud para con la nacion que tan valerosamente peleaba en pró de un hombre que lejos de coadyuvar á la lid favorecia con su conducta la causa del estrangero. Pero á mas de estar comprobados los hechos citados con testimonios irrecusables de testigos de vista, ha puesto el sello á su verdad el mismo Napoleon en la isla de Santa Elena. Copiaremos sus palabras. "No cesaba Fernando de pedirme una esposa de mi eleccion: me escribia espontáneamente para cumplimentarme siempre que yo conseguia alguna victoria: espidió proclamas á los españoles para que se sometiesen, y reconoció á José, lo que quizás se habrá considerado hijo de la fuerza, sin serlo; pero ademas me pidió su gran banda, me ofreció á su hermano don

Pide Fernando á José la gran banda de la orden de España.

Carlos para mandar los regimientos españoles que iban á Rusia, cosas todas que de ningun modo tenia precision de hacer. En fin, me instó vivamente para que le dejase ir á mi corte de París, y si yo no me presté á un espectáculo que hubiera llamado la atencion de Europa, probando de esta manera toda la estabilidad de mi poder, fue porque la gravedad de las circunstancias me llamaba fuera del imperio, y mis frecuentes ausencias de la capital no me proporcionaron una ocasion." (*)

(* Ap. lib. 5. núm. 7.)

Hemos presentado á los ojos del lector el cuadro de los principales acontecimientos ocurridos hasta fines de 1809. Entonces podia dividirse el territorio español en provincias libres y provincias ocupadas por los franceses: pertenecian á las primeras Valencia, Murcia, Andalucía, parte de Estremadura y de Salamanca, Galicia y Asturias: y en el número de las segundas se contaban las restantes de la monarquía. Pululaban en las postreras las guerrillas, que hacian una guerra á muerte á los franceses, y que tiranizaban, como hemos indicado, el suelo que recorrian. A la par de nombres ilustres, como el de Porlier, el Empecinado y otros muchos, resonaban los de frailes y curas oscuros á quienes el fanatismo servia de norte.

Intrigas contra la junta central.

Minada entre tanto la junta central por todo género de intrigas, vivia en contínuo desasosiego y como próxima á su fin. Hemos visto á los hombres de opuestas opiniones unidos por equivocacion para levantar al solio á Fernando: dividiéronse despues los mas eruditos é ilustrados, unos en favor del trono de José, y otros juntos con los fanáticos en pró de la insurreccion. Pues bien, al rayar esta época separáronse los españoles amigos de las luces de los enemigos de la ilustracion, propendiendo unos al establecimiento de un gobierno constitu-

Desunion de los partidos.

cional en España, y otros al sostenimiento del despotismo, no obstante que unos y otros defendian la revolucion que habia estallado. Los últimos, en cuyas filas figuraban el conde de Montijo, el duque del Infantado, Lozano de Torres y tantos otros que iremos enumerando, llegaron á conspirar abiertamente para disolver la junta central y establecer una regencia á su modo. Infantado, queriendo á todo trance asegurar su persona, descubrió al embajador inglés la urdida trama, y aterrado éste con las consecuencias y conociendo las ideas de los conspiradores, avisó á los individuos del gobierno. Desvanecióse con esto la tempestad; pero habiendo nombrado la junta una comision para proponer cinco individuos y un procurador que ejerciesen la potestad ejecutiva, trabajaron los conjurados y consiguieron que recayese el nombramiento en sus apasionados, aunque con la salvaguardia de que en 1.° de Enero de 1810 se convocarian las Córtes para que se reuniesen en 1.° de Marzo.

Paz de Francia con el Austria.

La paz de Napoleon con el Austria acrecentó los contratiempos de la junta central, que tantos sacrificios habia hecho en favor de aquella potencia, cediéndole una porcion de plata en barras que venia de Inglaterra para socorro de España, y permitiendo que los ingleses negociasen tres millones de pesos fuertes con igual destino en nuestros puertos de América. Despechado el gobierno español con este suceso publicó un manifiesto en que hirió en estremo á la corte austriaca para neutralizar el mal efecto que en España habia de producir la noticia de la paz.

Defendióse Astorga, acometida por los franceses, y los rechazó. El duque del Parque derrotó el cuerpo de Ney en Tamames, á nueve leguas de Salamanca, cogiéndole una águila, un cañon, municiones y prisioneros. Al dia siguiente de la accion

unióse al duque del Parque la division que mandaba Ballesteros, compuesta de unos ocho mil hombres.

Al ejército de la Mancha habíase, por orden de la central, reunido don Francisco Eguía con casi todo el cuerpo de Estremadura, tomando en gefe las riendas de las fuerzas reunidas, que ascendian á cincuenta mil hombres. Reemplazó á Eguía don Juan Carlos de Areyzaga, y obtuvo el mando de la caballería don Manuel Freyre: asi dispuestos atacaron á los contrarios en Ocaña, de donde se trasladaron estos á Aranjuez, ocupando nuestro ejército el primer pueblo. En Ontígola hubo un encuentro de caballería en que el cabo español Vicente Manzano mató á un general francés, y en que quedó gravemente herido en el campo y reputado por muerto el escritor español don Angel Saavedra, ahora duque de Rivas. Dióse por fin la batalla de Ocaña, en que puede decirse que los españoles pelearon sin general: la ignorancia fué tan grande como la desgracia: allí el invicto Zayas, Giron, Villacampa y otros combatieron como leones, escediendo á todos el valiente don Luis Lacy, que avanzando contra el general Leval, herido y empuñando en una mano para alentar á los suyos la bandera del regimiento de Burgos, todo lo atropelló, apoderándose de una batería que estaba á su frente. Pero víctimas los españoles de la impericia fueron desordenados, rotos, acuchillados, sin orden, sin concierto, sin saber dónde huir. La batalla de Ocaña nos costó trece mil prisioneros, cinco mil muertos, cuarenta cañones abandonados, carros, municiones y víveres, siendo lo mas sensible el que á pesar de tanto denuedo en algunos de los nuestros, no llegase á dos mil hombres la pérdida del enemigo. A este infortunio, que tanto desaliento infundió en los pueblos, siguióse el de Alba de

Batalla de Ocaña.

Tormes, en que el duque del Parque perdió tres mil infantes, salvándose afortunadamente el ejército, que corrió muchísimo riesgo de perecer entero. Los ingleses viéronse obligados con las victorias del francés á retirarse de las orillas del Guadiana al norte del Tajo. La comision ejecutiva de la central aterrada con la rota de Ocaña no tomó una resolucion enérgica, no tuvo un pensamiento feliz; contentóse con medidas mezquinas, con enviar comisionados que procurasen reorganizar el ejército. Por otra parte las intrigas no se habian acabado; y tuvo que decretar la prision del inquieto Montijo y de Palafox sin poder deshacer los manejos de la Romana, alma de la comision ejecutiva. Debiéronse, es verdad, á la influencia de Jovellanos y Garay algunos acuerdos acertados: tales fueron aplicar á los gastos de la guerra los fondos de encomiendas y obras pías, y la rebaja gradual de los sueldos, escepto los militares que defendian la patria. Iba á espirar el mes de Diciembre de 1809; y como habian de convocarse las Cortes resolvieron los centrales igualdad de representacion para todas las provincias, debiendo dividirse la asamblea en dos cuerpos, el uno electivo y el otro de privilegiados, compuesto del clero y de la nobleza. Espidiéronse las convocatorias solamente á los primeros, dejando para mas adelante el llamamiento de los segundos, que no se verificó. Conforme al reglamento renováronse tres individuos de la comision ejecutiva; y en 13 de Enero dióse un decreto diciendo que la junta central debia reunirse en 1.° de Febrero en la isla de Leon para arreglar la apertura de las Cortes. Pareció muy mal semejante providencia, atribuyéndola á miedo, pues nadie dudaba ya de la próxima invasion de los franceses á Andalucía.

Providencia de la junta central.

Convocacion de Cortes.

1810.

Matrimonio de Napoleon con María Luisa.

Hecha la paz con el Austria Napoleon se divorció de Josefina y enlazóse con la archiduquesa

María Luisa, hija del emperador José II. El príncipe Fernando, que con tanto entusiasmo celebraba los hechos de armas del moderno Alejandro, escribió á Napoleon en 21 de Marzo su enhorabuena (*), encargando al conde de Alberg pusiese la carta en las manos imperiales: y mostró aun mas abierto su corazon entregándose á los regocijos y á los placeres en su palacio de Valencey con motivo de tan poderoso enlace. Parada militar en el patio del alcázar, donde brillaban las bayonetas teñidas con sangre española que todavía goteaba: solemne *Te-Deum*, en el que antes de salir de la capilla volvió Fernando el rostro al concurso y prorumpió á gritos repetidas veces en vivas *al emperador y á la emperatriz* (*): suntuosas iluminaciones, conciertos y banquetes, en que el ídolo de los españoles, acatando de un modo humilde é indecoroso la tiranía del francés, brindó de este modo: *A nuestros augustos soberanos el grande Napoleon y María Luisa su augusta esposa*: tales fueron los medios elegidos para hacer alarde de una admiracion que aun cuando fuese verdadera debian acallarla las proezas del pueblo heróico que se sacrificaba por un príncipe que no conocia.

1810.

(* *Ap. lib.* 5. *núm.* 8.)

Fiestas de Fernando en Valencey en celebridad del casamiento.

(* *Ap. lib.* 5. *núm.* 9.)

Pero no dictaba á Fernando aquellas demostraciones su alma; inspirábanlas la ambicion y el deseo de que el emperador francés le sentase en alguno de los tronos que levantaba en Europa. A pocos dias de las fiestas de Valencey escribió al gobernador una carta solicitando su intercesion como testigo de los méritos que habia contraido. Decia así:

"Valencey 4 de Abril de 1810.—Deseando tener una larga conversacion con vos sobre varios asuntos que han ocupado mi atencion por mucho tiempo, os pido que vengais á la habitacion de mi primer caballerizo Amezaga á las tres de esta tar-

Solicita de nuevo enlazarse con el emperador.

de. Solo este sugeto goza de mi entera confianza, habiéndola justamente merecido por su escelente conducta en todos mis asuntos, que ha dirigido siempre muy á mi satisfaccion y provecho.

» Mr. de Amezaga, que tuvo el honor de hablaros de mi parte sobre las materias á que aludo y otros asuntos mios, me dice que ya estais impuesto en ellos. Nuestra conversacion será por consiguiente breve, y no se mezclará en negocios vuestros.

» Lo que ahora ocupa mi atencion es para mí un objeto del mayor interes. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador, *nuestro soberano.* Yo me creo merecedor de esta adopcion, que verdaderamente haria la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto á la sagrada persona de S. M., como por *mi sumision y entera obediencia á sus intenciones y deseos.* Ademas ansío salir de Valencey, porque esta habitacion, que por todos lados se nos presenta desagradable, por ningun título nos es correspondiente.

» Me complazco en confiar en la magnanimidad de conducta y en la generosa beneficencia que distingue á S. M. I. y R., y en creer que mi ardiente deseo se verá pronto cumplido. Recibid &c. Fernando.» (*)

(* *Ap. lib.* 5. *núm.* 10.)

Napoleon para manifestar á la Europa los sentimientos del prisionero de Valencey, ó con ánimo de que los españoles conociesen á su ídolo, quiso descorrer el velo que ocultaba sus manejos, y en Febrero de este año 1810 mandó publicar en el Monitor las cartas que el príncipe Fernando le habia escrito. Tambien asió esta ocasion el prisionero para ostentar su amor al monarca de Francia, y en 3 de Mayo le escribió de este modo:

Carta de 3 de Mayo de 1810.

« Señor: las cartas publicadas últimamente en el Monitor han dado á conocer al mundo entero

los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado á favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo. La publicidad que V. M. I. se ha dignado dar á mis cartas me hace confiar que no desaprueba mis sentimientos ni el deseo que he formado, y esta esperanza me colma de gozo.

»Permitid pues, señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazon que, no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopcion. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su eleccion, y cumplirá el mas ardiente de mis votos. Con esta union, á mas de mi ventura personal, granjearé la dulce certidumbre de que toda la Europa se convencerá de mi inalterable respeto á la voluntad de V. M. I., y de que V. M. se digna pagar con algun retorno tan sinceros sentimientos.

»Me atreveré á añadir que esta union y la publicidad de mi dicha, que daré á conocer á la Europa si V. M. lo permite, podrá ejercer una influencia saludable sobre el destino de las Españas, y quitará á un pueblo ciego y furioso el pretesto de continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el primogénito de su antigua dinastía, que se ha convertido por un tratado solemne, por su propia eleccion y por la mas gloriosa de todas las adopciones, en príncipe francés é hijo de V. M. I. y R.

»Me atrevo á esperar, señor, que tan ardientes votos y un afecto tan absoluto tocarán el corazon magnánimo de V. M., y que se dignará hacerme partícipe de la suerte de cuantos V. M. ha hecho felices.

»Señor, deposito &c. —Firmado, Fernando.— Valencey 3 de Mayo de 1810."

Los españoles, creyendo á su monarca lleno de

despechó en el ocio del palacio de Valencey por no poder ceñir su frente con los laureles que por do quiera brotaba el suelo patrio, intentaron una y otra vez arrancarle del poder de los franceses; pero el gobierno juzgó imposible el proyecto, y se negó á facilitar los medios necesarios para llevarle á cima. No pensó del mismo modo el gabinete británico, que fértil en intrigas, y siempre inclinado á la política de Maquiabelo y á los caminos tortuosos, se valió de uno de sus agentes secretos para sacar á Fernando de su alcázar y colocarle en medio de la lucha: mas el ministerio inglés no conocia aun al príncipe español.

El baron de Colly.

Carlos Leopoldo, baron de Colly, irlandés segun unos, y natural de Borgoña al decir de Savary, jóven intrigante y astuto, versado segun el mismo confiesa en sus Memorias, en el desempeño de espionages secretos, en recompensa de los cuales le habia regalado lord Wellesley *un sable de hónor*, se presentó en Inglaterra al duque de Kent, y le propuso un plan para apoderarse de la persona de Fernando, conducirle á bordo de la escuadra inglesa, y trasladarle á un puerto de España. Ofrecia el baron poner en obra por sí mismo el pensamiento; y el duque, que conoció la importancia de inflamar y estimular el entusiasmo de los españoles con la presencia de un príncipe tan querido, refirió al rey su padre la propuesta de Colly. Discutida la idea por los ministros y apoyada por el de negocios estrangeros Wellesley, dieron al baron una carta credencial para que desvaneciese con ella las dudas que se despertarian al principio en el ánimo de Fernando, pues consistia en la carta original escrita en latin por Carlos IV al rey de Inglaterra cuando el mismo príncipe Fernando se casó en primeras nupcias con la princesa María Antonia de Nápoles. Encargóse

Su plan.

igualmente Colly de dos escritos del monarca de la Gran Bretaña para el augusto prisionero; y provisto de pasaportes fingidos, itinerarios, órdenes, estampillas y sellos, dió principo á su caballeresca aventura. Contaba con los fondos necesarios para la empresa, ya en diamantes, ya en letras abiertas contra la casa de Maensoff y Clanoy; y una escuadrilla con víveres para cinco meses esperaba sus avisos y su regreso en la costa de Quiberon, donde habia desembarcado Colly.

Frústrase.

Llegado á París vendió parte de los diamantes y comenzó sus preparativos; pero ó bien sea en el camino ó en aquella capital, la policía descubrió la trama, cuyo hilo le habia entregado un tal Alberto, secretario del mismo baron, quien se vió preso y encerrado en el castillo de Vincennes. El ministro de policía Fouché propuso á Colly que siguiera representando su papel y sondeara el ánimo de Fernando; mas el agente inglés no cedió á sus promesas y prefirió los calabozos de Vincennes. Entonces Fouché cometió aquel delicado encargo á un bellaco llamado Richard, quien fingiendo ser Colly, y autorizado con sus credenciales y demas papeles, se introdujo en el palacio de Valencey vestido de buhonero en los primeros dias de Abril, pues con el pretesto de vender algunas joyas pensaba entregar al príncipe español los documentos usurpados á Colly. Logró hablar al infante don Antonio: mas Fernando, en cuya cabeza bullia entonces el deseo de emparentar con el emperador de los franceses, irritóse á las primeras palabras que oyó, dió gritos, y mandó á Amezaga que diese cuenta de todo al gobernador Barthemy, á quien despues escribió el relato del suceso. Cuando el gobernador pasó á ver á Fernando díjole éste: "Los ingleses han causado graves daños á la nacion española tomando mi nombre, y ahora mismo son la

Conducta de Fernando en este asunto.

causa de la sangre que se derrama. El ministerio inglés, falsamente persuadido de que estoy detenido aqui por fuerza, me propone medios para que me fugue, y me ha enviado un emisario que bajo el pretesto de venderme objetos curiosos, debia darme un recado de S. M. el rey de Inglaterra."

Colly permaneció encerrado en Vincennes hasta la caida de Napoleon, en cuya época pasó á España y obtuvo de Fernando un privilegio para introducir harina en la isla de Cuba con bandera estrangera (*), bajo la condicion de que desfigurase el hecho, en la parte que tocaba al rey, en las Memorias que despues publicó en Francia. Aqui un agente de policía descuella al lado del monarca denunciador, del que juzga venido á libertarle. El lector hallará en el apéndice (*) todos los documentos que justifican el hecho del modo que lo hemos referido.

(* Ap. lib. 5. núm. 11.)

(* Ap. lib. 5. núm. 12.)

Alejemos ahora la vista de Valencey, teatro de tantas debilidades y miserias, para volverla otra vez al pueblo generoso y denodado que asombraba al mundo con sus hazañas. Napoleon, seguro del Austria con su reciente enlace, reforzó el ejército de España, que ascendió en este año 1810 que nos ocupa á trescientos mil hombres. Llamaban principalmente su atencion la ruina del ejército inglés situado en Portugal, y la deseada invasion de Andalucía. El rey José llevaba de mayor general á Soult, que era el verdadero caudillo: y arrollados los españoles y perdida su artillería en los pasos defendidos de Sierramorena, llegaron los franceses á Bailen y entraron en Jaen y Córdoba.

Invasion de Andalucía.

La junta central, conforme al decreto que habia dado, y á la vista del peligro, salió de Sevilla, salvándose milagrosamente de los puñales de los pueblos amotinados los individuos que tomaron el camino por tierra. Ausente el gobierno, estalló

la sedicion de aquella ciudad, donde los sublevados nombraron una junta con el título de suprema, en la que figuraron Montijo, Palafox, Eguía, Saavedra y la Romana. Su duracion fue corta y sus providencias generalmente desobedecidas: la llegada de los franceses puso término á sus tareas. Estos, continuando su movimiento, derrotaron y aprisionaron en Alcalá la Real la caballería española mandada por Freyre, apoderándose cerca de Cambil de la artillería que habia salido de Andújar, y en Iznalloz de otro parque de Granada. Don Francisco Blake tomó las riendas del ejército, que aun mandaba el inútil é inexperto don Juan Carlos de Areyzaga, destrozado en la sangrienta jornada de Ocaña. Enseñoreáronse los franceses de Granada, y avanzaron hácia Sevilla: pero Alburquerque les tomó la delantera, y recogiendo sus fuerzas en Jerez, logró entrar al principiar Febrero en la isla de Leon. Si los invasores con su acostumbrada ligereza se hubieran interpuesto entre el ejército español y la isla gaditana, otra hubiera sido la suerte de la guerra. Posesionados los estranjeros de Sevilla, presentóse el mariscal Victor delante de Cádiz, donde ya habia llegado con su ejército el duque de Alburquerque. Entre tanto el general Sebastiani, acuchillados los sediciosos que se habian atumultuado en Málaga y cometido grandes escesos, entró en ella juntamente con los dispersos, y convirtióse la ciudad en un teatro de horrores.

Alburquerque en Cádiz.

1810.

Los centrales pisaban ya la isla de Leon, y allí congregados, determinaron dejar las riendas del gobierno antes de que se abriesen las Cortes, y nombraron una regencia compuesta de cinco individuos. Dieron á esta un reglamento, en el que la prescribian que propusiese al congreso una ley fundamental que garantizase la libertad de imprenta;

y que entretanto la protegiese de hecho el poder ejecutivo. Su último decreto de 29 de Enero relativo á las Cortes ordenó que al instante se espidiesen las convocatorias á los grandes y á los prelados, y que no se juntasen en tres cámaras ó estamentos, sino en dos, llamado el uno *popular* y el otro de *dignidades* (*). Fueron nombrados regentes don Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense, don Francisco de Saavedra, consejero de Estado, don Francisco Javier Castaños, el general don Antonio Escaño y don Esteban Fernandez de Leon: á este último substituyó al instante don Miguel de Lardizabal y Uribe. Instalóse la regencia en 31 de Enero, y los centrales se despidieron de la nacion en una especie de manifiesto de sus operaciones que comenzaba diciendo que habian convocado las Cortes *siguiendo la voluntad espresa del deseado monarca* y el voto público. En Cádiz creóse una junta nombrada por el pueblo, junta que ejerció sumo influjo, principalmente en el ramo de hacienda. La convocacion de Cortes, que tanto disgustó á los enemigos de reformas, acrecentó aun mas su odio contra los miembros de la central que la habian impulsado, y llegó la persecucion al estremo de ponerlos por un decreto bajo la vigilancia de los capitanes generales y de registrar sus equipages, cual sospechosos de ladrones, al tiempo de embarcarse y en presencia de la chusma de los marineros. La regencia era amiga del antiguo orden de cosas, y el Consejo al felicitarla amonestábala á que se armase de vigor contra los innovadores; los palaciegos cercaron á los regentes, y ofuscáronlos con sus adulaciones.

1810.

(*Ap. lib. 5. núm. 13.)

Nombramiento de la regencia.

Guarnecian á Cádiz con la llegada de Alburquerque quince mil soldados españoles, cinco mil ingleses y portugueses, y la milicia de Cádiz, que ascendia á ocho mil hombres: por mar defendian

la plaza dos escuadras, una inglesa y otra española, mandada la primera por el almirante Purvis, y la segunda por don Ignacio de Alava. Los franceses intimaron á la ciudad y al ejército la rendicion el 6 de Febrero, y se les contestó que no reconocian ni uno ni otro mas rey que Fernando VII. Con esto sitiados y sitiadores comenzaron á trabajar con ahinco en las obras de ataque y de defensa; y la regencia falta de medios, despues de imponer nuevas contribuciones para ocurrir á los gastos, encargó á la junta de Cádiz el ramo de Hacienda. Disgustado con esta el duque de Alburquerque renunció el mando, y se encargó de la embajada de Londres.

Intiman los franceses la rendicion. 1810.

José paseó las fértiles campiñas de Andalucía encantado con la lisonjera acogida que en todas partes hallaba, y manifestó su intencion decidida de congregar Cortes en todo aquel año. Con este fin quiso tomar conocimiento exacto de la poblacion de España; intentó arreglar el gobierno interior de los pueblos; dividió el reino en 38 prefecturas, subdivididas en subprefecturas y municipalidades; y estableció en el Mediodia la milicia cívica que habia decretado en el año anterior. Y despues de haber asi ostentado sus deseos de dar á la nacion española un gobierno ilustrado y acomodado á las mejoras introducidas por el siglo, regresó á Madrid.

José en Andalucía.

Invadieron otra vez los franceses Asturias; y aunque molestado por la intrepidez de don Juan Diaz Porlier, apoderóse el general Bonnet de Oviedo. En el Ferrol hubo bajo pretesto de atrasos un tumulto, en el que fue víctima de los amotinados el comandante de arsenales don José María de Vargas. Las huestes imperiales sitiaron á Astorga, mandada por don José María Santocildes, la que despues de una resistencia obstinada capituló, consumidas sus municiones.

Tumulto del Ferrol.

Suchet movíase desde Aragon á Valencia despues de haber desbandado en Navarra la partida de Mina el mozo; y llegado á la vista de la ciudad el 5 de Marzo, derrotadas ó dispersadas varias partidas, intimó la rendicion; mas con la negativa levantó el campo por haber recibido orden para obrar así. Bajo el colorido de una conspiracion ó inteligencia con los invasores cometiéronse allí grandes tropelías y ahorcaron al baron de Pozoblanco. Suchet de vuelta á Zaragoza estrechó la persecucion de Mina el mozo, que hecho prisionero fue conducido á Francia, y encerrado en el castillo de Vincennes; sucedióle en el mando su tio don Francisco Espoz y Mina.

1810.

Levantamiento de somatenes en Cataluña.

En Cataluña la rendicion de Gerona habia abatido el espíritu público, que procuró reanimar el congreso catalan con el levantamiento de cuarenta mil somatenes. Los franceses eran dueños solamente de las plazas fuertes, y necesitaban divisiones numerosas para introducir convoyes en Barcelona. Derrotados los nuestros en Vique el 19 de Febrero, atacaron los contrarios á Hostalrich, que se defendió tenazmente, y cuya guarnicion, apurados todos los medios humanos, procuró salvarse rompiendo por medio del enemigo. En Villafranca de Panadés coronó la fortuna nuestras armas, cayendo setecientos prisioneros en nuestro poder.

Salió Suchet de Zaragoza á sitiar la plaza de Lérida; y queriendo O'donell socorrerla, llevó lo peor de la batalla, dejando prisioneros batallones enteros. No tardó en ser asaltada la ciudad, y el castillo tuvo que capitular; tan de caida iban las cosas de Cataluña. Conquistada Lérida, embistió el enemigo á Mequinenza, que fue tomada del mismo modo, y se rindió prisionera la guarnicion del fuerte: tambien se apoderaron los contrarios del castillo de Morella.

Cádiz seguia defendiéndose, sin desmayar por haberse enseñoreado los sitiadores del castillo de Matagorda, situado no lejos de la costa del caño del Trocadero, el que únicamente abandonaron los ingleses que le defendian cuando lo vieron reducido á cenizas. Don Joaquin Blake llegó á la Isla, y tomó el mando del ejército cuyas riendas habia empuñado Alburquerque; la regencia se trasladó á Cádiz. Los prisioneros franceses que gemian agobiados en los pontones se escaparon, porque el trato que se les daba rayaba en ferocidad; enviados despues á las Baleares, maltratados siempre y aun muertos algunos, llegaron siete mil á la isla de Cabrera, donde á la inclemencia, sin subsistencias, y trabajados por todas las privaciones, morian lenta y bárbaramente.

Prisioneros franceses.

No solo Cádiz oponia resistencia; multiplicábanse las partidas en toda Andalucía, y hostilizaban á los franceses, siendo en ocasiones fatales hasta á los mismos españoles; asi sucedió en Ronda, saqueada por los guerrilleros. Sebastiani recorrió la provincia de Murcia, entrando en su capital, donde cometió las mayores tropelías; su corregidor interino don Joaquin Elgueta trabajó incansable en aliviar á sus conciudadanos el peso de la desgracia, y en retorno, evacuada la ciudad, atumultuáronse los murcianos, y tildándole de afecto á los franceses le asesinaron sin piedad. Mandaba el ejército del centro desde la ida de Blake don Manuel Freyre: en Estremadura reorganizaba el ejército de la izquierda el marques de la Romana, y multiplicábanse los choques parciales que tanto molestaban á las tropas del imperio.

Reglamento de Soult.

1810.

Fatigado Soult con tan prolongada resistencia, dió con el nombre de reglamento un decreto el 9 de Mayo en que declaraba no reconocer mas ejército que el del rey José, y que consideradas como

reuniones de bandidos las demas partidas, cualquiera que fuese su número, serian fusilados sus individuos y espuestos los cadáveres al público. La regencia dió á luz otro reglamento en respuesta de este en 15 de Agosto, amenazando ahorcar tres franceses por cada español que pereciese en virtud de la orden de Soult; y manifestó que trataria como bandido al mismo duque de Dalmacia si caía en poder de las tropas españolas. En 8 de Febrero habia Napoleon establecido en varias provincias los gobiernos militares; José reclamó contra esta terrible providencia, que destruía su autoridad y prolongaba la guerra; y envió á París para que se revocase la orden á don Miguel José de Azanza, duque de Santa Fé. Pero todo fue inútil; y el emperador abiertamente mostró la intencion que tenia de reunir á la Francia las provincias de mas allá del Ebro, para compensarla de los gastos que le ocasionaba la conquista de España.

Espedicion á Portugal.

Por fin determinaron los franceses llevar á cabo su espedicion á Portugal, confiriendo el mando de un ejército numeroso al célebre mariscal Massena, duque de Rívoli. Quiso el general estrangero antes de principiar la empresa ocupar las plazas de su frente que podian incomodarle, y acometiendo á Ciudad-Rodrigo, la obligó á capitular en 10 de Julio, despues de haber opuesto una defensa heróica y digna de que la hubiese auxiliado el ejército inglés, que situado á seis leguas de distancia la dejó sucumbir. Despues de haber ocupado otros puntos de menor importancia púsose Massena en camino, derrotó la vanguardia inglesa, se apoderó de Almeida, entró en Coimbra, y forzó á Wellington á replegarse á las líneas de Torres-Vedras. Mientras esto sucedia, los españoles de Estremadura, Galicia, Asturias y Andalucía procuraban divertir la atencion de los invasores y fatigar sus

1810.

fuerzas. Saliendo de Cádiz don Luis Lacy, y dirigiéndose primero á la serranía de Ronda y despues al condado de Niebla, ponia al enemigo en contínua alarma y frustraba muchos de sus planes. De vuelta á Cádiz verificó Porlier otra salida en 29 de Setiembre con rumbo al puente de Suazo, en el que inutilizó algunas obras de los contrarios. Dejó tambien Blake la isla gaditana, y partió á Murcia á organizar aquel ejército; y habiendo el general Sebastiani querido estorbar sus intentos, puso Blake aquella ciudad en tal estado de defensa, que arredrado el francés retrocedió, hostilizado siempre por los nuestros. Insurreccionados despues algunos puntos del reino de Granada, y queriendo los ingleses apoderarse de Málaga, escarmentó Sebastiani á lord Blayney haciéndole prisionero con su tropa al acometer el castillo de Fuengirola. Blake adelantó entonces hácia Granada, y en Baza fue derrotado con pérdida de cinco piezas de artillería, y mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

1810.

En el reino de Valencia despues de varios encuentros desgraciados delante de Morella y otros puntos, en los cuales el general de la provincia no se portó con el arrojo que debia, tuvo éste que huir de la ciudad disfrazado de fraile. ¡Tanta seguridad daba este trage para eludir las sospechas! En Cataluña Macdonald, que mandaba en lugar de Augereau, tenia que ocupar su ejército en la conduccion de contínuos convoyes á Barcelona, perseguido siempre por los somatenes y por el cuerpo del intrépido don Enrique O'donell. Suchet sitió á Tortosa, protegiendo Macdonald el asedio; y dirigiendo O'donell una espedicion á retaguardia del enemigo, se apoderó de San Feliu de Guijols, de Palamos y de La Bisbal, perdiendo los franceses mil y doscientos prisioneros, al general Schwartz,

Victoria de La Bisbal.

sesenta oficiales y diez y siete piezas de artillería. Mas adelante recibió Odonell por esta accion el título de conde de La Bisbal. Suchet tenia que luchar en el sitio de Tortosa no solo con las fuerzas españolas de Cataluña, sino tambien con las de Aragon y Valencia; y aunque las vencia en distintos encuentros, no por eso cesaban de ostigarle, obligándole á usar de precauciones, y perdiendo algunas veces convoyes que de Mequinenza salian. Pero venciendo por fin dificultades que parecian insuperables formalizó el sitio.

Aumentábanse las partidas sueltas en todo el reino, y en este año de 1810 llegaron á formar algunas numerosos cuerpos que las tropelías del estrangero acrecían á cada paso. Los franceses tenian que asegurar los caminos fortificando de trecho en trecho torres, antiguos castillos de moros, conventos y casas-palacios. La guerrilla de don Juan Martin *el Empecinado*, que recorria la provincia de Guadalajara, destacaba partidas sueltas á los alrededores de Madrid, poniendo en contínua alarma á los cortesanos de José, que como decia el embajador de su hermano conde de Laforest, no podian sin peligro salir de las tapias de la corte. En vano partieron tropas en seguimiento suyo tomando opuestas direcciones: de dia en dia duplicábase su gente prestando nuevos servicios, y era tanta su actividad que arrancaba la admiracion de sus mismos enemigos. Tambien en Navarra se cubria de laurel don Francisco Espoz y Mina, donde regando con su sangre el suelo patrio, habia conseguido mucha nombradía, dominando con ella los pueblos, que le seguian á los combates con estrema fidelidad. Pero dando tregua á las operaciones militares volvamos los ojos á Cádiz, donde van á fijarse los cimientos de una revolucion política que conmoverá todo el reinado de Fernando.

Alrededores de Madrid.

Resumen del libro sesto.

Opinion nacional.—Dudas de la regencia.—Elecciones de diputados.—Apertura de las Cortes.—Declaracion de 24 de Setiembre.—Desprendimiento de los diputados.—Venida á España del duque de Orleans, ahora rey de Francia.—Injusto desaire.—Incidente del obispo de Orense.—Levantamiento de América.—Don Francisco Javier Elio.—Partidos que habia en el congreso.—Sus gefes.—Nueva regencia.—Comision del marques de Ayerbe.—Decreto de 1.º de Enero de 1811.—Iguálase la representacion de América con la de España.—Traslacion de las Cortes á Cádiz.—Division de los ejércitos.—Salida de las tropas de Cádiz.—Retirada de Massena.—Batalla de Albuera.—Incendio de Manresa.—Toma de Tarragona por Suchet.—Viaje de José á Paris.—Intenta transigir con el gobierno de Cádiz.—Terrible déficit.—Decretos sobre señorios.—Blake en Valencia.—Horribles asesinatos de Pedrezuela y su muger.—Victoria de Arroyomolinos.—Pérdida de Valencia.—La Carrera en Murcia.—Asalto de Ciudad-Rodrigo.—Proyecto de Constitucion.—Analisis de sus bases.—Examen de ellas.—Atraso de España.—Principian las intrigas contra la ley constitucional.—Fuga del diputado Valiente.—Regencia de 21 de Enero de 1812.—Publicase la Constitucion.—Entusiasmo y regocijo de Cádiz.—Felicitaciones.—Los ingleses entran en Ba-

dajoz.—Guerra entre Francia y Rusia.—Nuevas proposiciones de acomodamiento al gobierno español.—Hambre de Madrid.—Diccionario crítico-burlesco de Gallardo.—Los frailes en las tribunas de las Cortes.—Batalla de Salamanca.—Jura don Carlos España la Constitucion.—Levanta Soult el sitio de Cádiz.—Rota de Castallá.—Vuelve Elío de América.—Wellington en Cádiz.—Nueva division de los ejércitos.—Siguen las Cortes sus tareas.—Reconoce Rusia el gobierno de las Cortes.—Tambien la Suecia.—Abolicion del santo oficio.—Créanse tribunales protectores de la religion.—Reforma de regulares.—Discordia entre las Cortes y la regencia.—Nómbranse otros regentes.—Los obispos en guerra con las Cortes.—El nuncio Gravina.—Batalla de Vitoria.—Escesos de los vencedores.—Entra Elío en Valencia.—Los ingleses en San Sebastian.—Ciérranse las Cortes constituyentes.—Abrense las ordinarias.—Resultado de las elecciones contrario á los liberales.—Wellington en Francia.—Entabla Napoleon negociaciones con Fernando.—Carta del emperador.—Conferencias.—Respuesta de Fernando.—Tratado de Valencey.—Instrucciones del rey al duque de San Carlos.—Parte el duque á Madrid.—Vuelve á unirse la camarilla de 1808.—Agentes secretos.—Insultos de la prensa á San Carlos.—Contestacion de la regencia al rey.—Rodean los realistas á San Carlos.—Sus reuniones y trabajos.—La regencia da cuenta á las Cortes del mensage del rey.—Decreto de las Cortes de 2 de Febrero.—Manifiesto de las mismas.—Errores.—Discurso del diputado Reyna.—Alboroto.—Intrigas para cambiar la regencia.—No lo consiguen los realistas.—Conspiraciones.—Sucesos militares.—Van-Halen.—Batalla de Orthez.—Congreso de Chatillon.—Alianza de Chaumont.—Libertad de Fernando.

Libro sesto.

Remisa andaba la regencia en reunir las Cortes, á pesar del juramento que habia prestado al instalarse de dar cumplimiento al decreto de convocatoria espedido por la junta central. Mas apremiada por el voto público, y por los vocales de las juntas de provincia que residian en Cádiz, promulgó el 18 de Junio un decreto mandando verificar las elecciones que faltaban, y concurrir los elegidos á la isla de Leon en el próximo Agosto. El júbilo de la nacion fue estraordinario; deseábase un remedio á los males que trabajaban á la pobre España, fatigados los pueblos del largo padecer, y cual si lo encerrase la palabra mágica *Cortes*, asi se entregaban ahora al gozo con la certidumbre de su reunion. Olvidada la guerra, alegres el corazon y el semblante, fijáronse las miradas de los españoles en aquel santuario, cuyas puertas al abrirse debian dar salida á la felicidad nacional.

1810.

Opinion nacional.

Á pesar de que los centrales habian determinado congregar una segunda cámara de *dignidades*, no lo habian espresado en su decreto, y la eleccion para el congreso popular habia recaido en los grandes y obispos en algunas provincias. Vaciló pues la regencia en vista de esto si debia ó no

Dudas de la regencia.

convocar segundo estamento; la opinion nacional, hija de la inesperiencia que de los gobiernos representativos se tenia, pronunciábase en masa por una sola; y la regencia solicitó el dictamen del Consejo reunido, cuya mayoría se conformó con las exigencias de la pública opinion. Consultado el Consejo de Estado, informó á favor de la unidad legislativa, sosteniendo el estremo contrario don Martin Garay, como lo habia verificado ya en la junta central, conforme al voto de Jovellanos. La consumada política de éste, sostenida por el ejemplo de Inglaterra, le hacia opinar el establecimiento de dos brazos. En virtud de estas consultas, la regencia decidió llamar un sólo congreso.

Elecciones de diputados.

El decreto de 1.° de Enero concedia á las juntas en pago de los servicios prestados nombrar un diputado, y á los ayuntamientos de las ciudades que gozaban voto en Cortes permitíales enviar por esta vez en representacion suya un individuo de su consistorio. Prescribíase ahora, que por cada cincuenta mil almas se eligiese un vocal; y eran electores los españoles de veinte y cinco años de todas clases que tuviesen casa abierta. Habian de nombrarse los diputados por eleccion indirecta, pasando por los tres grados de juntas de parroquia de partido y de provincia; el elector podia ser diputado sin reunir otras circunstancias. Quedaba elegido representante de la nacion el que saliese de una urna en que debian sortearse los tres sugetos que primero hubiesen reunido la mayoría absoluta de votos. Confirieron las ciudades á sus delegados poderes tan ámplios para restablecer y mejorar la Constitucion fundamental de la monarquía, y para acordar cuanto en la asamblea se tratase, que no les imponian limitacion ni restricciones, espresando que por falta de poder no dejasen de hacer cosa alguna, pues desde luego les otorgaban el necesario.

Tambien comprendia el llamamiento las provincias de América y Asia, y tanto para estas como para las de la Península que no habian enviado diputados, nombráronse en Cádiz hasta su arribo suplentes por los naturales de los mismos pueblos que allí se hallaban (*). Cuando se hubieron efectuado las elecciones de estos suplentes, que por lo general recayeron en los amigos de las reformas, llenóse de temores la regencia, y para oponer un contrapeso á la asamblea restableció todos los Consejos en su antiguo estado. Pretendió el Consejo Real que su gobernador presidiese las Córtes, y tentó, aunque inútilmente, otros varios caminos para ejercer en ellas su influencia. Los diputados fueron llegando en Agosto y Setiembre, y no pudiendo por fin resistir mas tiempo los gritos de la nacion, fijó la regencia la apertura para el 24 de Setiembre.

(* Ap. lib. 6. núm. 1.)

1810.

Cádiz, emporio entonces y puerto de los hombres de saber y de subido temple que habian abrazado la causa de la independencia con entusiasmo, produjo en las elecciones de los suplentes el resultado que era de esperar. Los elegidos representaban una sola opinion. Y si en las provincias salieron de las urnas electorales individuos del clero y de la nobleza que abrazaron la causa del poder absoluto, fue porque todavía no eran conocidas sus ideas. De suerte que era facil adivinar cuál sería la bandera que se tremolaria en el congreso: guerra á muerte á los franceses y remedio á los males de la patria. Unánimes los diputados en el primer punto no debian estarlo en el segundo: las teorías de la revolucion francesa exaltaban la imaginacion de unos, mientras helaban de terror el corazon de los otros. Sin embargo, aquella asamblea era el producto de un sacudimiento popular, como la constituyente de Francia, aunque es verdad que solamente bajo este aspecto se parecia á aquella.

Apertura de las Cortes.

Trasladóse la regencia á la isla de Leon, y llegado el suspirado dia 24 de Setiembre, dia de ebriedad y de locura, en medio del júbilo universal, de las salvas de artillería y de los víctores del pueblo que se agolpaba á la carrera y á las galerías del salon, celebrados en la iglesia mayor los oficios divinos por el cardenal arzobispo de Toledo don Luis de Borbon, prestaron los diputados el debido juramento. De allí pasaron al coliseo destinado para salon de sus sesiones, recibiendo en el tránsito los aplausos de la entusiasmada multitud. La regencia ansiaba desacreditar á las Cortes á todo trance; y parecióle el mejor medio dar publicidad á sus sesiones, como deseaba la nacion. Conformábase esta práctica con la índole de los gobiernos representativos, pero la regencia aprobóla con muy distintas miras. El presidente pronunció el discurso de apertura, y quedaron instaladas las Cortes al son de la artillería francesa, que no cesaba de disparar. Dieron aquellas la presidencia á don Ramon Lázaro de Don, y nombraron secretarios á don Evaristo Perez de Castro y á don Manuel Lujan, renovando despues cada mes estos nombramientos.

Asi sobre una roca, combatida por las olas, como dice un escritor francés, por la mañana en la tribuna y por la noche en la muralla, defendiendo con una mano la independencia y con la otra trazando sus bases, los representantes de la nacion española llenaron de admiracion la Europa. Desgraciadamente el heroismo de su posicion entusiasmó sus almas, y sin atender á la ignorancia en que yacían los pueblos, de la cual suministraba abundantes pruebas la guerra, lanzáronse en la escabrosa senda de las teorías sin esperiencia de los negocios ni de los gobiernos.

Don Diego Muñoz Torrero, diputado por Es-

tremadura, imitando la famosa declaracion de los derechos del hombre, propuso: 1.º que la soberanía nacional residia en las Cortes: 2.º que solo reconocian estas por rey á Fernando VII: 3.º que los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial quedaban separados, reservándose las Cortes el ejercicio del primero: 4.º que los encargados del poder ejecutivo eran responsables por los actos de su administracion, y que la regencia debia jurar que reconocia la soberanía en las Cortes: 5.º que se confirmaban todos los tribunales; y 6.º que los diputados eran inviolables.

Declaracion de 24 de Setiembre.

Despues de una luminosa y elocuente discusion en que, al decir de Mr. Carné, demostraron los individuos de la asamblea "aquella facilidad confiada que se bebe rápidamente en los libros, y que se pierde en el largo uso de los negocios," fueron aprobados todos los artículos. La regencia, segun publicó despues Lardizabal, pensó seriamente en destruir en sus principios el congreso; pero viendo que no podia contar "ni con las armas ni con el pueblo," sometióse á prestar el juramento la noche misma del 24, escepto el obispo de Orense, que bajo pretesto de sus achaques no lo verificó. El decreto de 24 de Setiembre fue la base de toda la máquina posterior, y sirvió de palanca á los enemigos de las reformas para socavar el edificio que ansiaban destruir.

Las Cortes nombraron sus comisiones: discutieron y aprobaron el reglamento interior; tomaron el tratamiento de Magestad, y votaron levantándose ó permaneciendo sentados sus individuos, menos en las cuestiones de interes en que pronunciaron la palabra sí, ó no. El corto número de sus vocales, pues solo ascendian á ciento en las primeras sesiones, sirvió á sus contrarios para poner en duda si eran ó no legítimas. La regencia para contar con un partido en

las Córtes, comenzó á distribuir gracias entre sus individuos, lo que obligó al célebre literato don Antonio Capmany á proponer que los representantes del pueblo mientras lo fuesen no pudiesen admitir destinos ni condecoraciones: así se aprobó, estendiendo la prohibicion á un año despues de haber cesado de serlo. Esta providencia, hija de la integridad, estaba falta de prevision, pues no podian elegirse los ministros en el congreso, como se acostumbra en las naciones mas libres.

Desprendimiento de los diputados.

Ocurrió por estos dias un incidente, que aunque de ninguna trascendencia en aquellas circunstancias, ha agravado en lo futuro nuestros infortunios convirtiendo en amigo frio y receloso al que pudiera haber dado fin á los males de la patria.

El duque de Orleans habia solicitado que se le emplease en servicio de la causa de España; y aunque la junta central no accedió en los principios á sus deseos, la regencia, creyendo despues que la antigua casa de Francia tenia mucho partido en el Rosellon y otros departamentos meridionales, envió á don Mariano Carnerero con el encargo de ofrecer al duque el mando de un ejército que iba á formarse en la raya de Cataluña. Aceptó el duque, y haciéndose á la vela en una fragata aportó á Tarragona, cuando perdida Lérida y derrotado delante de sus muros el ejército español, presentaba la provincia siniestro aspecto. Forzado por estos acontecimientos, y observando que los catalanes no le recibian del modo lisonjero que esperaba, reembarcóse y saltó á tierra de Cádiz el 20 de Junio. Al momento exigió con razon de la regencia el cumplimiento de lo que le habia ofrecido: pero cruzábanse ya las intrigas de algunos generales españoles, y sobre todo de los ingleses, que miraban al francés con desagrado. Entre tanto las Cortes se habian reunido y desaprobado el pensamiento de la

Venida á España del duque de Orleans, ahora rey de Francia.

regéncia de dar un mando al de Orleans. Súpolo el duque, y el 30 de Setiembre se presentó en el salon de Cortes pidiendo hablar en la barra: negóse la asamblea á sus deseos sin atender á ruegos ni á razones; y desairado el duque y engañado en sus esperanzas, tuvo que embarcarse el 3 de Octubre en la fragata Esmeralda con rumbo á Sicilia. Ignoramos hasta qué punto influirá en el ánimo del duque de Orleans, sentado ahora en el solio de Francia, la injusticia con que el gobierno español se portó en aquel lance por no disgustar á los ingleses.

1810.

Injusto desaire.

El obispo de Orense para no prestar el juramento prescrito renunció el cargo de regente y tambien el de diputado por Estremadura, pidiendo retirarse á su diócesis, como le fue concedido. Mas en vez de verificarlo publicó en 3 de Octubre un papel contra la declaracion de 24 de Setiembre, y principalmente contra el artículo de la soberanía nacional. Indignado entonces el congreso mandóle verificar el juramento como autoridad eclesiástica en manos del cardenal de Borbon: el obispo quiso interpretar el sentido del juramento: las Cortes insistieron en su resolucion, y nombraron una junta mixta de eclesiásticos y seculares que calificase las opiniones del obispo. Asi encendió la tea de la discordia el partido antisocial del de Orense, en que figuraban el ministro Sierra y su favorito don Tadeo Calomarde, oficial mayor entonces de la secretaría de Gracia y Justicia. Pero viendo que la llama no prendia en el pueblo ocupado en la guerra, y lleno aun de las esperanzas que de la asamblea nacional habia concebido, cedió el obispo, y jurando lisa y llanamente regresó á su diócesis.

Incidente del obispo de Orense.

Al saberse en América la invasion de Andalucía y la dispersion de la junta central levantáronse, impulsadas por causas lejanas y por el fuego lanzado por los ingleses, Venezuela, Buenos Aires,

Levantamiento de América.

Nueva Granada, y otros diferentes puntos. Noticiosa la regencia contentóse con enviár comisionados que con la persuasion conciliasen los ánimos; pero un incidente añadió pábulo á la hoguera. El marques de las Hormazas, ministro de Hacienda, espidió una orden autorizando el comercio directo de los puertos de Indias con las colonias y puertos estrangeros. Alarmado el comercio de Cádiz acudió á la regencia, que sostuvo no haber dado semejante decreto, y sí un permiso sobre harinas: recogiéronse los ejemplares impresos de la orden y arrestaron al ministro, prendiendo á don Manuel Albuerne, oficial mayor de la secretaría de Hacienda en lo relativo á Indias. Pero el tiro habia salido ya, y los sublevados se valieron de aquella revocacion para acalorar las masas. Entonces la regencia en vista del incremento que tomaba el tumulto envió auxilios de tropas entre otros á las provincias del rio de la plata, bajo las órdenes de don Francisco Javier Elío. Las Cortes se ocuparon de la insurreccion que habia estallado, y en 15 de Octubre aprobaron un decreto cuyas bases eran: Primera: Igualdad de derechos ya sancionada. Segunda: Amnistía general sin límite alguno.

Don Francisco Javier Elío.

1810.

La discusion sobre libertad de imprenta, en que brillaron los hermosos discursos de Argüelles, Mejía, Gallego, Muñoz Torrero y tantos otros adálides de la libertad, arrojó de sí raudales de luz. Cinco dias duró la controversia, aboliéndose el 19 de Octubre, menos en materias religiosas, la censura previa por setenta votos contra treinta y dos. Si prescindiendo del atraso de los españoles, para quienes se decretaba el libre ejercicio de la prensa, examinamos aquellos discursos en el crisol de las teorías generales, son un modelo de elocuencia, y aquella discusion es la que mas honra á una asamblea donde descollaron tantos talentos. Pero si ob-

servamos á los diputados lanzarse con una curiosidad literaria en las materias mas árduas de la sociedad en medio de una nacion que se atropellaba á la voz de un fraile y á la vista de un crucifijo, resaltarán á nuestros ojos la inesperiencia y el candor de los que creian á sus conciudadanos elevados á la altura de sus idéas. Establecióse una junta suprema de censura y otras de provincia para calificar los delitos cometidos por la prensa.

Partidos que habia en el congreso.

Ya en las discusiones de que hemos hablado habia cada cual desarrollado sus opiniones, y hallábase el congreso dividido en amigos y enemigos de las reformas, calificados los primeros con el nombre de liberales, y los segundos con el de serviles, en una poesía de don Eugenio de Tapia. Entre ambos partidos terciaba otro llamado neutral, y compuesto de los americanos, que generalmente votaban con los liberales, y que los abandonaban al tratarse de Ultramar ó de dar firmeza al gobierno. Al frente de los liberales veíase al elocuente don Agustin Argüelles, formando su séquito don Manuel García Herreros, Don José María Calatrava, don Antonio Porcel, don Isidoro Antillon, afamado geógrafo, y el conde de Toreno; y los eclesiásticos don Diego Muñoz Torrero, don Antonio Oliveros, don Juan Nicasio Gallego, don José Espiga y don Juan de Villanueva. Tambien pertenecian á las banderas de la libertad los señores Perez de Castro, Lujan, Caneja, y don Pedro Aguirre. Componian el bando contrario don Francisco Gutierrez de la Huerta, don José Pablo Valiente, don Francisco Borrull, don Felipe Aner, y los eclesiásticos don Jaime Creux, don Pedro Inguanzo y don Alonso Cañedo. Acaudillaba á los americanos don José Mejía.

Sus gefes.

Las Cortes renováron en estos dias la regencia, admitiendo la renuncia que sus individuos habian hecho al abrirse el congreso, y nombráron

Nueva regencia.

en su lugar otra, compuesta de tres individuos, que fueron don Joaquin Blake, don Gabriel Ciscar y don Pedro Agar. Y hasta que llegasen los dos primeros, que no estaban en Cádiz, obtuvieron el cargo de suplentes el marques de Palacio y don José María Puig, del Consejo real. Juraron Agar y Puig lisa y llanamente el 28 de Octubre, pero el marques de Palacio añadió que lo verificaba "sin perjuicio de los juramentos de fidelidad que tenia prestados al señor don Fernando VII." Llamado á la barandilla el marques, arrestáronle en seguida y destituyéronle de su dignidad, poniendo en lugar suyo al de Castelar, grande de España. Formóse causa al marques de Palacio, y sentenciado por los jueces á juzgar sin cortapisas para satisfaccion de las Cortes, lo ejecutó sin demora.

Comision del marques de Ayerbe.

Con la malograda empresa del baron de Colly no tuvieron fin los sueños de sacar á Fernando de Valencey, juzgándole siempre pronto á ponerse al frente de los peligros que rodeaban la causa de la nacion. Asi es que por el ministerio de Estado se dió al marques de Ayerbe el encargo de trasladarse á Francia y tentar los medios de libertar al príncipe deseado. Ayerbe se hizo á la vela en Cádiz en el bergantin Palomo, provisto de dos millones de reales; y conociendo cuán imposible le sería llevar á cima su empresa por las dificultades que ofrecian la situacion de Fernando y su mala voluntad, regresó á España. Al pasar por Aragon tuviéronle por sospechoso unos paisanos, y como bastaba la menor sombra para cometer los mas atroces delitos, diéronle la muerte sin piedad.

Cumplíanse entre tanto por el gobierno español y el de José los decretos de proscripcion. Y en Cádiz sufrió la pena de garrote vil don Domingo Rico Villademoros, del tribunal criminal de Madrid, aprehendido en Castilla por una partida de guerrilleros.

Con el cambio de regencia habian desaparecido las intrigas que minaban el congreso; y entregado éste á los trabajos legislativos, dictó varias providencias mandando suspender el nombramiento de todas las prebendas eclesiásticas, y que ningun empleado gozase un sueldo superior á cuarenta mil reales, escepto los regentes, ministros, embajadores y generales. Y como el deseo que mas agitaba la imaginacion de los individuos liberales de la asamblea y de los espatriados de Cádiz era asegurar con una ley fundamental la libertad de España, nombróse en 23 de Diciembre una comision especial que preparase el proyecto de Constitucion (*) política de la monarquía. El Monitor oficial de París dió á luz en este año la correspondencia de Fernando, que en su lugar dejamos insertada; y de sus resultas acreditóse el rumor de su casamiento con una princesa imperial. Aunque incrédulo el pueblo desechase la idea de que su adorado monarca fuese capaz de consentir en semejantes bodas, sin embargo los hombres mas ilustrados del congreso comenzaban á vislumbrar el carácter del príncipe cautivo, y pensaban que entroncado con su familia, Napoleon le restituiria al trono con condiciones opuestas á la independencia nacional. Don Antonio Capmany, escritor tan distinguido como fogoso patriota, propuso prohibir el matrimonio de los reyes de España sin prévia aprobacion de las Cortes; proposicion que reprodujo en términos mas generales el señor Borrull. Larga y animada fue la discusion, á pesar de manifestarse unánimes las opiniones; y en 1.º de Enero de 1811 aprobaron el siguiente decreto.

1810.

(* *Ap. lib.* 6. *núm.* 2.)

"Las Cortes generales y estraordinarias, en conformidad de su decreto de 24 de Setiembre del año próximo pasado, en que declararon nulas y de ningun valor las renuncias hechas en Bayona por

Decreto de 1.º de Enero de 1811.

el legítimo rey de España y de las Indias el señor don Fernando VII, no solo por falta de libertad, sino tambien por carecer de la esencialísima é indispensable circunstancia del consentimiento de la nacion, declaran que no reconocerán y antes bien tendrán y tienen por nulo y de ningun valor ni efecto todo acto, tratado, convenio ó transaccion, de cualquiera clase y naturaleza que hayan sido ó fueren, otorgados por el rey, mientras permanezca en el estado de opresion y falta de libertad en que se halla, ya se verifique su otorgamiento en el pais enemigo, ó ya dentro de España, siempre que en este se halle su real persona rodeada de las armas, ó bajo el influjo directo ó indirecto del usurpador de su corona; pues jamas le considerará libre la nacion, ni le prestará obediencia hasta verle entre sus fieles súbditos en el seno del congreso nacional que ahora existe ó en adelante existiere, ó del gobierno formado por las Cortes. Declaran asimismo que toda contravencion á este decreto será mirada por la nacion como un acto hostil contra la patria, quedando el contraventor responsable á todo el rigor de las leyes. Y declaran por último las Cortes que la generosa nacion á quien representan no dejará un momento las armas de la mano, ni dará oidos á proposicion de acomodamiento ó concierto, de cualquiera naturaleza que fuese, como no preceda la total evacuacion de España y Portugal por las tropas que tan inicuamente los han invadido; pues las Cortes estan resueltas con la nacion entera á pelear incesantemente hasta dejar asegurada la religion santa de sus mayores, la libertad de su amado monarca, y la absoluta independencia é integridad de la monarquía."

De Buenos Ayres cundió el fuego de la insurreccion al Paraguay, á Tucuman, á Chile y á Nueva España. La asamblea quiso salir al encuen-

tro de los males, previniendo el deseo de los sublevados, y en 9 de Febrero decretó que en las Cortes que en adelante se celebrásen, la representacion de las provincias de Ultramar debia ser igual á la que se determinase para la Península española. Tambien levantó el congreso varias prohibiciones sobre agricultura, estableciendo en todo igualdad perfecta con Europa. Acontecimientos posteriores nos demostrarán las consecuencias de su error: no es facil esclavizar á los hombres y afirmar su cadena con las formas de la libertad.

1811.

Iguálase la representacion de América con la de España.

Los trabajos del cuerpo legislativo que llevamos enumerados prueban que este no se consagró esclusivamente á los asuntos de guerra y hacienda, como era de esperar. Antes de discutir las leyes que debian regir en la nacion, preciso era vencer al enemigo para asegurar su existencia independiente y libre. Sin embargo si esceptuamos el levantamiento de ochenta mil hombres, para el que autorizaron á la regencia en Noviembre del año anterior, el fomento dado á las fábricas de fusiles y la reunion de todos los caudales en una sola tesorería, no hallaremos medidas dictadas con el fin de prestar nuevo incremento á la lid que se agitaba.

Tales fueron las tareas á que se consagraron las Cortes en la isla de Leon, en cuyo punto cerráron sus sesiones el 20 de Febrero para abrirlas nuevamente en Cádiz el 24 del mismo mes. No verificaron antes su traslacion por los estragos con que durante el Otoño asoló á Cádiz la fiebre amarilla. Asi la guerra y la peste rodeaban en su cuna á la libertad, como presagiando los males que habian de acompañarla en lo futuro, y fortaleciéndola para arrostrarlos hasta que fijase su augusto imperio en el suelo español. Volvamos otra vez los ojos á los movimientos de las huestes que se disputaban la victoria.

Traslacion de las Cortes á Cádiz.

Division de los ejércitos.

La regencia dividió el territorio español en seis distritos militares con otros tantos ejércitos, denominados: 1.° de Cataluña: 2.° de Aragon y Valencia: 3.° de Murcia: 4.° de la isla de Leon y Cádiz: 5.° de Estremadura y Castilla: 6.° de Galicia y Asturias; añadiéndose poco despues un séptimo distrito, que comprendia las provincias vascongadas, Navarra y parte de Castilla la Vieja.

Hemos dejado el ejército aliado defendiendo en Portugal las líneas de Torres-Vedras, y á su vista las tropas francesas mandadas por Massena, que tuvo que retirarse á Santarem á esperar refuerzos. Llegaron estos, y volvieron por otra parte á Estremadura las divisiones españolas que militaban á las órdenes de don Carlos España y del marques de la Romana, que murió poco despues. Causó el regreso de nuestras tropas á esta provincia Soult, que estaba en Andalucía, y que debia auxiliar á Massena en la conquista del reino lusitano, segun instrucciones del emperador. Soult quiso antes ocupar las plazas fuertes, y sitió y tomó á Olivenza, cuya artillería dirigia el conde de Almodovar: tambien asedió á Badajoz, y entró en la ciudad despues de haber destrozado en Gévora ó Guadiana á don Gabriel Mendizabal, que intentaba socorrerla, con pérdida de toda su artillería y de mas de cuatro mil hombres heridos ó prisioneros, entre los que se contaban muchos oficiales. Lograron escaparse don Carlos España y don Pablo Morillo, distinguiendo este sitio rasgos dignos de que los eternice la historia. Don Miguel Fontuevel, teniente de artillería de avanzada edad, pidió que le destinasen á uno de los puntos mas peligrosos, y habiendo perdido las dos piernas y un brazo, asi mutilado animaba antes de espirar á sus soldados, esclamando mientras podia con interrumpidos acentos: "Viva la patria: contento muero por ella." Apoderáronse

igualmente los franceses de Valencia de Alcántara y de Campo-mayor; pero nuevos acontecimientos llamaron otra vez á Soult á Andalucía. Don Francisco Ballesteros habia molestado con sus correrías al enemigo hasta hostilizarle á la vista de Sevilla; y habiendo los españoles desde Cádiz combinado con los ingleses un ataque á la línea de los sitiadores con objeto de obligarles á levantar el campo, quedó vencido el 5 de Marzo el mariscal Victor en la torre de la Barrosa, debiendo á la impericia del general español la Peña el que la derrota no hubiese tenido mas graves consecuencias. Porque Victor, que habia resuelto retirarse, observando que nadie le perseguia retrocedió á la línea y reforzó todos sus puntos. Resultaron desavenencias y recriminaciones entre los generales españoles é ingleses, y tuvieron las Cortes que entender en el negocio y facultar á la regencia para que investigase las causas del suceso. Del mismo modo ideó el gobierno de Cádiz otra espedicion al condado de Niebla, á las órdenes de don José de Zayas, que debia obrar de acuerdo con don Francisco Ballesteros; pero acrecentadas las fuerzas del francés, regresó aquel á la isla gaditana, abandonados los caballos, y habiendo estado á punto de perecer en un temporal que reinó en los dias 27 y 28 de Marzo.

Salida de las tropas de Cádiz.

1811.

El duque de Rívoli, viendo que Soult no venia en su auxilio, emprendió su retirada de Santarem, retirada llena de gloria por los conocimientos militares y la intrepidez que en ella mostraron Massena y Ney; pero aciaga y oprobiosa por las crueldades, la destruccion y la tala de la desenfrenada soldadesca. La campaña de Portugal costó á los invasores muertos de miseria y de enfermedades treinta mil hombres, y fue la primera en que la victoria no ciñó con sus laureles la frente del inmortal héroe de Rívoli. Wellington avanzó á Estremadura,

Retirada de Massena.

y el general Castaños tomó el mando del ejército, cuyas riendas habia empuñado el marques de la Romana, estableciendo amistosa correspondencia con el general inglés. Los aliados sitiaron á Olivenza, que se entregó, y tambien intentaron enseñorearse de Badajoz. Por aquel tiempo habia pretendido Wellington por medio de su hermano el embajador Wellesley que el gobierno español le confiriese el mando militar de las provincias vecinas á Portugal, so color de utilizar sus recursos y combinar las operaciones. La regencia solicitó de las Cortes una sesion estraordinaria, y presentándose en su seno manifestó cuán perjudicial sería acceder á la demanda, y cuán humillante para el nombre español: el congreso entusiasmado con el discurso de los regentes, aprobó su opinion.

Tenian los ingleses sitiada á Almeida, y Massena quiso socorrerla: en su consecuencia atacó á los aliados en Fuentes de Oñoro; mas no habiendo quedado el campo por ninguno de los dos combatientes, evacuaron los franceses á Almeida, y Massena emprendió su marcha, reemplazado luego por el mariscal Marmont, duque de Ragusa. Wellington regresó á Estremadura, porque Soult se adelantaba hácia aquella provincia, donde á mas de las fuerzas de Castaños habia llegado una espedicion salida de Cádiz el 16 de Abril con el regente don Joaquin Blake á su cabeza, y aumentada con la division de Ballesteros. Pusiéronse todos de acuerdo guiados por las instrucciones de Wellington. Soult avanzó con el objeto de hacer levantar á las huestes aliadas el sitio de Badajoz, que tuvieron que abandonar en efecto á mediados de Mayo. La batalla de Albuera, dándola victoria á los anglo-hispanos, obligó á los franceses á retroceder hasta verse reforzados con otros cuerpos: batalla gloriosa que celebraron el parlamento británico y las Cortes es-

1811.

Batalla de Albuera.

pañolas, y que cantó el poeta Byron (*). Los aliados volvieron á bloquear á Badajoz, é hicieron inútiles esfuerzos para tomarlo: y Soult, combinando su movimiento con Marmont, libertó la plaza, viniendo los dos mariscales á verificar en ella su reunion. Habiendo despues Blake llamado en Andalucía la atencion de Soult, pisó éste otra vez aquel suelo, y quedando Marmont á la otra parte del Tajo, sentó sus reales junto á Almaraz y Plasencia.

(* Ap. lib. 6. núm. 3.)

Asediaba Suchet á Tortosa, como en su lugar insinuamos, y despues de una defensa no proporcionada á su fortaleza é importancia, capituló, ya por el decaimiento y desaliento de la poblacion, ya tambien por la flojedad y corto ingenio de su gobernador. Era éste el conde de Alacha, contra quien se enardeció Cataluña, y habiéndole formado causa un consejo de guerra le sentenció á ser degollado: sentencia que se cumplió en su estátua por la ausencia del conde. Tambien se apoderaron los franceses del fuerte de San Felipe, en el Coll de Balaguer, y fortificaron el puerto de la Rápita para mejor asegurar sus comunicaciones. La pérdida de Tortosa infundió tanta alarma en los catalanes que en cada gefe veían un traidor; y conmovidos en Tarragona contra el general Iranzo renunció éste, y entregó el baston en manos del marques de Campoverde, á quien nombraron general del ejército de Cataluña. Con esto tranquilizáronse los ánimos y evitóse el que el mariscal Macdonald se apoderase de Tarragona, donde se habia acercado esperanzado en el comun desaliento. Frustrada su idea retirábase á Lérida, cuando acometido por la division del general don Pedro Sarsfield, perdió ochocientos hombres en el pueblo de Figuerola.

Sobrevinieron nuevos alborotos en Tarragona, donde los partidarios del marques de Campoverde

conmovian al pueblo con el fin de que su protector no entregase el mando á don Carlos O'donell, á quien el gobierno habia conferido aquel cargo. Campoverde reunió un congreso catalan, del que solo resultaron conflictos y disputas con la junta de la provincia.

Incendio de Manresa.

Horror causó en Cataluña el incendio de la rica Manresa, á la que prendieron fuego los franceses, reduciendo á cenizas ochocientas casas para aterrar á los somatenes que tanto les incomodaban. Vengaron en parte los españoles la crueldad de sus contrarios atacando á la retaguardia, en cuyo encuentro se distinguió el valiente don José María Torrijos. Campoverde pensó apoderarse de Barcelona, llegando sus soldados hasta el glacis de Monjuich; mas habiendo los franceses tenido aviso anticipado de sus intentos, redoblaron la vigilancia é impidieron que llevase á cima su empresa. Exito mas feliz tuvo otra tentativa contra Figueras, donde penetrando los nuestros en virtud de secreta inteligencia y con una llave fabricada de antemano para abrir la poterna, rindieron la guarnicion del castillo, sorprendiendo al gobernador en su mismo aposento. Tambien el baron de Eroles, que apoyó esta toma, se posesionó de los fuertes de Olot y Castelfollit, cogiendo cerca de seiscientos prisioneros.

El general Suchet no habia abandonado la idea de sitiar y reducir á su obediencia á Tarragona, para lo cual habia recibido órdenes terminantes de Napoleon. En efecto, adoptadas las medidas que juzgó oportunas en Aragon verificó el cerco de la ciudad, que se defendió heróicamente, y que nunca consintió en capitular, abiertas las brechas y tomado el arrabal por el enemigo. En vano Campoverde corrió en auxilio de la plaza: entraron los franceses á cuchillo haciendo una horrible matanza, y cayeron prisioneros cerca de ocho mil infantes. Ami-

Toma de Tarragona por Suchet.

lanada Cataluña con este golpe vió casi desierto de tropas su territorio, pues con el desaliento que reinaba huian los soldados de sus banderas. Por otra parte las crueldades crecian en uno y otro bando: Suchet ahorcaba soldados de la division de don José Manso, y éste destinaba franceses al mismo suplicio en represalias. A Campoverde sucedió don Luis Lacy, que tampoco pudo evitar al principio que los imperiales se cubriesen de nuevos lauros. Suchet tomó el monasterio de Montserrat, dispersando á sus defensores, y Macdonald reconquistó el castillo de San Fernando de Figueras.

Alentado el primero con sus proezas, premiadas por Bonaparte con la dignidad de mariscal de Francia, y ansioso de ejecutar las órdenes del emperador, volvió á Zaragoza á hacer los preparativos para el ataque de Valencia. Habíase reunido en esta ciudad un congreso que ocasionó discordias y rencillas entre sus individuos y el general don Luis Alejandro Bassecourt, que en ella mandaba. Pero antes de describir los acontecimientos de esta provincia impórtanos volver los ojos á Castilla. Alli las partidas sueltas y sobre todo el Empecinado ponian en gran conflicto á los invasores, que ni con ardid ni combinando todas sus fuerzas podian haberle á las manos ni obtener la mas mínima ventaja. Con la rabia subian de punto los horrores: ahorcaban los invasores á los guerrilleros que aprehendian, y amanecian luego en las puertas mismas de Madrid colgados de los árboles tres franceses por cada español que habia sido ejecutado.

La autoridad de José habia decaido con los reveses sufridos, y solo era ya rey en el nombre, pues el emperador lo mandaba y disponia todo: y obligado por las urgencias del tesoro á imponer contribuciones onerosas al pueblo madrileño, acrecentábase el odio. En vano para disminuirlo daba José

Viaje de José á París.

saraos y restablecia las máscaras y las fiestas de toros: la miseria era grande y la situacion ingrata. Disgustado el nuevo rey con tan violento é innoble estado aprovechó la ocasion del nacimiento del rey de Roma para volar á París á esponer sus quejas al emperador. Ningun resultado produjo su viaje, y regresó á la corte rebosando el mismo descontento con que habia partido. Comenzaban á escasear los granos en Madrid, amenazaba el hambre, y los ministros de José salieron al remedio con medios ilegales arrancando á los labradores de las provincias vecinas el grano de las eras para trasladarlo á los pósitos del gobierno. Aburrido pues con tantas plagas, y reconociéndose sin el poder que para hacer el bien necesitaba, envió á Cádiz al canónigo de Burgos don Tomás de la Peña para procurar un acomodamiento con los gobernantes de aquella isla: pero la regencia y los diputados de las Cortes desecharon aquella idea, y dijeron que solamente la guerra podia decidir la cuestion.

Intenta transigir con el gobierno de Cádiz.

1811.

Trasladáronse las Cortes de la isla de Leon á Cádiz, y abrieron sus sesiones en 24 de Febrero, como llevamos dicho, en la iglesia de San Felipe Neri. De alli á dos dias leyóse por vez primera el presupuesto de gastos y entradas formado por el secretario de Hacienda don José Canga Argüelles. A mas de la exhorbitante deuda que pesaba sobre España, calculábase el gasto anual en mil y doscientos millones de reales, y los productos en doscientos cincuenta y cinco. Para cubrir hasta cierto punto este gran déficit decretaron las Cortes, despues de una larga discusion: 1.º que se llevase á efecto la contribucion estraordinaria de guerra impuesta por la junta central: 2.º que se fijase la base de esta contribucion con relacion á los réditos ó productos líquidos de las fincas, comercio é industria: 3.º que la cuota que correspondiese á cada con-

Terrible déficit.

tribuyente fuere progresiva al tenor de una escala que acompañaba á la ley. Tambien se adoptaron otros arbitrios, como el de la plata de las iglesias y de particulares, y el de sus coches: aprobóse igualmente la confiscacion de los bienes y efectos de los franceses y de los españoles del bando de José. Las Cortes reconocieron la deuda del estado, y nombraron una junta nacional de crédito público, compuesta de tres individuos.

Leyóse del mismo modo en el congreso la Memoria del ministro de la guerra, y los diputados aprobaron en 6 de Julio el estado mayor general establecido por la regencia: crearon la orden nacional de San Fernando, adoptaron un reglamento para las juntas provinciales, y abolieron la tortura y los llamados apremios. En la discusion sobre señoríos jurisdiccionales y demas reliquias del feudalismo brillaron la elocuencia de los diputados y los principios mas liberales; y varios grandes de España opusiéronse por medio de una representacion al proyecto que tan larguísima controversia habia escitado. Pero las Cortes en 6 de Agosto suprimieron los señoríos jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, y las prestaciones asi reales como personales del mismo origen: conservaron los señoríos territoriales y solariegos, y destruyeron los privilegios esclusivos, prohibitivos y privativos.

1811.

Decretos sobre señoríos.

La Inglaterra ofreció su mediacion con las posesiones insurreccionadas de América, para restablecer la concordia entre ellas y la metrópoli. Tambien por entonces regresó á Cádiz don Francisco Zea Bermudez, enviado secretamente por el gobierno á San Petersburgo, con la respuesta de que el emperador de Rusia no tardaria en declararse contra Bonaparte, y que pedia á la España un año mas de constancia.

Abandonado el condado de Niebla, resolvió

Blake pasar al reino de Valencia al frente del ejército espedicionario, y de los llamados segundo y tercero; y habiendo desembarcado en Almería, fueron arrolladas por los franceses algunas de sus tropas bajo el mando de don Manuel Freyre. Llegó Blake á Valencia, cuyo baston empuñaba el místico marques de Palacio, y despues de haber perfeccionado las obras del castillo de Murviedro, fortaleció mas y mas los atrincheramientos de la capital y las orillas del Guadalviar. Suchet, seguido de veinte y dos mil combatientes, se encaminó el 15 de Setiembre á la ciudad del Cid, tomó á Oropesa, rechazó y desbarató á Blake en la batalla de Sagunto, y se posesionó de su castillo.

Blake en Valencia.

1811.

Mientras asi obraba el adalid del imperio, los generales españoles movíanse en todas partes con concierto para divertir su atencion. Don Luis Lacy y don Pedro Sarsfield acometian á los invasores en Cataluña, aprisionando las guarniciones de Cervera, Casamasana, Montserrat y Bellpuig. Por el lado de Aragon le hostilizaban y entretenian don Juan Martin el Empecinado y don José Duran, atacando á Calatayud y rindiendo á los soldados que le guarnecian. En cinco villas apareció el valiente Espoz y Mina, á quien tanto perseguian los franceses, poniendo su cabeza á precio de seis mil duros unas veces, y otras enviándole comisionados con la oferta de abrumarle de oro y de honores si abandonaba la causa nacional. De alli penetró en el reino aragonés, combatió á Ejea, é hizo prisionera la columna enemiga que corrió en socorro de los suyos. Por Granada y Ronda don Francisco Ballesteros, para contribuir al plan de defensa de Valencia trazado por Blake, deshizo junto á San Roque á Rignaux con pérdida de seiscientos hombres, sorprendió á los contrarios en Bornos, y llamó contra sí numerosas fuerzas que en caso contra-

rio hubieran volado á reforzar á Suchet. Pero veamos lo que pasaba en el occidente de España.

Siguiendo lord Wellington el movimiento del mariscal Marmont, sentó sus reales en 10 de Agosto en Fuenteguinaldo con apariencias de amagar á Ciudad-Rodrigo, que no tardó en circunvalar con la estendida línea que formaba su ejército. Marmont, uniéndose con el general Dorsenne, corrió á auxiliar la plaza, y acometió á lord Wellington en 25 de Setiembre. Replegóse el inglés á posiciones mas ventajosas despues de una ligera escaramuza, y los franceses lograron socorrer á los sitiados. Mas la falta de subsistencias les obligó á retirarse, y Wellington se dedicó á reunir los preparativos del bloqueo, mientras los españoles en una emboscada aprehendieron al gobernador. A la derecha del britano maniobraba Castaños, quien antes de todo se dedicó á restablecer la disciplina y castigar los delitos de los suyos. Horroriza entre otros el de José Pedrezuela y su muger María Josefa del Valle, barba el primero del coliseo del Príncipe de Madrid. Fingióse comisionado regio del gobierno de Cádiz, y ejerciendo el supuesto cargo en Piedralaves y Ladrada, pueblos de la provincia de Toledo, condenó á muerte, y la ejecutó por sus propias manos, á mas de sesenta personas con tormentos bárbaros, bajo pretesto de que eran afrancesados. El último suplicio purgó á la tierra de semejantes monstruos, siendo ejecutados Pedrezuela y su muger.

1811.

Horribles asesinatos de Pedrezuela y su muger.

Viendo los progresos que los imperiales hacian en Estremadura, combinaron los nuestros un movimiento entre algunas tropas del general Castaños, mandadas por don Pedro Agustin Giron y los anglo-portugueses á las órdenes de Hill. Arremetió el inglés á Girard en Arroyomolinos, cerca de Cáceres, y le desbandó y destrozó con pérdida de la

Victoria de Arroyomolinos.

division entera, pues solamente se salvó Girard con muy pocos. Cuatrocientos muertos, mil y cuatrocientos prisioneros, el general Brun, el duque de Aremberg, artillería, tren, banderas, armas y bagajes, fueron el fruto de tan señalada victoria. No nos fue tan propicia la fortuna á la izquierda de Wellington en Asturias. Volvieron los franceses á invadir el principado ocupando á Oviedo, y forzando nuestras tropas á emprender la retirada. Mina habia regresado á Navarra despues de su correría á Aragon, y sabiendo que las cárceles de Pamplona estaban llenas de los parientes de sus afiliados, y que algunos habian sido condenados á la horca, publicó su sangriento decreto de represalias, en que declaraba *guerra á muerte y sin cuartel* á gefes y soldados, incluso el emperador. A la amenaza correspondieron las obras.

En Valencia, enseñoreados los franceses de Sagunto, situáronse en la orilla opuesta del Turia, formando y fortificando una especie de línea de circunvalacion; y Blake con su ejército concentróse en sus trincheras sin incomodar á los contrarios. Reforzados estos con tropas de refresco pasaron el rio, forzaron la línea, y acordonaron la ciudad, encerrando en ella á Blake con casi todas sus huestes. En vano el general español pensó salvar su ejército rompiendo el cordon enemigo: solamente lo consiguió la vanguardia mandada por el intrépido coronel Michelena. Suchet plantó sus baterías, y el 5 de Enero comenzó el bombardeo contra Valencia, á cuyo interior se habia retirado Blake; mil bombas y granadas cayeron en el espacio de 24 horas, causando grande destrozo, y reduciendo á cenizas dos bibliotecas públicas, la arzobispal y la de la universidad, que encerraba preciosos manuscritos. El 9 capituló Blake, quedando prisionero de guerra con su ejército, que salió por la puerta de Serranos con

1812.

Pérdida de Valencia.

los honores de costumbre, en número de diez y ocho mil combatientes. En recompensa de este hecho de armas Napoleon nombró á Suchet en 24 de Enero duque de la Albufera; y para premiar á los generales y oficiales, ordenó con la misma fecha que se reuniesen á su dominio estraordinario de España bienes de los sitiados en aquella provincia en valor de doscientos millones. Suchet, al dia siguiente de la rendicion, desarmó á los milicianos y demas vecinos que habian tomado parte en la defensa, y envió á Francia á los estudiantes, y á mil y quinientos frailes, de los que cinco fueron fusilados en Murviedro y dos en Castellon de la Plana: tambien arcabuceaban los invasores á los prisioneros y frailes que se rezagaban en el camino. Dirigiéndose luego el francés á Denia, la tomó sin demora.

El general Soult, hermano del mariscal, entró en Murcia, y mientras alegremente se divertia en las delicias de un suntuoso banquete, sorprendieron la ciudad don Martin de la Carrera y los suyos. Pero habiendo algunos españoles faltado á las órdenes de su gefe, y acuchillado éste por todos lados, murió gloriosamente en medio de las calles sin jamas rendirse. Este arrojo ocasionó el saqueo de Murcia, que despues tributó honores fúnebres con gran pompa al valeroso Carrera. A tantos desastres agregóse la entrega infame de Peñíscola por su cobarde gobernador don Pedro García Navarro, donde penetraron los franceses en 4 de Febrero. García Navarro acrecentó su infamia escribiendo á Suchet que no debia desconfiar de su lealtad, puesto que habia entregado una plaza con víveres y todo lo necesario para una larga defensa. Conducta infame: sirva el hombre en hora buena en las banderas que crea mas conformes á la justicia, pero nunca sea traidor.

La Carrera en Murcia.

1812.

Olvidemos tan negro baldon para recordar las glorias de Tarifa, que sitiada por las falanges del imperio, supo rechazar intrépidamente el asalto, estrellándose en aquellos débiles muros sus disciplinados batallones. Perdieron los franceses su artillería, y dos mil combatientes entre muertos, heridos y prisioneros. Mas gloriosa fue aun la toma de Ciudad-Rodrigo, donde reunido por Wellington el parque correspondiente de artillería, cercó la plaza el 8 de Enero, y la asaltó con el mayor arrojo haciendo prisioneros mil y setecientos franceses, cuya custodia encargó al general Castaños. Las Cortes concedieron á Wellington la grandeza de España con el título de duque de Ciudad-Rodrigo. Descansemos de tanto batallar para volver la vista al congreso nacional, que se consagraba entonces á los trabajos mas árduos y escabrosos que le estaban confiados.

1812. Asalto de Ciudad-Rodrigo.

Proyecto de Constitucion.

La comision habia presentado en Agosto de 1811 las dos primeras partes del proyecto de Constitucion, y sucesivamente las demas, precedidas de un elocuente discurso de don Agustin Argüelles, leyendo el texto don Evaristo Perez de Castro. Cinco meses duraron los debates, tocando á su fin el 23 de Enero en medio del júbilo y del entusiasmo mas estraordinario, porque en España se habian probado los males que trae consigo el poder absoluto, pero no los que originan las falsas teorías. ¿Quién habia estudiado, ni vislumbraba aun los verdaderos principios del gobierno representativo? Cerradas por la inquisicion las puertas á los buenos libros, y sumida la nacion en la ignorancia, los mas ilustrados habian desflorado las doctrinas liberales sin profundizarlas ni aprender en la práctica la difícil ciencia del legislador.

En el seno mismo de la comision opúsose al dictamen, sin nunca consentir en estampar su firma,

el diputado don José Pablo Valiente. Dividíase el proyecto en artículos, capítulos y títulos. El primero proclamaba la soberanía nacional, y envolvia una especie de tratado de los derechos de los españoles como consecuencia de la famosa declaracion de 24 de Setiembre. En el segundo proclamábase la intolerancia religiosa, á que debe nuestra patria los infortunios que por espacio de siglos enteros la han abrumado. Dirán que era preciso transigir con el estado moral del pais: ¿y por qué consultarlo en esta materia y no en las otras? El título tercero que trataba de las Cortes, y que envolvia la cuestion de si debian reunirse en uno ó mas estamentos, escitó una larga controversia, defendiendo opuestos pareceres los diputados con encarnizada obstinacion. Sostuvieron la division en brazos los señores Borrull, Inguanzo y Cañedo, fundados en la práctica antigua de España; y hablaron en favor del dictamen de la comision que proponia la unidad legislativa los diputados Argüelles, Giraldo y el conde de Toreno. Las Cortes aprobaron el parecer de los segundos. No pertenecia sin duda á un código fundamental la ley reglamentária de elecciones, y sin embargo comprendíase en este título, sin tomar por base la riqueza, el talento ó la propiedad, pues todo ciudadano de veinte y cinco años, avecindado en la provincia, podia ser su representante. Quedaban escluidos los secretarios del despacho, los consejeros de Estado, y los empleados de la casa real. Todos los individuos de la asamblea tenian sin restriccion alguna la iniciativa para la formacion de las leyes. El rey podia oponerles el veto hasta la tercera vez, pero llegado este caso, aun cuando el monarca negase su sancion tenia lo propuesto fuerza de ley y se reputaba sancionado. Las Cortes debian reunirse todos los años. En el título cuarto se declaraba al rey inviolable, y no se le permitia casarse sin el con-

Analísis de sus bases.

sentimiento del congreso nacional. Debatióse en sesion secreta el orden de suceder en el solio, escluyendo de la corona al hermano menor de Fernando el infante don Francisco de Paula y sus descendientes. Originaron este decreto segun unos las repetidas intrigas que reinaban para colocar al frente de la regencia á doña María Carlota, princesa de Portugal é hija de Carlos IV y María Luisa; y segun otros, motivos aun menos honoríficos para sus autores. En el quinto se aseguraba la libertad individual, prohibiendo prender á persona alguna sin que precediese informacion sumaria del delito por el que mereciese el presunto reo pena corporal. Determinaba el séptimo que solo á las Cortes competía decretar las contribuciones; y en el nono quedaba afianzada la libertad de la prensa, proclamando que los españoles podian escribir, imprimir y publicar sus pensamientos sin censura ni revision anterior. Concluía este código concediendo á los ciudadanos el derecho de peticion, y mandando no proponer reforma alguna en la ley constitucional hasta pasados algunos años.

Examen de ellas.

Bajo dos puntos de vista diferentes podemos examinar la Constitucion aprobada por las Cortes: como ley política no destinada á un pais determinado; y considerada con relacion á las luces y estado del pueblo español, á cuya felicidad se encaminaba. En el primer caso, una asamblea única sin el contrapeso de otra cámara, y con la iniciativa de las leyes, era un poder formidable que debia anonadar á los otros y privarlos de su accion. Y como el monarca habia de reunirla todos los años sin facultad de disolverla y sin el veto absoluto, resultaba que la autoridad real era nula, ó por mejor decir que habia un gefe supremo con obligacion de someterse en un todo á las exigencias del cuerpo legislador. Faltaba el equilibrio, y

la obra falseaba por sus bases: en la naturaleza de la armonía de sus leyes resulta la estabilidad; en el gobierno representativo de la armonía de los poderes dimana su existencia. Aumentando el peso de un lado de la balanza, inclínase el fiel y da en el suelo aquella mitad, mientras la otra sube cuanto le es dado. La Constitucion pues, practicada en la misma Inglaterra, concluiria ó por abolir el congreso la dignidad del rey, ó por cerrar este la asamblea legislativa, y entregarse al despotismo.

En el segundo caso, esto es con relacion á nuestra patria, donde habia de regir, las dificultades subian de punto, porque careciamos de las luces que requieren las formas representativas. No diremos con el arzobispo de Malinas (*) que España no pertenecia entonces á Europa, sino á Africa por sus costumbres y el estado de su instruccion; pero sí convendremos con el citado escritor en que el pueblo español era un pueblo religioso y guerrero, envanecido con su misma ignorancia, y que permanecia separado de las otras naciones porque no viajaba, y porque el santo oficio le privaba de los medios de comunicacion. Dos razones demostrativas opondremos á los que todavía se resistan á confesar el atraso de la nacion en la época de que hablamos; el número de conventos y frailes que contaba al principiar la guerra, y los resultados que produjo la Constitucion discutida y que describiremos en el discurso de esta historia. Las mismas masas que levantadas al grito de independencia parecian querer afianzar la libertad civil, las veremos mas adelante no una vez sola, sino distintas, alzarse con las armas en la mano para combatir á favor de la tiranía, y sacrificar á sus propios gefes si mas ilustrados que ellas enarbolan el pendon de los fueros. Los principios del sistema constitucional

(* Ap. lib. 6. núm 4.)

Atraso de España.

aprobado por el congreso fundaban la libertad y la igualdad legal en un suelo donde la nobleza gozaba escasos privilegios y los compraba todos el clero, idolo y tirano á la vez de la nacion que tenia como encantada con sus embaimos. ¿Quién pues habia de defender el nuevo orden de cosas? ¿El rey? Era su esclavo. ¿Las Cortes? Variaban cada dos años, porque los diputados no podian ser reelegidos sin el intermedio de una legislatura. ¿El pueblo? Pendia de los labios de los frailes, que le dirian que no, porque destruía sus prerogativas y las del cielo, cuyos dueños se consideraban, y porque tendia á igualarlos mas pronto ó mas tarde con los demas hombres. En suma, una revolucion moral que ha de aniquilar tantos intereses materiales no se hace con el fusil, si no le ha allanado el camino la pluma. ¿Quéremos remontarnos á la altura de los conocimientos que se tenian? Ojeemos los libros impresos en España hasta aquel dia, y apenas descubriremos un escrito que se dirigiese á preparar la reforma que se realizaba.

Empero la Constitucion de 1812 con todos sus defectos era una obra admirable en la época en que salió á la luz del dia; y resplandecieron en su formacion tanta buena fé, tanto patriotismo por parte de sus autores, que merecieron las mayores alabanzas de la culta Europa. Libres sus almas de innobles pasiones, sin mas objeto que la pública felicidad, el corazon puro y no ulcerado por el resentimiento de las ofensas que mas adelante lo gangrenaron, pudieron muy bien errar como hombres, pero erraron con una conciencia limpia que en ninguna ocasion tuvieron sus contrarios.

Los enemigos del congreso, alarmados ahora con mas fundamento al ver aprobado el nuevo sistema, aunáronse para trabajar contra el gigante que tanto pavor les infundia. Lanzó el primer ataque un

Principian las

escrito del ex-regente Lardizabal sobre su política en la noche del 24 de Setiembre de 1810, en el que asentaba que las Cortes eran ilegítimas, y que si la antigua regencia hubiera podido disponer del pueblo ó de la fuerza armada aquella noche, no hubiese consentido que los representantes de la nacion continuasen sus tareas. Decretóse el arresto del ex-regente, y se mandaron recoger sus papeles. Despues se trató del acuerdo con que obraba Lardizabal con el Consejo, que al decir de algunos habia estendido recientemente una consulta contra la autoridad de la misma asamblea, y de la protesta remitida por el obispo de Orense que citaba el escrito denunciado, y se aprobó primero: que se nombrase una comision de dos vocales para que inmediatamente pasase al Consejo real, y recogiese las referidas protesta y consulta; segundo: que otra comision igual se apoderase de la esposicion del mismo obispo que se suponia archivada en la secretaría de Gracia y Justicia; tercero: que se nombrasen jueces que formasen la causa. Asi se verificó; y habiendo desaparecido la protesta del Consejo real, pero no tres votos en contra de ella, suspendieron del destino á sus individuos á propuesta del conde de Toreno. Tambien remitió el congreso al tribunal especial que debia entender en el negocio un papel que con el título de *España vindicada*, imprimia don José Colon, decano del mismo Consejo, y que se reducia á una amarga censura de las Cortes por no haber aprobado los estamentos, sosteniendo que solamente estaban facultadas para los asuntos de hacienda y guerra. El debate entre el partido reformador y sus enemigos se encrespó con motivo de una solapada protesta de Colon; y las galerías, hasta entonces tranquilas, tomaron parte contra el diputado don José Pablo Valiente, ge-

intrigas contra la ley constitucional.

neralmente odiado del pueblo de Cádiz por reputarle adalid de los partidarios de la tiranía. Y habiendo segun el reglamento pasado á sesion secreta la publica, atumultuáronse los gaditanos, y tuvo que comparecer en la barandilla el gobernador de la plaza don Juan María Villavicencio, y responder de la persona de Valiente, que todo aterrado se trasladó á bordo del navío Asia. Dióse fin al negocio absolviendo el tribunal á los consejeros, y desterrando á Lardizabal de los dominios de España.

Fuga del diputado Valiente.

Otra vez se agitó la cuestion de confiar las riendas del gobierno á la princesa Carlota; pero formalizada la proposicion fue desechada, y aprobóse otra en contrario del señor Argüelles. En 21 de Enero nombraron las Cortes una nueva regencia, compuesta del teniente general duque del Infantado; de don Joaquin Mosquera y Figueroa, consejero de Indias; del general don Juan María Villavicencio; de don Ignacio Rodriguez de Rivas y del conde de La Bisbal. Admira en estremo que en una asamblea donde acababan de triunfar las mas democráticas doctrinas obtuviesen el supremo poder hombres reconocidos por amigos del despotismo. Preciso era ó que escaseasen mucho los personages de temple liberal, ó que mano oculta dirigiese aquellos manejos para fines siniestros.

Regencia de 21 de Enero de 1812.

En cumplimiento de lo que la Constitucion prescribia, nombraron las Cortes los consejeros de Estado, y promulgóse el suspirado código el 18 y 19 de Marzo, aniversario de la insurreccion de Aranjuez. Al estampido de las bombas, al resplandor del cañon enemigo juróse el nuevo pacto, solemnizando la fiesta las dos potestades ejecutiva y legislativa en la iglesia del Carmen con un magnífico Te-Deum. El pueblo gaditano ébrio de entusiasmo y alegría, sin leer en lo futuro los infortunios que

Publícase la Constitucion.

Entusiasmo y regocijo de Cádiz.

estaban escritos, celebró con luminarias, con himnos, con representaciones teatrales y con gritos de regocijo aquel dia que creía precursor de tantas venturas. Para eternizar su memoria acuñaronse medallas, como si estuviera en manos del hombre la duracion de las cosas. En las provincias y en los ejércitos se repitió el juramento pronunciado en Cádiz: los tribunales enviaron felicitaciones al congreso, y de todas partes llovieron los parabienes. ¡Fragilidad humana! Tras de aquel sol de esperanzas y de adulaciones vendrán las borrascas y los desengaños; y los que juzgan al vulgo ansioso de verter su sangre en favor de la libertad que lo levanta del polvo donde yacía, le verán arrastrarse por la tierra y besar las plantas de su tirano. Sigamos el hilo de la guerra.

Felicitaciones.

En Cataluña don Luis Lacy y los demas gefes españoles acosaban por todos lados al ejército francés, sorprendiendo y derrotando algunas de sus divisiones. Napoleon, por decreto de 26 de Enero, dividió el principado en cuatro departamentos, nombrando intendentes y empleados franceses; y confió el mando supremo á Suchet, que ya lo obtenia en Aragon y Valencia. Despues de la toma de esta ciudad habia decaido el espíritu público en el reino edetano; pero tornaba á reanimarse con la llegada de don Francisco de Copons y Navia, enviado por la regencia con el destino de comandante general de la provincia; y alentaba tambien á los naturales del pais la reorganizacion en Murcia del segundo y tercer ejército bajo las órdenes de don José O'donell. A imitacion del reino entero levantáronse guerrillas, y la de Nebot, conocida por la del Fraile por vestir los hábitos religiosos su gefe, se distingió en las orillas del Guadalviar y en la Plana por todo género de crueldades y delitos, sembrando el terrorismo en el indefenso paisa-

1812.

nage. El segundo del Empecinado, don Saturnino Albuin, llamado el manco, hecho prisionero, tomó las armas á favor de José, y alzó partidas de contra-empecinados, dando así principio á una nueva lucha, en la que peleaban patricios contra patricios. En Navarra el bravo Espoz y Mina seguia captándose la admiracion general con repetidos rasgos de valor, acometiendo á los invasores donde mas seguros se creian, y sorprendiendo en Arlaban sus convoyes. Wellington decia en su parte del 13 de Mayo: "Las guerrillas obran muy activamente en todos los ángulos de la nacion, y han sido felices muchas de sus últimas empresas contra el enemigo."

1812.

El general en gefe inglés, luego que hubo tomado á Ciudad-Rodrigo, dirigióse contra Badajoz, que escaló y entró por fuerza, haciendo prisioneros cuatro mil hombres que la guarnecian; cuya plaza intentaron en vano socorrer los imperiales, teniendo que retroceder con la noticia de su rendicion. Destruyeron los ingleses las obras practicadas por el francés en el Tajo para asegurar el paso á Estremadura. Tambien Ballesteros en Andalucía tenia á Soult en continua alarma con sus correrías, y aunque derrotado en Bornos, donde murió gloriosamente don Rafael Ceballos Escalera, impuso sin embargo al enemigo por el denuedo de sus soldados. Observando entonces Wellington que los nuestros, no obstante sus descalabros, distraian á Soult, y que Estremadura quedaba asegurada con la toma de Badajoz y las divisiones que allí habia, determinó pasar adelante y abrir una campaña decisiva.

Los ingleses entran en Badajoz.

Animábale la guerra que habia estallado entre Francia y Rusia, como indicó el año anterior al gobierno don Francisco Zea Bermudez, y aun mas la esperanza de que el Austria se uniria á la liga contra el emperador Napoleon. Antes de emprender

Guerra entre Francia y Rusia.

la lucha contra el imperio moscovita, el capitan del siglo hizo proposiciones de paz á la Inglaterra, ofreciendo sacar sus tropas de España si la evacuaban los aliados bajo la base de ocupar el solio su hermano con un gobierno nacional y representativo: pero desechada la propuesta por los ingleses, tornó á esperar el éxito de la suerte de las armas. Encendióse pues la guerra con los rusos, partiendo el emperador francés al frente de seiscientos mil combatientes; y viendo que su hermano José queria renunciar el cetro que le habia dado si se agregaban á Francia las provincias de la otra parte del Ebro, le confió el mando de los ejércitos, y le autorizó para que tratase de paz con el congreso español. Ya hemos anotado que sus primeras tentativas fueron infructuosas; pero esperanzado ahora el estrangero con el disgusto que habia causado la rendicion de Valencia, y con los trabajos de las logias masónicas de Cádiz, creadas en España por los franceses, se entabló de nuevo el asunto. El duque del Infantado, presidente de la regencia, y algunos ministros, entraron en la idea, arrastrado el primero por una dama amiga suya, y nombráronse comisionados por una y otra parte; pero ni la regencia en cuerpo ni las Cortes supieron cosa alguna, á pesar de lo que Napoleon, mal informado sin duda por sus agentes, afirma en el Diario de Santa Elena.

Nuevas proposiciones de acomodamiento al gobierno español.

Tambien imaginó José congregar Cortes, "mas numerosas que cuantas se habian celebrado jamas," segun contestó á una diputacion de Valencia, que en 19 de Julio se le presentó solicitando su reunion: pero el miedo de disgustar al emperador, que las repugnaba, y los acontecimientos militares que se agolparon, impidiéronle realizar su pensamiento. Grandes fueron la escasez y hambre de Madrid en este año en que estamos, llegando á valer un pan

1812.

Hambre de Madrid.

de dos libras trece reales vellon. La mortandad igualó la miseria, pues desde Setiembre anterior, en que comenzó la carestía, hasta Julio, sepultáronse en la villa veinte mil cadáveres. Igual calamidad asoló algunas provincias ocupadas tambien por los invasores, contrastando su escasez y desdicha con la abundancia y alegría que reinaron en la isla gaditana.

Continuando las Cortes sus sesiones, trabajaban en establecer la posible armonía entre los cuerpos del estado y el nuevo código que regia; con este fin dieron reglamentos á los Consejos, organizaron el poder judicial, y mejoraron la planta de los ayuntamientos. Llamaron tambien la atencion del congreso las demasías de la prensa, prestando materia á acalorados debates. Escitó sobre todo mas animada discusion el *Diccionario crítico-burlesco* que publicó don Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de la misma asamblea. Prevaliéronse los enemigos de la libertad de las doctrinas estampadas en este libelo para calificar de irreligiosos é impíos á los diputados. Mas daño causó á los principios liberales el escrito del señor Gallardo, que la pérdida de una batalla al ejército invasor: desde entonces comenzaron á creer los españoles menos ilustrados que el pacto constitucional no era compatible con la religion, y entiéndase que los menos ilustrados eran la nacion entera, con cortas escepciones. Desaprobaron las Cortes el Diccionario denunciado, y estimularon á la regencia para que hiciese sufrir á su autor el rigor de las leyes. El bando absolutista asió de los cabellos la ocasion para sacar la cabeza; y en 22 de Abril propuso don Francisco Riesco, inquisidor de Llerena, el restablecimiento de la inquisicion. Aparecieron en este dia las tribunas públicas llenas de un vulgo amigo de la

Diccionario crítico-burlesco de Gallardo.

1812.

intolerancia, y de frailes que alborotaron durante la sesion, dando gritos á favor del santo oficio. Pasó la propuesta á la comision de Constitucion, como estaba resuelto, para que dijese si era contraria á alguno de sus artículos. Ansiosos siempre de fraguar maquinaciones contra el sistema representativo, idearon los amantes del despotismo disolver las Cortes; pero determinóse convocar las ordinarias para 1.º de Octubre de 1813, y no destruir hasta entonces las constituyentes, aun cuando se cerrasen.

Los frailes en las tribunas de las Cortes.

Resuelto lord Wellington á abrir en Castilla una campaña decisiva, constituyóse centro de todos los movimientos militares de la Península española. Formado el plan, y en contacto con los generales que habian de maniobrar, encamináronse los aliados á Salamanca, y habiéndola abandonado los franceses, sitiaron sus contrarios los tres fuertes en ella levantados á mediados de Junio. El dia 20 volvió á aparecer el mariscal Marmont con su ejército intentando socorrer á los suyos, aunque en vano, porque los ingleses apresuraron el ataque y se apoderaron de dos fortalezas, obligando á capitular á la tercera. Sabida su rendicion retiróse Marmont; y despues de varias marchas y evoluciones de ambos ejércitos enemigos, dióse la célebre batalla llamada por los britanos de Salamanca, y por los imperiales de los Arapiles, en que los franceses perdieron dos águilas, seis banderas, once cañones, siete mil prisioneros y muchos muertos, quedando heridos los generales Marmont y Bonnet. Grandes fueron las consecuencias de este sangriento combate, que costó tambien á los aliados cerca de seis mil hombres, y por el que concedieron las Cortes á Wellington la orden del toison de oro. Retiráronse las tropas del imperio en combinacion con el ejército llamado del centro, que mandaba José en

1812.

Batalla de Salamanca.

1812.

persona, replegándose de Valladolid via de Burgos, de cuya ciudad se posesionó el duque de Ciudad-Rodrigo el 30 de Julio. Entonces ya no pensó José sino en sostenerse en Madrid, que tuvo por fin que abandonar en 11 de Agosto, emprendiendo su retirada por las márgenes del Tajo, mientras los aliados verificaban su entrada triunfal en la corte en medio del general alborozo. El pueblo ébrio de entusiasmo á la vista del héroe de la guerra, del ilustre Wellington, le prodigó los honores mas estraordinarios, bendiciendo una y mil veces la hora en que se veía libre de sus opresores, de los tiranos del 2 de Mayo que tanta sangre habian derramado injustamente. El general en gefe inglés ordenó que se jurase la Constitucion conforme á lo dispuesto por la regencia; y presidieron el acto en Santa María de la Almudena, el malhadado don Carlos España, nombrado gobernador de Madrid, y don Miguel de Alava. Al tiempo de pronunciar el juramento el referido España, admiró al concurso con los ridículos estremos que hizo á favor del nuevo régimen, ofreciendo verter en su defensa la última gota de sangre: farsa indigna que convirtió despues en odio y sed de sangre contra los liberales. Los franceses habian fortificado y guarnecido el Retiro, y embistiendo sus obras el inglés, obligó á rendirse á los soldados de Napoleon. Alava, hombre ilustrado y de carácter tolerante y conciliador, viendo que en la villa madrideña se albergaban tantos empleados de José, y tantas familias comprometidas por su causa, publicó una proclama prohibiendo que fuesen maltratados por sus opiniones. Pero don Carlos España, venido al suelo español solamente á ejercer el oficio de verdugo contra sus naturales, fijó en las esquinas de la capital un edicto bárbaro é inhumano, y comenzó su sistema de espoliaciones y tropelías, en que

Jura don Carlos España la Constitucion.

tanto sobresalió despues bajo principios opuestos. Asi las proscripciones futuras que han horrorizado á la Europa comenzaron en esta lucha gloriosa, que pretesto noble de algunas almas de tigre les sirvió de ensayo para cebarse en los goces de Calígula y de Neron. Mucho disgustaron tambien las medidas tomadas por las Cortes para que no circulasen las monedas francesas que se habian introducido, y las acuñadas con el busto de José; mas adelante se suspendió el cumplimiento de esta órden.

Apoderóse el Empecinado de Guadalajara, haciendo prisioneros ochocientos franceses que la guarnecian. José y los suyos siguieron su marcha en retirada del Tajo á Valencia, en cuyo camino padecieron toda clase de trabajos, entre ellos la sed, pues los naturales cegaron los pozos y destruyeron cuantas fuentes habia. Tambien en Castilla la Vieja esperimentaron varios descalabros los invasores, cayendo en poder nuestro la guarnicion de Astorga; y Porlier los obligó á evacuar Santander y Bilbao, proclamando en seguida el nuevo código, que saludaron con sus salvas los buques ingleses.

Levanta Soult el sitio de Cadiz.

Despues de dos años y medio de inútiles esfuerzos, que se estrellaron en el denuedo y bizarría española, levantó Soult el sitio de la heróica Cádiz, baluarte de la independencia nacional, y cuna de la libertad que acababa de nacer. En seguida abandonaron las huestes del imperio los puntos fortificados de la Serranía de Ronda, clavando la artillería que los coronaba, y desocupando la ciudad de Sevilla encamináronse al reino de Murcia, acosados siempre por el cuerpo que militaba á las órdenes de don Francisco Ballesteros. Antes de salir de Sevilla recogió Soult los cuadros mas preciosos que adornaban sus templos, y destinando los de mas mérito para su uso, cargó con aquel riquísimo botin, ornamento y honra de España. Y aun

cuando mas adelante en virtud de reclamaciones de nuestro gobierno, volvieron á su destino algunas de aquellas pinturas, fueron las de menos valor y maltratadas por los viajes. En el tiempo que dominaron los franceses las provincias de Andalucía, sacaron de ellas en clase de contribuciones seiscientos millones, suma que asombra y que deja traslucir los inmensos tesoros de que espoliaron el resto del reino.

Rota de Castalla.

No miraba la fortuna con tan siniestro semblante al ejército de Suchet, siempre vencedor en las lides. Sus batallones, conducidos al combate por el general Harispe, rompieron en los campos de Castalla á los nuestros, que mandaba don José O'donell, causándoles cerca de tres mil prisioneros, ochocientos entre muertos y heridos, y cogiéndoles dos cañones, tres banderas, fusiles y municiones. Esta derrota, que cubria de oprobio nuestras armas mientras las aliadas se coronaban con los laureles de Salamanca, despertó la indignacion de las Cortes, que despues de un acalorado debate resolvieron que la regencia mandase instruir el competente sumario sobre aquella jornada. De sus resultas el conde de La-Bisbal, individuo de la regencia, y hermano de O'donell, dió la dimision de su cargo: admitióla el congreso, y nombró en su lugar á don Juan Perez Villamil, conocido por sus opiniones absolutistas.

1812.

El reino de Valencia, desalentado con la rota de Castalla, cobró nuevo brio con el arribo de la escuadra anglo-siciliana, reforzada con la division de Witingham formada en Mallorca, que desembarcó en Alicante el 9 de Agosto. Suchet sentó sus reales en Játiva; y el rey José penetró en Valencia el 26 del mismo Agosto, á cuya provincia llegó igualmente Soult, y puesto en comunicacion con ambos cuerpos, tomó el castillo de Chinchilla.

El descalabro de Castalla obligó al gobierno á separar del mando á don José O'donell, sucediéndole de vuelta de su espedicion al rio de la Plata, donde ninguna gloria habia obtenido, y sí empeorado el estado de las cosas con su política violenta y escasos conocimientos en el arte de la guerra, don Francisco Javier Elío. En Aragon militaban nuestros soldados á las órdenes de don Pedro Sarsfield y en Cataluña á las de don Luis Lacy, molestando todos al enemigo con sus contínuos movimientos, pero sin resultado alguno. Wellington salió de Madrid, y emprendiendo el camino de Arévalo con direccion á Burgos, reunió al suyo el sesto ejército español, cuyo baston empuñaba Castaños. Las Cortes condecoraron á Wellington con el mando de general en gefe de los ejércitos españoles, cuyo decreto se negó á obedecer Ballesteros, que á la sazon se hallaba en Andalucía al frente del cuarto cuerpo. La regencia envió al conde de Almodovar con la orden de separarle de su destino, y lo confirió al príncipe de Anglona, señalando á Ballesteros Ceuta por cuartel. Llegado á Burgos el duque de Ciudad-Rodrigo, sitió el castillo, mas tuvo que levantar el cerco obligado por los movimientos de los franceses, pues habiendo celebrado el príncipe José un consejo de generales en Fuente la Higuera, tomaron el rumbo de Madrid por Albacete y Cuenca. Los britanos desalojáronse de la corte, donde regresó José el 2 de Noviembre, volviendo á salir el 7 del mismo mes con direccion á Castilla la Vieja para obrar de concierto con los cuerpos de Portugal y del Norte que avanzaban hácia aquella provincia. Los ejércitos beligerantes maniobraron por algunos dias sin trabar combates decisivos; y el duque de Ciudad-Rodrigo, seguido siempre de los franceses, se retiró á Portugal, donde sentó sus cuarteles de invierno. Los ejércitos imperiales der-

Vuelve Elío de América.

1812.

ha satisfecho las opiniones y llenado los deseos del pueblo español de entrambos mundos, no es fruto de una concepcion filosófica ó metafísica, propia mas bien, como lo ha demostrado la esperiencia en otros paises, para turbar los estados, que para asegurar su tranquilidad y su ventura. Nada ha introducido en ella ni el espíritu de innovacion ni el de reforma; nada se ha tomado para formarla de las naciones estrangeras; las mismas antiguas leyes de la monarquía son las fuentes de donde toda entera se ha sacado; y no dispone cosa alguna que no se halle consignada del modo mas auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de legislacion española." El canciller conde de Romanzoff, contestó el 25, "que el emperador habia recibido este nuevo testimonio de los sentimientos que por su parte animaban al gobierno de España, con tanto mayor placer cuanto estaba persuadido que esta solemne acta debia servir de garantía á la prosperidad de una una nacion leal y valerosa, á la que S. M. profesaba la mayor estimacion." (*) No tardó el señor Zea en concluir con el emperador un tratado de amistad y alianza, en cuyo artículo 3.º se reconocia la Constitucion en estos términos: "S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legítimas las Cortes generales y estraordinarias reunidas actualmente en Cádiz, y la Constitucion que estas han decretado y sancionado." Igual en un todo al artículo referido, contenia otro el tratado con el rey de Suecia, proclamando el solemne reconocimiento de la asamblea española y de la nueva ley que habia decretado. La princesa de Portugal doña Carlota prodigó al congreso los mayores elogios, congratulándose por la Constitucion publicada, que subió al último cielo de la alabanza; y aprovechando sus amigos esta coyuntura, otra vez intentaron confiarle las riendas de la regencia, pero triunfó el partido contrario.

(* *Ap. lib.* 6. *núm.* 5.)

Reconoce Rusia el gobierno de las Cortes.

Tambien la Suecia.

Llegó por fin el dia destinado para discutir si habian ó no de cerrarse las puertas del funesto tribunal de la inquisicion, y abierto el debate defendiéronla el diputado Inguanzo y el inquisidor don Francisco Riesco. Levantaron la voz en contra de la intolerancia y de la sangre derramada por ella don Joaquin Villanueva, Muñoz Torrero, Espiga y Oliveros. Puesta á votacion su existencia en 22 de Enero, quedó abolida por noventa votos contra sesenta; despreciable mayoría que manifiesta cuán profundas raices habia echado el fanatismo en una nacion en que mas de una tercera parte de sus representantes, flor y nata de la ilustracion del pais, opinaba por el sostenimiento del santo oficio en una época en que no tenia ya en Europa por suyo un solo pueblo. ¿Qué idea habria concebido de la libertad el señor Borrull, quien sostuvo en su discurso que era compatible con la Constitucion el tribunal de la fé? ¿Cómo amalgamaremos una ley que prohibe la prision del ciudadano sin resultar el delito de la sumaria previa, con unos monstruos que imponian las penas mas crueles sin defensa, sin comunicar al reo los autos ni decirle nunca el crimen de que le acusaban ni el nombre del acusador? Y sin embargo, para abolir la inquisicion viéronse obligados los diputados á sustituirle tribunales protectores de la religion, porque les aterraba el grito de la opinion pública, que les era contraria: grito consecuente á la ignorancia general, á tantos siglos de tirania y de preocupaciones; grito que no tardará en resonar uniforme y omnipotente.

1813.

Abolicion del santo oficio.

Créanse tribunales protectores de la religion.

Napoleon habia suprimido en parte las comunidades religiosas, y el príncipe José las habia estinguido enteramente, como hemos indicado: deseosas las Cortes de contribuir á la reforma social en un punto de tanta trascendencia, tocaron con tiento la llaga sin atreverse á profundizarla: man-

Reforma de regulares.

daron pues no dar mas hábitos, cerrar los conventos en que no hubiese doce profesos, y no consentir mas de una comunidad de la misma orden en cada pueblo. De este modo, sin pronunciarse en guerra abierta con las casas de los religiosos, asestaban los primeros tiros: halagaban á la zorra para darle la muerte; pero su astucia los dejará burlados.

Discordia entre las Cortes y la regencia.

La desunion que reinaba entre la regencia y la asamblea, aumentóse con la cólera que á la primera inspiraron la abolicion del santo oficio y la reforma de los regulares. Bajo pretesto de una conspiracion descubierta en Sevilla, y de la anarquía que dominaba algunos puntos, solicitaron los regentes la suspension de ciertos artículos del nuevo código, á cuya demanda no accedió el congreso. Si la regencia no gozaba de opinion liberal, tampoco se distinguian por ella algunos secretarios del despacho, cuyas sillas de Guerra, Hacienda y Estado ocupaban entonces don José Carvajal, don Cristóbal Góngora y don Pedro Gomez Labrador, á quien mas adelante encontraremos en primera fila en las bandas del furibundo absolutismo. Ni contentaban ademas á los regentes las proscripciones de las Cortes contra los empleados del príncipe francés: centinelas avanzados de un partido que no habia de satisfacerse si no nadaba en la sangre de sus contrarios, traspasaban los decretos fulminando la persecucion mas atroz, las tropelías y la crueldad. De tiempo en tiempo traslucíanse por el público las amenazas de disolver las Cortes y encarcelar á sus individuos, salidas de los labios de Villamil, que manejaba la regencia con algunos obispos; lo cual, unido á haber destituido del empleo de gobernador de Cádiz al virtuoso don Cayetano Valdés; á las tramas urdidas contra los amigos de reformas, por la pandilla que presidia don Pedro Gravina, nun-

cio del Papa; á la reclamacion del mismo nuncio entregada al presidente de la regencia; todos estos motivos, junto con no haberse cumplido una órden que mandaba leer el decreto de abolicion del santo oficio en el púlpito en ciertos domingos, incitaron al congreso á pedir que conforme á un artículo de la Constitucion, se encargasen de las riendas del poder ejecutivo los tres consejeros de Estado mas antiguos. Éranlo de los existentes en el Puerto don Pedro Agar, don Gabriel Ciscar y el cardenal de Escala, arzobispo de Toledo, don Luis de Borbon, quienes subieron sin demora al supremo mando.

Nómbranse otros regentes.

Al paso que la asamblea habia desarrollado mas sus planes, el pueblo español habia ido conociendo que la libertad no consistia en acabar con Godoy y con Bonaparte, sino que embebia principios de destruccion para la anarquía teocrática, que era el elemento del vulgo. Fortalecióse pues de dia en dia el bando absolutista, y muchos obispos, entre ellos los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgél, Teruel, Pamplona y Santander y otros eclesiásticos, comenzaron á publicar pastorales, y á sacar abiertamente la cabeza contra las nuevas leyes, y sobre todo contra la abolicion del santo oficio, emblema de su intolerancia y crudeza. El nuncio Gravina, á mas de la nota pasada, escitó el celo del obispo de Jaen y de los cabildos de Málaga y Granada para que hiciesen causa comun contra la abolicion; pero la firmeza desplegada por el congreso en la remocion de la regencia, y la proposicion de don Miguel Antonio Zumalacarregui para que se cumpliese la lectura del decreto en las iglesias, puso fin al asunto enfrenando esteriormente al clero. Formóse sumaria á varios canónigos, entre ellos al furibundo don Mariano Martin Esperanza, vicario capitular del obispado de Cádiz, sede vacante. Tambien la regencia, despues de varias contestaciones

Los obispos en guerra con las Cortes.

El nuncio Gravina.

muy enérgicas, comunicó al nuncio por conducto del ministro de Estado Labrador la orden de salir de estos reinos, y de quedar ocupadas sus temporalidades, remitiéndole al propio tiempo sus pasaportes en 7 de Julio. Aqui encontramos á Labrador tan acérrimo enemigo de la Constitucion de Cádiz con el tiempo, y ministro ahora en la misma Constitucion, desterrando al nuncio apostólico con la firmeza misma con que encargaba á Zea Bermudez demostrase al emperador de Rusia las prendas y quilates del código gaditano. Entre tamañas inconsecuencias asoman la ambicion y las viles pasiones que degradan al hombre, y le hacen prostituir á los intereses de los partidos contra el grito de su conciencia.

1813.

Vencido en Rusia Napoleon por los elementos, no por los hombres, habia vuelto á Paris perseguido por la Europa entera. En su consecuencia Soult con seis mil hombres atravesó la frontera de regreso á Francia, tomando el mando de todos los ejércitos franceses el príncipe José, que salió de Madrid el 17 de Marzo para no volver á imprimir en él sus huellas. Durante el invierno y la primavera descansaron, por decirlo asi, los cuerpos beligerantes, consistiendo el plan de Wellington en no empeñar accion alguna, hasta dar principio á la campaña general que habia trazado. Encargó á las divisiones y guerrillas españolas apoderarse entre tanto de los puntos fortificados que los invasores habian establecido para asegurar sus comunicaciones con las plazas fuertes, interrumpir aquellas; aumentar la escasez de las subsistencias en todas partes, y no trabar combate alguno de importancia. Siguieron los nuestros con cortas escepciones la conducta que se les habia prescripto; y por lo tanto las operaciones militares carecieron de interes, reducidas á molestar al enemigo por cuantos medios estuvieron

á su alcance. Al tiempo mismo que Bonaparte principió la lid en Alemania, movióse tambien hácia el Duero para abrir la suya en España lord Wellington. Sin dar lugar á que lo estorbasen las huestes del imperio, cruzó el rio con todas sus fuerzas, que unidas á las del cuarto ejército ascendian á muchos miles de combatientes; y forzando á los franceses á abandonar aquella línea, y á volar y retirarse del castillo de Burgos á Vitoria, pasó el Ebro, y establecióse frente del enemigo haciendo inevitable una batalla. De suerte que su glorioso movimiento, que habia comenzado en Portugal y simultáneamente en los puntos distantes de Galicia, Asturias y Estremadura, concluyó en las provincias Vascongadas, destruyendo en los franceses la idea de defender las orillas del Ebro, alentados con la proximidad de la raya de Francia, y engrosados con el ejército del Norte.

El príncipe francés habia dejado en Madrid al general Hugo, que por efecto de estos movimientos tuvo que desamparar la corte y pronunciar su retirada, custodiando un inmenso convoy en que iban las mejores pinturas de Rafael, del Ticiano, de Rubens, de Velazquez y del Corregio, y otros objetos artísticos que habian enriquecido el pais. Aunque acosado por las tropas españolas, llegó Hugo á Valladolid, donde se unió al grueso del ejército del hermano del emperador. Con la evacuacion de Madrid pudieron disponer los nuestros del tercer cuerpo que habia avanzado á la Mancha, y del de reserva organizado en Andalucía por el conde de La Bisbal: dirigióse el primero al reino de Valencia, y el segundo á Castilla la Vieja: de suerte que todas las fuerzas se concentraron en dos puntos distintos, á las orillas del Ebro y provincias Vascongadas, ó á la parte oriental de España. Acampadas pues las tropas en las cercanías de Vi-

toria, acometió lord Wellington á los franceses, quienes rotos, deshechos y arrojados contra la ciudad, pusiéronse en fuga desalentadamente, perdiendo ciento y cincuenta y un cañones, ocho mil hombres entre muertos y heridos, y mil prisioneros. Abandonaron igualmente los fugitivos el coche de José, que para escaparse montó á caballo, y casi todo el riquísimo convoy sacado de la corte, las cajas militares llenas de dinero, joyas, alhajas, pedrería, bebidas, manjares, municiones, armas, equipages, la espada del príncipe regalada por la ciudad de Nápoles, y el baston del mariscal Jourdan, que enviado por Wellington al príncipe regente de Inglaterra, le valió el grado de feld-mariscal, merced otorgada á muy pocos. Como iban allí las familias de los principales empleados del rey francés, ponian en el cielo sus gritos al verse maltratadas, perdida su hacienda y reducidas á la miseria. El marido presenciaba el deshonor de su muger, y esta la muerte de su esposo, entregado todo al desenfreno de la vencedora soldadesca. Las Cortes concedieron á Wellington en premio de la batalla de Vitoria el sitio y posesion real conocido en la vega de Granada bajo el nombre del Soto de Roma: y la ciudad de Vitoria regaló por medio de su ayuntamiento á don Miguel de Alava una espada de oro. Los aliados persiguieron en todas direcciones á José, que al principio se retiró á Pamplona, y conocida la imposibilidad de sostenerse en España, entró en Francia por distintas partes, acosado siempre de los nuestros, que se situaron en la frontera misma, habiéndose antes apoderado de casi todos los puntos fortificados mas importantes, escepto las plazas fuertes, á que pusieron sitio. Campaña rápida y decisiva que arrojó á los franceses de aquellas provincias.

Batalla de Vitoria.

Escesos de los vencedores.

Suchet, que no cesaba de obtener ventajas en

el reino de Valencia, y que entonces mas que nunca se ufanaba con el éxito desgraciado de una espedicion aliada que debia apoderarse de Tarragona, se halló admirado y comprometido con la noticia de la batalla de Vitoria y la entrada del monarca francés en su patria. Tuvo pues que evacuar Valencia el 5 de Julio, de cuya ciudad se posesionó el general Elío: tambien desguarnecieron los imperiales á Zaragoza, cayendo en poder de Mina el convoy que el general Paris habia sacado de allí, y representándose una escena igual á la que hemos descrito á la otra parte del Ebro, Suchet se retiró á Cataluña.

1813. Entra Elío en Valencia.

Disgustado Napoleon con lo acaecido en Vitoria, separó del mando á su hermano y al mariscal Jourdan, y nombró lugar-teniente suyo en España á Soult, que habiendo empuñado el baston en San Juan de pie de Puerto, refundió los ejércitos franceses en uno solo. Habian los ingleses sitiado á Pamplona y á San Sebastian, y Soult quiso abrir la campaña socorriendo ambas plazas; pero rechazado por resultado de distintas jornadas que algunos han llamado batalla de los Pirineos, y en las que no le fue propicia la suerte, volvieron los aliados á estrechar á San Sebastian en 24 de Agosto, y la asaltaron y entraron á viva fuerza, incendiando y saqueando la ciudad, y pasando á cuchillo á los desgraciados habitantes cual si fueran enemigos. Los ingleses para dar al mundo un testimonio público de su buena fé, y de lo que puede esperarse de su amistad y alianza, no perdonaron á niños ni á ancianos, violando á la hija en el regazo de su padre, reduciendo á cenizas quinientas y sesenta casas, y entregando á la miseria y á la desesperacion mas de mil y quinientas familias (*). Quisieron los franceses socorrer á San Sebastian acometiendo al cuarto ejército que mandaba Castaños, y

Los ingleses en San Sebastian.

(* Ap. lib. 6. núm. 6.)

que ahora militaba á las órdenes de don Manuel Freyre. Pasaron el Vidasoa por Saraburo, y empeñóse el combate llamado de San Marcial, en el que vencieron los nuestros, rechazando á los soldados del imperio hasta dentro de su territorio. No se habia rendido todavía el castillo de San Sebastian despues de ocupada la ciudad: mas abiertas las brechas, reducida la guarnicion á una mitad, y aterrada con tantos estragos, rindióse por fin.

En Cataluña los aliados sitiaban á Tarragona, y Suchet, corriendo en su socorro, libertó la guarnicion y voló sus fuertes, desmantelando aquella antigua plaza, y reconcentrándose en la línea del Llobregat. Allí se sostuvo enfrente del ejército aliado, al que no pudo alejar á pesar de sus esfuerzos, y de algunos combates parciales.

En tretanto la estrella de Napoleon el grande, eclipsada en Rusia, habia del todo perdido su esplendor en Alemania, donde despues de un armisticio en que no habian podido entenderse con la Francia los monarcas de Europa, tornaban á comenzar las hostilidades, reforzada la alianza con la declaracion de guerra del Austria al gabinete de las Tullerías firmada en 12 de Agosto.

1813.

Las Córtes estraordinarias seguian sus debates, creciendo en ellas el partido del absolutismo con los diputados que llegaban de las provincias recientemente evacuadas por los franceses, y que habiendo sido representadas hasta entonces por los suplentes elegidos en Cádiz, manifestaban con este acto cuál era su verdadera opinion. Acaloradas fueron las discusiones en que se trató de trasladar el gobierno á Madrid, suspendiéndose por solos cuatro votos; mayoría insignificante que marca la division de la asamblea, y las fuerzas ya equilibradas de los combatientes. En aquellos dias, término de los trabajos legislativos, la agricultura y gana-

dería recibieron leyes útiles y protectoras de sus intereses: la propiedad de los escritos se aseguró á sus autores, y despues á sus herederos por espacio de diez años, y no menos dignas de elogios nos parecen la abolicion de la horca, y la vergonzosa costumbre de azotar por las calles á los reos desnudos. Aprobáronse varias medidas de hacienda, entre ellas el establecimiento de una contribucion única y directa, y el presupuesto para el próximo año 1814: decretóse el reconocimiento de la deuda, y se dictaron várias reglas para su liquidacion, clasificacion y pago, destinando bienes nacionales para estinguir la que no gozaba interes. Nombró despues el congreso la diputacion permanente prevenida por la Constitucion, y el 14 de Setiembre despues de haber asistido en la catedral á un solemne Te-Deum, cerraron sus sesiones las Cortes constituyentes instaladas en la isla de Leon el 24 de Setiembre de 1810. Al salir del salon los diputados, acompañó á sus casas á los de mas fama por sus ideas liberales el entusiasta pueblo de Cádiz, victoreando sus nombres: iluminárouse por la noche los edificios, y resonaron por las calles músicas é himnos de regocijo: esta fue, por decirlo asi, la última sonrisa de la libertad.

1813. Ciérranse las Cortes constituyentes.

Al dia siguiente se desarrolló en el Puerto la fiebre amarilla; y la diputacion permanente volvió á congregar la asamblea, ya cerrada, para tratar de la traslacion del gobierno. En efecto, reunióse el 16, y como debian sus sucesores principiar sus trabajos de allí á pocos dias, despues de controvertir el asunto con elocuencia y acaloramiento, dejaron la resolucion á cargo de las próximas Cortes ordinarias, y disolvióse otra vez el congreso.

Setiembre de 1813.

Instaláronse aquellas en Cádiz el 1.º de Octubre, trasladándose el mismo dia con la regencia á la isla de Leon, donde abrieron sus sesiones el

Ábrense las ordinarias.

14 en el convento de Carmelitas descalzos. Si alguna duda nos quedara del estado de la opinion pública y de sus luces, desvaneceríase ahora con el resultado de las elecciones. Los hombres de verdadera influencia en aquel tiempo, los obispos, canónigos y frailes, viendo que el gobierno representativo no se habia concretado á espulsar á los franceses sus contrarios, en cuyo sentido únicamente lo habian deseado, sino que abolia la inquisicion, reformaba los regulares y se metia en otras honduras, acercáronse á las urnas electorales, é hicieron depositar en ellas nombres de su confianza. De ahí es que los nuevos diputados en su mayor número pertenecian al bando del despotismo; y si hubiesen llegado todos á la vez, el primer decreto de la asamblea hubiera sido su disolucion y la muerte de la libertad. Mas como los antiguos vocales de las constituyentes suplian á los que tardaban de sus respectivas provincias, balanceábase el poder de ambos partidos. Distinguíase al frente de sus compañeros de las constituyentes el sabio don Isidoro Antillon, á quien quisieron asesinar en la isla, no reparando ya los absolutistas en los medios de conseguir su objeto: y brillaban entre los nuevos representantes el elocuente orador y poeta don Francisco Martinez de la Rosa, lustre de su patria, don Tomás Istariz y otros. Sus primeros debates versaron sobre hacienda: trataron despues de las facultades que habian de concederse al duque de Ciudad-Rodrigo, que las pedia mas estensas; pero no se acordó cosa alguna, dilatando la resolucion hasta su llegada á la corte, donde se encaminaron el congreso y el gobierno, suspendiendo sus sesiones desde el 29 de Noviembre hasta 15 de Enero del siguiente año 1814, en que las abrieron de nuevo en la villa de Madrid. Los amigos del gobierno absoluto tra-

Resultado de las elecciones contrario á los liberales.

1813.

bajaron con sumo afan para que las Córtes saliesen de Andalucía y se trasladasen á la capital de la monarquía, por parecerles allí mas fácil su triunfo: el autor del proyecto fue don Bernardo Mozo Rosales, alma de los conciliábulos realistas, como mas adelante espuso solicitando los honores del Consejo de Estado y un título de Castilla, que obtuvo en efecto.

Conservaban nuestras cohortes las mismas posiciones á las márgenes del Vidasoa, y Wellington resolvió avanzar por toda la línea y cruzar el rio, como lo verificó, apoderándose de los puestos de los imperiales, y penetrando en territorio enemigo con la gloria de ser el primer ejército aliado que lo consiguió. Aseguradas por el duque sus estancias á la otra parte de los Pirineos, no quiso adelantar mas hasta que se rindiese la sitiada plaza de Pamplona, que en efecto tuvo que ceder de su porfía despues de varias dilaciones. Tomada Pamplona, Wellington insistió en su idea de ahuyentar mas y mas de la frontera al mariscal Soult, á quien tomó todos los puntos fortificados, pasando el Nivelle, ganando su orilla derecha, y arrojando á las tropas del imperio contra Bayona y sus rios. Dejaron los franceses en poder de los aliados cincuenta cañones, mil y quinientos prisioneros y cuatrocientos heridos.

Wellington en Francia.

El general inglés tuvo que establecer en San Juan de Luz una línea defensiva, para guarecerse por entonces de los ataques de los soldados imperiales, detenido por las lluvias, la creciente de los rios y lo intransitable de los caminos, á dar un paso adelante. Y robusteciendo la disciplina de sus huestes, que luchaban con las privaciones, quedóse con una sola division española, mandando regresar las demas á España, temeroso de que se desmandasen al verse desnudas, descalzas y hambrien-

tas. Intentó sin embargo cruzar el Nive y enseñorearse de sus orillas, empresa dificil, porque estaba sostenido Soult por el campo fortificado y atrincherado de Bayona. Despues de varios choques sangrientos, en que los acometidos fueron á su vez acometedores, conservaron los enemigos las mismas posiciones.

Espiró el año 1813 sin que en Cataluña ocurriese cosa digna de notarse: en el reino de Valencia entregáronse los castillos de Morella y Denia. La regencia y las Cortes llegaron á la capital de la monarquía entre obsequios y aplausos, y la asamblea abrió sus sesiones el 15 de Enero en el teatro de los Caños del Peral.

1814.

El emperador Napoleon, vencido en Leipsick á mediados de Octubre, repasó el Rhin con sus destrozadas huestes y regresó á París el 9 de Noviembre. Luego que los aliados se situaron á esta parte del rio, conoció Bonaparte la necesidad de poner fin á la guerra de España, y envió al consejero de Estado conde de Laforest, bajo el nombre de Mr. Dubois, á Valencey, á entablar negociaciones con el rey Fernando. Hemos dejado en paz á este príncipe en su palacio, mientras describiamos el cuadro de los acontecimientos militares que sobrevinieron en nuestra patria. Igual en un todo su modo actual de existir en Valencey al que en otra parte hemos anotado, no suministra materia para muchas páginas. Le hemos visto sin dignidad para soportar el infortunio, degradarse con inciensos y lisonjas: hemos observado su molicie, sus parabienes y humillacion al soberano francés; y finalmente se ha presentado á nuestros ojos tal como era cuando congratulándose por el triunfo de las armas imperiales, parecia escarnecer con este hecho la sangre que se derramaba por su causa en el suelo español. Entregado á los festines mientras los que llamaba sus vasallos asombraban al mundo con su constan-

1813.

Entabla Napoleon negociaciones con Fernando.

cia y arrojo, ¿qué podiamos añadir á lo que llevamos estampado? ¿Sus aventuras galantes? Ni pertenecen á la historia, ni envileceremos nuestra pluma con tales pinturas: dirémos solo que el que los españoles llamaban cautiverio, no era impenetrable á las hermosas de Valencey.

El conde de Laforest se presentó pues al rey Fernando y á los infantes el 17 de Noviembre de 1813, y puso en sus manos una carta de Napoleon que decia así: "Primo mio: Las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una republica. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes.

Carta del emperador.

» Deseo pues quitar á la influencia inglesa cualquier pretesto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.

» Envio á V. A. R. al conde de Laforest con un nombre fingido, y puede V. A. dar asenso á todo lo que le diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso.

» No teniendo mas fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A., primo mio, muchos años. Saint Cloud 12 de Noviembre de 1813. — Vuestro primo — Napoleon." (*)

(* Ap. lib. 6. núm. 7.)

Acabada la carta pronunció el conde un discurso, en que ampliando las ideas en ella anunciadas, procuró inculcar en el ánimo de Fernando el convencimiento de que el suelo español se hallaba devastado por los horrores de la guerra y en una com-

Conferencias.

pleta insurreccion, merced á las doctrinas democráticas enseñadas por los ingleses. Que la monarquía era odiada, y que sobre sus ruinas querian los insulares levantar los cimientos de una república, para que nunca pudiera libertarse la nacion de la influencia británica; y que no obstante que á la cabeza de todos los actos del gobierno se ponia el nombre del monarca, era solo para ocultar á los ojos de Europa el verdadero fin. Contestó el príncipe español que le sorprendian la carta y el discurso del enviado, por versar sobre asuntos de que en su destierro no habia tenido noticia: que necesitaba tiempo para meditar lo que convenia á sus intereses, y que avisaria á Laforest cuando estuviese en el caso de dar la respuesta. No la esperó largo tiempo el conde, y solicitando nueva audiencia al dia siguiente, recargó mas los sombríos colores con que habia pintado el estado de nuestra patria; y concluyó diciendo "que si aceptaba Fernando la diadema que Napoleon queria devolverle, era menester que concertasen antes los medios de arrojar de la Península á los ingleses."

El rey de España, enterado por los papeles públicos y por algunas personas de su confianza de la crítica y apurada situacion del emperador despues del pronunciamiento del Austria, unida ya á la liga europea, conoció que habia pasado el tiempo de mendigar mercedes, y que aquellas concesiones eran hijas no del afecto, sino de la necesidad. Por lo tanto, adivinando que una vez despeñado Bonaparte de la cumbre del poder rodaría hasta el mas profundo abismo, y que entónces el príncipe saldria de Valencey todavía con mas esplendor, negóse "á tratar con el soberano de Francia sin el consentimiento de la nacion española, representada por la regencia." Solo bajo tal concepto podemos dar crédito á las aserciones del señor Es-

coíquiz, que en su *Idea sencilla* refiere estos sucesos, afirmando copiar en su narrativa *las apuntaciones que estendió en el acto el mismo Fernando de su puño.* Inútil es advertir que si el príncipe doró las escenas al dibujarlas, su maestro les daria mas brillante barniz al sacar la copia; mucho mas publicándola cuando ya su discípulo habia vuelto al trono, y entraba en las miras de la política palaciega elevar á la altura de los héroes al que gobernaba la nacion.

Finalmente, despues de muchas conferencias, en que al decir de su maestro el rey se mantuvo firme contra los embates del conde, entregó á éste la respuesta á la epístola de Napoleon, redactada del modo siguiente:

Respuesta de Fernando.

"Señor: el conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo para obtener el fin que desea de poner un término á los negocios de España.

V. M. I. dice en su carta que *la Inglaterra fomenta en ella la anarquía, el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía española.* No *puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos comunes. Deseo pues quitar* (prosigue V. M.) *á la influencia inglesa cualquiera pretesto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.* A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. y R. el señor conde de Laforest: que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I., y que siempre le profeso el mismo amor y respeto, de lo que tiene tantas

pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la junta. V. M. I. me ha traido á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene medios para tratar con la junta que yo no tengo; ó si V. M. I. quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo aqui en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aqui, con anuencia de V. M., diputados de la junta para enterarme de los negocios de España, ver los medios de hacerla verdaderamente feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R.

»Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios lo dispone así.

»Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M., pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interes tengo por los ingleses como por los franceses; pero sin embargo, debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y R. no verá en esto mismo mas que una nueva prueba de mi ingénua sinceridad, y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y despues estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaría V. M. de mí? Diria que era un inconstante y se burlaría de mí, y ademas me deshonraria para con toda la Europa.

»Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo.

»Mi hermano y mi tio me encargan los ponga á la disposicion de V. M. I. y R.

»Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años.—Valencey 21 de Noviembre de 1813.—Fernando.»

Las tempestades se agolpaban sobre el trono de aquel que habia visto siempre radiante el sol de su fortuna; y queriendo á todo trance acelerar las conferencias de Laforest, y sin desmayar por la carta de Fernando, dió orden para que el duque de San Carlos, que residia en Lons-le-Saulnier, partiese á Valencey. A su llegada renováronse las entrevistas en presencia del rey y de los infantes con el enviado del emperador, y resolvieron que Laforest y San Carlos, autorizados con plenos poderes de sus respectivos monarcas, firmasen un tratado ventajoso para España, el cual no se tendria por concluido hasta que presentado por el duque á la regencia, fuese ratificado por ella y por Fernando, cuando sentado otra vez en el solio, apareciese en el lleno de su libertad.

Inclinóse el ánimo del monarca español á tratar con Bonaparte, á pesar de lo que pocos dias antes escribió, no solo porque habian herido la fibra mas sensible de su corazon con aquellos pronósticos de jacobinismo y república, sino porque San Carlos, cuyo carácter falso y nada noble debia detestar la publicidad y las formas representativas, le confirmó cuanto el conde y su amo habian anunciado de la fiebre revolucionaria que abrasaba á las Cortes y á sus admiradores. Estipularon pues el duque y Laforest en 8 de Diciembre un tratado en que sin nombrar á la regencia ni al congreso nacional, cual sino existiesen ni hubiesen hecho nada, adoptaron las siguientes bases. Primera: reconocer el emperador de los franceses á Fernando y sus sucesores por reyes de España y de las Indias, segun el derecho

Tratado de Valencey. 1813.

hereditario establecido de antiguo en la monarquía, cuya integridad mantendrian tal como estaba antes de comenzarse la actual guerra; con la obligacion por parte del emperador, de restituir las provincias y plazas que ocupasen aun los franceses, y con la misma por la de Fernando respecto del ejército británico, el cual debia evacuar el territorio español al propio tiempo que sus contrarios. Segunda: conservar recíprocamente con los soberanos la independencia de los derechos marítimos, conforme se habia estipulado en el tratado de Utrech, y continuádose hasta el año 1792. Tercera: reintegrar á todos los españoles del partido de José en el goce de sus derechos, honores y prerogativas, no menos que en la posesion de sus bienes, concediendo un plazo de diez años á los que quisieran venderlos para residir fuera de España. Cuarta: obligarse Fernando á pagar á sus augustos padres el rey Carlos y la reina su esposa (quienes en busca de region mas templada se habian trasladado de su anterior residencia á Marsella) treinta millones de reales al año, y ocho á la última en caso de quedar viuda: y quinta: convenirse las partes contratantes en ajustar un tratado de comercio entre ambas naciones, subsistiendo hasta que esto se verificase las relaciones comerciales en el mismo pie en que estaban antes de la guerra de 1792." (*)

(* Ap. lib. 6. núm. 8.)

El rey Fernando encargó al duque de San Carlos la mision de poner en manos de la regencia el tratado convenido, con cuyo objeto le entregó una carta para el mismo (*) que le sirviese de credencial; y no olvidado de su anterior costumbre, le dió dos instrucciones, una pública para congraciarse con Napoleon, y otra secreta para escudarse con los españoles. En la primera exigia que los regentes ratificasen el convenio, y en la segunda advirtió al duque, primero: que en caso de que la regencia

(* Ap. lib. 6. núm. 9.)

Instrucciones del rey al duque de San Carlos.

y las Cortes fuesen leales al rey y no infieles ni inclinadas al jacobinismo, *como ya S. M. sospechaba*, se les dijese era su real intencion que se ratificase el tratado, con tal que lo consintiesen las relaciones entre España y las potencias ligadas contra la Francia, y no de otra manera: segundo: que si la regencia, libre de compromisos, lo ratificase, podia verificarlo temporalmente, entendiéndose con la Inglaterra, resuelto S. M. á declarar dicho tratado forzado y nulo á su vuelta á España, por los males que traeria á su pueblo semejante confirmacion; y tercero: que si dominaba en la regencia y en las Cortes *el espíritu jacobino*, nada dijese el duque, y se contentase con insistir buenamente en la ratificacion, reservándose S. M., luego que se viese libre, el continuar ó no la guerra segun lo requiriese el interes ó la buena fé de la nacion. Ademas puso en manos del duque la siguiente carta para la regencia, dándole cuenta del tratado.

"La divina Providencia, que por uno de sus designios secretos ha permitido que yo fuese trasladado desde el palacio de Madrid á la quinta de Valencey, se ha dignado concederme la salud y las fuerzas que necesitaba, y el consuelo de no haber estado separado ni un solo momento de mi muy querido tio el infante don Antonio y de mi muy amado hermano el infante don Carlos.

»Hemos hallado una noble hospitalidad en esta quinta; nuestra existencia ha sido hasta ahora en ella tan agradable como podia permitirlo mi posicion, y desde mi llegada he empleado el tiempo del modo mas análogo á mi nuevo estado.

»Las únicas noticias que he podido recibir de mi amada España me han llegado por el canal de las gacetas francesas. Ellas me han dado algun conocimiento de sus sacrificios en mi favor, de la generosa é inalterable constancia de mis fieles súbdi-

tos, de la perseverante asistencia de la Inglaterra, de la admirable conducta del general en gefe Wellington, y del nombre de los generales españoles y aliados que se han distinguido.

»El ministerio inglés en sus comunicaciones de 23 de Abril del año último habia declarado auténticamente, que la Inglaterra estaba dispuesta á escuchar proposiciones de paz, cuyos preliminares serian el reconocerme. Sin embargo de esto los males de mi reino duraban todavía.

»La España se hallaba aun en un estado de observacion pasiva, pero vigilante, cuando el emperador de los franceses, rey de Italia, por el órgano de su embajador el conde de Laforest, me hizo hacer espontáneamente proposiciones de paz fundadas sobre mi restablecimiento en el trono, sobre la integridad y la independencia de mis dominios, y sin cláusula alguna que no fuese conforme al honor, á la gloria y al interes de la nacion española.

»Persuadido que la España no podria, aun despues de una larga serie de victorias, obtener una paz mas ventajosa, autoricé al duque de San Carlos á tratar en mi nombre con el conde de Laforest, plenipotenciario nombrado al efecto por el emperador Napoléon. Despues de la dichosa conclusion de este tratado, he nombrado al mismo duque para llevarlo á la regencia, á fin de que en testimonio de la confianza que tengo en los miembros que la componen, haga las ratificaciones segun el uso, y me devuelva sin pérdida de tiempo el tratado, revestido de esta formalidad.

»¡Qué satisfaccion para mí el hacer cesar al fin la efusion de sangre, y ver el término de tantos males! ¡Y cómo suspiro por el momento feliz en que me veré de regreso en medio de una nacion que acaba de dar al universo el ejem-

plo de la mas pura lealtad y del mas noble y mas generoso carácter!

»En Valencey á 8 de Diciembre de 1813. Firmado, Fernando.—A la regencia de España.—Es copia.—Fernando: José Luyando."

1813.
Parte el duque á Madrid.

El 11 de Diciembre salió de Valencey el duque de San Carlos con el supuesto nombre de Ducos, para que no se trasluciesen en la Península ni el viaje ni el verdadero objeto que lo motivaba; y en su ausencia quedó encargado de continuar las negociaciones con el plenipotenciario francés don Pedro Macanáz, que habia llegado alli pocos dias antes por orden de Napoleon. Tambien habia dado libertad para que se encaminasen al alcázar que habitaba su monarca á los generales don José Zayas y don José Palafox, encerrados en la fortaleza de Vincennes desde que cayeron prisioneros en poder de las armas del imperio; y tras estos vino el 14 desde Bourges el moderno Jimenez de Cisneros, como por zumba le llamaba Napoleon (*), don Juan Escoiquiz, que al instante tomó parte en las conferencias de Laforest por mandato de Fernando, siendo su presencia un signo de mal agüero cuando se trataba de la suerte de la pobre España. Asi el emperador francés volvió á rodear al rey de los mismos hombres que precipitaron su destino en 1808, conociendo que mientras ellos asiesen el timon de la nave, fluctuaría esta al arbitrio de los vientos y á merced de los estrangeros que quisieran influir en su rumbo. No desmintieron con sus obras el juicio formado por el conquistador los consejeros íntimos del rey de España: Macanáz y Escoiquiz, fascinados con el odio que despertaba en su corazon el gobierno establecido por la Constitucion de 1812, pensaron que las Cortes y las reformas por ellas verificadas eran invencion de los ingleses, y que no podrian restablecer la monarquía

(* *Ap. lib.* 6. *núm.* 10.)
Vuelve á unirse la camarilla de 1808.

absoluta mientras no lanzasen del territorio hispano la bandera británica. No se ocultaban sin embargo á sus ojos las dificultades de la empresa, pero fiando el resultado al tiempo y á la intriga, inclinaron el ánimo de Fernando al comienzo de la obra, y éste comisionó á Mr. Tassin, hombre artero y turbulento, para que enviase á la Península secretos agentes que desvirtuando á los ingleses y agriando á los españoles contra el código jurado, preparasen el terreno. Valióse el francés entre otros de Mrs. Duclerc y Magdelayne, que provistos de augustas firmas y de recomendaciones para los amigos de Macanáz, y principalmente para el intendente Echevarría, que á la sazon se hallaba en Bilbao, sembraron copiosa cizaña, y llegaron á sondear á los generales Alava y Mina, enseñándoles numerosos documentos. Pero enterada la regencia de estos secretos manejos, ordenó su prision y que se abriese el competente sumario: entonces los acusados descorrieron el velo al misterio, y manifestaron estar autorizados por persona de rango tan elevado, que los regentes mandaron suspender los procedimientos por miramiento á la magestad del solio. Continuaban no obstante los reos en su arresto; y á su vuelta á España, el príncipe decretó la libertad de sus comisionados, y mas adelante habiendo Mrs. Tassin y Duclerc amenazado á los sucesivos embajadores del rey católico en París, don Miguel de Alava, el conde de Peralada y el duque de Fernan-Nuñez, con que darian á la estampa las cartas autógrafas que de Fernando conservaban sobre este asunto, resolvió el monarca que se les aprontase cerca de un millon de reales para cerrar sus labios con tal que entregasen los papeles que retenian en su poder. ¡Rasgo increible á no comprobarlo tan repetidos testimonios!

Agentes secretos.

1814.

El 14 de Enero pisó el duque de San Carlos

las calles de Madrid, cuando no habian llegado todavía las Cortes ni la regencia. En el intervalo que medió hasta la entrada del gobierno en la villa y corte española, traslucióse la estancia del duque, y como no era facil adivinar la real mision de que venia encargado, desencadenáronse los periódicos en festivas y picantes alusiones sobre el viaje de 1808 á Bayona, cuyos epígramas andaban luego en boca del vulgo. Si San Carlos se hallaba antes prevenido contra la libertad de imprenta y demas artículos de la Constitucion de Cádiz, irritado ahora con los intempestivos sarcasmos de la prensa, acaloróse su mente, y llevado de sus pasiones no vió ya sino á la democracia pura apoderada del gubernalle de la nacion y rodeada de jacobinos. Siguió algunos dias despues al duque don José Palafox, enviado tambien por el rey con igual comision por si ocurria al primero algun tropiezo ó desman en el camino, y porque gozaba de áura popular en memoria de la inmortal defensa de Zaragoza.

Insultos de la prensa á San Carlos.

Presentado á los regentes el duque de San Carlos, y dada cuenta de su embajada, juzgaron aquellos que debian atenerse á la letra del decreto de 1.º de Enero de 1811, en su lugar referido. El lector recordará que las Cortes declaraban en él "que no reconocerían, y antes bien tendrian por nulo y de ningun valor ni efecto, todo acto, tratado, convenio ó transaccion, de cualquiera clase ó naturaleza... otorgados por el rey mientras permaneciese en el estado de opresion y falta de libertad en que se hallaba... pues jamas le consideraria libre la nacion, ni le prestaria obediencia hasta verle entre sus fieles súbditos en el seno del congreso nacional... ó del gobierno formado por las Cortes."

La regencia, en virtud de su resolucion, entregó al duque copia auténtica del referido decreto, y una carta concebida de este modo:

Contestacion de la regencia al rey.

"Señor: la regencia de las Españas, nombrada por las Cortes generales y estraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que V. M. se ha servido dirigirle por el conducto del duque de San Carlos, asi como el tratado de paz y demas documentos de que el mismo duque ha venido encargado.

„La regencia no puede espresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado el ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza, en compañía de sus muy amados hermano y tio los señores infantes don Carlos y don Antonio, asi como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

„La regencia todavía puede espresar mucho menos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que lo juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado, y se contenta con manifestar á V. M. que es el amado y deseado de toda la nacion.

„La regencia que en nombre de V. M. gobierna la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Cortes generales y estraordinarias espidieron el dia 1.° de Enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia.

„La regencia al trasmitir á V. M. este decreto soberano, se escusa de hacer la mas mínima observacion acerca del tratado de paz, y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba mas auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el dia en que logrará la inesplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M. Dios conserve á

V. M. muchos años para bien de la monarquía. — Madrid 8 de Enero de 1814. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. — Luis de Borbon, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo, presidente. — José Luyando, ministro de Estado."

Palafox puso en manos de la regencia otra carta de Fernando con la aprobacion del tratado que habia entregado al rey el conde de Laforest: mas esta carta, que únicamente versaba sobre aquella materia, levantaba algo mas la gasa de las siniestras intenciones del monarca, pues desentendiéndose de toda obligacion, decia que continuaba dando señales de su confianza al celo y amor de la regencia á su real nombre. Tambien recibió Palafox instrucciones de Fernando, en las que le prevenia lo mismo que á San Carlos; y ademas le encargaba que, ratificado el tratado por la regencia, se diese orden para la suspension general de hostilidades; que el duque de la Albufera habia sido elegido por el emperador de los franceses para concluir un convenio militar relativo á la evacuacion de las plazas; y finalmente, que la entrega de los prisioneros no sufriria el menor retardo, pudiendo los generales y oficiales restituirse en posta á su pais (*). La regencia reprodujo en su respuesta cuanto habia dicho en la dada al duque de San Carlos; únicamente añadió, presagiando la tempestad que se formaba en las alturas de Valencey, para que le sirviera de escudo, "que á S. M. se debia desde su cautiverio el restablecimiento de las Cortes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de España el monstruo feroz del despotismo." Recuerdo oportuno del decreto autógrafo de Fernando, espedido en Bayona el 5 de Mayo de 1808, que obtuvo don Evaristo Perez de Castro, y que dirigido, como apuntamos en el libro cuarto, al Consejo ó á cualquier chanci-

(* *Ap. lib.* 6. *núm.* 11.)

llería ó audiencia del reino, ordenaba: "que en la situacion en que S. M. se hallaba, privado de libertad para obrar por sí, era su real voluntad que se convocasen las Cortes." Tambien anunciaba la misma carta que el gobierno habia nombrado un embajador estraordinario para concurrir al congreso en que las potencias beligerantes y aliadas iban á dar la paz á la Europa.

Rodean los realistas á San Carlos.

Sus reuniones y trabajos.

Hemos ido describiendo hasta ahora el orígen, desarrollo y poderoso incremento que tomó el partido enemigo de las formas representativas, al que daremos desde este instante el nombre de realista, puesto que concentrando mas su objeto, tiende ya á restituir al poder real su cetro de hierro. Organizado en Cádiz, presidido por Villamil en la anterior regencia, por el diputado Valiente en las Cortes, y por el nuncio Gravina, Mozo de Rosales, y los obispos en los conciliábulos y en los salones, habia despues formado juntas en Sevilla, Córdoba, Valencia, Madrid y otras capitales, para trabajar con mayor concierto. El conde de La Bisbal, que desde que renunció la dignidad de regente resentido con los cargos hechos á su hermano por aquella aciaga jornada que tanta sangre nos costó, se habia inscrito con fé mas sincera en el bando realista, andubo tejiendo los hilos de oculta trama con el ya citado don Bernardo Mozo Rosales, don Antonio Gomez Calderon y otros vocales del actual congreso, enemigos todos del sistema constitucional. Los conjurados creyeron entonces que no corria aun bastante turbio el tiempo para llevar á cabo su empresa, porque aun podia no eclipsarse del todo el astro de Napoleon, y retroceder sus águilas y reducir á polvo sus proyectos. Quisieron pues esperar que se consumase la caida de aquel coloso, y entre tanto minar sordamente el templo de la libertad, para que llegado el dia oportuno se hundiese

y derrumbase con estrépito aterrador. Solícitos artífices de la destruccion de la patria, trasladáronse á la corte de la monarquía, y sabiendo la llegada del duque de San Carlos agolpáronse á su palacio. Mortificado el amor propio del enviado de Valencey con los insultos de los periódicos, y odiando naturalmente el gobierno establecido, acogiólos con benevolencia, y entró fácilmente en la liga para derrocar la Constitucion sancionada. Ofreció pintar al rey el estado de la nacion tal como los realistas le concebian; el aborrecimiento que á sus fieles súbditos inspiraba el menoscabo del regio poder, y alegróse de que la regencia no le diese satisfactoria respuesta para poder aumentar la cizaña. Trabajado por tan siniestras intenciones, partió el de San Carlos de Madrid, y sucesivamente dejó tambien la corte don José Palafox, no del todo satisfecho con la negativa de que era portador.

La regencia da cuenta á las Cortes del mensage del rey.

Luego que la regencia despidió con su respuesta á los enviados de Fernando, creyó oportuno dar cuenta á las Cortes de asunto de tanta gravedad, y preguntar á las mismas cómo deberia conducirse en el caso de que Napoleon concediese al rey su libertad para encender en la Península la tea de la discordia. El congreso antes de resolver quiso oir el dictamen del Consejo de Estado, que opinó: "que no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitucion en el seno del congreso, y que se nombrase una diputacion que al entrar S. M. libre en España le presentase la nueva ley fundamental, y le enterase del estado del pais y de sus sacrificios y muchos padecimientos." En vista de la consulta del Consejo y de los discursos de los diputados liberales, aprobó la asamblea un decreto, publicado con fecha de 2 de Febrero, cuyo contesto literal copiaremos por considerarlo de suma importancia.

1814.

Decreto de las Cortes de 2 de Febrero 1814.

« Deseando las Cortes dar en la actual crisis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á los enemigos, de franqueza y buena fé á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heróica, como igualmente destruir de un golpe las asechanzas y ardides que pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla, para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el señor don Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

» 1.° Conforme al tenor del decreto dado por las Cortes generales y estraordinarias en 1.° de Enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre al rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

» 2.° Asi que los generales de los ejércitos que ocupan las provincias fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un estraordinario ganando horas para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó estrangeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demas circunstancias que puedan averiguar concernientes á tan grave asunto, debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Cortes.

» 3.° La regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias á fin de que al llegar el rey á la frontera reciba copia de este decreto, y una car-

ta de la regencia, con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Cortes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

„4.º No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza armada. En caso que esta intentase penetrar por nuestras fronteras, ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada con arreglo á las leyes de la guerra.

„5.º Si la fuerza armada que acompañare al rey fuere de españoles, los generales en gefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros, con el orden y seguridad del estado.

„6.º El general del ejército que tuviese el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad, y honores debidos á su real persona.

„7.º No se permitirá que acompañe al rey ningun estrangero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.

„8.º No se permitirá que acompañen al rey ni en su servicio, ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon, ó de su hermano José, empleo, pension ó condecoracion, de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

„9.º Se confia al celo de la regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino, y á su entrada en la corte, y demas puntos convenientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidos á su dignidad suprema, y al amor que le profesa la nacion.

»10.° Se autoriza por este decreto al presidente de la regencia para que en constando la entrada del rey en territorio español salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

»11.° El presidente de la regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion previene.

»12.° En cuanto llegue el rey á la capital, vendrá en derechura al congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de Cortes.

»13.° Acto contínuo que preste el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde formada la regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M. conforme á la Constitucion y al artículo 2.º del decreto de 4 de Setiembre de 1813. La diputacion regresará al congreso á dar cuenta de haberse asi ejecutado, quedando en el archivo de las Cortes el correspondiente testimonio.

»14.° En el mismo dia darán las Cortes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leido en las Cortes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demas, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del reglamento interior de Cortes.—Lo tendrá entendido

la regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en Madrid á 2 de Febrero de 1814.—Siguen las firmas.—A la regencia del reino."

Manifiesto de las mismas.

Acompañaba al decreto un manifiesto de las Cortes, en que con elocuencia y estension enumeraban las causas que habian impulsado á la asamblea á tomar aquellas medidas, señalando por principal fundamento la perfidia de Napoleon, que con sus artes y falacia seducia al inocente monarca para que aceptase un tratado vergonzoso. Asi el congreso, mas candoroso que el príncipe cuya inocencia encomiaba, pensó desviar los ojos de la nacion del verdadero punto de vista en que se habian fijado: porque no versaba la cuestion sobre el convenio de Valencey, sino sobre las sospechas que ya despertaban las ideas de Fernando, y de la camarilla que le rodeaba. En semejante estado debian las Cortes haber previsto que abrian la lucha con el augusto prisionero y sus favoritos, y que solo podrian sostenerla contando con un pueblo ilustrado, conocedor de sus derechos, y decidido á batirse para sostenerlos. Lejos de ser asi el pueblo español, embriagado de entusiasmo por su ídolo, enloquecía de júbilo con la sola esperanza de que iba á regresar de Valencey, y miraba con ojos siniestros las nuevas instituciones, que no se acomodaban con sus antiguas preocupaciones y sus costumbres inquisitoriales. No importa que al creer á Bonaparte doloso y pérfido, aplaudiese los medios adoptados en el decreto; pensaba que se dirigian no á menoscabar las prerogativas reales, sino á libertar de los lazos del emperador francés al deseado, al virtuoso Fernando, como le llamaba el manifiesto. Pero dictar al rey el itinerario que habia de seguir, prohibirle entrar acompañado de un solo criado estrangero, y suspenderle del

Errores.

ejercicio del poder hasta que hubiese jurado la Constitucion, lo que equivalia á espulsarle del trono si se negaba al juramento, era irritar al leon en el momento de romper los hierros que le aprisionaban, para que despedazase á los que provocaban su ardimiento. Lejos de mostrar sospechas, debió el congreso, conociendo las circunstancias y los hombres, arrojarse en brazos del rey, enviando personas de confianza y de talento que le ayudasen desde la frontera con sabios consejos, y que no provocasen con actos hostiles la animadversion del príncipe: debió confesar con noble franqueza que no era infalible, y que en medio de una guerra asoladora, de la anarquía y de las proscripciones, habria podido equivocarse, á pesar de su patriotismo y de sus generosos esfuerzos. Ignoramos si lo habrian conseguido; pero sí nos parece seguro que no se hubiera encendido el odio con tanta violencia, y que en vez de tener que escribir en el libro siguiente la historia de Calígula, trazariamos el cuadro de un monarca voluptuoso. El mal estado de la opinion pública y la ignorancia general aconsejaban tomar el medio que hemos indicado; porque los partidarios del poder absoluto, arrancándose la mascarilla, mostraban á la luz del dia sus intentos, y hasta en el seno mismo de las Cortes.

1814.

En la sesion del 3 de Febrero, al discutirse el manifiesto de que arriba hicimos mencion, comenzó de este modo su discurso el diputado Reina:

Discurso del diputado Reina.

"Cuando nació el señor don Fernando VII, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española; cuando por abdicacion del señor don Carlos IV obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor." Estas palabras escitaron un tumulto, llamando al orden al orador; pero éste sin inmutarse dijo: "Un representante de la nacion puede esponer lo que juzgue

Alboroto.

conveniente á las Cortes, y estas estimarlo ó desestimarlo." Y sin dar oidos á los gritos y á las réplicas de los demas diputados, prosiguió Reina: "Luego que restituido el señor don Fernando VII á la nacion española, vuelva á ocupar el trono, indispensable es que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento que pise la raya." Creció la confusion entonces, y decidióse espulsar del congreso al orador, escribir sus espresiones y pasarlas á una comision especial para que informase lo conveniente. Pero escondido luego y ausente el señor Reina, no tuvo resultado alguno aquella resolucion, sirviendo solo para abrir los ojos de los hombres obcecados que no veían el precipicio que tenian á los pies.

En efecto, aquel golpe brusco descargado sobre la libertad no habia salido del escribano Reina, escaso de merecimientos y de ingenio, sino de los conciliábulos de los realistas, presididos por muchos vocales de la actual asamblea, vocales que mas adelante fueron conocidos con el nombre de diputados persas. En estas reuniones secretas, que se celebraban en la calle de Jacometrezo en casa del obispo de Urgél, habíase formado la tempestad que amenazaba á las nuevas leyes de Cádiz: el cielo oscuro y encapotado, la mar embravecida, y la nube iluminada por el resplandor del rayo, anunciaban la próxima esplosion. Solo faltaba la caida de la regencia, compuesta de liberales, para que resonase el trueno; y los realistas agrupáronse para derribar á los regentes, seguros de que sustituidos aquellos por hombres de su bando, precederia la ruina de la Constitucion á la entrada de Fernando en España. Por desgracia, ni los entusiastas del código de Cádiz entreveían la necesidad de modificar sus bases, ni sus enemigos se contentaban con su reforma: los unos aspiraban á soste-

Intrigas para cambiar la regencia.

ner la dominacion de la democracia pura, mientras los otros, atletas furibundos del despotismo político y religioso, se constituían apóstoles de la teocracia. Sabedores los liberales de que los serviles intentaban promover en sesion secreta la mudanza de regentes, pararon el tiro proponiendo por medio del señor Cepero que solo en sesion pública, y con las formalidades prescritas en el reglamento, se tratase de cambiar la regencia. Asi se aprobó, por la fermentacion que en aquel dia reinaba á causa de un informe del ministro de Gracia y Justicia, y de una esposicion del general don Pedro Villacampa, que mandaba en Madrid, participando la prision de varios sugetos, entre ellos algunos soldados de la guarnicion, á quienes los conjurados gratificaban con una peseta diaria, aguardiente y pan, para que estuviesen dispuestos á derribar el gobierno representativo. Suspendieron otra vez los realistas la revolucion proyectada, y aguardaron á que el desenlace de Valencey les facilitase el triunfo sin peligros ni derramamiento de sangre. Las Cortes ordinarias cerraron la primera legislatura en 19 de Febrero para abrir la segunda el 1.º de Marzo, en cumplimiento de lo que prescribia la Constitucion.

No lo consiguen los realistas.

Conspiraciones.

1814.

Por aquel tiempo reconoció el Austria al gobierno de Cádiz, enviando á España de encargado de negocios á Mr. Genotte, y concluimos con la Prusia un tratado firmado en Basilea á 20 de Enero, cuyo artículo segundo decia asi: "S. M. prusiana reconoce á S. M. Fernando VII como solo legítimo rey de la monarquía española en los dos hemisferios, asi como la regencia del reino que durante su ausencia y cautividad la representa, legítimamente elegida por las Cortes generales y estraordinarias, segun la Constitucion sancionada por estas, y jurada por la nacion."

Ocupémonos otra vez de los sucesos de la guerra. Suchet, que se mantenia en Barcelona, replegóse por orden del emperador á Gerona, encerrándose en el primer punto con su division el general Habert, á quien no tardaron en bloquear los aliados. Cayeron en poder de nuestras tropas las plazas de Lérida, Mequinenza y Monzon, tomadas por el ardid y engaño de don Juan Van-Halen, oficial del estado mayor de Suchet, que poseyendo la clave de la cifra y los sellos del mariscal, supuso un tratado concluido entre españoles y franceses para la entrega de los fuertes. Tambien se rindió el castillo de Jaca; y Suchet recibió orden de negociar con don Francisco Copons, que mandaba el ejército de Cataluña, la entrega de las plazas del principado y del reino de Valencia, á escepcion de Figueras. Con lo cual desmanteló á Gerona, y vino á colocar las reliquias de sus cohortes bajo el cañon de Figueras, despues de haber volado algunos puntos fortificados.

Sucesos militares.

Van-Halen.

Suavizado el rigor de la estacion, y deshecha la nieve, determinó lord Wellington cruzar el Adour, atacar Bayona y generalizar la guerra, llevándola al corazon de la Francia. Vencidas dificultades que parecian insuperables, echó el inglés un puente en el rio, y dióse el 27 de Febrero la batalla de Orthez, en que Soult, á pesar de la pericia y destreza que desplegó, vió desparramadas sus huestes, y perdió doce cañones y dos mil prisioneros. Salió herido el duque de Ciudad-Rodrigo de una bala de fusil, que dando en el pomo de su espada le tocó en el fémur, derribándole en el suelo con el estremecimiento que le causó. Los aliados siguieron despues su movimiento progresivo por la margen del Adour, acordonando las plazas de Bayona, San Juan del pie de Puerto y Navarreins. La aparicion del duque de Angulema en el cuar-

1814.

Batalla de Orthez.

tel general inglés despertó las muertas esperanzas de los franceses amigos de los Borbones, quienes al entrar el duque en Burdeos acompañado de los ingleses victoreáronle, y arrojando la escarapela tricolor pusiéronse la blanca.

Napoleon, no satisfecho con las proposiciones de Francfort, quiso abrir en Francia la nueva campaña contra el sentir de los poderes del estado, y disolvió el cuerpo legislativo con acrimonia y desacuerdo. Salió de París en 25 de Enero, y para dar muestras de acomodarse con lo propuesto, procuró por medio del príncipe de Metternich que se renovasen las interrumpidas conferencias. En su virtud reuniéronse en Chatillon los plenipotenciarios de las naciones aliadas, y habiendo sentado por base que la Francia habia de contentarse con los límites que la ceñian antes de la revolucion de 1789, pidió el encargado de Bonaparte los del Rhin antes propuestos por la alianza. Negáronse los plenipotenciarios, é insistiendo Napoleon en su idea rompiéronse los comenzados tratos, y se disolvió el congreso el 19 de Marzo, dejando á las armas la solucion del problema. Ya en 1.° de este mes habian las mismas potencias firmado en Chaumont un convenio formando liga defensiva por veinte años, y obligándose á no tratar separadamente con el emperador francés, á mantener en pie ciento cincuenta mil hombres cada una, y á facilitar la Inglaterra cinco millones de libras esterlinas que habian de distribuirse entre las naciones federadas. De este modo crecian las esperanzas de la restauracion de los Borbones; y al paso que el duque de Angulema habia aparecido en el cuartel general inglés, como llevamos dicho, habíase tambien presentado en el de los aliados del norte Monsieur conde de Artois, y encaminádose á Bretaña el de Berry.

1814.

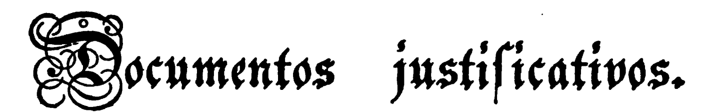
Congreso de Chatillon.

Alianza de Chaumont.

Aguijado por las circunstancias, y deseoso de utilizar las tropas que aun quedaban en Cataluña, pensó Bonaparte que debia dar libertad á Fernando, atado con el convenio de Valencey. Y era tanta su confianza en aquel monarca, que asegura en el Diario de Santa Elena que si no comprendió el tratado el casamiento del rey con una princesa imperial, fue porque Napoleon juzgó que restituido al trono, pareceria aquel acto mas libre y espontáneo por parte de Fernando. La resolucion del francés coincidió con la vuelta á Valencey del duque de San Carlos, portador de la negativa de la regencia; y para que el emperador no mudase con ella de dictamen corrió el duque en su busca. No alteró el plan del conquistador la respuesta de los españoles, y mandó espedir los convenientes pasaportes para el rey, los cuales se recibieron en Valencey el 7 de Marzo á lás diez y media de la noche con el gozo que era natural. Con este acto tuvo fin el llamado cautiverio de Fernando, y comenzó su verdadero reinado, cuyas vicisitudes y trágicos sucesos van á ocuparnos desde ahora.

Libertad de Fernando. 1814.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



APÉNDICES

CORRESPONDIENTES AL TOMO PRIMERO.

LIBRO PRIMERO.

Número 1. Véase la obra titulada: *Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, ó sean Memorias críticas y apologéticas para la Historia del reinado del señor don Carlos IV de Borbon.* Madrid: imprenta de Sancha, 1836. Páginas 224 y 225 del tomo 3.°

Núm. 2. Historia crítica de la inquisicion de España, por don Juan Antonio Llorente. Barcelona, 1836, tomo 8.°, pág. 225.

Núm. 3. Uno de estos literatos fue el célebre Moratin, quien cuando era una especie de tributo á Fernando VII prorumpir en denuestos contra Godoy, puso en sus obras, en una poesía dedicada al caido ministro, la siguiente nota que tanto le honra.

«En ella (la poesía) celebró el poeta el casamiento del príncipe de la Paz con una nieta de Felipe V, y no será la única, de las que escribió para el príncipe, que ocupe un lugar en esta coleccion.»

«Mientras aquel personage mereció la predileccion del soberano, y dispuso á su voluntad de los destinos de la monarquía, los literatos y los artífices solicitaron su favor, como los prelados, los magistrados, los caudillos, los ministros, los embajadores, los grandes. Arbitro de la fortuna y aun de la existencia de muchos de ellos, ninguno desconoció la necesidad de complacerle: todos frecuentaron sus antesalas, su gabinete y su caballeriza. Distinguió á Moratin entre los humanistas que florecian entonces, y continuamente le estimulaba á escribir. Si algo valen las comedias originales de este autor, á él se le deben, y á la preferencia que daba á sus composiciones entre las muchas que á porfia le presentaban los demas. Error sin duda, pero no el mas grande de los que pudo cometer durante su gobierno.»

«Ni fue su amigo Moratin, ni su consejero, ni su criado, pero fue su hechura; y aunque existe una filosofia cómoda que enseña á recibir y no agradecer, y que obrando segun las circunstancias, paga con injurias las mercedes recibidas y solicitadas, Moratin estimaba en mucho su opinion para incurrir en tan infames procedimientos. Entonces trató de complacer á su protector por medios honestos, y entonces y ahora le deseó felicidad y se la desea. Todo el esfuerzo de las pasiones poco generosas que llegaron despues á trastornar el orden público, habrá sido bastante para despojar á este literato español de cuanto recibió del príncipe de la Paz; pero no habiéndole privado de su apellido y su honor, mientras los conserve será agradecido. Esta virtud, que para los malvados es un peso insufrible que sacuden á la primera ocasion que se les presenta, en los hombres de bien es una obligacion de que nunca saben olvidarse.»

Obras de don Leandro Fernandez de Morantin, dadas á luz por la Real Academia de la Historia. Obras sueltas. Madrid, 1831, tomo 4.°

Núm. 4. Correspondencia de María Luisa con el gran duque de Berg, que insertaremos en su lugar.

Núm. 5. Hecha la paz entre Francia y Portugal en 29 de Setiembre, cerca ya de partir para Paris Luciano Bonaparte, y llegada la noticia de los preliminares de la paz con Inglaterra, una noche, en mi cuarto él y yo, los dos solos, hablando estensamente de aquella grande crisis que ofrecia la Europa, calculando los datos, ya favorables ó ya adversos, que podrian hacer estable ó destruir aquella paz tan deseada, haciendo una revista de la política especial y del carácter de cada gabinete, y llegando al de Nápoles: «Hé aqui, dijo Luciano, un elemento siempre listo para la discordia, á la verdad de poca fuerza, mas no del todo despreciable, por el influjo y el poder que tendrá siempre la Inglaterra sobre aquel gobierno. Mientras á esta le conviniere se podrá contar con la accesion de Nápoles, forzada, no sincera, al sistema pacífico; pero si por desgracia no se llega á una paz definitiva con la nacion inglesa, ó dado el caso que

se haga, se volviese á romper á poco tiempo de entablada, como para mí es cosa cierta, Nápoles, créalo usted, volverá á las andadas: su amistad con la Francia no será nunca verdadera mientras gobierne allí en lugar del rey la archiduquesa Carolina.»

«Carlos IV, repuse yo, se desvive en buscar modo de estrechar las relaciones de amistad entre su corte y la de Nápoles para hacer entrar á esta en su política. Uno de los medios á que S. M. se inclina mucho, es concertar un doble enlace entre las dos familias casando al príncipe de Asturias con alguna de las hijas de su hermano, y á la infanta María Isabel con el príncipe Leopoldo. Tal vez, asi al propio tiempo de tratarse estas bodas, se podrá conseguir del rey Fernando que se agregue á la alianza de la España y la Toscana con la Francia.»

«Tiempo perdido, replicó Luciano; usted sabe que aun reinando en Francia los Borbones, se resistió acceder al pacto de familia, y usted sabe cuán indócil se mostró á su propio padre en asuntos muy graves que interesaban á ambos reinos. Despues de esto, aun suponiendo se prestase á entrar en la alianza, ¿piensa usted que al primer caso que pudiera ofrecerse de un nuevo rompimiento del Austria ó la Inglaterra con la Francia, no le haria faltar la reina á sus empeños? Disuada usted al rey de celebrar esos enlaces, que no harian sino traerle compromisos y pesares: no, la reina de Nápoles no conoce amor de hijos, ni de esposo, ni de súbditos en tratándose de guerra con la Francia, y desgraciadamente su voluntad es siempre la de Fernando. ¡Cuánto mejor sería mantenerse en reserva con esa corte incorregible, y á la primer perfidia que cometa, conquistar aquel reino para España, poner allí un virey como otras veces, ó coronar mas bien si se quiere otro infante de Castilla! Yo estoy cierto de que mi hermano se prestaria gustoso á esta medida de política que le quitaria un enemigo á sus espaldas. Créame usted, conviene tomar tiempo y esperar los sucesos, que cada vez serán mas grandes: esa infanta que aun le queda á España sin destino, podria sobrepujar á sus hermanas en brillo y en fortuna.»

«De aqui con la sagacidad y la delicadeza que Luciano Bonaparte sabe hacer entrar en sus razones y discursos, y afirmándome que me hablaba tan solo como amigo, puesto que su mision estaba ya acabada, se estendió á hablarme largamente sobre las varias fases que la revolucion francesa habia ofrecido al mundo; sobre los estravíos y los desastres inauditos que habian acarreado durante nueve años las ambiciones populares; sobre la entera vuelta de la Francia á los principios saludables que su hermano habia logrado con el prestigio de su gloria y la fuerza de su carácter; sobre el alto grado de poder á donde la habia alzado, sacada casi del abismo; sobre la union de sus destinos con los destinos de la Francia; sobre la entera devocion y confianza con que esta le habia puesto á su cabeza; sobre los inmensos deberes que le imponia esta confianza; sobre los sacrificios finalmente á que estaba dispuesto para lograr á cualquier precio que esto fuese, la permanencia y el aumento de los bienes que á la parte de adentro empezaban ya á gozarse y asegurar en lo esterior el lustre de la Francia bajo toda suerte de conceptos, no tan solo en cuanto al poder que habia ganado en clase de república, sino tambien en cuanto á las mismas vanidades ó respetos que podrian echarse menos del tiempo de sus reyes. De esta idea, desplegada con arte y con firmeza, vino á parar en esta otra: que en las preocupaciones de los pueblos habia algunas que eran indestructibles, que por el propio bien de las naciones convenia respetarlas; que las habia en la Francia, como en todas partes, hijas del hábito al régimen monárquico, afianzado en los siglos, y que colocado su hermano en tal altura, donde convenia reunir toda suerte de respetos y hacerlos espontáneos, podria tal vez llegarle el caso de tener que hacer un grande sacrificio de sus afecciones mas sagradas y mas íntimas, é intentar un nuevo enlace de familia el mismo. Y hé aqui, me dijo luego, una especie reservadísima, acerca de la cual es usted el solo amigo á quien no he temido confiarla. Me ha hablado usted de enlaces que en mi juicio no cuadrarian de modo alguno ni á los intereses ni á la gloria de la España. La princesa María Isabel, que es todavía una niña, podria ser un lazo mas entre Francia y España. Mi hermano por sí solo es ya una gran potencia; dia podrá venir en

que sea rogado de otras partes, pero su política mirará á España en todo tiempo como la compañera de la Francia, que deberá partir con ella su grandeza, y ayudarla á sostener el equilibrio de la Europa.»

Memorias de Godoy arriba citadas, tomo 3.°, pág. 155 y siguientes.

Núm. 6. Véase la real orden espedida por el ministro de Gracia y Justicia con este motivo. Reservado. — Como tratándose de reimprimir la Novísima Recopilacion no ha podido menos de notarse que en ella hay algunos restos del dominio feudal, y de los tiempos en que la debilidad de la monarquía constituyó á los reyes en la precision de condescender con sus vasallos en puntos que deprimian su soberana autoridad, ha querido S. M. que reservadamente se separen de esta obra las leyes 2, tít. 5, lib. 3. Don Juan II en Valladolid, año de 1442, pet. 2. De las donaciones y mercedes que ha de hacer el rey con su Consejo, y de las que puede hacer sin él: la 1.ª, tít. 8, lib. 3. Don Juan II en Madrid, año de 1419, pet. 16: sobre que en los hechos árduos se junten las Cortes y proceda con el Consejo de los tres estados de estos reinos; y la 1.ª, tít. 15, lib. 6. Don Alonso en Madrid, año 1329, pet. 67. Don Enrique III en Madrid, año 1393. Don Juan II en Valladolid por pragmática de 13 de Junio de 1420, y don Carlos I en las Cortes de Madrid de 1523, pet. 42, sobre que no se repartan pechos ni tributos nuevos en estos reinos sin llamar á Cortes á los procuradores de los pueblos y proceder su otorgamiento. Las cuales quedan adjuntas á este espediente, rubricadas de mi mano, y que lo mismo se haga con cuantas se advierta ser de igual clase en el curso de la impresion, quedando este espediente *archivado, cerrado y sellado, sin que pueda abrirse sin orden espresa de S. M.* Aranjuez 2 de Junio de 1805. = Caballero.

Núm. 7. La princesa (María Antonia) por otro lado afectada de igual temor (la ambicion de Godoy), y temor de una esposa tan prevenida y preparada en daño mio, como ya venia de Nápoles contra mi influjo y mi política, atizaba mas y mas aquel fuego de discordia y empedernía los odios. Para mayor trabajo del gobierno y de la España, tomando siempre parte en la política, y aguijada continuamente por su madre para que la orientase en los secretos de la nuestra, perecia por especies y noticias, y las buscaba ansiosamente entre sus confidentes del palacio, damas y capellanes los mas de ellos, y otros aun mas oscuros é ignorantes sirvientes ó farautes de las oficinas del despacho, afiliados los mas de ellos á la faccion de Escoiquiz. Bueno ó malo cuanto la decian (malo siempre para sus deseos de nuestra union con la Inglaterra en contra de la Francia), todo lo escribia á su madre, y esta lo hacia llegar al ministro inglés en Nápoles.

Memorias de Godoy, tomo 4.°, pág. 23 y 24.

Núm. 8. Memoires du duc de Rovigo pour servir á l'histoire de l'empereur Napoleon. París, 1828, tomo 4.°, pág. 19.

Núm. 9. Carta del príncipe de Asturias al emperador Napoleon, traducida por Llorente del Monitor de 5 de Febrero de 1810, y publicada en las Memorias de dicho Llorente en París en 1814.

Núm. 10. Referiré una rara escena que yo tuve con Mr. de Beauharnais. Poco despues de haber llegado á París el embajador vino éste á visitarme un dia sin mas objeto que contarme que se escribia en Madrid en contra mia para indisponerme con su amo. Díjome que habia sabido de un libelo que algunos malévolos trataban de enviar derechamente al mismo emperador en daño mio; que habia llegado una persona á interesar á un guardia de corps de la compañía flamenca para que tradujese en buen francés aquel escrito, y que este guardia se habia negado á hacerlo; que no sabia su nombre, pero que á mí me sería facil inquirirlo, y que á este fin me lo avisaba.

Memorias del príncipe de la Paz, tomo 5.°, pág. 124.

Núm. 11. «Tengo poderosas razones para creer que en el mismo Tilsit se agitó la cuestion española.» Y en otra parte añade, hablando de los sucesos de España: «el emperador de Rusia no los ignoraba; solo me dijo algunas palabras, y el emperador Napoleon, que me escribia todas las semanas, no me los mentó.» Natural hubiera sido pues,

á no mediar anteriores arreglos, que me hubiese dado instrucciones para esplicarlos al Czar en el momento mismo en que deseaba estrechar la alianza de Francia con Rusia, para que no la estorbasen los acontecimientos de la Península española.

Memoires du duc de Rovigo &c. París, 1828, tome troisieme.

Núm. 12. El siguiente diálogo entre Napoleon é Izquierdo, en que el príncipe de la Paz cuenta los principios del tratado de Fontainebleau, es un documento muy curioso.

«Izquierdo se hallaba prevenido por mi parte para obrar y conducirse de la manera que lo hizo. Ha recibido usted poderes, le preguntó Napoleon, para el tratado que ha de hacerse? ¿Le han dado á usted las instrucciones necesarias de su corte? — Señor, le respondió, no tengo mas poderes que los que recibí, va ya cerca de año y medio, para refundir de nuevo, como V. M. habia propuesto, el antiguo tratado de alianza hecho con la república, y equilibrar mejor sus cargas y ventajas entre las dos potencias. Tengo aviso de que va á hacerse otro tratado relativo al Portugal, y se me dice que la intencion del rey mi amo es que el tratado se celebre de su parte por quien fuese mas agradable á V. M., ya sea el embajador ordinario, ya el duque de Frias, que deberá llegar muy pronto para felicitar á V. M. por sus gloriosos triunfos, ya sea yo ó cualquier otro sugeto que merezca confianza de ambas partes. Yo iba á dar cuenta de esto al ministro de V. M. al propio tiempo que V. M. se ha dignado llamarme.»

«Pero instrucciones son precisas, dijo el emperador: yo elijo á usted... no tengo confianza en Maserano; cuando no cuenta lo que pasa se lo conocen todos en su rostro... Sin tardanza, señor Izquierdo, pida usted poderes nuevos: no son los antiguos, hay muchas cosas nuevas que es preciso que se arreglen. Me matan las tardanzas, es menester que hablemos y que vuelen los correos.» Napoleon cerró entonces una puerta que estaba medio abierta y comenzó á esplicarse de esta suerte: «Los ingleses nos ganan por la mano: ellos no pierden tiempo; usted ve bien lo que ha pasado en Copenhague... Yo que habria podido anticiparme, ocupar el Holstein y hacer marchar el ejército danés para cuidar de la Celandiá, me abstuve por respeto á la neutralidad de la Dinamarca. Los daneses desconfiaron del que era amigo suyo verdadero... esto me pasa en todas partes... es necesario que me enmiende... sí, que me enmiende de ser bueno... Vea usted alli una buena armada que se ha robado al continente. Despues querrán hacer lo mismo en Portugal... poner tal vez en aquel reino el teatro de la guerra esperando mejor tiempo para urdirla en otras partes. Me pesan en el alma los dos plazos nuevos que he otorgado, para resolverse, al príncipe regente: el postrero se va á cumplir, y es ya forzoso que mis tropas marchen, y que esten listas las de España... bien entendido desde ahora, que aun cuando se someta á las intimaciones hechas, debemos ocupar el Portugal y guarnecer sus puertos: no que yo crea que se someta. Dia por dia tengo noticia de lo que alli pasa; cuantas respuestas han venido son dictadas por el embajador inglés, que aun se pasea en Lisboa. No hay mas medio para quitar el Portugal á la influencia de Inglaterra que sojuzgarlo enteramente, repartirlo, y establecer en el dos ó tres feudos para España. Yo para mí no quiero nada: se me presenta la ocasion de resarcir á vuestro rey de las inmensas estorsiones que le está causando la Inglaterra, y mi resolucion está tomada acerca de esto... queda no obstante un sacrificio que yo tengo que pedir á mi aliado, si es posible que por tal lo tenga en su política... me es preciso apartar tropiezos en mi imperio, necesito que sea homogéneo. Despues que Nápoles está incluido en mi sistema, el gran ducado de Toscana no tiene ya importancia para el rey de España, la Etruria aislada y enclavada en el imperio sería una estravagancia: las cosas han venido de esta suerte. Mi intencion es que sirva á España de defensa aquella rama de su casa, dándole en Portugal una porcion equivalente... no haga usted aspavientos. ¿Qué reparo podria oponer el rey de España á esta medida de política que aumentaria su fuerza en la Península, sin causar ningun agravio á su familia? Hábleme usted con libertad, dígame usted lo que quisiere.»

«Señor, respondió Izquierdo, en el carácter del rey mi señor domina siempre un sentimiento escrupuloso de justicia, superior enteramente á las com-

binaciones de política cuando se toca en el derecho de tercero. La mejor garantía de su amistad y de sus relaciones con la Francia y con la Europa toda es la regla inmudable que siempre se ha propuesto de respetar ese derecho. Yo no sé si se creerá S. M. con facultades para tratar contra el derecho tan fundado que goza, no su hija, sino el legítimo heredero del Ducado de Parma, hoy rey de Etruria, por pactos y convenios ajustados sobre aquel derecho primitivo que el rey no será dueño de quitarle sin que se ofusque su conciencia. Despues, señor, recompensarle á costa de otro estado en donde está reinando otra hija suya... »

«Y bien, le interrumpió el emperador, usted podrá decir que lo que es cargo de conciencia yo lo tomo por ante Dios y ante los hombres. Yo soy quien hago la injusticia, si por tal se tiene; la paz de Europa y el sistema del imperio requieren esta mudanza. Si S. M. C. no la aprobare, me entenderé con los de Etruria y les daré su equivalente en Alemania. Bajo de tal concepto, ¿no sería mejor que el rey de España juntase su familia, y que esa rama, sin ningun influjo ya en Italia, lo tuviese en la Península? Vea usted mi intencion neta... voy á decirlo todo y á ligarme: tres estados en Portugal en vez de uno, todos tres enfeudados á S. M. C. A los de Etruria la provincia de Entre-Duero é Minho con la ciudad de Oporto: las provincias de Beira, Tras-os-Montes y la Estremadura portuguesa, para la casa de Braganza, si no se hiciese enteramente indigna de este miramiento: el *Alentejo* y los *Algarbes*... tal vez pensará usted que para alguno de los mios... tampoco... todo para la España... para el ministro á quien mas ama S. M. C., al que hizo entrar en su familia. Le ha servido fielmente y allí tendrá un amigo verdadero: ¿se negaría tambien á esto Carlos IV? ¿vuestro príncipe de la Paz desdeñará ser príncipe de los Algarbes? »

Izquierdo respondió: «V. M., señor, es generoso sin medida: ¿quién podria dudarlo? pero el príncipe de la Paz... conozco mucho su carácter... podrá temer con fundamento que le arguyan algun dia de haber sacrificado el Portugal, aconsejando al rey prestarse á la desmembracion de aquel estado para tener allí su parte...» «Bueno sería tambien, replicó Napoleon, hacer la musca á una corona por el qué dirán las gentes! yo no comprendo á ustedes.»

«Pero en España, dijo Izquierdo, se piensa de otra suerte que en lo demas de Europa. la opinion es un freno en mi pais que lo sujeta todo...»

«¿Y qué opinion es esa? preguntó Napoleon de muy mala catadura. ¿Es que en España se creería que para hacer la guerra en Portugal á mi enemigo necesito yo comprar vuestro ministro...? Señor Izquierdo, yo no preciso á Carlos IV ni á su ministro, ni á ninguno, á hacer la guerra; si el rey no quiere hacerla, me sobra con el paso por sus tierras, que ni en las reglas del derecho me podria rehusar en modo alguno, ni menos impedírmelo con armas... ¿Habrá alguno de tan corto alcance entre los españoles que piense de otro modo...? Pero en fin, por lo que valga, vea usted mi pensamiento; no se dirá que no soy franco...; tan favorable para España como usted me encuentra, me es necesario prevenirme contra todos los eventos. Vuestro príncipe de la Paz está ya usado; ha hecho grandes servicios, ha libertado á España de las revoluciones de la Europa, pero ademas de estar usado tiene muy fuertes enemigos en su patria: la grandeza y el clero estan en contra suya, y mas que todos el príncipe de Asturias. La España no está lejos de una grande intriga que fomentan los ingleses. Hay entre la grandeza alguno que apegado de todo corazon á la Inglaterra, querría tentar una mudanza intempestiva para hacer algo parecido á la Constitucion inglesa: no, que la tal persona y su partido se propongan hacer algo por el pueblo, de nada estan mas lejos; lo que ellos quieren solamente es conservar sus grandes rentas, afirmar sus privilegios, y establecer la oligarquia. A falta de otros medios y recursos que impedia la guerra de los mares, se ha tocado al clero, y al presente se está tocando á la nobleza. Yo no digo que no sea justo; sé bien que no se trata, en cuanto á esto, si no de poner cobro á las usurpaciones de los grandes, y de su vuelta á la corona; pero el príncipe de la Paz se compromete mucho, y estas irritaciones de los unos y los otros podrian dar un estallido. Una revolucion en las presentes circunstancias abriria á los ingleses ancho campo: mi objeto es impedirlo. Váyase á Portugal vuestro generalísimo, quitemos un

pretesto á tan rabiosos enemigos como tiene; yo arreglaré con Carlos IV la manera de dar instituciones á sus pueblos, y lo haré de tal modo que esos guapos doblen la rodilla ante ese rey que no merecen... cobardes...! si fuese yo capaz de oirlos... apenas pasa una semana sin que no reciba algun anónimo para hacerme dudar de la lealtad de Carlos IV; y á verdad que á creerlos nuestra amistad estaría rota tiempo hace.» Izquierdo quiso hablar, pero el emperador no le dió tiempo. «No necesito escusas, le siguió diciendo; todo lo tengo perdonado: he sabido todas las cosas cómo fueron, y me basta para olvidarlas esta sola circunstancia, que aun cediendo por un momento vuestra corte á las instancias de la Rusia, se le puso por condicion que los ingleses no aportasen en España (*). En fin, de todos modos yo necesito asegurarme; Carlos IV podría morir; los intereses del imperio requieren mirar largo y prevenir entre muchas contingencias, que el príncipe heredero no sea instrumento ni juguete de una faccion desatinada. El de la Paz no puede nada en contra de ella: se necesita de otra mano que sea mas poderosa y menos indulgente. Vea usted si pienso bien en buscarle un descanso, y esto de tal manera que su augusto amigo no lo sienta. En fin, señor Izquierdo, ya hemos hablado lo bastante, no me haga usted mas réplicas: todo mi pensamiento lo tiene usted mostrado: escriba usted derechamente y encargue usted el secreto, un secreto sagrado de estas cosas: de la lealtad de usted no tengo duda; Duroc me la ha abonado. Si esta franqueza que he tenido no bastare, ó se abusare de ella, yo, en cuanto á mí, no temo nada; quedaré en libertad y seguiré aquel rumbo que conviniese á mi política... Dos correos, al instante, uno detras de otro, y la respuesta. No dejemos á los ingleses tomar la delantera, no hagan ustedes que me canse de aguardarlos.» Se levantaba ya el emperador, Izquierdo iba á salir, y deteniéndole un instante, añadió estas palabras: «Escriba usted tambien que cesará el subsidio, que se liquidará esa cuenta... otras dos cosas mas... que mi intencion es garantir al rey por el tratado que se haga todos sus dominios de Europa de la otra parte de los Pirineos, y obligarme á reconocerle con todos mis amigos y aliados por emperador de las Américas.»

(*) Esta insinuacion de Bonaparte es una prueba mas sobre tantas otras como ha habido, de que los dos emperadores hablaron en Tilsit muy largamente de la España. Nadie pudo contar á Bonaparte esta circunstancia sino el emperador Alejandro.

Memorias del príncipe de la Paz, tomo 5.°, pág. 117 y siguientes.

Núm. 13. LETRA DEL TRATADO.

Napoleon por la Gracia de Dios y la Constitucion, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin: habiendo visto y examinado el tratado concluido, arreglado y firmado en Fontainebleau el 27 de Octubre de 1807 por el general de division Miguel Duroc, gran mariscal de nuestro palacio &c., en virtud de plenos poderes que le hemos conferido á este efecto, con don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, consejero honorario de Estado y de Guerra de S. M. el rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su soberano, cuyo tratado es del tenor siguiente:

S. M. el emperador de los franceses, y S. M. el rey de España, queriendo arreglar de comun acuerdo los intereses de los dos estados, y determinar la suerte futura del Portugal de un modo que concilie la política de los dos paises, han nombrado por sus ministros plenipotenciarios, á saber: S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin, al general de division Miguel Duroc, gran mariscal de palacio, gran cordon de la legion de honor; y S. M. el rey de España, á don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, su consejero honorario de Estado y de Guerra, los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en lo que sigue:

Artículo 1.° La provincia de Entre-Duero y Miño, con la ciudad de Oporto, se dará en toda propiedad y soberanía á S. M. el rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania septentrional.

Art. 2.° La provincia del Alentejo y el reino de los Algarbes se darán en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz para que los disfrute con el título de príncipe de los Algarbes.

Art. 3.° Las provincias de Beira, Tras-os-Montes, y la Estremadura portuguesa, quedarán en depósito hasta la paz general para disponer de ellas segun las circunstancias y conforme á lo que se convenga entre las dos altas partes contratantes.

Art. 4.° El reino de la Lusitania septentrional será poseido por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes que estan en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

Art. 5.° El principado de los Algarbes será poseido por los descendientes del príncipe de la Paz hereditariamente, y siguiendo las leyes de sucesion que estan en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

Art. 6.° En defecto de descendientes y herederos legítimos del rey de la Lusitania septentrional, ó del príncipe de los Algarbes, estos paises se darán por investidura, por S. M. el rey de España, sin que jamas puedan ser reunidos bajo una misma cabeza, ó á la corona de España.

Art. 7.° El reino de la Lusitania y el principado de los Algarbes reconocerán por protector á S. M. el rey de España, y en ningun caso los soberanos de estos paises podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

Art. 8.° En el caso de que las provincias de Beira, Tras-os-Montes y la Estremadura portuguesa tenidas en secuestro, fuesen devueltas en la paz general á la casa de Braganza, en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses hubieren conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendrá respecto á S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania septentrional, y el príncipe de los Algarbes, y serán poseidas por aquel bajo las mismas condiciones.

Art. 9.° S. M. el rey de Etruria cede en toda propiedad y soberanía el reino de Etruria á S. M. el emperador de los franceses.

Art. 10. Cuando se efectúe la ocupacion definitiva de las provincias del Portugal, los diferentes príncipes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

Art. 11. S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, sale garante á S. M. C., el rey de España, de la posesion de sus estados del continente de Europa, situados al Mediodia de los Pirineos.

Art. 12. S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, se obliga á reconocer á S. M. C., el rey de España, como emperador de las Américas, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, ó bien á la paz general, ó á mas tardar dentro de tres años.

Art. 13. Las dos altas partes contratantes se entenderán entre sí para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

Art. 14. El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en Madrid veinte dias á mas tardar despues del dia en que se haya firmado.

Fecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807. = Duroc. = Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos el presente tratado en todos y cada uno de los artículos en él contenidos: declaramos que está aceptado, ratificado y confirmado, y prometemos que será observado inviolablemente. En fé de lo cual hemos dado la presente firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial en Fontainebleau á 29 de Octubre de 1807. = Firmado. = Napoleon. = El ministro de relaciones esteriores. = Champagny. = Por el emperador, el ministro secretario de Estado. = Hugo-Maret.

Convencion aneja al tratado anterior, aprobada y ratificada de igual modo.

Napoleon por la gracia de Dios &c.

Habiendo visto y examinado la convencion concluida, arreglada y firmada en Fontainebleau el 27 de Octubre de 1807 por el general de division Duroc, gran mariscal &c., en virtud de los plenos poderes que le hemos conferido á este efecto, con don Eugenio Izquierdo de Rivera y Lezaun, consejero honorario de Estado y de Guerra de S. M. el rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su soberano, el tenor de la cual convencion es como sigue:

S. M. el emperador de los franceses &c., y S. M. C. el rey de España, deseando establecer las bases de un arreglo definitivo en todo lo tocante á la

ocupacion y conquista de Portugal, á consecuencia de las estipulaciones del tratado ya firmado en este mismo dia, han nombrado &c. &c. Los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en lo que sigue:

Artículo 1.° Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinte y cinco mil hombres de infantería y de tres mil de caballería entrará en España y marchará en derechura á Lisboa. Se reunirá á este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas con treinta piezas de artillería.

Art. 2.° Al mismo tiempo una division de tropas españolas de diez mil hombres tomará posesion de la provincia de Entre-Duero y Miño, y de la ciudad de Oporto; y otra division de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas, tomará posesion de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

Art. 3.° Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España y sus sueldos pagados por la Francia durante todo el tiempo de su tránsito por España.

Art. 4.° Desde el momento en que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras-os-Montes y la Estremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas) serán administradas y gobernadas por el general comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se impongan quedarán á beneficio de la Francia. Las provincias que deben formar el reino de la Lusitania septentrional, y el principado de los Algarbes, serán administradas y gobernadas por los generales comandantes de las divisiones españolas que entrarán en ellas, y las contribuciones que se impongan quedarán á beneficio de la España.

Art. 5.° El cuerpo del centro estará bajo las órdenes de los comandantes de tropas francesas, y á él estarán sujetas las tropas españolas que se reunan á aquellas. Sin embargo, si el rey de España ó el príncipe de la Paz juzgaren conveniente trasladarse á este cuerpo de ejército, el general comandante le las tropas francesas, y estas mismas, estarán bajo sus órdenes.

Art. 6.° Un nuevo cuerpo de cuarenta mil hombres de tropas francesas se reunirá en Bayona, á mas tardar el 20 de Noviembre próximo, para estar pronto á entrar en España y transferirse á Portugal en el caso que los ingleses enviasen refuerzos y amenazasen atacarlo. Este nuevo cuerpo no entrará sin embargo en España hasta que las dos altas potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo á este efecto.

Art. 7.° La presente convencion será ratificada, y el cange de las ratificaciones se hará al mismo tiempo que el del tratado de este dia.

Fecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807. = Firmado. = Duroc. = Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos la convencion que precede en todos y en cada uno de los artículos contenidos en ella: declaramos que está aceptada, ratificada y confirmada, y prometemos que será observada inviolablemente. En fé de lo cual hemos dado la presente firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial. Fontainebleau á 29 de Octubre de 1807. = Firmado. = Napoleon. = El ministro de relaciones esteriores. = Champagny. = Por el emperador, el ministro secretario de Estado. = Hugo Maret.

Núm. 14. La mayor parte de los historiadores han ignorado la existencia de este documento hasta que lo ha puesto en claro en sus Memorias, tomo 5.°, el príncipe de la Paz. Y para aquellos á quienes sea sospechoso el conducto trasladamos mas adelante la copia de la carta escrita por Carlos IV á Napoleon, donde se ve confirmado de un modo auténtico. La citada carta la han publicado la mayor parte de los franceses que han escrito sobre estos sucesos, y el mismo conde de Toreno habla de ella en su hermosísima Historia de la guerra y revolucion de España.

Núm. 15. Está traducida de las Memorias del duque de Rovigo ya citadas, tomo 3.°, pág. 220. Tambien se encuentra en las Memoires historiques sur la revolution d'Espagne. Par Mr. de Pradt. París, 1816, pág. 31. Y en otras muchas obras.

Núm. 16. Los jueces agregados para sentenciar la causa fueron don Gonzalo José de Vilches, don Antonio de Villanueva, don Antonio Gonzalez Yebra, el marques de Casa García, don Andrés Lasauca; don Antonio Alvarez

de Contreras, don Miguel Alfonso Villagomez, consejeros de Castilla, y don Eugenio Alvarez Caballero, del de Ordenes.

Núm. 17. Ved aqui los nombres de los reos por el orden mismo de la sentencia. Don Juan Escoiquiz, duque del Infantado, conde de Orgaz, marques de Ayerbe, Andrés Casaña, don José Gonzalez Manrique, Pedro Collado, Fernando Selgas, don Juan Manuel de Villena, don Pedro Giraldo de Chaves, conde de Bernos, y Manuel Rivero.

La sentencia decia: *no resultar ninguna culpa contra los acusados, y que eran dignos de continuar en sus empleos y ocupaciones, con mas las otras gracias á que la inalterable justicia y clemencia del rey los hallase acreedores.*

Por un decreto de Carlos IV fue confinado el canónigo Escoiquiz al monasterio del Tardon é Infantado á la ciudad de Granada, y los demas reos desterrados de la corte.

LIBRO SEGUNDO.

Núm. 1. Memoires de Mr. Bourrienne, tomo 8.°

Núm. 2. España en el siglo XIX. Por Mr. Luis Carné, parte 1.ª publicada en la Revista de ambos mundos. París, 1836.

Núm. 3. En la misma obra. Parte 1.ª, &c.

Núm. 4. Véanse entre otras cosas las Memorias para la historia de la revolucion Española, con documentos justificativos, recogidas y compiladas por don Juan Nellerto. París, 1814, 16.°, tomo 3.°, pág. 274.

Núm. 5. PROCLAMA DE CARLOS IV.

Amados vasallos mios: vuestra noble agitacion en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazon; y yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo, y que la reunion de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podria dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No: esta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro rey, y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á mí gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi palacio real de Aranjuez á 16 de Marzo de 1808.=Yo el rey.=A don Pedro Ceballos.

Núm. 6. Para no aventurar ni una espresion en esta interesante crisis, referimos los pormenores de aquellos sucesos con las palabras mismas con que los describe la reina María Luisa en la carta que escribió á su hija la reina de Etruria, y que mas adelante insertaremos, ó en la del marques Caballero publicada en las Memorias de Llorente ya citadas. Nuestros lectores, si fijan la atencion, observarán que no contamos hecho alguno que no conste en los documentos justificativos de que está llena la historia que escribimos.

Núm. 7. Memorias de don Juan Nellerto (Llorente) arriba citadas &c., tomo 2.°

Núm. 8. Memoires du duc de Ro-

vigo &c., tome troisieme, pág. 250.

Para poner á nuestros lectores en estado de juzgar con mas acierto de tan importante acto, copiaremos las elocuentes reflexiones del conde de Toreno en su Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, tomo 1.°, pág. 92.

«Sin embargo, para desvanecer todo linage de dudas, conveniente hubiera sido repetir el acto de la abdicacion de un modo mas solemne, y en ocasion mas tranquila y desembarazada. Los acontecimientos que de repente sobrevinieron pudieron servir de fundada disculpa á aquella omision; mas parándonos á considerar quiénes eran los íntimos consejeros de Fernando, cuáles sus ideas, y cuál su posterior conducta, podemos afirmar sin riesgo que nunca hubieran para aquel objeto congregado Cortes, graduando su convocacion de intempestiva y peligrosa. Con todo su celebracion á ser posible hubiera puesto á la renuncia de Carlos IV (conformándose con los antiguos usos de España) un sello firme é incontrastable de legitimidad. Congregar Cortes para asunto de tanta gravedad fue constante costumbre nunca olvidada en las muchas renuncias que hubo en los diferentes reinos de España. Las de doña Berenguela, y la intentada por don Juan primero en Castilla; la de don Ramiro el monge en Aragon, con todas las otras mas ó menos antiguas, fueron ejecutadas y cumplidas con la misma solemnidad, hasta que la introduccion de dinastías estrangeras alteró práctica tan fundamental, siendo al parecer lamentable prerogativa de aquellos príncipes atropellar nuestros fueros, conservar nuestros vicios, y olvidándose de lo bueno que en su patria dejaban, traernos solamente lo perjudicial y nocivo. Asi fue que en las dos célebres cesiones de Carlos I y Felipe V, no se llamó á Cortes ni se guardaron las antiguas formalidades. Verdad es que no hubo ni en una ni en otra asomo de violencia, y á la de Carlos I, celebrada en Bruselas públicamente con gran pompa y aparato, asistieron ademas muchos grandes. La de Felipe V fue mas silenciosa, poniendo en esta parte nuestros monarcas mas y mas en olvido la respetable antigüedad segun que se acercaban á nuestro tiempo. El rey dijo que obraba «con consentimiento y de conformidad con la reina su muy cara y muy amada esposa.» Singular modo de autorizar acto de tanta trascendencia y de interes tan general. La opinion entonces á pesar de estar reprimida, no quedó satisfecha, pues los *jurisperitos y los mismos del Consejo real*, nos dice el marques de San Felipe, *veian que no era válida la renuncia no hecha con acuerdo de sus vasallos... pero nadie replicó, pues al Consejo real no se le preguntó sobre la validacion de la renuncia, sino se le mandó que obedeciese el decreto.*» Ahora lo mismo: ni á nadie se le preguntó cosa alguna, ni nadie replicó, esperándolo todo de la caida de Godoy y del ensalzamiento de Fernando: imprevision propia de las naciones que entregándose ciegamente á la sola y casual sucesion de las personas, no buscan en las leyes é instituciones el sólido fundamento de su felicidad.

Núm. 9. «Decreto. Aunque don Pedro Ceballos, mi primer secretario de Estado y del Despacho, ha hecho renuncia en mis manos de este encargo por varias razones que me ha espuesto, no he venido en admitírsela, pues me consta muy bien que sin embargo de estar casado con una prima hermana del príncipe de la Paz don Manuel Godoy, nunca ha entrado en las ideas y designios injustos que se suponen en este hombre, y sobre los que he mandado se tome conocimiento, lo que acredita tener un corazon noble y fiel á su soberano, y del cual no debo desprenderme: siendo mi voluntad el que asi se publique y llegue á noticia de todos mis vasallos. Tendréislo entendido para su cumplimiento. = Yo el rey. = En Aranjuez á 21 de Marzo de 1808. = Al marques Caballero.»

Núm. 10. Copiaremos algunos párrafos de la carta de 29 de Marzo de este año 1808, que en tantas obras se ha citado como una prueba de la prevision del emperador. «No creais que vais á batiros con una nacion desarmada, ni que os bastará hacer alarde de tropas para someter la España... La aristocracia y el clero son sus dueños; si llegaran á temer que se tocase á sus privilegios y á su existencia, promoverian levantamientos en masa que podrian eternizar la guerra. Tengo partidarios en ese pais; mas si me presentara co-

mo conquistador, no tendria á nadie en favor mio... El príncipe de Asturias no tiene ninguna de las cualidades necesarias al gefe de una nacion; pero no por esto dejarian de ponérnoslo en frente haciéndole figurar como un héroe. No quiero que se haga violencia á ningun personage de esa familia: no conviene nunca hacerse aborrecible ni inflamar los odios. La España tiene mas de cien mil hombres sobre las armas, mas de los que necesita para sostener con ventaja una guerra interior: divididas en muchos puntos esas tropas, pueden ser otros tantos centros de accion para sublevar toda la monarquía... comportaos de tal modo que los españoles no puedan adivinar el partido que tomaré... lo cual no os será dificil, porque ni yo mismo lo sé. Cuidad de mantener la disciplina del modo mas severo; ninguna falta, ni la mas ligera, sea disimulada: haced que se tengan con los habitantes los mas grandes miramientos, y principalmente con las iglesias y los conventos... procurad evitar todo encuentro, sea con los cuerpos del ejército español, sea con los destacamentos; es necesario, es preciso que ni por una ni por otra parte se queme un solo cartucho: dejad á Solano ir mas allá de Badajoz, contentaos con observarle, indicad las marchas de mi ejército para tenerle siempre distante muchas leguas de los cuerpos españoles. Si llegara á encenderse la guerra todo se habria perdido: las negociaciones y la política son las que deben decidir de los destinos de España. Os encargo que eviteis entre tanto cualquiera especie de esplicacion con Solano, y con los demas generales y autoridades españolas.»

Memorias del príncipe de la Paz, tomo 5.°, pág. 262.

Núm 11. Memorial de Santa Elena, 1826.

Núm. 12. Des documents historiques publices par Luis Bonaparte. París, 1820, tomo 2.°

Núm. 13. Memoires du duc de Rovigo &c., tomo 3.°

Núm. 14. CARTA DE LA REINA DE ETURIA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN ARANJUEZ Á 22 DE MARZO DE 1808, CON UNA POSDATA DEL REY CARLOS IV.

«Señor mi hermano: acabo de ver al edecan comandante, quien me ha entregado vuestra carta, por la cual veo con mucha pena que mi padre y mi madre no han podido tener el gusto de veros, aunque lo deseaban eficazmente, porque toda su confianza tienen puesta en vos, de quien esperan que podreis contribuir á su tranquilidad.»

«El pobre príncipe de la Paz, cubierto de heridas y contusiones, está decaido en la prision, y no cesa de invocar el terrible momento de su muerte. No hace recuerdo de otras personas que de su amigo el gran duque de Berg, y dice que este es el único en quien confía que le ha de conseguir su salud.»

«Mi padre, mi madre y yo, hemos hablado con vuestro edecan comandante. Él os dirá todo. Yo fio en vuestra amistad, y que por ella nos salvareis á los tres, y al pobre preso.»

«No tengo tiempo de deciros mas: confio en vos. Mi padre añadirá dos líneas á esta carta: yo soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga = María Luisa.»

POSDATA DE CARLOS IV.

«Señor y muy querido hermano: habiendo hablado á vuestro edecan comandante, é informádole de todo lo que ha sucedido, yo os ruego el favor de hacer saber al emperador que le suplico disponga la libertad del pobre príncipe de la Paz, quien solo padece por haber sido amigo de la Francia, y asimismo que se nos deje ir al pais que mas nos convenga, llevándonos en nuestra compañía al mismo príncipe. Por ahora vamos á Badajoz: confio recibir antes vuestra respuesta, caso de que absolutamente carezcais de medios de vernos, pues mi confianza solo está en vos y en el emperador. Mientras tanto yo soy vuestro muy afecto hermano y amigo de todo corazon = Carlos.»

CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN ARANJUEZ Á 22 DE MARZO DE 1808, JUNTA CON LA ANTERIOR DE SU HIJA.

«Señor mi querido hermano: yo no tengo mas amigos que V. A. I. El rey mi amado esposo os escribe implorando vuestra amistad. En ella está únicamente nuestra esperanza. Ambos os pedimos una prueba de que sois nuestro amigo, y es la de hacer conocer al emperador lo sincero de nuestra amistad, y del afecto que siempre hemos profesado á su persona, á la vuestra y á la de todos los franceses.»

«El pobre príncipe de la Paz, que se halla encarcelado y herido por ser amigo nuestro, apasionado nuestro y afecto á toda la Francia, sufre todo por causa de haber deseado el arribo de vuestras tropas, y haber sido el único amigo nuestro permanente. El hubiera ido á ver á V. A. si hubiera tenido libertad, y ahora mismo no cesa de nombrar á V. A. y de manifestar deseos de ver al emperador.»

«Consígamos V. A. que podamos acabar nuestros dias tranquilamente en un pais conveniente á la salud del rey (la cual está delicada, como tambien la mia), y que sea esto en compañía de nuestro único amigo, que tambien lo es de V. A.»

«Mi hija será mi intérprete si yo no logro la satisfaccion de poder conocer personalmente y hablar á V. A. ¿Podriais hacer esfuerzos para vernos, aunque fuera un solo instante, de noche ó como quisiérais? El comandante edecan de V. A. contará todo lo que hemos dicho.»

«Espero que V. A. conseguirá para nosotros lo que deseamos, y que perdonará las faltas y olvidos que haya cometido yo en el tratamiento, pues no sé dónde estoy, y debeis creer que no habrán sido por faltar á V. A. ni dejar de darle seguridad de toda mi amistad. — Ruego á Dios guarde á V. A. I. muchos años. Vuestra mas afecta — Luisa.»

Núm. 15. NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, EN 27 DE MARZO DE 1808.

«Mi hijo no sabe nada de lo que tratamos, y conviene que ignore todos nuestros pasos. Su carácter es falso: nada le afecta: es insensible, y no inclinado á la clemencia. Está dirigido por hombres malos, y hará todo por la ambicion que le domina; promete, pero no siempre cumple sus promesas.»

«Creo que el gran duque debe tomar medidas para impedir que al pobre príncipe de la Paz se le quite la vida, pues los guardias de corps han dicho que primero lo matarán que entregarle vivo, aunque lo mande el emperador y el gran duque. Estan llenos de rabia contra él, é inflaman á todos los pueblos, á todo el mundo, y aun á mi hijo, que defiere á ellos en todo. Lo mismo sucede relativamente al rey mi esposo y á mí. Nosotros estamos puestos en manos del gran duque y del emperador: le rogamos que tenga la complacencia de venir á vernos, de hacer que el pobre príncipe de la Paz sea puesto en salvo lo mas pronto posible, y de concedernos todo lo demas que tenemos suplicado.»

«El embajador es todo de mi hijo, lo cual me hace temblar, porque mi hijo no quiere al gran duque ni al emperador, sino solo el despotismo. El gran duque debe estar persuadido que no digo esto por venganza ni resentimiento de los malos tratos que nos hace sufrir, pues nosotros no deseamos sino la tranquilidad del gran duque y del emperador. Estamos totalmente puestos en manos del gran duque, deseando verle para que conozca todo el valor que damos á su augusta persona y á sus tropas, como á todo lo que le sea relativo.»

CARTA DE LA REINA DE ETRURIA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, EN MADRID Á 29 DE MARZO DE 1808, CON UNA NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA, SU MADRE.

«Mi señor y querido hermano: mi madre os escribe algunas líneas. Yo os incluyo la adjunta mia para el emperador, rogándoos dispongais que llegue prontamente á su destino. Recomendadme á S. M., y prometedme como os suplico ir despues de mañana á Aranjuez. Tomad en mis asuntos el interes que yo tomo en lo relativo á vuestra persona, y creed que soy de todo mi corazon vuestra afecta hermana y amiga = María Luisa.»

NOTA DE PUÑO Y LETRA DE LA REINA DE ESPAÑA.

«No quisieramos ser importunos al gran duque. El rey me hace tomar la pluma para decir que considera útil que el gran duque escribiese al emperador insinuando que convendria que S. M. I. diese órdenes sostenidas con la fuerza para que mi hijo ó el gobierno nos dejen tranquilos al rey, á mí y al príncipe de la Paz, hasta tanto que S. M. llegue. En fin, el gran duque y el emperador sabrán tomar las medidas necesarias para que se esperen su arribo ú órdenes sin que antes seamos víctimas. = Luisa.»

CARTA DE LA REINA DE ETRURIA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN MADRID Á 30 DE MARZO DE 1808, CON OTRA DE SU MADRE, Y UN ARTÍCULO ESCRITO DE MANO PROPIA DE CARLOS IV.

«Señor y hermano: os remito una carta que mi madre me ha enviado, y os suplico que me digais si vuestra guardia ó vuestras tropas han pasado á guardar al príncipe de la Paz. Deseo saber tambien cuál es el estado de la salud del príncipe, y qué opina vuestro médico en el asunto. Respondedme al instante, porque pienso visitar á mi madre uno de estos dias, sin detenerme alli mas que lo preciso para hablar y volver aqui. Id pronto, pues solo vos podeis ser mi defensor, y vuelvo á rogaros que me respondais sin detencion: entre tanto soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga = María Luisa.»

CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA CITADA EN LA ANTERIOR.

«Si el gran duque no toma á su cargo que el emperador exija prontamente órdenes de impedir los progresos de las intrigas que hay contra el rey mi esposo, contra el príncipe de la Paz su amigo, contra mí, y aun contra mi hija Luisa, ninguno de nosotros está seguro. Todos los malévolos se reunen en Madrid al rededor de mi hijo: éste los cree como á oráculos, y por sí mismo no es muy inclinado á la magnanimidad ni á la clemencia. Debe temerse de ellos toda mala resulta. Yo tiemblo, y lo mismo mi marido, si mi hijo ve al emperador antes que éste haya dado sus órdenes, pues él y los que le acompañan contarán á S. M. I. tantas mentiras que lo pongan por lo menos en estado de dudar de la verdad. Por este motivo rogamos al gran duque consiga del emperador que proceda sobre el supuesto de que nosotros estamos absolutamente puestos en sus manos, esperando que nos dé la tranquilidad para el rey mi esposo, para mí y para el príncipe de la Paz, de quien deseamos que nos lo deje á nuestro lado para acabar nuestros dias tranquilamente en un pais conveniente á nuestra salud, sin que ninguno de nosotros tres les hagamos la menor sombra. Rogamos con la mayor instancia al gran duque que se sirva mandar darnos diariamente noticias de nuestro amigo comun el príncipe de la Paz, pues nosotros ignoramos todo absolutamente.»

EL SIGUIENTE ARTÍCULO ESTÁ ESCRITO DE LETRA DE CÁRLOS IV.

«Yo he hecho á la reina escribir todo lo que precede, porque no puedo escribir mucho á causa de mis dolores. = Carlos.»

SIGUE ESCRIBIENDO LA REINA.

«El rey mi marido ha escrito esta línea y media, y la ha firmado para que os asegureis de ser él quien escribe.»

NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, REMITIDA POR MEDIO DE LA REINA DE ETRURIA, SIN FECHA EN 1808.

«El rey mi esposo y yo no quisieramos ser importunos ni enfadosos al gran duque, que tiene tantas ocupaciones, pero no tenemos otro amigo ni apoyo que él y el emperador, en quien estan fundadas todas las esperanzas del rey, las del príncipe de la Paz, amigo del gran duque é íntimo nuestro, las de mi hija Luisa y las mias. Mi hija me escribió ayer por la tarde lo que el gran duque le habia dicho, y nos ha penetrado el corazon, dejándonos llenos de reconocimiento y de consuelo, esperando todo bien de las dos sagradas é incomparables personas del emperador y el gran duque. Pero no queremos que ignoren lo que nosotros sabemos, á pesar de que nadie nos dice nada, ni aun responden á lo que preguntamos,

por mas necesidad que tengamos de respuesta. Sin embargo, miramos esto con indiferencia, y solo nos interesa la buena suerte de nuestro único é inocente amigo el príncipe de la Paz, que tambien lo es del gran duque, como él mismo esclamaba en su prision en medio de los horribles tratos que se le hacian, pues perseveraba llamando siempre amigo suyo al gran duque, lo mismo que lo habia hecho antes de la conspiracion, y solia decir: «si yo tuviera la fortuna de que el gran duque estuviese cerca y llegase aqui, no tendria nada que temer.» El deseaba su arribo á la corte, y se lisonjeaba con la satisfaccion de que el gran duque quisiese aceptar su casa para alojamiento. Tenia preparados algunos regalos para hacerle; y en fin, no pensaba sino en que llegara el momento y despues presentarse ante el emperador y el gran duque con todo el afecto imaginable; pero ahora nosotros estamos siempre temiendo que se le quite la vida, ó se le aprisione mas, si sus enemigos llegan á entender que se trata de salvarle. ¿No sería posible tomar por precaucion algunas medidas antes de la resolucion definitiva? El gran duque pudiera enviar tropas sin decir á qué; llegar á la prision del príncipe de la Paz y separar la guardia que le custodia, sin darle tiempo de disparar una pistola ni hacer nada contra el príncipe; pues es de temer que su guardia lo hiciese, porque todos sus deseos son de que muera, y tendrán gloria en matarle. Asi la guardia sería mandada absolutamente por las órdenes del gran duque; y si no, puede estar seguro el gran duque de que el príncipe de la Paz morirá si prosigue bajo el poder de los traidores indignos y á las órdenes de mi hijo. Por lo mismo volvemos á hacer al gran duque la misma súplica de que haga sacarle del poder de las manos sanguinarias, ésto es, de los guardias de corps, de mi hijo y de sus malos lados, porque sino debemos estar siempre temblando por su vida, aunque el gran duque y el emperador la quieran salvar, mediante que no lo podrán conseguir. De gracia volvemos á pedir al gran duque que tome todas las medidas convenientes para el objeto, porque como se pierda tiempo ya no está segura la vida, pues es cosa cierta que sería mas facil de conservar si el príncipe estuviese entre las manos de leones y de tigres carnívoros.»

«Mi hijo estuvo ayer despues de comer con Infantado, con Escoiquiz, que es un clérigo maligno, y con San Carlos, que es peor que todos ellos; y esto nos hace temblar, porque duró la conferencia secreta desde la una y media hasta las tres y media. El gentil hombre que va con mi hijo Carlos, es primo de San Carlos; tiene talento y bastante instruccion, pero es un americano maligno y muy enemigo nuestro, como su primo San Carlos, sin embargo de que todo lo que son lo han recibido del rey mi marido á instancias del pobre príncipe de la Paz, de quien ellos decian ser parientes. Todos los que van con mi hijo Carlos son incluidos en la misma intriga, y muy propios para hacer todo el mal posible, y que sea reputado por verdad lo que es una grande mentira.»

«Yo ruego al gran duque que perdone mis borrones y defectos, que cometo cuando escribo francés, mediante hacer ya cuarenta y dos años que hablo español desde que vine á casar en España á la edad de trece años y medio, motivo por el cual aunque hablo francés, no sé hablarlo bien. El gran duque conocerá la razon que me asiste y disimulará los defectos del idioma en que yo incurra. — Luisa.

NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, POR MEDIO DE LA REINA DE ETRURIA, SU HIJA, SIN FECHA EN 1808.

«Ayer recibí un papel de un mahonés que queria tener una audiencia secreta conmigo despues que el rey mi marido estaba ya en cama, diciéndome que me daria grandes luces sobre todo lo que sucede actualmente.»

«El queria que yo le diese por mí misma seis ú ocho millones, diciendo que yo los podria pedir á la compañía de Filipinas, y que él haria una contrarevolucion, que librase al príncipe de la Paz, y fuese tambien contra los franceses.»

«El rey y yo lo hicimos prender, sin permitirle comunicacion, y permanecerá preso hasta que se averigue la verdad de todo lo que hay en este asunto, pues creemos que sea un emisario de los ingleses para perder-

nos, supuesto que el rey y el príncipe de la Paz siempre han sido únicamente amigos de los franceses, del emperador, y en particular del gran duque, sin haberlo sido jamas de los ingleses, nuestros enemigos naturales.»

«Creemos tambien por muy necesario que el gran duque haga asegurar al pobre príncipe de la Paz, que siempre ha sido y es amigo del gran duque, de quien asi como del emperador esperaba su asilo en la forma que lo tenia escrito por medio de Izquierdo al mismo gran duque, y aun al emperador mismo, bien que no sé si estas cartas habrán llegado á sus manos.»

«Convendria sacar de las manos de los guardias de corps y de las tropas de mi hijo al pobre príncipe de la Paz, su amigo, pues de recelar es que se le quite la vida ó se le envenene y se diga que ha muerto de sus heridas, y por cuanto no tendrá seguridad de vivir mientras esten á su lado algunos de estos malignos, será forzoso que el gran duque, despues de asegurar la persona del príncipe de la Paz en su poder, tome medidas bien fuertes para conservarle, pues las intrigas cada dia crecen contra ese pobre amigo del gran duque, y aun contra el rey mi marido, cuya vida tampoco está bastante segura.»

«Mi hijo hizo llamar al hijo de Biergol, que es oficial de la secretaría de relaciones esteriores. Estuvieron presentes á la sesion Infantado y todos los ministros. Mi hijo le preguntó qué habia de nuevo en el Sitio, y qué hacia el rey mi marido: Biergol respondió lo que habia de verdad, diciendo, no hay nada de nuevo: el rey sale muy poco: la reina no ha salido: se ocupan en preparar una habitacion para el caso de que el gran duque y el emperador vayan allí. Mi hijo le dió órden de volver aqui, y de estar al servicio de su padre hasta que éste emprenda su viaje, porque es uno que interviene en nuestras cuentas como tesorero. A todos los que nos siguen aplican el título de desertores. Yo recelo que traman alguna grande intriga contra nosotros, y que estámos en grande riesgo, porque Infantado y los otros son tan malos y peores que los demas. Me persuado que el rey, y yo y el pobre príncipe de la Paz estamos muy espuestos, porque no manifiestan sino mala voluntad contra nosotros, y nuestra vida no está segura, si no lo remedian el gran duque y el emperador. Es necesario que tomen algunas medidas para contener las abominables intenciones de estos malignos, y para que mi hijo se canse de dedicarse á pensar todo lo que sea contra su padre, y contra el príncipe de la Paz. Nosotros hemos tenido esta noticia despues que salió de aqui el edecan. El clérigo Escoiquiz es tambien de los malos. — Luisa.»

CARTA DEL REY CARLOS IV AL GRAN DUQUE DE BERG, CON OTRA DE LA REINA SU ESPOSA, EN ARANJUEZ Á 1.º DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y muy querido hermano: V. A. verá por el escrito adjunto que nosotros nos interesamos en la vida del príncipe de la Paz mas que en la nuestra.»

«Todo lo que se dice en la gaceta estraordinaria sobre el proceso del Escorial, ha sido compuesto á gusto de los que lo publican, sin decir nada de la declaracion que mi hijo hizo espontáneamente, la cual habrán mudado sin duda: ella está escrita por un gentil hombre, y firmada solamente por mi hijo. Si V. A. no hace esfuerzos para que el proceso se suspenda hasta la venida del emperador, temo mucho que quiten antes la vida al príncipe de la Paz. Nosotros contamos con el afecto de V. A. para nosotros tres, fundados en la alianza y amistad con el emperador. Espero que V. A. me dará una respuesta consolatoria que me tranquilice, y comunicará al emperador esta carta mia, con espresion de que yo descanso en su amistad y generosidad. Escusadme lo mal escrita que va esta carta, pues los dolores que padezco son la causa. En este supuesto, mi señor y muy querido hermano, de V. A. I. y R. soy su muy afecto — Carlos.»

CARTA DE LA REINA.

«Señor mi hermano: yo junto mis sentimientos á los del rey mi marido, rogando á V. A. la bondad de hacer lo que le pedimos ahora; y esperamos que su amistad y humanidad tomará á su cargo la buena cau-

sa de su íntimo y desgraciado amigo el pobre príncipe de la Paz, asi como nuestra propia causa, que está unida á la suya, para que asi cese y se suspenda todo hasta que la generosidad y grandeza de alma sin igual del emperador nos salve á todos tres, y haga que acabemos nuestros dias tranquilamente y en reposo. No espero menos del emperador y de V. A. que nos concederá esta gracia, pues es la única que deseamos. En este supuesto, ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga — Luisa.»

NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, REMITIDA POR MEDIO DE LA REINA DE ETRURIA EN 1.° DE ABRIL DE 1808.

«Habiendo visto la gaceta estraordinaria que habla solamente de haberse encontrado la causa del Escorial entre los papeles del pobre príncipe de la Paz, veo que está llena de mentiras. El rey era quien guardaba la causa en la papelera de su mesa, y la confió al pobre príncipe de la Paz para que la diera al gran duque, con el fin de que la presentase al emperador de parte del rey mi marido. Como esta causa se halla escrita por el ministro de la Guerra y de Justicia, y firmada por mi hijo, éste y aquel mudarán lo que quieran como si fuese original y verdadero; y lo mismo sucederá en lo que quieran mudar relativo á los demas comprendidos en la causa, pues todos estan ahora al rededor de mi hijo, y harán lo que éste mande, y lo que quieran ellos mismos.»

«Si el gran duque no tiene la bondad y humanidad de hacer que el emperador mande prontamente hacer suspender el curso de la causa del pobre príncipe de la Paz, amigo del mismo gran duque, y del emperador, y de los franceses, y del rey y mio, van sus enemigos á hacerle cortar la cabeza en público, y despues á mí, pues lo desean tambien. Yo temo mucho que no den tiempo para que pueda llegar la respuesta y resolucion del emperador, pues precipitarán la ejecucion para que cuando llegue aquella no pueda surtir efecto favorable por estar ya decapitado el príncipe. El rey mi marido y yo no podemos ver con indiferencia un atentado tan horrible contra quien ha sido íntimamente amigo nuestro y del gran duque. Esta amistad, y la que ha tenido en favor del emperador y de los franceses, es la causa de todo lo que sufre; sobre lo cual no se debe dudar.»

«Las declaraciones que mi hijo hizo en su causa no se manifiestan ahora; y caso de que se publiquen algunas, no serán las que de veras hizo entonces. Acusan al pobre príncipe de la Paz de haber atentado contra la vida y trono de mi hijo; pero esto es falso, y solo es verdad todo lo contrario. No tratan sino de acriminar á este inocente príncipe de la Paz, nuestro único amigo comun, para inflamar mas al público, y hacerle creer contra él todas las infamias posibles.»

«Despues harán lo mismo contra mí, que tienen la voluntad preparada para ello. Asi convendrá que el gran duque haga decir á mi hijo que se suspenda toda causa y asunto de papeles hasta que el emperador venga, ó dé disposiciones; y tomar el gran duque bajo sus órdenes la persona del pobre príncipe de la Paz, su amigo, separando los guardias y poniendo tropas suyas para impedir que lo maten, pues esto es lo que quieren, ademas de infamarle, lo que tambien proyectan contra el rey mi marido y contra mí, diciendo que es necesario formarnos causa, y hacer que despues demos cuenta de todas nuestras operaciones.»

«Mi hijo tiene muy mal carazon: su carácter es cruel: jamas ha tenido amor á su padre ni á mí: sus consejeros son sanguinarios: no se complacen sino en hacer desdichados, sin esceptuar el padre ni la madre. Quieren hacernos todo el mal posible, pero el rey y yo tenemos mayor interes en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo, que nuestra misma vida.»

«Mi hijo es enemigo de los franceses, aunque diga lo contrario. No estrañaré que cometa un atentado contra ellos. El pueblo está ganado con dinero, y lo inflamará contra el príncipe de la Paz, contra el rey mi marido y contra mí, porque somos aliados de los franceses, y dicen que nosotros les hemos hecho venir.»

«A la cabeza de todos los enemi-

gos de los franceses está mi hijo, aunque aparente ahora lo contrario y quiera ganar al emperador, al gran duque y á los franceses para dar mejor y seguro su golpe.»

«Ayer tarde dijimos nosotros al general comandante de las tropas del gran duque que nosotros siempre permaneceremos aliados de los franceses, y que nuestras tropas estarán siempre unidas con las suyas. Esto se entiende de las nuestras que tenemos aqui, pues de las otras no podemos disponer; y aun en cuanto á estas, ignoramos las órdenes que mi hijo habrá dado; pero nosotros nos pondriamos á su cabeza para hacerlas obedecer lo que queremos, que es que sean amigas de los franceses. — Luisa.»

NOTA DE LA REINA DE ESPAÑA PARA EL GRAN DUQUE DE BERG, POR MEDIO DE LA REINA DE ETRURIA, SU HIJA, EN ABRIL DE 1808.

«Nosotros remitimos al gran duque la respuesta de mi hijo á la carta que el rey mi marido le escribió antes de ayer, cuya copia fue remitida ayer al gran duque. No estamos contentos con el modo de esplicarse mi hijo, ni aun con la sustancia de lo que se responde; pero el gran duque por su amistad con nosotros tendrá la bondad de componerlo todo, y de hacer que el emperador nos salve á todos tres; es decir, al rey mi marido, al pobre príncipe de la Paz, su amigo, y á mí. El gran duque debe estar persuadido, y persuadir al emperador, que habiendo puesto nuestra suerte en sus manos, solo pendemos de la generosidad, grandeza de alma y amistad que tenga para nosotros tres, que siempre hemos sido sus buenos y fieles aliados, amigos y afectos, y que si no nuestra suerte será muy infeliz.»

«Se nos ha dicho que nuestro hijo Carlos va á partir mañana ó antes para recibir al emperador, y que si no lo encuentra avanzará hasta París. A nosotros se nos oculta esta resolucion, porque no quieren que la sepamos el rey ni yo, lo cual nos hace recelar un mal designio, pues mi hijo Fernando no se separa un momento de sus hermanos, y los hace malos con promesas y con los atractivos que agradan á los jóvenes que no conocen el mundo por esperiencias &c.»

«Por esto conviene que el gran duque procure que el emperador no se deje engañar por medio de mentiras que lleven las apariencias de la verdad, respecto de que mi hijo nó es afecto á los franceses, sino que ahora manifiesta serlo porque cree tener necesidad de aparentarlo. Yo recelo de todo si el gran duque, en quien habemos puesto nuestras esperanzas, no hace todos sus esfuerzos para que el emperador tome nuestra causa como suya propia. Tampoco dudamos que la amistad del gran duque sostendrá y salvará á su amigo, y nos lo dejará á nuestro lado para que todos tres juntos acabemos nuestros dias tranquilamente retirados. Asimismo creemos que el gran duque tomará todos los medios para que el pobre príncipe de la Paz, amigo suyo y nuestro, sea trasladado á un pueblo cercano á Francia, de manera que su vida no peligre y sea facil de transportarlo á Francia, y librarlo de las manos de sus sanguinarios enemigos.»

«Deseamos igualmente que el gran duque envie al emperador alguna persona que le informe de todo á fondo, para evitar que S. M. I. pueda ser preocupado por las mentiras que se fraguan aqui de dia y de noche contra nosotros y contra el pobre príncipe de la Paz, cuya suerte preferimos á la misma nuestra, porque estamos temblando de las dos pistolas que hay cargadas para quitarle la vida en caso necesario, y sin duda son efecto de alguna orden de mi hijo, que hace conocer asi cuál sea su corazon; y deseo que no se verifique jamas un atentado semejante con ninguno, aun cuando fuese el mayor malvado, y vos debeis creer que el príncipe no lo es.»

«En fin, el gran duque y el emperador son los únicos que pueden salvar al príncipe de la Paz, asi como á nosotros, pues si no resulta salvo, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi marido y yo. Ambos creemos que si mi hijo perdona la vida al príncipe de la Paz, será cerrándolo en una prision cruel donde tenga una muerte civil; por lo cual rogamos al gran duque y al emperador que lo salve enteramente, de manera que acabe sus dias en nuestra compañía donde se disponga.»

«Conviene saber que se conoce que mi hijo teme mucho al pueblo; y los guardias de corps son siempre sus consejeros y sus tiranos. = Luisa.»

CARTA DEL REY CARLOS IV AL GRAN DUQUE DE BERG, CON OTRA DE LA REINA SU ESPOSA, EN ARANJUEZ Á 3 DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y mi querido hermano: teniendo que pasar á Madrid don Joaquin Manuel de Villena, gentil hombre de cámara y muy fiel servidor mio, para negocios particulares suyos, le he encargado presentarse á V. A. y asegurarle todo mi reconocimiento al interes que V. A. toma en mi suerte y en la del príncipe de la Paz, que está inocente. Podeis fiaros de hablar con don Joaquin de Villena, porque yo aseguro su fidelidad. No hablaré ya de mis dolores, y mi esposa os dará en posdata razon detallada de los asuntos. Pudiera suceder que Villena no se atreva á entrar en casa de V. A. por no hacerse sospechoso. En tal caso mi hija dispondrá que recibais esta carta. Perdonadme tantas importunidades, y ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y muy querido hermano, de V. A. I. y R. afecto hermano y amigo = Carlos.»

CARTA DE LA REINA.

«Mi señor y hermano: la partida tan pronta de mi hijo Carlos, que será mañana, nos hace temblar. Las personas que le acompañan son malignas. El secreto inviolable que se les hace observar para con nosotros, nos causa grande inquietud, temiendo que sea conductor de papeles falsos, contrahechos é inventados.»

«El príncipe de la Paz no hacia, ni escribia nada sin que lo supieramos y viésemos el rey mi marido y yo; y podemos asegurar que no ha cometido crimen alguno contra mi hijo ni contra nadie, pero mucho menos contra el gran duque, contra el emperador, ni contra los franceses. El escribió de propio puño al gran duque y al emperador, pidiendo á este un asilo y hablando de matrimonio; pero yo creo que el pícaro de Izquierdo no la entregó y la ha devuelto. El príncipe de la Paz estaba ya desengañado de la mala fé de Izquierdo, y por lo menos dudaba de su sinceridad. Los enemigos del pobre príncipe de la Paz, amigo de V. A., pintarán con los colores mas vivos y apariencias de verdad cualesquiera mentiras. Son muy diestros para esto, y cuantos ocupan ahora los empleos son enemigos comunes suyos. ¿No podria V. A. enviar alguno que llegase antes que mi hijo Carlos á ver al emperador y prevenirle de todo, contándole la verdad y las imposturas de nuestros enemigos?»

«Mi hijo tiene veinte años, sin esperiencia, ni conocimientos del mundo. Los que le acompañan y todos los demas le habrán dado instrucciones á su gusto. ¡Ojalá que V. A. tome todas las medidas necesarias para anticipar noticias al emperador! Mi hijo hace todo lo posible para que no veamos al emperador; pero nosotros queremos verle, asi como á V. A., en quien hemos depositado nuestra confianza, y la seguridad de todos tres, que esperamos conceda el emperador.»

«En este supuesto ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga — Luisa.»

CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN ARANJUEZ Á 8 DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y hermano: el rey no puede escribir por estar muy incomodado con la hinchazon de su mano. Cuando ha leido la carta de V. A., en que le deja eleccion de partir mañana ú otro dia, ha tenido presente que todo estaba preparado, que una parte de sus criados parte hoy, y que la dilacion podia dar que pensar á tantos intérpretes como hay, malignos é impostores; por lo que se ha decidido á salir mañana á la una como tenia ya dicho, esperando que asi le sería mas facil tambien ir á ver al emperador. Tendremos mucho gusto de saber el arribo del emperador á Bayona. Nosotros lo esperamos con impaciencia, y que V. A. nos dirá cuándo debemos ir. El rey mi marido y yo deseamos con vehemencia ver á V. A. Apetecemos con ansia este momento, y nos ha servido de gran placer el recado de V. A. de que vendria á vernos despues de dos

dias. Repetimos nuestras súplicas, confiando enteramente en vuestra amistad, y pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.»

«Mi señor y hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga= Luisa.»

CARTA DEL REY FERNANDO Á SU PADRE, EN MADRID Á 8 DE ABRIL DE 1808.

«Padre mio: el general Savary acaba de separarse de mi compañía. Estoy muy satisfecho de él, como tambien de la buena inteligencia que hay entre el emperador y mi persona, por la buena fé que me ha manifestado.»

«Por este motivo me parece justo que V. M. me dé una carta para el emperador, felicitándole de su arribo, y asegurándole que tengo para con él los mismos sentimientos que V. M. le ha demostrado.»

«Si V. M. considera conveniente me enviará en respuesta dicha carta, porque yo saldré despues de mañana y he dado orden de que vengan despues los tiros que debian servir á VV. MM. Vuestro mas sumiso hijo = Fernando.»

SEGUNDA CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GARN DUQUE DE BERG, EN 8 DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y hermano: no quisieramos ocupar á V. A., pero no teniendo otro apoyo es necesario que V. A. sepa todo lo relativo á nuestras personas. Remitimos á V. A. la carta que el rey ha recibido de su hijo Fernando, en respuesta de la que su padre le escribió diciéndole que partiriamos el lunes.»

«Las pretensiones de mi hijo me parecen fuera de propósito; y siguiendo las mismas ideas le ha escrito el rey hace un instante, que nosotros llevamos menos familia y personas de servidumbre que plazas habia, quedándose aqui algunas: que pasariamos la semana santa en el Escorial, sin poder decir cuántos dias duraria aquella residencia; y que en cuanto á guardias de corps no importaba nada que no fuesen. Quisieramos no verlos, y si fuera de su poder á nuestro pobre príncipe de la Paz. Ayer tarde se me advirtió que vivieramos con cuidado, porque se intentaba hacer alguna cosa secreta, y que aunque fuese tranquila la noche de ayer no lo sería la siguiente. Yo dudo de todo, y no vemos á los guardias de corps, pero es necesario vivir con cautela, por lo que lo hemos advertido al general Watier. Los guardias son los autores de todo, y hacen á mi hijo hacer lo que quieren: lo mismo que los malignos ministros, que son muy crueles, sobre todo el clérigo Escoiquiz.»

«Por gracia V. A. líbrenos á todos tres, é igualmente á mi pobre hija Luisa, que padece por la propia razon que nuestro pobre amigo comun el príncipe de la Paz y nosotros; y todo porque somos amigos de V. A., de los franceses y del emperador. Mi hijo Fernando habló aqui de las tropas francesas que habia en Madrid con bastante desprecio, lo cual es prueba de que no las mira con afecto. Nos han asegurado que los carabineros son como los demas; y que los otros residentes en el Sitio, como el capitan de guardias de corps, no hacen sino averiguar todo lo que pueden para hacerlo saber á mi hijo.»

«Si el emperador dijera dónde quiere que le veamos tendríamos en ello mucho gusto; y rogamos á V. A. procure que el emperador nos saque de España cuanto antes al rey mi marido, y á nuestro amigo el príncipe de la Paz, á mí y á mi pobre hija, y sobre todo á los tres lo mas pronto posible, porque de otro modo no estamos seguros. No dude V. A. que nos hallamos en el mayor peligro, y con especialidad nuestro amigo, cuya seguridad deseamos antes que la nuestra; la que confiamos lograr de V. A. y del emperador, en cuyo supuesto pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.»

«De V. A. I. y R. afecta hermana y amiga = Luisa.»

CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN ARANJUEZ Á 9 DE ABRIL DE 1808.

«Mi Señor y hermano: el reconocimiento á los favores de V. A. será eterno, y le damos un millon de gracias por la seguridad que nos anuncia de que su amigo y nuestro, el pobre príncipe de la Paz, estará libre dentro de tres dias. El rey y yo ocultaremos, con un secreto inviolable tan necesario, la alegría que V. A. nos ha producido con una noticia tan deseada. Ella nos reanima, y nunca hemos dudado de la amistad de V. A., quien tampoco debe-

rá dudar de la nuestra jamas, pues se la hemos profesado siempre, como tambien el pobre amigo de V. A., cuyo crimen es el ser afecto al emperador y á los franceses. No asi mi hijo, pues no lo es aunque lo aparente. Su ambicion sin límites le ha hecho seguir los consejos de todos los infames consejeros que ha puesto ahora en los empleos mas principales y elevados.»

«Tenga V. A. la bondad de decirnos cuándo debemos ir á ver al emperador, y en dónde, pues lo deseamos mucho, igualmente que V. A. no se olvide de mi pobre hija Luisa.»

«Damos gracias á V. A. de habernos enviado al general Watier, pues se ha conducido perfectamente aqui. Mi marido queria escribir á V. A., pero es absolutamente imposible, pues padece muchos dolores en la mano derecha, los cuales le han quitado el sueño esta noche pasada.»

«Nosotros saldremos á la una para el Escorial, adonde llegaremos á las ocho de la tarde. Rogamos á V. A. que disponga que sus tropas y V. A. libren á su amigo de los peligros de todos los pueblos y tropas que estan contra él y contra nosotros, no sea que lo maten si no lo salva V. A., pues como no esté asegurado por la guardia de V. A. hay mucho peligro de que le quiten la vida.»

«Deseamos mucho ver á V. A., pues somos totalmente suyos, en cuyo supuesto pido á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.»

«Mi señor y hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga = Luisa.»

SEGUNDA CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN EL ESCORIAL Á 9 DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y hermano: son las diez y hemos recibido una carta de mi hijo Fernando, que el rey mi marido envia á V. A. para que la vea y me diga lo que debemos hacer. El rey y yo no quisieramos hacer lo que nos pide mi hijo, cuya pretension nos ha sorprendido infinito, y creemos que no nos conviene de ningun modo condescender: el rey ha encargado decir que estaba ya en cama, por lo que no podia responder á la carta. Esto ha sido pretesto por si V. A. quiere decirnos lo que se haya de responder, en inteligencia de que mientras tanto suspendemos hacerlo; bien que será forzoso no dilatarlo mas que hasta mañana por la tarde.»

«Nos hallamos con la satisfaccion de no tener guardias de corps ni las de infantería en el Escorial, sino solo los carabineros. Con vuestras tropas estamos seguros y no con las otras.»

«El rey y yo no escribimos la carta que mi hijo pide sino en el caso de que se nos haga escribir por fuerza, como sucedió con la abdicacion, contra la cual hizo por eso la protesta que envió á V. A. Lo que dice mi hijo es falso, y solo es verdadero que mi marido y yo tememos que se procure hacer creer al emperador un millon de mentiras, pintándolas con los mas vivos colores en agravio nuestro y del pobre príncipe de la Paz, amigo de V. A., admirador y afectísimo del emperador, bien que nosotros estamos totalmente puestos en manos de S. M. I. y V. A., lo cual nos tranquiliza de modo que con tales amigos y protectores no tememos á nadie. Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga = Luisa.»

TERCERA CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN EL ESCORIAL Á 9 DE ABRIL DE 1808.

«Mi señor y hermano: estamos muy agradecidos al obsequio de V. A. en habernos enviado sus tropas, que nos han acompañado con la mayor atencion y cuidado. Tambien le damos gracias por las que nos ha destinado para este Sitio. Hemos dicho al general Budet que cuide de hacer patrullas con sus tropas dia y noche, pues hemos encontrado aqui una compañía de guardias españolas y walonas, lo que nos ha sorprendido.»

«V. A. nos ha dado pruebas completas de su amistad. Nosotros no habiamos dudado jamas, y tanto el rey como yo creemos firmemente que V. A. nos librará de todo riesgo, igualmente que á su amigo el príncipe de la Paz, y estamos satisfechos de que el emperador nos protegerá y hará felices á todos tres, como aliados afectos y amigos suyos. Esperamos con grande impaciencia la satisfaccion de ver á V. A. y al emperador. Aqui estamos con mayor proporcion de salir al encuentro de S. M. I.»

«Nuestro viaje ha sido muy feliz, y no podia dejar de serlo con tan buena compañía. Los pueblos por donde hemos pasado nos han aclamado mas que antes.»

«Esperamos con ansia la respuesta de V. A. á la carta que le escribimos esta mañana, y no queremos incomodarle mas ni quitarle el tiempo precioso que necesita para tantas ocupaciones. Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga = Luisa.»

CARTA DE LA REINA DE ESPAÑA AL GRAN DUQUE DE BERG, EN 10 DE ABRIL DE 1808.

«Señor mi hermano: la carta que V. A. nos ha escrito, y hemos recibido hoy muy temprano, me ha tranquilizado. Nosotros estamos puestos en las manos del emperador y de V. A. No debemos temer nada el rey mi marido, nuestro amigo comun y yo. Lo esperamos todo del emperador, que decidirá pronto nuestra suerte.»

«Tenemos el mayor placer y consuelo en esperar mañana el momento de ver y poder hablar á V. A. Será para nosotros un instante bien feliz, asi como el de ver al emperador. Mientras tanto que esto se verifica rogamos de nuevo á V. A. que proceda de modo que saque al príncipe de la Paz, su amigo, del poder de las horribles manos que lo tienen, y lo ponga en seguridad de que no se le mate, ni se le haga mal alguno, pues los malignos y falsos ministros actuales harán todo lo posible para anticiparse cuando llegue el emperador.»

«Mi hijo habrá partido ya, y procurará en su viaje persuadir al emperador todo lo contrario de lo que ha pasado en verdad. El y los que lo rodean habrán preparado tales datos y mentiras, aparentándolas como verdades, que el emperador cuando menos entrará en dudas, si no hubiera sido informado ya de la verdad por V. A.»

«Mi hijo ha dejado todas sus facultades al infante don Antonio su tio, el cual tiene muy poco talento y luces; pero es cruel é inclinado á todo cuanto pueda ser pesadumbre del rey mi marido y mia, y del príncipe de la Paz y de mi hija Luisa. Aunque debe proceder con acuerdo de un Consejo que se le ha nombrado, éste se compone de toda la faccion tan detestable que ha ocasionado toda la revolucion actual, y que no está en favor de los franceses mas que mi hijo Fernando, á pesar de todo lo que se ha dicho en la Gaceta de ayer, pues solo el miedo al emperador hace hablar asi.»

«Me atrevo tambien á decir á V. A. que el embajador está totalmente por el partido de mi hijo, de acuerdo con el maligno hipócrita clérigo Escoiquiz, y harán lo que no es imaginable para ganar á V. A., y sobre todo al emperador. Prevenid todo esto á S. M. antes que lo vea mi hijo; pues como éste sale hoy y el rey mi marido tiene la mano tan hinchada, no ha escrito la carta que mi hijo le pedia, por lo cual éste no llevará ninguna; y el rey no puede escribir de su mano á V. A., lo que le es muy sensible, pues nosotros no tenemos otro amigo ni confianza sino en V. A. y en el emperador, de quien esperamos todo.»

«Vivid bien persuadido del grande afecto que tenemos á V. A., asi como confianza y seguridad: en cuyo supuesto ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano, de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga = Luisa.»

Todas estas cartas se insertaron en el Monitor de 5 de Febrero de 1810 y en el de 3 de Mayo de 1808. Traducidas al castellano se hallan en las *Memorias* para la historia de la revolucion española, con ducumentos justificativos, recogidas y compiladas por don Juan Nellerto (Llorente.) = París, en la imprenta de Mr. Plassan. = Año 1814, 16.°, tomo 2.°

Núm. 16. Hé aqui la descripcion de la entrega de la espada de Francisco I.

«S. A. I. el gran duque de Berg y de Cleves habia manifestado al Excmo. señor don Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del Despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses y rey de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco I, rey de Francia, rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto emperador Carlos V, y se guardaba con la debida estimacion en la real armería desde el año de 1525, encargándole que lo hiciese asi presente al rey nuestro señor. Informa-

do de esto S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona, y la admiracion que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R., y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto mas digno y respetable que el mismo serenísimo señor gran duque de Berg, que formado á su lado, y en su escuela, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era mas acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito, y á trasladarle á manos de S. M. I. A consecuencia de esto, y de la real orden que se dió al excelentísimo señor marques de Astorga, caballerizo mayor de S. M., se dispuso la conduccion de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente.»

«En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color de punzó, guarnecido de galon ancho brillante y fleco de oro, y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario don Carlos Montargis, y su ayuda don Manuel Trotier. Esta carroza fue conducida por un tiro de mulas con guarniciones tambien de gala, y á cada uno de sus lados tres lacayos del rey con grandes libreas, como asimismo los cocheros. En otro coche, tambien con tiro y dos lacayos de á pie, como los seis espresados, iba el excelentísimo señor duque del Parque, teniente general de los reales ejércitos, y capitan de reales guardias de corps. Precedia á este coche un correo de las reales caballerizas, y al estribo izquierdo iba el caballerizo de campo honorario don José Gonzalez, segun corresponde uno y otro á la dignidad de caballerizo mayor en tales casos. Concurrió á este acto de orden de S. M. una partida de reales guardias de corps, compuesta de un subrigadier, un cadete y veinte guardias, de los cuales cuatro rompian la marcha y los demas seguian detras de la carroza en que iba la espada. En esta forma se dirigió el acompañamiento á las doce del dia 31 de Marzo anterior, desde la casa del señor marques de Astorga á la en que se halla hospedado el serenísimo señor gran duque de Berg. Luego que llegó la carroza en que iba la espada, se apearon los dos armeros, y tomando el honorario la bandeja con ella, aguardaron á que lo verificasen el señor caballerizo mayor y capitan de guardias, y subieron delante de SS. EE. hasta el salon donde esperaba el gran duque. Allí tomó la bandeja el señor marques de Astorga, y despues de entregar la carta que llevaba de parte del rey nuestro señor, y hecha una corta arenga, presentó al gran duque la bandeja con la espada, que S. A. I. recibió con el mayor agrado, contestando con otro espresivo discurso. Concluida esta ceremonia, durante la cual permanecieron los guardias de corps formados al frente del alojamiento, se restituyeron los dichos excelentísimos señores con el mismo aparato y escolta al real palacio á dar cuenta á S. M. de haber cumplido su comision.»

Gaceta de Madrid de 5 de Abril de 1808.

LIBRO TERCERO.

Núm. 1. Monitor de 5 de Febrero de 1810. Traduccion de don Juan Nellerto inserta en sus Memorias, núm. 35, tomo 2.°

Núm. 2. Hállase en las Memorias citadas de Nellerto, y en el manifiesto de don Pedro Ceballos.

Núm. 3. Monitor de 5 de Febrero de 1810, núm. 40 de las espresadas Memorias de Nellerto, tomo 2.°

Núm. 4. Monitor de 5 de Febrero de 1810, núm. 41 de las mismas Memorias, tomo 2.°

Núm. 5. REITERACION DE LA PROTESTA DIRIGIDA AL SEÑOR INFANTE DON ANTONIO.

«Muy amado hermano: el 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion... En el mismo dia estendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto, y forzado por las críticas circunstancias... Hoy que la quietud está restablecida, que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este título... declaro solemnemente que el acto de abdicacion que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo es nulo en todas sus partes; y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos, que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos, Confirmo provisionalmente en sus empleos de la junta actual de gobierno á los individuos que la componen, y todos los empleos civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de Marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado, despues de lo cual transmitiré mis últimas órdenes á la junta. San Lorenzo á 17 de Abril de 1808. = Yo el rey. = A la junta superior de gobierno.»

Núm. 6. Monitor de 5 de Febrero de 1810, núm. 43 y 44, en el tomo 2.° de Nellerto.

Núm. 7. Manifiesto de don Pedro Ceballos, núm. 7.

Núm. 8. Manifiesto citado, núm. 8.

Núm. 9. RESPUESTA DE FERNANDO Á SU PADRE.

«Señor: mi venerado padre y señor: he recibido la carta que V. M. se ha dignado escribirme con fecha de antes de ayer, y trataré de responder á todos los puntos que abraza con la veneracion y respeto debido á V. M.»

«Trata V. M. en primer lugar de sincerar su conducta con respecto á la Francia desde la paz de Basilea, y en verdad que no creo haya habido en España quien se haya quejado de ella; antes bien todos unánimes han alabado á V. M. por su constancia y fidelidad en los principios que habia adoptado. Los mios en este particular son enteramente idénticos á los de V. M., y he dado pruebas irrefragables de ello desde el momento en que V. M. abdicó en mí la corona.»

«La causa del Escorial que V. M. da á entender tuvo por origen el odio que mi muger me habia inspirado contra la Francia, contra los ministros de V. M., contra mi amada madre y contra V. M. mismo, si se hubiera seguido por todos los trámites legales, habria probado evidentemente lo contrario; y no obstante que yo no tenia la menor influencia ni mas libertad que la aparente en que estaba guardado á vista por los criados que V. M. quiso ponerme, los once consejeros elegidos por V. M. fueron unánimemente de parecer que no habia motivo de acusacion, y que los supuestos reos eran inocentes.»

«V. M. habla de la desconfianza que le causaba la entrada de tantas tropas estrangeras en España, y de que si V. M. habia llamado las que tenia en Portugal, y reunido en Aranjuez y sus cercanías las que habia en Madrid, no era para abandonar á sus vasallos, sino para sostener la gloria del trono. Permítame V. M. le haga presente que no debia sorprenderle la entrada de unas tropas amigas y aliadas, y que bajo este concepto debian inspirar una total confianza. Permítame V. M. observarle igualmente que las órdenes comunicadas por V. M. fueron para su viaje y el de su real familia á Sevilla; que las tropas las tenian para mantener libre aquel camino, y que no hubo una sola persona que no estuviese persuadida de que el fin de quien lo dirigia todo era transportar á V. M. y real familia á América. V. M. publicó un decreto para aquietar el ánimo de sus vasallos sobre este particular; pero como seguian embargados los carruajes y apostados los tiros, y se veían todas las disposiciones de un próximo viaje á la costa de Andalucía, la desesperacion se apoderó de los ánimos, y resultó el movimiento de Aranjuez. La parte que yo tuve en él V. M. sabe que no fue otra que ir por su mandado á salvar del furor

del pueblo al objeto de su odio, porque le creía autor del viaje.»

«Pregunte V. M. al emperador de los franceses, y S. M. I. le dirá sin duda lo mismo que me dijo á mí en una carta que me escribió á Vitoria; á saber, que el objeto del viaje de S. M. I. á Madrid era inducir á V. M. á algunas reformas, y á que separase de su lado al príncipe de la Paz, cuya influencia era la causa de todos los males.»

«El entusiasmo que su arresto produjo en toda la nacion es una prueba evidente de lo mismo que dijo el emperador. Por lo demas V. M. es buen testigo de que en medio de la fermentacion de Aranjuez no se oyó una sola palabra contra V. M. ni contra persona alguna de su real familia; antes bien aplaudieron á V. M. con las mayores demostraciones de júbilo y de fidelidad hácia su augusta persona: asi es que la abdicacion de la corona que V. M. hizo en mi favor, sorprendió á todos y á mí mismo, porque nadie lo esperaba, ni la habia solicitado. V. M. comunicó su abdicacion á todos los ministros, dándome á reconocer á ellos por su rey y señor natural; la comunicó verbalmente al cuerpo diplomático que residia cerca de su persona, manifestándole que su determinacion procedia de su espontánea voluntad, y que la tenia tomada de antemano. Esto mismo dijo V. M. á su muy amado hermano el infante don Antonio, añadiéndole que la firma que V. M. habia puesto al decreto de abdicacion era la que habia hecho con mas satisfaccion en su vida; y últimamente me dijo V. M. á mí mismo tres dias despues que no creyese que la abdicacion habia sido involuntaria, como alguno decia, pues habia sido totalmente libre y espontánea.»

«Mi supuesto odio contra la Francia, tan lejos de aparecer por ningun lado, resultará de los hechos que voy á recorrer rápidamente todo lo contrario.»

«Apenas abdicó V. M. la corona en mi favor, dirigí varias cartas desde Aranjuez al emperador de los franceses, las cuales son otras tantas protestas de que mis principios con respecto á las relaciones de amistad y estrecha alianza que felizmente subsistian entre ambos estados, eran los mismos que V. M. me habia inspirado y habia observado inviolablemente. Mi viaje á Madrid fue otra de las mayores pruebas que pude dar á S. M. I. de la confianza ilimitada que me inspiraba, puesto que habiendo entrado el príncipe Murat el dia anterior en Madrid con una gran parte de su ejército, y estando la villa sin guarnicion, fue lo mismo que entregarme en sus manos. A los dos dias de mi residencia en la Corte se me dió cuenta de la corrrespondencia particular de V. M. con el emperador, y hallé que V. M. le habia pedido recientemente una princesa de su familia para enlazarla conmigo, y asegurar mas de este modo la union y estrecha alianza que reinaba entre los dos estados. Conforme enteramente con los principios y con la voluntad de V. M., escribí una carta al emperador pidiéndole la princesa por esposa.»

«Envié una diputacion á Bayona para que cumplimentase en mi nombre á S. M. I.: hice que partiese poco despues mi muy querido hermano el infante don Carlos, para que lo obsequiase en la frontera; y no contento con esto salí yo mismo de Madrid en fuerza de las seguridades que me habia dado el embajador de S. M. I. el gran duque de Berg y el general Savary, que acababa de llegar de París, y me pidió una audiencia para decirme de parte del emperador que S. M. I. no deseaba saber otra cosa de mí si no si mi sistema con respecto á la Francia sería el mismo que el de V. M., en cuyo caso el emperador me reconoceria como rey de España, y prescindiria de todo lo demas.»

«Lleno de confianza en estas promesas, y persuadido de encontrar en el camino á S. M. I., vine hasta esta ciudad, y en el mismo dia en que llegué se hicieron verbalmente proposiciones á algunos sugetos de mi comitiva tan agenas de lo que hasta entonces se habia tratado, que ni mi honor ni mi conciencia, ni los deberes que me impuse cuando las Cortes me juraron por su príncipe y señor, ni los que me impuse nuevamente cuando acepté la corona que V. M. tuvo á bien abdicar en mi favor, me han permitido acceder á ellas.»

«No comprendo cómo puedan hallarse cartas mias en poder del emperador que prueben mi odio contra la Francia, despues de tantas pruebas de amistad

como le he dado, y no habiendo yo escrito cosa alguna que lo indique.»

«Posteriormente se me ha presentado una copia de la protesta que V. M. hizo al emperador sobre la nulidad de la abdicacion; y luego que V. M. llegó á esta ciudad, preguntándole yo sobre ello, me dijo V. M. que la abdicacion habia sido libre, aunque no para siempre. Le pregunté asimismo por qué no me lo habia dicho cuando la hizo, y V. M. me respondió porque no habia querido; de lo cual se infiere que la abdicacion no fue violenta, y que yo no pude saber que V. M. pensaba en volver á tomar las riendas del gobierno. Tambien me dijo V. M. que ni queria reinar ni volver á España.»

«A pesar de esto en la carta que tuve la honra de poner en las manos de V. M. manifestaba estar dispuesto á renunciar la corona en su favor, mediante la reunion de las Cortes, ó en falta de estas de los consejos y diputados de los reinos; no porque esto lo creyese necesario para dar valor á la renuncia, sino porque lo juzgo muy conveniente para evitar la repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos, y para salvar todas las consideraciones debidas á la dignidad de V. M., á mi honor y á la tranquilidad de los reinos.»

«En el caso que V. M. no quiera reinar por sí, reinaré yo en su real nombre, ó en el mio, porque á nadie corresponde sino á mí el representar su persona, teniendo, como tengo, en mi favor el voto de las leyes y de los pueblos, ni es posible que otro alguno tenga tanto interes como yo en su prosperidad.»

«Repito á V. M. nuevamente que en tales circunstancias, y bajo dichas condiciones, estaré pronto á acompañar á V. M. á España para hacer alli mi abdicacion en la referida forma: y en cuanto á lo que V. M. me ha dicho de no querer volver á España, le pido con las lágrimas en los ojos, y por cuanto hay de mas sagrado en el cielo y en la tierra, que en caso de no querer con efecto reinar, no deje un pais ya conocido, en que podrá elegir el clima mas análogo á su quebrantada salud, y en el que le aseguro podrá disfrutar las mayores comodidades y tranquilidad de ánimo que en otro alguno.»

«Ruego por último á V. M. encarecidamente que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de escluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el espreso consentimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo espreso consentimiento de la nacion española reunida en Cortes y en lugar seguro; que ademas de esto hallándonos en un pais estraño, no habria quien se persuadiese que obrabamos con libertad, y esta sola circunstancia anularia cuanto hiciesemos, y podria producir fatales consecuencias.»

«Antes de acabar esta carta permítame V. M. decirle que los consejeros que V. M. llama pérfidos, jamas me han aconsejado cosa que desdiga del respeto, amor y veneracion que siempre he profesado y profesaré á V. M., cuya importante vida ruego á Dios conserve felices y dilatados años. Bayona 4 de Mayo de 1808. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. su mas humilde hijo = Fernando.»

En el manifiesto citado núm. 9.

Núm. 10. Digno es de citarse el oficio que bajo el título de alcalde de Móstoles dirigió á todas las provincias del Mediodía, apenas supo la conmocion de Madrid, don Juan Perez Villamil, fiscal del supremo Consejo de la Guerra, que se hallaba en una casa de campo de aquel pueblo recobrando la salud.

«La patria está en peligro. Madrid perece víctima de la perfidia francesa. Españoles, acudid á salvarle. Mayo 2 de 1808. = El alcalde de Móstoles.»

Historia política y militar de la guerra de la independencia de España &c., por el doctor don Jose Muñoz Maldonado &c., publicada de orden del rey. Madrid 1833, tomo 1.°

Núm. 11. Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno. Madrid 1835, tomo 1.°, pág. 151.

Núm. 12. Estado de muertos, heridos y estraviados en el 2 de Mayo, segun el Consejo de Castilla.

Cuarteles.	*Muertos.*	*Heridos.*	*Estraviados.*
S. Francisco.	10.	8.	0
Maravillas.	16.	12.	0
Lavapies.	1.	7.	25
Afligidos.	10.	1.	4
Palacio.	10.	1.	0
Barquillo.	7.	3.	4
S. Martin.	8.	3.	0
S. Isidro.	14.	5.	1
Plaza Mayor.	15.	12.	1
S. Gerónimo.	13.	2.	0
Total.	104.	54.	35

Historia citada de don José Muñoz Maldonado, tomo 1.°

Núm. 13. ORDEN DEL DIA.

Soldados, la poblacion de Madrid se ha sublevado, y ha llegado hasta el asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes: estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean mas que el crimen y el pillage. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama por la venganza: en su consecuencia mando lo siguiente:

Artículo 1.° El general Grouchi convocará esta noche la comision militar.

Art. 2.° Todos los que han sido presos en el alboroto, y con las armas en la mano, serán arcabuceados.

Art. 3.° La junta de Estado va á hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes quienes despues de la ejecucion de esta orden se hallaren armados, ó conservasen armas sin una permision especial, serán arcabuceados.

Art. 4.° Todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado.

Art. 5.° Toda reunion de mas de ocho personas será considerada como una junta sediciosa, y deshecha por la fusilería.

Art. 6.° Los amos quedarán responsables de sus criados; los gefes de talleres, obradores y demas, de sus oficiales; los padres y madres de sus hijos, y los ministros de los conventos de sus religiosos.

Art. 7.° Los autores, vendedores y distribuidores de libelos impresos ó manuscritos provocando á la sedicion, serán considerados como unos agentes de la Inglaterra y arcabuceados. Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de Mayo de 1808. = Joaquin. = Por mandado de S. A. I. y R. = El gefe de estado mayor general. = Belliard.

Núm. 14. CARTA DE FERNANDO VII AL INFANTE DON ANTONIO EN 28 DE ABRIL DE 1808.

«Mi querido Antonio: he recibido tu carta del 24, y leido la copia de la que te escribió Murat, y de la respuesta que le diste. Estoy satisfecho de esta, y nunca he dudado de tu prudencia ni de tu afecto á mi persona; de modo que no sé cómo recompensarte. Ignoro cómo acabarán estos asuntos; deseo que sea pronto y á satisfaccion de todos. Te prevengo que el emperador tiene una carta de María Luisa, segun cuyo contenido la abdicacion de mi padre fue forzada. Haz como que lo ignoras; pero condúcete usando de la noticia, y procura que los malditos franceses no hagan contra tí alguna de sus maldades. Soy tu hermano afecto &c. = Fernando. = Bayona 28 de Abril de 1808.»

Monitor de 5 de Febrero de 1810. Memoires de Nellerto, núm. 46, tom. 2.°

Núm. 15. Memoires du duc de Rovigo, tome troisieme.

Núm. 16. COPIA DEL TRATADO ENTRE CARLOS IV Y EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

Carlos IV, rey de las Españas y de las Indias, y Napoleon, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin, animados de igual deseo de poner un pronto término á la anarquía á que está entregada la España, y libertar esta nacion valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y estrangera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situacion que atendida la circunstancia estraordinaria en que se halla puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias y ponerla en estado de reunir to-

dos sus recursos con los de la Francia, á efecto de alcanzar la paz marítima, han resuelto reunir todos sus esfuerzos, y arreglar en un convenio privado tamaños intereses. Con este objeto han nombrado, á saber: S. M. el rey de las Españas y de las Indias, á S. A. Serma. don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, conde de Evora Monte. Y S. M. el emperador &c., al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio.

Los cuales despues de cangeados sus plenos poderes, se han convenido en lo que sigue:

Artículo. 1.° S. M. el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser si no un manantial de disensiones tanto mas funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias, á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesion solo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador juzgue debér colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteracion alguna: 2.ª La religion, católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho menos infiel, segun el uso establecido actualmente.

Art. 2.° Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revólucion de Aranjuez, son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les serán restituidas.

Art. 3.° S. M. el rey Carlos, habiendo asi asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga á dar un asilo en sus estados al rey Carlos, á su familia, al príncipe de la Paz, como tambien á los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenian en España.

Art. 4.° El palacio imperial de Compiegne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan á la disposicion del rey Carlos mientras viviere.

Art. 5.° S. M. el emperador da y afianza á S. M. el rey Carlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleon le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la corona.

A la muerte del rey Carlos, dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

Art. 6.° El emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los infantes de España una renta anual de cuatrocientos mil francos, para gozar de ella perpetuamente, asi ellos como sus descendientes, y en caso de estinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente á quien corresponda segun las leyes civiles.

Art. 7.° S. M. el emperador hará con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos antecedentes; pero S. M. el rey Carlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el tesoro de Francia.

Art. 8.° S. M. el emperador Napoleon da en cambio á S. M. el rey Carlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad, y disponer de él como le parezca.

Art. 9.° En consecuencia S. M. el rey Carlos renuncia en favor de S. M. el emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes á la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las emcomiendas que tuviesen en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán dentro de ocho dias, ó lo mas pronto posible.

Fecho en Bayona á 5 de Mayo de 1808. = El príncipe de la Paz. = Duroc.

Núm. 17. COPIA DEL TRATADO ENTRE EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS Y EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

S. M. el emperador de los franceses &c., y S. A. R. el príncipe de Asturias, teniendo varios puntos que arreglar, han nombrado por sus pleni-

potenciarios, á saber: S. M. el emperador al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio: y S. A. el príncipe, á don Juan Escoiquiz, consejero de Estado de S. M. C., caballero gran cruz de Carlos III.

Los cuales, despues de cangeados sus plenos poderes, se han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° S. A. R. el príncipe de Asturias adhiere á la cesion hecha por el rey Carlos de sus derechos al trono de España y de las Indias, en favor de S. M. el emperador de los franceses &c., y renuncia en cuanto sea menester á los derechos que tiene como príncipe de Asturias á dicha corona.

Art. 2.° S. M. el emperador concede en Francia á S. A. el príncipe de Asturias el título de A. R., con todos los honores y prerogativas que gozan los príncipes de su rango. Los descendientes de S. A. R. el príncipe de Asturias, conservarán el título de príncipe y el A. Serma., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los primeros dignatarios del imperio.

Art. 3.° S. M. el emperador cede y otorga por las presentes en toda propiedad á S. A. R. y sus descendientes los palacios, cotos, haciendas de Navarre, y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de cincuenta mil *arpens*, libres de toda hipoteca, para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

Art. 4.° Dicha propiedad pasará á los hijos y herederos de S. A. R. el príncipe de Asturias; en defecto de éste, á los del infante don Carlos, y asi progresivamente hasta estinguirse la rama. Se espedirán letras patentes y privadas del monarca al heredero en quien dicha propiedad viniese á recaer.

Art. 5.° S. M. el emperador concede á S. A. R. cuatrocientos mil francos de renta sobre el tesoro de Francia, pagados por dozavas partes mensualmente para gozar de ella, y transmitirla á sus herederos en la misma forma que las propiedades espresadas en el artículo 4.°

Art. 6.° A mas de lo estipulado en los artículos antecedentes, S. M. el emperador concede á S. A. el príncipe una renta de seiscientos mil francos, igualmente sobre el tesoro de Francia, para gozar de ella mientras viviese. La mitad de dicha renta formará la viudedad de la princesa su esposa, si le sobreviviere.

Art. 7.° S. M. el emperador concede y afianza á los infantes don Antonio, don Carlos y don Francisco: 1.° el título de A. R. con todos los honores y prerogativas de que gozan los príncipes de su rango: sus descendientes conservarán el título de príncipes y el de A. Serma., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio: 2.° el goce de las rentas de todas sus encomiendas en España mientras vivieren: 3.° una renta de cuatrocientos mil francos para gozar de ella y transmitirla á sus herederos perpetuamente, entendiendo S. M. I. que si dichos infantes muriesen sin dejar herederos, dichas rentas pertenecerán al príncipe de Asturias, ó á sus dependientes y herederos: todo esto bajo la condicion de que SS. AA. RR. adhieran al presente tratado.

Art. 8.° El presente tratado será ratificado, y se cangearán las ratificaciones dentro de ocho dias, ó antes si se pudiere. = Bayona 10 de Mayo de 1808. = Duroc. = Escoiquiz.

Núm. 18. PROCLAMA DIRIGIDA A LOS ESPAÑOLES EN CONSECUENCIA DEL TRATADO DE BAYONA.

«Don Fernando, príncipe de Asturias, y los infantes don Carlos y don Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos los españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados de resultas de esta de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que estan, asi de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria estan ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño de que necesitan para no estorbar su ejecucion, y al mismo tiempo el mas claro testimonio del afecto que les profesan.»

«No pueden en consecuencia dejar de manifestarles, que las circunstancias en que el príncipe, por la abdicacion del rey su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fron-

terizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y mas de setenta mil hombres de la misma nacion situados en la corte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrian tener, les persuadieron que rodeados de escollos no tenian mas arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produgese menos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.»

«Llegados SS. AA. á dicha ciudad, se encontró impensadamente el príncipe (entonces rey) con la novedad de que el rey su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo devolverla, y poco despues el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, á favor del emperador de los franceses, para que éste, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparla en adelante.»

«En este estado de cosas considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece sería no solo inútil, sino funesto, y que solo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y las de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el rey su padre; reflexionando igualmente que el espresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nacion española; creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones, y del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas crean que darán á su príncipe y á ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, asi como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos. = Burdeos 12 de Mayo de 1808.»

Escoiquiz, idea sencilla, núm. 8.

LIBRO CUARTO.

Número. 1. DECRETO DE CARLOS IV.

«Habiendo juzgado conveniente dar una misma direccion á todas las fuerzas de nuestro reino para mantener la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos asi del interior como del esterior, hemos tenido á bien nombrar lugar-teniente general del reino á nuestra primo el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, á los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias,

que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal, presidirá la junta de gobierno. Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del gobierno á 4 de Mayo de 1808. = Yo el rey.»

Núm. 2. Véase la Memoria de Ofarril y Azanza, pág. 63.

Núm. 3. El Sermo. señor gran duque de Berg, lugar-teniente general del reino, y la junta suprema de gobierno, se han enterado de que los deseos de S. M. I. y R. el emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputacion general de ciento cincuenta personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el dia 15 del próximo mes de Junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar alli de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le han ocasionado, y las reformas y remedios mas convenientes para destruirlos en toda la nacion y en cada provincia en particular. A su consecuencia, para que se verifique á la mayor brevedad el cumplimiento de la voluntad de S. M. I. y R., ha nombrado la junta desde luego algunos sugetos que se espresarán, reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en Cortes, y otras, el nombramiento de los que aqui se señalan, dándoles la forma de ejecutarlo, para evitar dudas y dilaciones, del modo siguiente:

1.° Que si en algunas ciudades y pueblos de voto en Cortes hubiese turno para la eleccion de diputados, elijan ahora las que lo estan actualmente para la primera eleccion.

2.° Que si otras ciudades ó pueblos de voto en Cortes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera ó cuarta voz, ó de otro cualquier modo, elija cada ayuntamiento un sugeto, y remita á su nombre á la ciudad ó pueblo en donde se acostumbre á sortear el que ha de ser nombrado.

3.° Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en Cortes, asi para esta eleccion como para la que se dirá, puedan nombrar sugetos no solo de la clase de caballeros y nobles, sino tambien del estado general, segun en los que hallaren mas luces, esperiencia, celo, patriotismo, instruccion y confianza, sin detenerse en que sean ó no regidores, que esten ausentes del pueblo, que sean militares ó de cualquiera otra profesion.

4.° Que los ayuntamientos á quienes corresponda por estatuto elegir ó nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de España y títulos de Castilla.

5.° Que todos los que sean elegidos se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas, ó que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere mas á mano.

6.° Que de todo el estado eclesiástico deben ser nombrados dos arzobispos, seis obispos, diez y seis canónigos ó dignidades, dos de cada una de las ocho metropolitanas, que deberán ser elegidos por sus cabildos canónicamente, y veinte curas párrocos del arzobispado de Toledo, y obispados que se referirán.

7.° Que vayan igualmente seis generales de las órdenes religiosas.

8.° Que se nombren diez grandes de España, y entre ellos se comprendan los que ya estan en Bayona, ó han salido para aquella ciudad.

9.° Que sea igual el número de los títulos de Castilla, y el mismo el de la clase de caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. Que por el reino de Navarra se nombren dos sugetos, cuya eleccion hará su diputacion.

11. Que la diputacion de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcua otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Alava con los consiliarios, y oyendo á su asesor.

12. Que si la isla de Mallorca tuviese diputado en la Península, vaya éste, y si no, el sugeto que hubiese mas á propósito de ella, y se ha nombrado á don Cristóbal Cladera y Company.

13. Que se ejecute lo mismo por lo tocante á las islas Canarias; y si no hay aqui diputados, se nombra á don Estanislao Lugo, ministro honorario del Consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y tambien á don Antonio Saviñon.

14. Que la diputacion del principado de Asturias nombre asimismo un sugeto de las propias circunstancias.

15. Que el Consejo de Castilla nom-

bre cuatro ministros de él, dos el de las Indias, dos el de la Guerra, el uno militar y el otro togado, uno el de Ordenes, otro el de Hacienda, y otro el de la Inquisicion, siendo los nombrados ya por el de Castilla don Sebastian de Torres y don Ignacio Martinez de Villela, que se hallan en Bayona, y don José Colon y don Manuel de Lardizabal, asistiendo con ellos el alcalde de Casa y Corte don Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad, y los demas los que elijan á pluralidad de votos los mencionados Consejos.

16. Que por lo tocante á la Marina concurran el bailío don Antonio Valdés, y el teniente general don José Mazarredo, y por lo respectivo al ejército de tierra el teniente general don Domingo Cerviño, el mariscal de campo don Luis Idiaquez, el brigadier don Andrés de Errasti, comandante de reales guardias españolas, el coronel don Diego de Porras, capitan de walonas, el coronel don Pedro de Torres, exento de las de corps, todos con el príncipe de Castelfranco, capitan general de los reales ejércitos, y con el teniente general duque del Parque.

17. Que en cada una de las tres universidades mayores, Salamanca, Valladolid y Alcalá, nombre su claustro un doctor.

18. Que por el ramo de comercio vayan catorce sugetos, los cuales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se citarán luego.

19. Los arzobispos y obispos nombrados por la junta de gobierno presidida por S. A. I., son los siguientes: el arzobispo de Burgos, el de Loadicea, coadministrador del de Sevilla, el obispo de Palencia, el de Zamora, el de Orense, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgél.

20. Los generales de las órdenes religiosas serán el de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, Mercenarios calzados, Carmelistas descalzos y San Agustin.

21. Los obispos que han de nombrar los mencionados veinte curas párrocos deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaen, Salamanca, Almería, Guadix, Segovia, Avila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca; Orihuela y Barcelona, debiendo asimismo nombrar dos el arzobispo de Toledo, por la estension y circunstancias de su arzobispado.

22. Los grandes de España que se nombran son el duque de Frias, el de Medinaceli, el de Hijar, el conde de Orgaz, el de Fuentes, el de Fernan-Nuñez, el de Santa Coloma, el marques de Santa Cruz, el duque de Osuna y el del Parque.

23. Los títulos de Castilla nombrados son el marques de la Granja y Cartojal, el de Castellanos, el de Cilleruelo, el de la Conquista, el de Ariño, el de Lupiá, el de Bendaña, el de Villalegre, el de Jurareal, y el conde de Polentinos.

24. Las ciudades que han de nombrar sugetos por la clase de caballeros, son Jerez de la Frontera, Ciudad-Real, Málaga, Ronda, Santiago de Galicia, la Coruña, Oviedo, San Felipe de Játiva, Gerona, y la Villa y Corte de Madrid.

25. Los consulados y cuerpos de comercio que deben nombrar cada uno un sugeto, son los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Burgos, San Sebastian, Santander, el banco nacional de San Carlos, la compañía de Filipinas, y los cinco gremios mayores de Madrid.

Siendo pues la voluntad de S. A. I. y de la suprema junta que todos los individuos que hayan de componer esta asamblea nacional contribuyan por su parte á mejorar el actual estado del reino, encargan á usted muy particularmente que consistiendo en el buen desempeño de esta comision la felicidad de España, presente en la citada asamblea con todo celo y patriotismo las ideas que tenga, ya sobre todo el sistema actual, y ya respecto á una provincia en particular, adquiriendo de las personas mas instruidas de ella en los diversos ramos de instruccion pública, agricultura, comercio é industria, cuantas noticias pueda, para que en aquellos puntos en que haya necesidad de reforma se verifique del mejor modo posible; esperando igualmente S. A. y la junta que las ciudades, cabildos, obispos y demas corporaciones que segun queda dicho deberán nombrar personas para la asamblea, elegirán aquellas de mas instruccion, probidad, juicio y patriotismo, y cuidarán de darles y remitirles las ideas mas exactas del estado de España, de sus males, y de los modos y medios de remediarlos, con las observaciones correspondientes, no so-

lo á lo general del reino, sino tambien á lo que exijan las particulares circunstancias de las provincias, exhortando usted á todos los miembros de ese cuerpo y á los españoles celosos de esa ciudad, partido ó pueblo, á que instruyan con sus luces y esperiencia al que vaya de diputado á Bayona, entregándole ó dirigiéndole igualmente las noticias y reflexiones que consideren útiles al intento.

Todo lo cual participo á usted de orden de S. A. y de la junta para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca; en el supuesto de que todos los sugetos que han de componer la referida diputacion se han de hallar en Bayona el espresado 15 de Junio próximo, como se ha dicho; y de que asi por usted como por todos los demas, se ha de avisar por mi mano á S. A. y á la junta de los sugetos que se hayan nombrado.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid de Mayo de 1808.

Nota. Despues de impresa esta carta se ha escusado el marques de Cilleruelo, y en su lugar ha nombrado S. A. al conde de Castañeda.

Tambien se ha admitido la escusa del general de Carmelitas descalzos, y se ha nombrado en su lugar al de San Juan de Dios.

Ademas el mismo gran duque, con acuerdo de la junta, ha nombrado seis sugetos naturales de las dos Américas, en esta forma: al marques de San Felipe y Santiago, por la Habana: á don José del Moral, por nueva-España: á don Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú: á don Leon Altolaguirre, por Buenos Ayres: á don Francisco Cea, por Goatemala; y á don Ignacio Sanchez de Tejada, por Santa Fé.

Núm. 4. En el archivo de la catedral de Valencia se conserva el oficio que el referido Moreno pasó al Cabildo pidiendo 30.000 rs. vn. para las urgencias del momento, y en él se firma *Comandante del pueblo soberano.* Los gefes de todos los partidos estremos que han perdido la España se educaron, por decirlo asi, en esta guerra; y despues se dividieron abrazando las opiniones mas opuestas y contrarias á los principios que habian proclamado, para desgarrar la patria.

Núm. 5. Histoire de la revolution française, par Mr. Thiers. París, 1834, tome 3.°

Núm. 6. Sucesos de Valencia desde el dia 23 de Mayo hasta el 28 de Junio del año 1808. = Por el padre Fr. Vicente Martinez Colomer. = Valencia, 1810. Imprenta de Faulí. Hemos tenido tambien á la vista el estracto de la causa formada al canónigo Calvo, y otros documentos auténticos.

Núm. 7. El augusto emperador de los franceses, nuestro muy caro y muy amado hermano, nos ha cedido todos los derechos que habia adquirido á la corona de las Españas por los tratados ajustados en los dias 5 y 10 de Mayo próximo pasado. La Providencia, abriéndonos una carrera tan vasta, sin duda que ha penetrado nuestras intenciones: la misma nos dará fuerzas para hacer la felicidad del pueblo generoso que ha confiado á nuestro cuidado. Solo ella puede leer en nuestra alma, y no seremos felices hasta el dia en que correspondiendo á tantas esperanzas, podamos darnos á Nos mismo el testimonio de haber llenado el glorioso cargo que se nos ha impuesto. La conservacion de la santa religion de nuestros mayores en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independencia de la monarquía serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, á fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo entero estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo deseamos establecer el sosiego, y fijar la felicidad en el seno de cada familia por medio de una buena organizacion social. Hacer el bien público, con el menor perjuicio posible de los intereses particulares, será el espíritu de nuestra conducta; y por lo que á Nos toca, como nuestros pueblos sean dichosos, en su felicidad cifraremos toda nuestra gloria. A este precio ningun sacrificio nos será costoso. Para el bien de la España, y no para el nuestro, nos proponemos reinar. El Consejo lo tendrá entendido, y lo comunicará á nuestros pueblos. = Yo el rey. = En Bayona á 10 de Junio de 1808. = Al decano del Consejo.

Núm. 8. Mr. Mignet en su hermosa Historia de la revolucion francesa,

tomo 2.°, capítulo último, pinta en un gracioso diálogo, que aunque exagerado es verdadero, el catecismo político que los frailes enseñaban al pueblo al hablar de los franceses y de sus príncipes.

Núm. 9. Traduccion de la copia impresa en el Monitor de 5 de Febrero de 1810, publicada en las Memorias de Llorente arriba citadas.

Núm. 10. Monitor de 8 de Febrero de 1810, traducida y publicada en las Memorias de Llorente.

Núm 11. CARTA DE LOS ESPAÑOLES QUE SERVIAN Á FERNANDO VII EN VALENCEY AL REY JOSÉ, EN 22 DE JUNIO DE 1808.

Señor: todos los españoles que componen la comitiva de *SS. AA. RR.* los príncipes Fernando, Carlos y Antonio, noticiosos por los papeles públicos de la instalacion de la augusta persona de V. M. C. en el trono de la patria de los esponentes con el consentimiento de toda la nacion; procediendo consecuentes al voto unánime manifestado al emperador y rey en la nota adjunta, de permanecer españoles sin sustraerse de sus leyes en modo alguno, antes bien queriendo subsistir siempre sumisos á ellas, consideran como obligacion suya muy urgente la de conformarse con el sistema adoptado por su nacion, y rendir como ella sus mas humildes homenages á V. M. C., asegurándole tambien la misma inclinacion, el mismo respeto y la misma lealtad que han manifestado al gobierno anterior, de la cual hay las pruebas mas distinguidas: creyendo que esta misma fidelidad pasada será la garantía mas segura de la sinceridad, de la adhesion que ahora manifiestan, y jurando obediencia á la nueva Constitucion de su pais y fidelidad al rey de España José I.

La generosidad de V. M. C., *su bondad y su humanidad* les hacen esperar que, considerando la necesidad que estos príncipes tienen de que los esponentes continúen sirviéndoles en la situacion en que se hallan, se dignará V. M. C. confirmar el permiso que hasta ahora han tenido de S. M. I. y R. para permanecer àqui: y asimismo *continuarles* por atencion á los mismos príncipes, *con igual magnanidad*, el goce de los bienes y empleos que tenian en España, con las otras gracias que á peticion suya les tiene concedidas S. M. I. y R., hermano de V. M. C., y constan de la adjunta nota que tienen el honor de presentar á los pies de V. M. C. con la mas humilde súplica.

Una vez asegurados por este medio de que sirviendo á SS. AA. RR. serán considerados como vasallos fieles de V. M. C. y como españoles verdaderos, prontos á obedecer ciegamente la voluntad de V. M. hasta lo más mínimo, si se les quisiese dar otro destino, participarán completamente de la satisfaccion de todos sus compatriotas, á quienes debe hacer dichosos para siempre un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todo sentido como V. M. C.

Ellos dirigen á Dios los votos mas fervorosos y unánimes para que se verifiquen estas esperanzas, y para que Dios se digne conservar por muchos años la preciosa vida de V. M. C. En fin, con la mas profunda humildad y mas sincero respeto, tienen el honor de ponerse, señor, á los pies de V. M. C. sus mas humildes servidores y fieles vasallos, en nombre de todas las personas de la comitiva de los príncipes = El duque de San Carlos, grande de España de primera clase, teniente general de los reales ejércitos de S. M. C., y mayordomo mayor de la casa de SS. AA. RR. = Don Juan Escoiquiz, limosnero mayor de SS. AA. RR., y consejero de Estado de S. M. C. = El marques de Ayerve, grande de España y gentil-hombre de cámara de S. M. C. = El marques de Feria, teniente coronel de S. M. C., y su gentil-hombre de cámara. = Don Antonio Correa, mariscal de campo de los reales ejércitos, y gentil-hombre de cámara de S. M. C. = Don Pedro Macanáz, consejero del real y supremo de Hacienda, y secretario de SS. AA. RR. = Valencey 22 de Junio de 1808.

Traduccion fiel de la original que se recibió en Bayona, se mostró á todos los individuos de la asamblea, y se copió entonces: impresa en las Memorias de Llorente.

Núm. 12. CARTA DEL CARDENAL BORBON, ARZOBISPO DE TOLEDO, AL EMPERADOR, EN 22 DE MAYO DE 1808.

Señor: la cesion de la corona de España que ha hecho á V. M. I. y R. el rey Carlos IV, mi augusto soberano, y que han ratificado SS. AA. el príncipe de Asturias y los infantes don Carlos

y don Antonio, me impone, segun Dios, la dulce obligacion de poner á los pies de V. M. I. y R. los homenages de mi amor, fidelidad y respeto. Dígnese V. M. de reconocerme por su mas fiel súbdito, y comunicarme sus órdenes soberanas para esperimentar mi sumision cordial y eficaz.

Dios guarde á V. M. I. y R. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado. Toledo 22 de Mayo de 1808. = Señor, á los P. de V. M. I. y R. su mas fiel súbdito Luis de Borbon, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo.

Monitor de 18 de Junio de 1810: traduccion de Llorente en sus Memorias.

Núm 13. Monitor de 5 de Febrero de 1810, inserta en el número 81 de las Memorias de Llorente.

LIBRO QUINTO.

Número 1. Historia del levantamiento &c., del conde de Toreno, tomo 2.°, pág. 325 y siguientes.

Núm. 2. España en el siglo XIX, por Mr. Luis de Carné, parte 1.ª

Núm. 3. El heroismo de las españolas llenó de asombro la Europa. Entre los que inmortalizaron sus hazañas no debemos poner en olvido al entusiasta lord Byron en su *Childe-Harold's pilgrimage*. Traduciremos una de las hermosas estrofas del canto primero.

«¿Habrá la vírgen española colgado en vano de los sauces su silenciosa guitarra? Olvidando su sexo háse vestido la cota de malla de los guerreros, y participa de sus peligros y canta el himno de las batallas. Aquella á quien antes la vista de una herida cubria de palidez, y á quien los lúgubres chillidos de las nocturnas aves helaban de terror, mira ahora á sangre fria el brillo de los sables y la movediza selva de bayonetas; y tropezando sus pies con los moribundos soldados, penetra con el paso de Minerva en los sitios en que Marte mismo no osara penetrar.»

Núm. 4. Una gallina llegó á valer en Gerona diez y seis duros; un raton cinco reales, y un gato treinta. Véase el número 1.° del apéndice al libro décimo de la Historia del conde de Toreno.

Núm. 5. Monitor de 5 de Febrero de 1810. Memorias de Nellerto, número 94, tomo 2.°

Núm. 6. Monitor de 5 de Febrero de 1810. En las mismas Memorias, tomo 2.°, núm. 95.

Núm. 7. Diario de Santa Elena, por el conde de las Casas, tomo 2.°, edicion española de Valencia de 1835. Páginas 153 y 154.

Núm. 8. CARTA DE FERNANDO Á NAPOLEON.

«Señor: con la mas viva alegría he sabido la importante noticia del matrimonio de V. M. I. y R. con la archiduquesa María Luisa. Mi profundo y sincero afecto á vuestra persona me hace celebrar con mas fuerza que puedo espresarlo, un acontecimiento tan feliz que asegura á la vez la ventura de V. M. I. y R. y la de sus pueblos, y que prepara en fin la prosperidad de la Europa entera.»

«Permitid pues, señor, que una mi voz á las aclamaciones de amor y de júbilo que resuenan en vuestro trono, y que os manifieste en nombre de mi hermano y de mi tio, como igualmente en el mio, los sentimientos de que nos hallamos sinceramente penetrados, y los ardientes votos que formamos por vuestra conservacion y la de vuestra augusta esposa.»

«¿Me atreveré á recordar á V. M. I. y R., en ocasion tan solemne, que mi deseo mas ardiente, el que me ocupa sin cesar, es el obtener el permiso de pasar á París para ser testigo del matrimonio de V. M. I. y R.? Tanta bondad escitaria mi eterno reconocimiento,

y serviria para probar á toda Europa el amor sincero que profeso á vuestra augusta persona, y que permanezco y permaneceré siempre fielmente adicto á V. M. I. y R.»

«Os dirijo, señor, esta súplica con la mas perfecta confianza, y espero conseguir, como una prueba especial de bondad, el permiso de trasladarme á París para asistir á la augusta ceremonia del matrimonio de mi padre, mi protector y mi soberano.»

«Si logro este permiso, tan vivamente deseado, podré llevar á mi retiro el recuerdo venturoso y consolador para mi alma de haber, en ocasion tan próspera y tan imponente, gozado de las prerogativas de príncipe francés; y este favor doblará el precio que doy á tan glorioso título.»

«Estad persuadido, señor, que durante mi vida entera apreciaré esta gracia como una prueba evidente de vuestra ternura y de vuestra solicitud paternal por mi persona. Aprovecharé tambien para dar á conocer la franqueza y la sinceridad de mi conducta, para confirmar la buena opinion de que deseo gozar con V. M. I. y R., y para confundir á sus enemigos.»

«He encargado al conde d'Alberg poner en vuestras manos esta carta y renovar de viva voz los sentimientos que espresa, aprobando de antemano cuanto tenga la dicha de deciros sobre este punto. Creo de mi deber aprovechar esta ocasion para asegurar á V. M. I. y R. que sentimos vivamente la ausencia del conde d'Alberg, porque su conducta para con nosotros nos ha inspirado un afecto y una estimacion al conde justamente merecidos.»

«Señor, deposito en el seno de V. M. I. y R. los votos mas ardientes por la prosperidad de su reino y los sentimientos de la adhesion mas respetuosa y absoluta á vuestra persona. Soy &c. = Firmado, Fernando. = Valencey 21 de Marzo de 1810.»

Monitor &c.

Núm. 9. CARTA DE MR. BERTHEMY, GOBERNADOR DE VALENCEY, AL MINISTRO DE POLICÍA DE PARÍS, EN 2 DE ABRIL DE 1810.

«Monseñor: tengo el honor de participar á V. E. que el 25 de Marzo último SS. AA. RR. los príncipes de España me hicieron saber por medio de Mr. Amezaga, su primer escudero, unas notas en que SS. AA. manifestaban tener cordiales deseos de publicar la alegría verdadera y sencilla que sentian en sus corazones por el matrimonio de S. M. el emperador y rey con S. A. I. y R. madama María Luisa, archiduquesa de Austria, y de dar en esta ocasion testimonios visibles del perfecto amor y afecto que profesan á la augusta persona del grande Napoleon.»

«Habiendo querido SS. AA. RR. manifestarme de viva voz los sentimientos que habian mostrado por escrito, me entendí con el primer escudero de SS. AA. para arreglar la augusta ceremonia y preparar el sitio capaz de llenar el objeto.»

«Dia 5 de Abril á las seis de la mañana una descarga de artillería hizo el anuncio de la solemnidad. A las ocho hubo parada militar en el primer patio de palacio: yo quedé contento de la firme permanencia de las tropas. A las diez fuí á la iglesia de esta ciudad con el primer escudero de SS. AA. y las autoridades civiles de Valencey en tres coches magníficos. Los habitantes concurrieron á porfia: la guarnicion formaba dos filas desde el atrio hasta el altar. Se celebró una Misa solemne, y se cantó el *Te-Deum* en agradable música, con permiso del arzobispo del departamento del Indre. Estuvo espuesto el Santísimo Sacramento, y al fin del oficio divino se cantaron oraciones por SS. MM. II. y RR. Al tiempo en que yo pasaba á la iglesia, y aun en esta misma, no cesaron las aclamaciones de *viva el emperador*, *viva la emperatriz*, todo con el mayor entusiasmo.»

«La comitiva fue desde la iglesia de Valencey á la capilla del palacio, donde las autoridades y la tropa se colocaron en filas desde la habitacion de SS. AA. hasta el altar. Yo fuí con el primer escudero al gran salon, y habiendo encontrado allí á los príncipes, tuve el honor de conducirlos á los sitios que se les habian preparado. La artillería hizo salvas, que se repetian de hora en hora.»

«A medio dia el capellan de SS. AA. ofició un *Te-Deum* cantado en música, y acabó la ceremonia con oraciones por la felicidad de SS. MM. II. y RR.»

«Antes de salir de la capilla volvió el rostro hácia los concurrentes el príncipe Fernando, y esclamó diciendo á gritos muchas veces: *viva el empera-*

dor : viva la emperatriz. Los demas le imitaron, repitiéndolo varias veces con alegría y entusiasmo.»

«A la una y media mandé ejecutar algunas maniobras militares á presencia de SS. AA. La infantería hizo fuego con grande habilidad. La caballería necesita ejercitarse para saber mejor las evoluciones.»

«Despues tuve el honor de presentar á SS. AA. al señor prefecto del departamento de los rios Loira y Cher, que habia sido convidado por SS. AA., y á los señores Lefebure, recibidor general del mismo departamento, Godean d' Entraigues, presidente del canton; al Maire y al adjunto de Valencey, al juez de paz del canton, y á los señores oficiales de la guarnicion, á quienes SS. AA. se dignaron manifestar que habian tenido grande satisfaccion en ver las evoluciones.»

«A las cuatro fuí con el señor prefecto al primer salon, porque habiamos sido convidados á comer con SS. AA. Hubo en la mesa los brindis siguientes:»

«El príncipe Fernando dijo asi: *A nuestros augustos soberanos el grande Napoleon y María Luisa, su augusta esposa.*»

«El príncipe Carlos pronunció este brindis: *A las dos familias imperiales y reales de Francia y de Austria.*»

«El príncipe Antonio brindó de este modo: *A la feliz union de Napoleon el grande y de María Luisa.*»

«A las cinco tuvimos el honor de despedirnos de SS. AA. El señor Amezaga, su primer escudero, ha ofrecido de su parte á cada uno de los oficiales de la guarnicion un reloj de repeticion; los sargentos han recibido seis francos en clase de gratificacion, y los soldados tres. A mas el príncipe Fernando ha dado seiscientos francos para dote de la soltera mas virtuosa y mas pobre del canton. SS. AA. han mandado tambien hacer vestidos de su cuenta á ocho niños y ocho niñas para cuando reciban la primera comunion en la próxima Pascua.»

«A las seis hubo banquete de los oficiales de la casa, presidido por el señor primer escudero, y asistieron convidadas las autoridades civiles y otras personas de distincion.»

«A las siete los príncipes me hicieron llamar para acompañarles á la sala del banquete. Hubo brindis en presencia de SS. AA., quienes los aplaudieron con mucho entusiasmo. Solo diré á V. E. el del primer escudero, señor Amezaga, que fue de este modo: *A Napoleon el grande y á María Luisa, gloria y delicia de Francia y de Alemania, quiera la Providencia divina concederles larga y dichosa vida.* En esta sala estaba el retrato del emperador y rey rica y elegantemente adornado.»

«A las ocho tuve el honor de acompañar á SS. AA. para ver las iluminaciones. Todo el palacio, el parque y los tres patios estaban iluminados con tres mil lámparas, pocas mas ó menos, que hacian bella vista. El pueblo no cesaba de gritar: *viva el emperador: viva la emperatriz.* A las ocho y media SS. AA. fueron á la pequeña galería en que les esperaban las personas convidadas. Hubo fuegos de artificio muy hermosos, que lucieron mucho, porque no llovia.»

«El pueblo se introdujo hasta el segundo patio del palacio, sobre cuya puerta se leía una inscripcion iluminada que decia asi: *A S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia. A su augusta esposa María Luisa de Austria: los príncipes de España, Fernando, Carlos y Antonio.*»

«Continuaba el pueblo esclamando: *viva el emperador: viva la emperatriz:* y se retiraron SS. AA. á su habitacion, donde hubo un escelente concierto bien ejecutado, al que asistieron las personas del banquete.»

«A las once SS. AA. fueron á sus gabinetes, y con esto cesó, monseñor, la fiesta del dia.»

«Yo os ruego, monseñor, que acepteis el homenage de mis respetuosos sentimientos.»

«Soy, monseñor, con profundo respeto muy humilde y muy respetuoso servidor de V. E. = Berthemy. = Valencey 2 de Abril de 1810.»

Monitor de 26 de Abril de 1810. = Memorias para la Historia de la revolucion española, con documentos justificativos recogidos y compilados por don Juan Nellerto. = Tomo 2.°, núm. 96. Paris, 1814. = 16.°

Núm. 10. Carta de Fernando VII á Mr. Berthemy, publicada en el Monitor y traducida por don Juan María Blanco. = Memorias de Nellerto &c., núm. 98.

Núm. 11 En la gaceta de 12 de

Agosto de 1820, pág. 188, se dice que «el rey concedió años atrás permiso al baron de Colly para introducir harina en la isla de Cuba en bandera estrangera.»

Núm. 12. CARTA DEL GOBERNADOR DE VALENCEY AL MINISTRO DE POLICÍA DE FRANCIA, EN 6 DE ABRIL DE 1810.

«Monseñor: tengo el honor de informar á V. E. por medio de un correo estraordinario de un suceso que acaba de ocurrir en Valencey.»

«El señor Amezaga, intendente de la casa de los príncipes españoles, acaba de prevenirme de parte del príncipe Fernando que un emisario inglés se habia introducido en el palacio. Inmediatamente fuí á estar con S. A.: lo hallé sumamente alterado, y me dijo lo siguiente: «Los ingleses han hecho mucho mal á la nacion española tomando mi nombre: ahora mismo estan haciendo correr la sangre. El ministerio inglés, falsamente persuadido de que yo estoy aqui detenido por fuerza, me hace proponer medios de fuga, pues me ha enviado un emisario que bajo el pretesto de venderme objetos curiosos, debia darme un recado de S. M. el rey de Inglaterra.»

«Sin pérdida de tiempo he sorprendido y arrestado al emisario, quien ha declarado ser el baron de Colly, irlandés, ministro de S. M. el rey de Inglaterra, enviado al príncipe Fernando. Sin dilacion he dispuesto que sea conducido ante V. E. en posta con los muchos papeles que se le han hallado.»

«Yo no dudo que los interrogatorios que se le harán en ese ministerio den á conocer los detalles de sus proyectos, y los cómplices, si los hubiese. Segun los primeros informes que yo he podido tomar aqui, él ha venido solo, sin tener persona conocida.»

«Creo, monseñor, deber aprovechar esta ocasion para repetir á V. E. lo que ya he tenido el honor de manifestarle: á saber; que el príncipe Fernando está animado del mejor espíritu, y persuadido íntimamente de que solo S. M. el emperador es su apoyo y mejor protector. Un profundo reconocimiento, un deseo y una esperanza de ser declarado hijo adoptivo de S. M. I., son los sentimientos que llenan el corazon de S. A. Y en estas circunstancias, al tiempo mismo en que el príncipe celebraba con brillantes fiestas el matrimonio de SS. MM. y reunia en el palacio de Valencey para la festividad las personas mas distinguidas de la provincia, ha venido el baron de Colly á traernos funestos y ridículos mensages. Nada era mas facil de preveer que el éxito de su empresa.»

«Ruego á V. E. se sirva avisarme el recibo de todos y cado uno de los diferentes objetos que le dirijo. Tengo el honor de ser &c. = Berthemy. = Valencey 6 de Abril de 1810.»

CARTA DEL REY DE ESPAÑA CARLOS IV ESCRITA EN LATIN AL REY DE INGLATERRA JORGE III, HALLADA ENTRE LOS PAPELES DEL BARON DE COLLY, CITADOS EN LA CARTA ANTERIOR.

«Carolus, Dei gratia, Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierusalen, Indiarum &c. rex, archidux Austriæ, dux Burgundiæ et Mediolani &c. Serenissimo et potentissimo principi et domino Georgio III, Magnæ Britaniæ regi &c. fratri et consaguineo nostro charissimo, salutem et utramque felicitatem.»

«Faustissimum hodierna die ad nos delatum et nuntium Neapoli die XXV mensis Augusti, rite initum peractumque fuisse matrimonium charisimi filii nostri Ferdinandi, Asturiarum principis, cum clarissima principe Maria Antonia, fratris nostri admodum dilecti utriusque Siciliæ regis filia.»

«Quantum inde gandium, quantamque perceperimus lætitiam frustra majestati vestræ describere connaremur: id solum asserimus nullam aliunde ei posse accessionem fieri nisi ex testimonio quod nobis reddatur eventum hunc majestati vestræ gratum extitisse.»

«Id certe sperare nos facit majestatis vestræ in nos perpetuus amor, firmaque (in qua majestatem vestram esse volumus) opinio, nihil fortunatum majestati vestræ accidere possi quod voluptati nobis non sit futurum.»

«Cæterum Deux opt. max. majestatem vestram quam diutissimme servet incolumen. Dabantur in oppido de Igualada: die nona Septembris anno millessimo octingentesimo secundo.»

«Majestatis vestræ frater amantissimus — Carolus.»

«Serenissimo et potentissimo principi ac domino Georgio III, Magnæ

Britanniæ regi, fratri et consaguineo nostro charissimo.»

En el reverso de la carta latina estaba escrito de letra del marques de Wellesley lo que sigue:

El infrascripto secretario principal de Estado de S. M. B. por lo respectivo al departamento de los negocios estrangeros, certifico que esta carta es verdaderamente la misma que S. M. C. el rey Carlos IV dirigió á S. M. B. el rey Jorge III dándole noticia del matrimonio del príncipe de Asturias, ahora rey Fernando VII. Esta pieza auténtica se confia á las personas que tendrán el honor de mostrarla original á S. M. C. Fernando VII para verificar su comision. *Wellesley.* = Dornning St. 26 de Febrero de 1810.

TRADUCCION DE LAS CREDENCIALES DADAS EN LATIN POR EL REY DE INGLATERRA EN FAVOR DE ENRIQUE WELLESLEY, COMO EMBAJADOR, Á FERNANDO VII PARA RESIDIR EN CÁDIZ, LAS CUALES FUERON SORPRENDIDAS ENTRE LOS PAPELES DEL BARON DE COLLY CITADOS EN LOS ANTERIORES DOCUMENTOS.

«Jorge III por la gracia de Dios, rey de las Bretañas, defensor de la fé, duque de Brunswick y de Luneburgo, príncipe elector &c. Al serenísimo y muy poderoso príncipe y señor Fernando VII por la gracia de Dios, rey católico de las Españas, de las dos Sicilias y de las Indias, nuestro carísimo hermano y pariente, salud.»

«Serenísimo y muy poderoso príncipe, carísimo hermano y pariente. Siendo nuestro mayor deseo y cuidado el conservar y aumentar de todos modos la antigua amistad que habia entre nuestras coronas, que felizmente se ha restablecido; restaurar y hacer que florezca el trato y comercio entre nuestros respectivos súbditos, que en todos tiempos recibieron mútuas y grandes utilidades, y procurar que con recíprocos auxilios y consejos tenga feliz éxito la guerra que seguimos contra el enemigo comun, hemos considerado oportuno enviar á la corte de V. M., para manifestar claramente nuestra voluntad y afecto, un baron idóneo y digno de representar nuestra persona, tanto por la nobleza de su linage, como por los dotes de ánimo.»

«Para este fin hemos elegido á nuestro muy fiel y amado consejero Enrique Wellesley, caballero de noble linage, y le hemos condecorado con la dignidad de nuestro legado estraordinario y ministro plenipotenciario dirigido á V. M., confiando que le será grata esta eleccion.»

«Rogamos pues á V. M. que reciba con benevolencia á este nuestro legado estraordinario y ministro plenipotenciario, creyendo que no lleva encargo alguno de mayor consideracion que el de manifestar cuánto amor y amistad profesamos á V. M.»

«Finalmente, encomendamos á la proteccion divina la persona de V. M. y su real casa, rogando muy de veras que conserve á V. M. libre de todos los peligros.»

«Dada en nuestro castillo real de Windsor, á 6 de Enero de 1810, año quincuagésimo de nuestro reinado. = De V. M. amantísimo hermano = *Jorge, rey.* = Es verdadera esta copia: Wellesley.»

Monitor de 26 de Abril de 1810.

CARTA DEL REY DE INGLATERRA Á FERNANDO VII, HALLADA EN PODER DEL BARON DE COLLY EN 6 DE ABRIL DE 1810.

«Señor mi hermano: por mucho tiempo he deseado una ocasion de mandar á V. M. una carta firmada de mi mano, en que manifestara el vivo interes y profundo sentimiento que he tenido desde que V. M. fue arrancado de su reino y de sus leales vasallos. No obstante la violencia y crueldad con que el usurpador del trono de España oprime aquella nacion, debe ser de mucho consuelo para V. M. el saber que vuestro pueblo conserva su lealtad y amor á la persona de su legítimo soberano, y que España hace contínuos esfuerzos para sostener los derechos de V. M. y restablecer los de la monarquía. Los recursos de mi reino, mis escuadras y ejércitos, se emplearán en ayudar á los vasallos de V. M. en esta gran causa, y mi aliado el príncipe regente de Portugal ha contribuido tambien á ella con todo el celo y perseverancia de su fiel amigo.»

«Solo falta á los fieles vasallos de V. M., igualmente que á sus aliados, la presencia de V. M., en España, donde inspirará una nueva energía.»

«Por tanto exijo de V. M. con toda la franqueza de alianza y amistad que me une á sus intereses, que piense los medios mas prudentes y eficaces de escapar de las indignidades que esperimenta, y de presentarse en medio de un pueblo unánime en sus deseos de la gloria y dicha de V. M.»

«Incluyo una copia de las credenciales que mi ministro en España ha de presentar á la Junta central que alli gobierna en nombre y por la autoridad de V. M.»

«Ruego á V. M. que esté seguro de mi sincera amistad, y del verdadero afecto con que soy: En el palacio de la reina, lunes 31 de Enero de 1810. = Señor mi hermano. = Vuestro digno hermano = Jorge, R. = Por mandado del rey. = Wellesley.»

Monitor de París, traducido por don Juan María Blanco en el Español publicado en Londres, tomo 1.°, pág. 136.

CARTA DE FERNANDO Á MR. BERTHEMY, GOBERNADOR DEL CASTILLO DE VALENCEY, EN 6 DE ABRIL DE 1810.

«Habiéndose introducido aqui una persona desconocida con pretesto de trabajar de tornero, se ha atrevido en seguida á proponer al señor Amezaga, nuestro primer caballerizo é intendente, sacarme de Valencey, entregarme algunas cartas que trae, en una palabra, llevar á cabo el proyecto y plan de esta horrible empresa.»

«Nuestro honor, nuestro reposo, la buena opinion debida á nuestros principios, todo se hubiera visto comprometido si el señor Amezaga no se hallara al frente de nuestra servidumbre, y si no hubiera dado en esta ocasion peligrosa una nueva prueba de fidelidad hácia S. M. el emperador y rey, y hácia mí. Este oficial, cuyo primer paso fue informaros al momento del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues.»

«Deseo vivamente informaros por mí mismo de que estoy impuesto en el asunto, y tener esta ocasion de manifestar de nuevo mi inviolable fidelidad al emperador Napoleon, y el horror que siento respecto á este infernal proyecto, cuyos autores y fautores deseo que sean castigados segun merecen.»

«Recibid los sentimientos de nuestro afecto. = El príncipe Fernando.»

Idem, tomo 1.°, pág. 111.

INTERROGATORIO Y DECLARACION DEL BARON DE COLLY EN 8 DE ABRIL DE 1810.

En 8 de Abril de 1810 fue conducido ante el ministro general de policía un hombre arrestado en Valencey en 6 de dicho mes, que fue preguntado como sigue:

Pregunta. ¿Cuál es vuestro nombre, apellido, edad, patria, profesion y domicilio?

Respuesta. Carlos Leopoldo, baron de Colly, de edad de treinta y dos años, nacido en Irlanda, ministro de S. M. el rey Jorge III, al príncipe de Asturias Fernando VII.

P. ¿A quién os dirigísteis en Londres para proponer y hacer admitir el proyecto que os ha traido á Francia?

R. A S. A. real el duque de Kent, quien lo puso en noticia del rey su padre. Todo lo demas fue dirigido por el marques de Wellesley.

P. ¿Qué medios se pusieron á vuestra disposicion para ejecutar la empresa?

R. Se me dió: 1.° Una carta credencial para quitar duda respecto de mi persona y mi mision al príncipe Fernando. 2.° Dos cartas del rey de Inglaterra al príncipe, que se han hallado entre mis papeles. 3.° Pasaportes fingidos, itinerarios, órdenes de los ministros de marina y guerra, estampillas, sellos, firmas de los oficiales del departamento de la secretaría de Estado, encontrado todo ello al tiempo de prenderme; lo cual llevaba conmigo para convencer al príncipe de los medios que estaban á mi disposicion. 4.° Por lo que hace á los fondos necesarios para la empresa, tenia como doscientos mil francos, y por lo que pudiera ofrecerse, una letra abierta sobre la casa de Maensoff y Clanoy, de Londres: finalmente, los navíos que fuesen necesarios, á saber: el *Incomparable*, de setenta y cuatro cañones; la *Dedaigneuse*, de cincuenta; la galeota *Picante* y un bergantin. Esta escuadra, con provisiones para cinco meses, espera mi vuelta sobre la costa de Quiberon.

Habilitado de esta manera, despues de haberme despedido del rey y de

su ministro en 24 de Enero, salí de Londres el 26 para Plymout con el comodoro Dockburn, á quien se habia confiado el mando de la escuadra. Mr. Alberto de St. Bonnell, á quien habia comunicado mi plan, se quedó en Londres para recoger los pasaportes, itinerarios, estampillas, sellos &c. que se le habian mandado entregar. La salida de Mr. de St. Bonnell se retardó por indisposicion del marques Wellesley; no se reunió hasta fines de Febrero, y nos hicimos á la vela algunos dias despues. Yo desembarqué en Quiberon el 9 de Marzo en la noche.

P. ¿Qué precauciones tomásteis al saltar en tierra para ocultar los documentos concernientes al objeto de vuestro viaje?

R. Metí en mi baston la credencial de que he hablado; las dos cartas de S. M. el rey de Inglaterra venían ocultas en el forro de mi casaca; parte de los diamantes estaban cosidos en el cuello de mi sobretodo y en la pretina de mis calzones. Mr. de St. Bonnell trajo lo demas oculto del mismo modo, y tambien en su corbata.

P. ¿Teniais alguna comunicacion establecida en Valencey antes de vuestra salida de Inglaterra para Francia?

R. Ninguna.

P. ¿Adónde os dirigísteis despues de desembarcar?

R. A París. Caminé con el auxilio de uno de los itinerarios que me habian dado en Inglaterra, el cual llené yo mismo.

P. Estuvisteis mucho tiempo en París?

R. Me detuve en vender los diamantes que me dió el marques de Wellesley, y compré un caballo y un calesin á Mr. de Convert, que vive en el Hotel d'Anglaterre, en la calle de *Filles de St. Thomas*. Mr. de St. Bonnell compró dos caballos á personas de cuyos nombres no me acuerdo: debia comprar uno de Franconia, y otro de la princesa de Carignan, despues que yo salí para Valencey.

P. ¿Cómo lográsteis entrada en el castillo de Valencey?

R. Con pretesto de vender algunas cosas curiosas. Esperaba lograr ocasion de este modo de entregar al príncipe las cartas que se me habian confiado, manifestarle mi plan y obtener su consentimiento. Solo pude hablar con el infante don Antonio. El príncipe Fernando rehusó verme y oirme. En verdad que por el modo estraordinario con que se recibieron mis proposiciones tengo razon para creer que dió parte al gobernador del castillo, y en consecuencia de esto fuí preso.

P. ¿Qué medios teniais preparados para conducir al príncipe Fernando á la costa en caso que consintiera en ello?

R. El objeto de mi primer viaje á Valencey era imponer al príncipe en mi plan, y si lo admitia determinar con él cuándo habia de volver á sacarlo. Despues de esto debia ir á la costa á avisar al comandante de mi escuadra del dia convenido. De allí hubiera vuelto á París á disponer los hombres y caballos necesarios para los apostaderos en el camino. En la noche del dia señalado el príncipe debia escapar de su cuarto, y con el auxilio de los tiros apostados hubiera estado muy lejos de Valencey antes de que pudieran echarle menos.

P. ¿Adónde pensabais llevar al príncipe despues de estar á bordo?

R. La intencion del marques de Wellesley era que fuese á España. El duque de Kent estaba porque se llevara á Gibraltar. Pero este plan me disgustaba, porque en verdad era mandarlo preso. Yo pensaba proponerle que eligiese, y llevarlo adonde fuera su gusto, porque sabia yo que el capitan Cockbum tenia orden de seguir las mias.

P. ¿Qué personas pensabais emplear?

R. Mr. de St. Bonnell era el único que sabia mis designios. No quise buscar á nadie para ayudarme en la ejecucion, hasta saber la determinacion del príncipe. Siempre hubiera empleado á muy pocos.

P. ¿Conoceis las cercanías de Valencey y el pais que teniais que atravesar?

R. Nada absolutamente. Pero compré algunos escelentes mapas cuando llegué á Paris, los cuales me hubieran dirigido sin dificultad.

P. ¿Qué os movió á formar este proyecto?

R. El parecerme muy honroso.

P. ¿Conoceis este paquete?

R. Lo conozco: contiene los documentos, estampillas, sellos y demas cosas que he dicho, y que se me hallaron al tiempo de prenderme. = Firmado. = Colly.

ESPOSICION DEL MINISTRO DE POLICÍA DE FRANCIA AL EMPERADOR SOBRE EL SUCESO DEL BARON DE COLLY, EN 8 DE ABRIL DE 1810.

«He hecho saber á V. M. que el señor Berthemy, oficial del estado mayor, comandante del palacio de Valencey, asignado á la comitiva del príncipe Fernando, me instruyó por medio de un correo estraordinario de haberse introducido en el palacio un baron de Colly, que se dice ministro de Inglaterra, enviado al príncipe Fernando como rey de España. Habiendo sido conducido el baron al ministerio de mi cargo, remito á V. M. las piezas siguientes: 1.ª La carta del señor Berthemy, que anuncia el arresto y conduccion del que se nombra Colly. 2.ª Copia de la carta del príncipe Fernando al señor Berthemy, relativa al arribo de dicho Colly. 3.ª Copia del interrogatorio y respuestas del mismo Colly. 4.ª, 5.ª y 6.ª Copia de tres cartas sorprendidas al susodicho: dos de estas cartas las dirige el rey Jorge al príncipe Fernando. Una de ellas está en latin; y finalmente una carta del señor Berthemy y otra del príncipe Fernando, que yo agrego con los números 7 y 8.»

«He hecho arrestar al que se nombra Colly. Está detenido en el castillo de Vincennes secretamente, y espero las órdenes de V. M. en este punto.»

«Los diamantes y otros efectos encontrados en poder de Colly se han pasado al ministerio de la policía general. = Fouche. = París 8 de Abril de 1810.»

Monitor de 26 de Abril de 1810.

«Todos estos documentos estan copiados de las Memorias de Nellerto, tantas veces citadas.»

Núm. 13. «El rey, y á su nombre la suprema Junta central gubernativa de España é Indias.»

«Como haya sido uno de mis primeros cuidados congregar la nacion española en Cortes generales y estraordinarias, para que representada en ellas por individuos y procuradores de todas las clases, órdenes y pueblos del Estado, despues de acordar los estraordinarios medios y recursos que son necesarios para rechazar al enemigo que tan pérfidamente la ha invadido, y con tan horrenda crueldad va desolando algunas de sus provincias, arreglase con la debida deliberacion lo que mas conveniente pareciese para dar firmeza y estabilidad á la Constitucion, y el orden, claridad y perfeccion posibles á la legislacion civil y criminal del reino, y á los diferentes ramos de la administracion pública, á cuyo fin mandé por mi real decreto de 13 del mes pasado que la dicha mi Junta central gubernativa se trasladase desde la ciudad de Sevilla á esta villa de la isla de Leon, donde pudiese preparar mas de cerca, y con inmediatas y oportunas providencias, la verificacion de tan gran designio; considerando:

1.° Que los acaecimientos que despues han sobrevenido, y las circunstancias en que se halla el reino de Sevilla por la invasion del enemigo, que amenaza ya los demas reinos de Andalucía, requieren las mas prontas y enérgicas providencias.

2.° Que entre otras ha venido á ser en gran manera necesaria la de reconcentrar el ejercicio de toda mi autoridad real en pocas y hábiles personas que pudiesen emplearla con actividad, vigor y secreto en defensa de la patria, lo cual he verificado ya por mi real decreto de este dia, en que he mandado formar una regencia de cinco personas de bien acreditados talentos, probidad y celo público.

3.° Que es muy de temer que las correrías del enemigo por varias provincias antes libres, no hayan permitido á mis pueblos hacer las elecciones de diputados á Cortes con arreglo á las convocatorias que les hayan sido comunicadas en 1.° de este mes, y por lo mismo que no pueda verificarse su reunion en esta isla para el dia 1.° de Marzo próximo, como estaba por mí acordado.

4.° Que tampoco sería facil, en medio de los grandes cuidados y atenciones que ocupan al gobierno, concluir los diferentes trabajos y planes de reforma que por personas de conocida instruccion y probidad se habian emprendido y adelantado bajo la inspeccion y autoridad de la comision de Cortes, que á este fin nombré por mi real decreto de 15 de Junio del año pasado, con el deseo de presentarlos al examen de las próximas Cortes.

5.° Y considerando en fin que en la actual crisis no es facil acordar con sosiego y detenida reflexion las demas providencias y órdenes que tan nueva

é importante operacion requiere, ni por la mi suprema Junta central, cuya autoridad, que hasta ahora ha ejercido en mi real nombre, va á transferirse en el consejo de regencia, ni por éste cuya atencion será enteramente arrebatada al grande objeto de la defensa nacional.

Por tanto Yo, y á mi real nombre la suprema Junta central, para llenar mi ardiente deseo de que la nacion se congregue libre y legalmente en Cortes generales y estraordinarias, con el fin de lograr los grandes bienes que en esta deseada reunion estan cifrados, he venido en mandar y mando lo siguiente:

1.° La celebracion de las Cortes generales y estraordinarias que estan ya convocadas para esta isla de Leon, y para el primer dia de Marzo próximo, será el primer cuidado de la regencia que acabo de crear, si la defensa del reino en que desde luego debe ocuparse lo permitiese.

2.° En consecuencia, se espedirán inmediatamente convocatorias individuales á todos los RR. arzobispos y obispos que estan en ejercicio de sus funciones, y á todos los grandes de España en propiedad, para que concurran á las Cortes en el dia y lugar para que estan convocadas, si las circunstancias lo permiten.

3.° No serán admitidos á estas Cortes los grandes que no sean cabezas de familia, ni los que no tengan la edad de 25 años, ni los prelados y grandes que se hallaren procesados por cualquier delito, ni los que se hubiesen sometido al gobierno francés.

4.° Para que las provincias de América y Asia, que por la estrechez del tiempo no pueden ser representadas por diputados nombrados por ellas mismas, no carezcan enteramente de representacion en estas Cortes, la regencia formará una junta electoral compuesta de seis sugetos de carácter, naturales de aquellos dominios, los cuales poniendo en cántaro los nombres de los demas naturales que se hallan residentes en España, y constan de las listas formadas por la comision de Cortes, sacarán á la suerte el número de cuarenta, y volviendo á sortear estos cuarenta solos, sacarán en segunda suerte veinte y seis, y estos asistirán como diputados de Cortes en representacion de aquellos vastos paises.

5.° Se formará asimismo otra junta electoral compuesta de seis personas de carácter, naturales de las provincias de España que se hallan ocupadas por el enemigo, y poniendo en cántaro los nombres de los naturales de cada una de dichas provincias que asimismo constan de las listas formadas por la comision de Cortes, sacarán de entre ellos en primera suerte hasta el número de diez y ocho nombres, y volviéndolos á sortear solos, sacarán de ellos cuatro, cuya operacion se irá repitiendo por cada una de dichas provincias, y los que salieren en suerte serán diputados de Cortes por representacion de aquellas para que fueren nombrados.

6.° Verificadas estas suertes se hará la convocacion de los sugetos que hubiesen salido nombrados por medio de oficios que se pasarán á las juntas de los pueblos en que residieren, á fin de que concurran á las Cortes en el dia y lugar señalado, si las circunstancias lo permiten.

7.° Antes de la admision á las Cortes de estos sugetos, una comision nombrada por ellas mismas examinará si en cada uno concurren ó no las calidades señaladas en la instruccion general y en este decreto para tener voto en las dichas Cortes.

8.° Libradas estas convocatorias, las primeras Cortes generales y estraordinarias se entenderán legítimamente convocadas: de forma que aunque no se verifique su reunion en el dia y lugar señalado para ellas, pueda verificarse en cualquiera tiempo y lugar en que las circunstancias lo permitan, sin necesidad de nueva convocatoria: siendo de cargo de la regencia hacer á propuesta de la diputacion de Cortes el señalamiento de dicho dia y lugar, y publicarle en tiempo oportuno por todo el reino.

9.° Y para que los trabajos preparatorios puedan continuar y concluirse sin obstáculo, la regencia nombrará una diputacion de Cortes compuesta de ocho personas, las seis naturales del continente de España, y las dos últimas naturales de América, la cual diputacion será subrogada en lugar de la comision de Cortes nombrada por la misma suprema Junta central, y cuyo instituto será ocuparse en los objetos relativos á la celebracion de las Cortes, sin que el gobierno tenga que distraer su atencion de los urgentes negocios que la reclaman en el dia.

10. Un individuo de la diputacion

de Cortes de los seis nombrados por España presidirá la junta electoral que debe nombrar los diputados por las provincias cautivas, y otro individuo de la misma diputacion de los nombrados por la América presidirá la junta electoral que debe sortear los diputados naturales y representantes de aquellos dominios.

11. Las juntas formadas con los títulos de junta de medios y recursos para sostener la presente guerra, junta de hacienda, junta de legislacion, junta de instruccion pública, junta de negocios eclesiásticos y junta de ceremonial de congregacion, las cuales por autoridad de la mi suprema junta, y bajo la inspeccion de dicha comision de Cortes se ocupan en preparar los planes de mejoras relativas á los objetos de su respectiva atribucion, continuarán en sus trabajos hasta concluirlos en el mejor modo que sea posible, y fecho los remitirán á la diputacion de Cortes, á fin de que despues de haberlos examinado se pasen á la regencia, y esta los ponga á mi real nombre á la deliberacion de las Cortes.

12. Serán estas presididas á mi real nombre, ó por la regencia en cuerpo, ó por su presidente temporal, ó bien por el individuo á quien delegaren el encargo de representar en ellas mi soberanía.

13. La regencia nombrará los asistentes de Cortes que deben asistir y aconsejar al que las presidiese á mi real nombre de entre los individuos de mi consejo y cámara, segun la antigua práctica del reino, ó en su defecto de otras personas constituidas en dignidad.

14. La apertura del solio se hará en las Cortes en concurrencia de los estamentos eclesiástico, militar y popular, y en la forma y con la solemnidad que la regencia acordará á propuesta de la diputacion de Cortes.

15. Abierto el solio, las Cortes se dividirán para la deliberacion de las materias en dos solos estamentos, uno popular, compuesto de todos los procuradores de las provincias de España y América, y otro de dignidades, en que se reunirán los prelados y grandes del reino.

16. Las proposiciones que á mi real nombre hiciere la regencia á las Cortes, se examinarán primero en el estamento popular, y si fueren aprobadas en él, se pasarán por un mensagero de Estado al estamento de dignidades para que las examine de nuevo.

17. El mismo método se observará con las proposiciones que se hicieren en uno y otro estamento por sus respectivos vocales, pasando siempre la proposicion del uno al otro, para su nuevo examen y deliberacion.

18. Las proposiciones no aprobadas por ambos estamentos se entenderán como si no fuesen hechas.

19. Las que ambos estamentos aprobaren, serán elevadas por los mensageros de Estado á la regencia para mi real sancion.

20. La regencia sancionará las proposiciones asi aprobadas, siempre que graves razones de pública utilidad no la persuadan á que de su ejecucion pueden resultar graves inconvenientes y perjuicios.

21. Si tal sucediere, la regencia, suspendiendo la sancion de la proposicion aprobada, la devolverá á las Cortes con clara esposicion de las razones que hubiere tenido para suspenderla.

22. Asi devuelta la proposicion, se examinará de nuevo en uno y otro estamento, y si los dos tercios de los votos de cada uno no confirmaren la anterior resolucion, la proposicion se tendrá por no hecha, y no se podrá renovar hasta las futuras Cortes.

23. Si los dos tercios de votos de cada estamento ratificaren la aprobacion anteriormente dada á la proposicion, será esta elevada de nuevo por los mensageros de Estado á la sancion real.

24. En este caso la regencia otorgará á mi nombre la real sancion en el término de tres dias, pasados los cuales, otorgada ó no, la ley se entenderá legítimamente sancionada, y se procederá de hecho á su publicacion en la forma de estilo.

25. La promulgacion de las leyes asi formadas y sancionadas se hará en las mismas Cortes antes de su disolucion.

26. Para evitar que en las Cortes se forme algun partido que aspire á hacerlas permanentes, ó prolongarlas en demasía, cosa que sobre trastornar del todo la Constitucion del reino, podrá acarrear otros muy graves inconvenientes, la regencia podrá señalar un término á la duracion de las Cortes, con tal que no baje de seis meses. Durante las Cortes, y hasta tanto que estas acuerden, nombren é instalen el nuevo gobierno, ó bien confirmen el que aho-

ra se establece, para que rija la nacion en lo sucesivo, la regencia continuará ejerciendo el poder ejecutivo en toda la plenitud que corresponde á mi soberanía.»

«En consecuencia las Cortes reducirán sus funciones al ejercicio del poder legislativo, que propiamente les pertenece, y confiando á la regencia el del poder ejecutivo, sin suscitar discusiones que sean relativas á él, y distraigan su atencion de los graves cuidados que tendrá á su cargo, se aplicarán del todo á la formacion de las leyes y reglamentos oportunos, para verificar las grandes y saludables reformas que los desórdenes del antiguo gobierno, el presente estado de la nacion y su futura felicidad hacen necesarias; llenando asi los grandes objetos para que fueron convocadas. Dado &c. en la real isla de Leon, á 29 de Enero de 1810.»

LIBRO SESTO.

Núm 1. Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno. Tomo 3.°, pág. 383.

Núm 2. Componian la comision: diputados europeos don Diego Muñoz Torrero, don Agustin Argüelles, don José Pablo Valiente, don Pedro María Ric, don Francisco Gutierrez de la Huerta, don Evaristo Perez de Castro, don Alonso Cañedo, don José Espiga, don Antonio Oliveros, don Francisco Rodriguez de la Bárcena: diputados americanos, don Vicente Morales Duarez, don Joaquin Fernandez de Leyva, don Antonio Joaquin Perez; y entraron despues don Andrés de Jáuregui, diputado por la Habana, y don Mariano Mendiola por Querétaro. Agregóse de fuera á don Antonio Ranz Romanillos, del Consejo de Hacienda, ocupado ya en Sevilla por la central en igual trabajo.

Núm. 3. En su citado poema *Childe-Harold's pilgrimage*.

Núm. 4. Memoires historiques sur la revolution d'Espagne: par Mr. de Pradt, archeveque de Malines. París, 1816, pág. 168 y 189.

Núm. 5. COMUNICACION HECHA POR EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. C. CERCA DEL EMPERADOR DE RUSIA, EN 21 DE NOVIEMBRE 1812.

El infrascripto plenipotenciario de S. M. C. don Fernando VII, cumple lleno de satisfaccion y júbilo la obligacion que le impone su gobierno de hacer á S. M. I. el presente de un ejemplar de la Constitucion política de España, el cual se toma la libertad de remitir al Excmo. canciller del imperio, suplicándole tenga la bondad de ofrecerlo á su augusto amo, como un testimonio del respeto, de la consideracion y de la confianza que la regencia profesa á S. M. el emperador Alejandro.

Este admirable código, que á la par ha satisfecho las opiniones y llenado los deseos del pueblo español de entrambos mundos, no es fruto de concepcion filosófica ó metafísica, propia mas bien, como lo ha demostrado la esperiencia en otros paises, para turbar los estados, que para asegurar su tranquilidad y su ventura.

Nada ha introducido en ella ni el espíritu de innovacion, ni el de reforma; nada se ha tomado para formarla de las naciones estrangeras; las mismas antiguas leyes de la monarquía son las fuentes de donde toda entera se ha sacado; y no dispone cosa alguna que no se halle consignada del modo mas auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de legislacion española; solamente es nuevo el método con que se han distribuido las materias, ordenándolas y clasificándolas, para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragon, de Navarra y de Castilla, en todo lo concerniente á la libertad é independencia de la nacion, á los fueros y obligaciones de los ciudadanos, á la dignidad y autori-

dad del rey, al establecimiento y uso de la fuerza armada, y al método económico y administrativo de la hacienda.

A la vista del mismo campo enemigo, en medio del estruendo de sus cañones, fue esta Constitucion proyectada, discutida y sancionada. Pero si S. M. I. se digna tender la vista sobre ella, verá que los representantes de la nacion española, aunque rodeados de obstáculos, de dificultades y de peligros, han sido tan inaccesibles al temor y á las pasiones todas, como impenetrables en sus augustas funciones de atender al grande objeto de asegurar y conciliar, para siempre, la libertad política y civil de la nacion, con la dignidad y autoridad del rey.

Sumamente satisfactorio y lisonjero es para el infrascripto cumplir con el deber que se le impone de ser hoy el órgano de su gobierno, para acreditar cuánto valor é importancia da este á la amistad del grande, magnánimo soberano de la Rusia, que humillando el orgullo conquistador de nuestros dias, enemigo comun de ambas naciones, se ha adquirido la sólida y verdadera gloria de ser el defensor y amparo de la afligida humanidad, y el vengador de los ultrajes hechos á las leyes sagradas de la propiedad y de la justicia. Que en fin, por su moderacion, por la pureza de sus principios, por la grandeza de su poder, parece que le ha destinado la Providencia á reprimir la ambicion en Europa, y hacer que suceda en ella el reinado de la justicia y de la concordia, restableciendo un sistema de equilibrio general, arreglado por la equidad y sabiduría, y fundado en el interes verdadero de los pueblos.

Con este motivo el infrascripto se complace en renovar al excelentísimo señor canciller del império la seguridad de su mayor consideracion. = Francisco de Zea Bermudez. — San Petersburgo, 21 de Noviembre de 1812.

RESPUESTA DEL CANCILLER DE RUSIA.

El infrascripto canciller del imperio presentó inmediatamente al emperador la nota que el señor Zea Bermudez, plenipotenciario de S. M. C. don Fernando VII, le hizo el honor de remitirle, acompañada de un ejemplar de la Constitucion española, que ofrece á S. M. I. la regencia de aquel reino. Recibió S. M. este nuevo testimonio de los sentimientos que por su parte animan al gobierno de España con tanto mayor placer, cuanto que está persuadido que esta solemne acta debe servir de garantía á la prosperidad de una nacion leal y valerosa, á la que S. M. profesa la mayor estimacion.

Feliz se cree el infrascripto en participar al señor Zea Bermudez esta prueba de los sentimientos de S. M. I.

El mismo infrascripto se aprovecha de la presente ocasion para manifestarle al señor Zea Bermudez que ha recibido un ejemplar de la misma Constitucion que le ha dirigido de parte de la regencia, y ruega al señor plenipotenciario tenga la bondan de ser el intérprete de todos los sentimientos que le inspira una señal tan lisonjera de la atencion que por su parte merece á aquel gobierno.

Con este motivo tengo el honor de renovar al señor Zea Bermudez la seguridad de mi muy distinguida consideracion. — El conde de Romanzoff. = San Petersburgo, 25 de Noviembre de 1812.

Documentos á los que se hace referencia en los apuntes histórico-críticos sobre la revolucion de España, por el marques de Miraflores. Lóndres: oficina de Ricardo Taylor. — Tomo 1.°, páginas 7, 8 y 9.

Núm. 6. Véase á Toreno en su Historia ya citada, tomo 5.°, página 367 y 368.

«Melancolízase y se estremece el ánimo solo al recordar escena tan lamentable y trágica, á que no dieron ocasion los desapercibidos y pacíficos habitantes, que alegres y alborozados salieron al encuentro de los que miraban como libertadores, recibiendo en recompensa amenazas, insultos y malos tratos. Anunciaban tales principios lo que tenian aquellos que esperar de los nuevos huéspedes. No tardaron en esperimentarlo, comportándose en breve los aliados con San Sebastian como si fuese ciudad enemiga, que despiadado y ofendido conquistador condena á la destruccion y al pillage. Robos, violencia, muertes, horrores sin cuento sucediéronse con presteza y atropelladamente. Ni la ancianidad decrépita, ni la tierna infancia pudieron preservarse de la licencia y desenfreno de la soldadesca, que furiosa forzaba á las hijas en el re-

gazo de las madres, á las madres en los brazos de los maridos, y las mugeres todas por do quiera. ¡Qué deshonra y atrocidad! Tras ella sobrevino al anochecer el voraz incendio; si casual, si puesto de intento, ignorámoslo todavía. La ciudad entera ardió, solo sesenta casas se habian destruido durante el sitio: ahora consumiéronse todas, escepto cuarenta, de seiscientas que antes San Sebastian contaba. Caudales, mercadurías, papeles, casi todo pereció, y tambien los archivos del consulado y ayuntamiento, precioso depósito de esquisitas memorias y antigüedades. Mas de mil quinientas familias quedaron desvalidas; y muchas, saliendo como sombras de en medio de los escombros, dejábanse ver con semblantes pálidos y macilentos, desarropado el cuerpo, y martillado el corazon con tan repetidos y dolorosos golpes.»

Núm. 7. Este y los demas documentos de aquella conferencia estan copiados de la *Idea sencilla*, de las razones que motivaron el viaje del rey don Fernando VII á Bayona. = Por don Juan Escoiquiz. = Madrid: imprenta real: 1814.

Núm. 8. En consecuencia de este acuerdo, y bajo de estas condiciones, se efectuó dicho tratado, y se firmó el 8 de Diciembre en los términos siguientes. = S. M. C. y el emperador de los franceses, rey de Italia &c., igualmente animados del deseo de hacer cesar las hostilidades, y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias, han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber: S. M. don Fernando, á don José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, conde del Puerto &c. S. M. el emperador y rey, á Mr. Antonio Renato Carlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su Consejo de Estado &c. Los cuales, despues de cangear sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes. Artículo 1.° Habrá en lo sucesivo desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII y sus sucesores, y S. M. el emperador y rey y sus sucesores. Artículo 2.° Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber, en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado; quince dias despues en los mares que bañan las costas de Europa y África de esta parte del ecuador; cuarenta despues en los mares de África y de América, en la otra parte del ecuador; y tres meses despues en los paises y mares situados al Este del cabo de Buena-Esperanza. Artículo 3.° S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, reconoce á don Fernando y sus sucesores, segun el orden de sucesion establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias. Artículo 4.° S. M. el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existía antes de la guerra actual. Artículo 5.° Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas serán entregadas, en el estado en que se encuentren, á los gobernadores y á las tropas españolas que sean enviadas por el rey. Artículo 6.° S. M. el rey Fernando se obliga por su parte á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas y presidios adyacentes, con especialidad Mahon y Ceuta. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico. Artículo 7.° Se hará un convenio militar, entre un comisionado francés y otro español, para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas, ú ocupadas por los franceses ó por los ingleses. Artículo 8.° S. M. C. y S. M. el emperador y rey se obligan recíprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrecht, y como las dos naciones los habian mantenido hasta el año de 1792. Artículo 9.° Todos los españoles adictos al rey José que le han servido en los empleos civiles ó militares, y que le han seguido, volverán á los honores, derechos y prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España, tendrán un término de diez años para vender sus bienes, y tomar todas las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerles, y podrán disfrutar sus bienes, y disponer de ellos

sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho. Artículo 10. Todas las propiedades, muebles ó inmuebles, pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las propiedades secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles antes de la guerra, les serán tambien restituidas. Se nombrarán por ambas partes comisarios que arreglen todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por disensiones de intereses anteriores á la guerra, ya por las que haya habido despues de ella. Artículo 11. Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquiera otro parage, ó ya hayan tomado partido; á menos que inmediatamente despues de la paz no declaren ante un comisario de su nacion que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven. Artículo 12. La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya esten en España, ó ya hayan sido enviados á América. Artículo 13. S. M. Fernando VII se obliga igualmente á hacer pagar al rey Carlos IV y á la reina su esposa la cantidad de 30 millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes de tres en tres meses. A la muerte del rey dos millones de francos formarán la viudedad de la reina. Todos los españoles que esten á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente. Artículo 14. Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pie que antes de la guerra de 1792. Artículo 15. La ratificacion de este tratado se verificará en París en el término de un mes, ó antes si fuese posible. = Fecho y firmado en Valencey á 11 de Diciembre de 1813. — El duque de San Carlos. = El conde de Laforest.»

Núm. 9. CARTA AUTÓGRAFA DE FERNANDO VII AL DUQUE DE SAN CARLOS.

«Duque de San Carlos, mi primo.»

«Deseando que cesen las hostilidades y concurrir al establecimiento de una paz sólida y duradera entre la España y la Francia, y habiéndome hecho proposiciones de paz el emperador de los franceses, rey de Italia, por la íntima confianza que hago de vuestra fidelidad, os doy pleno y absoluto poder, y encargo especial, para que en nuestro nombre trateis, concluyais y firmeis con el plenipotenciario nombrado para este efecto por S. M. I. y R. el emperador de los franceses y rey de Italia tales tratados, artículos, convenios ú otros actos que juzgueis convenientes, prometiendo cumplir y ejecutar puntualmente todo lo que vos, como plenipotenciario mio, prometais y firmeis en virtud de este poder, y de hacer espedir las ratificaciones en buena forma, á fin de que sean cangeadas en el término que se conviniere. — En Valencey á 4 de Diciembre de 1813. = Fernando.»

Núm. 10. Véase la obra citada de Mr. Pradt: pág. 99.

Núm. 11. CARTA DE S. M. Á LA REGENCIA DEL REINO, ENTREGADA POR DON JOSÉ PALAFOX Y MELCI.

Persuadido de que la regencia se habrá penetrado de las circunstancias que me han determinado á enviar al duque de San Carlos, y de que dicho duque regresará conforme á mis ardientes deseos, sin perder instante, con la ratificacion del tratado, continuando en dar al celo y amor de la regencia, á mi real nombre, señales de mi confianza, la envio la aprobacion que sobre la ejecucion del tratado me ha comunicado el conde de Laforest con don José de Palafox y Melci, teniente general de mis reales ejércitos, comendador de Montachuelos en la orden de Calatrava, de cuya fidelidad y prudencia estoy completamente satisfecho. Al mismo tiempo le he hecho entregar copia, á la letra, del tratado que he confiado al duque de San Carlos, á fin de que en caso de que el espresado duque, por alguna imprevista casualidad, no hubiese llegado á esa corte, ni podido informar á la regencia de su comision,

haga sus veces en cuanto pudiese ocurrir relativo á dicho tratado, sus efectos y consecuencias; como tambien para que si el duque de San Carlos, cumplida su comision, hubiese regresado ó regresare, se quede el referido Palafox en esa corte, á fin de que la regencia tenga en él un conducto seguro por donde pueda comunicarme cuanto fuere conducente á mi real servicio.=Fernando.=En Valencey á 23 de Diciembre de 1813.=A la regencia de España.

CARTA DE LA REGENCIA DE ESPAÑA Á S. M., EN RESPUESTA Á LA ANTERIOR.

Señor: la carta de V. M., fecha en Valencey el 23 de Diciembre del año último, que ha conducido el teniente general don José Palafox, ha ofrecido por segunda vez á la regencia el grato consuelo de saber de la salud de V. M.: comunicacion tan interrumpida como deseada es el preludio mas cierto de que es llegado el momento tan suspirado por los españoles de conseguir la libertad de la real persona de V. M., libertad que ellos, poniendo la esperanza en la divina Providencia, han mirado siempre escrita en el libro de los decretos eternos. La regencia, exaltado su ánimo con la próxima posesion de tanta dicha, ya oye el acento de V. M., ya le ve venir, y ya le entrega una autoridad que le estaba confiada, y que pesa tanto, que solo puede descansar sobre los robustos hombros de un monarca, que restableciendo desde su cautiverio nuestras Cortes, hizo libre á un pueblo esclavo, y ahuyentó del trono de las Españas al monstruo feroz del despotismo. Loores muy grandes son debidos y se retribuyen á V. M. por tan noble hazaña. La regencia no puede menos de referirse á todo cuanto dijo á V. M. en su respetuosa carta que le dirigió por mano del señor duque de San Carlos, y solo añadirá ahora para noticia de V. M., de que un embajador estraordinario y plenipotenciario de V. M. está nombrado ya para un congreso en que las potencias beligerantes y aliadas de V. M. van á dar la paz á la Europa, asegurándola del modo que conviene para que nunca vuelva á ser turbada. Alli en el congreso se afirmará el tratado que ratificará no la regencia, sino V. M. mismo en este su palacio de Madrid, adonde se habrá restituido en la mas absoluta libertad, para ocupar un trono en que resplandecerán á una los heróicos servicios de los españoles, con las sublimes virtudes de V. M.=Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía. = Señor.=A los reales pies de V. M.=Luis de Borbon, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo, presidente.=José Luyando, secretario de Estado.

INSTRUCCION SECRETA DADA POR EL REY AL DUQUE DE SAN CARLOS.

1.° Que examinase el espíritu de la regencia y de las Cortes, y que en caso que fuese el de lealtad y afecto á su real persona, y no el de la infidelidad y jacobinismo, como ya S. M. lo sospechaba, manifestase á la regencia bajo el mayor sigilo, que su real intencion era la de que ratificase el tratado, si las relaciones que tenia la España con las potencias coligadas contra la Francia se lo permitian, sin perjuicio de la buena fé que se les debia, ni del interes público de la nacion, pero que en caso que no, estaba muy lejos de exigirlo.

2.° Que si la regencia juzgaba que, sin comprometer ninguna de las dos cosas, podia ratificar temporalmente, entendiéndose con la Inglaterra hasta que en consecuencia se verificase la vuelta del rey á España, en el supuesto de que S. M., sin cuya aprobacion libre no quedaba completo dicho tratado, no lo terminaria, antes sí puesto ya en libertad, lo declararia forzado y nulo, como que su confirmacion podria producir los mas fatales resultados para su pueblo. Deseaba S. M. que diese dicha ratificacion, pues nunca los franceses podrian quejarse con razon de que S. M., adquiriendo acerca del estado de España datos que no tenia en su cautiverio, y reconociendo que el tratado era perjudicial á su nacion, se negase á darle la última mano con su real aprobacion.

3.° Que si dominaba en la regencia y en las Cortes el espíritu jacobino, reservase con el mayor cuidado estas reales intenciones, y se contentase con insistir buenamente en que la regencia diese la ratificacion, lo que no estorbaria que el rey á su vuelta á España continuase la guerra, si el interes ó la buena fé de la nacion lo requeria.

INSTRUCCION DADA POR S. M. EL SEÑOR DON FERNANDO VII Á DON JOSÉ PALAFOX Y MELCI.

La copia que se os entrega de la instruccion dada al duque de San Carlos os manifestará con claridad su comision, á cuyo feliz éxito debereis contribuir, obrando de acuerdo con dicho duque en todo aquello que necesite vuestra asistencia, sin separaros en cosa alguna de su dictamen, como que lo requiere la unidad que debe haber en el asunto de que se trata, y ser el espresado duque el que se halla autorizado por mí. Posteriormente á su salida de aqui han acaecido algunas novedades en la preparacion de la ejecucion del tratado que se hallan en la apuntacion siguiente, dada el 18 de Diciembre por el plenipotenciario conde de Laforest.

«Téngase presente que, inmediatamente despues de la ratificacion, pueden darse órdenes por la regencia para una suspension general de hostilidades; y que los señores mariscales generales en gefe de los ejércitos del emperador accederán por su parte á ella. La humanidad exije que se evite de una y otra parte todo derramamiento de sangre inútil.»

«Hágase saber que el emperador, queriendo facilitar la pronta ejecucion del tratado, ha elegido al señor mariscal duque de la Albufera por su comisario en los términos del artículo séptimo. El señor mariscal ha recibido los plenos poderes necesarios de S. M., á fin de que asi que se verifique la ratificacion por la regencia, se concluya una convencion militar relativa á la evacuacion de las plazas, tal cual ha sido estipulada en el tratado, con el comisario que puede desde luego enviarle el gobierno español.»

«Téngase entendido tambien que la devolucion de prisioneros no esperimentará ningun retardo, y que dependerá únicamente del gobierno español el acelerarla; en la inteligencia de que el señor mariscal duque de la Albufera se halla tambien encargado de estipular, en la convencion militar, que los generales y oficiales podrán restituirse en posta á su pais, y que los soldados serán entregados en la frontera hácia Bayona y Perpiñan á medida que vayan llegando á ella.»

En consecuencia de esta apuntacion, la regencia habrá dado sus órdenes para la suspension de las hostilidades, y habrá nombrado comisario de su confianza para realizar por su parte el contenido de ella. = Fernando. = Valencey á 23 de Diciembre de 1813. = A don José Palafox.

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO I.



